INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)

INFORME FINAL DE SUPERVISION

PERIODO DE INFORME 19 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

1 TABLA DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2024 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
CÓDIGO BPIN	2023440010144
VALOR DEL PROYECTO	$1.548.000.000 m/cte
OBJETO PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2024 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.
PROBLEMA	*Debilidad institucional para gestionar la auto sostenibilidad financiera y apalancamiento del desarrollo del Distrito de Riohacha*
OBJETIVOS GENERAL	*Fortalecer la capacidad institucional para elevar la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria del Distrito de Riohacha*

2 TABLA DE IDENTIFICACION DEL CONTRATO					
CONTRATO	Convenio de Asociación No. 004 de 2024	**FECHA CONTRATO**	17	04	2024
CONTRATISTA	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA				
NIT CONTRATISTA	892.115.002-6				
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.489.550.000) M/L				
ACTA INICIO	SI	**FECHA INICIO**	19	04	2024
ACTA ADICCION	N/A	**FECHA ADICCION**			
ACTA TERMINACION	SI	**FECHA TERMINACION**	18	12	2024
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES				
ACTA MODIFICACION	N/A	**FECHA MODIFICACION**	DD	MM	AAAA
ACTA SUSPENSION	N/A	**FECHA SUSPENSION**	DD	MM	AAAA
ACTA REINICIO	N/A	**FECHA REINICIO**	DD	MM	AAAA

3 TABLA IMPUTACION PRESUPUESTAL						
CDP No.	236		**Fecha**	01	04	2024
R.P No:	1094		**Fecha:**	17	04	2024
FUENTE FINANCIACION	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación ($826.000.000) 1.2.4.3.03 SGP- Propósito General Libre Inversión ($663.550.000)					

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)

VALOR AUTORIZADO PAGADO	$ 148.496.500	**EJECUCIÓN FINANCIERA** (%)	9,97%
NUMERO CUENTA	BBVA CUENTA CORRIENTE No. 00130758430100019160		
NOMBRE SUPERVISOR	VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS		
CARGO SUPERVISOR	DIRECTORA DE RENTAS DISTRITAL		
FECHA REVISION SUPERVISOR	18 de Diciembre de 2024	**No. DE REVISION**	8

4. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO					
POBLACION MGA				**POBLACION ATENDIDA**	
GRUPO ETÁREO		0- 14 años	68.283	0- 14 años	68.283
		15 - 19 años	19.478	15 - 19 años	19.478
		20 - 59 años	110.331	20 - 59 años	110.331
		Mayor 60 años	17.349	Mayor 60 años	17.349
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO			215.441	TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	215.441
GÉNERO		Mujeres	111.226	Mujeres	111.226
		Hombres	104.215	Hombres	104.215
Grupo Étnico- Pueblo Indígenas	**Resguardo**	Kogui-Malayo- Arhuaco		Kogui-Malayo- Arhuaco	
		Alta y Media Guajira		Alta y Media Guajira	
		Las Delicias		Las Delicias	
		Monte Harmon		Monte Harmon	
		Mañature		Mañature	
		Soldado Portate Bien		Soldado Portate Bien	
		Una Apuchon		Una Apuchon	
		PerratPu		PerratPu	
	No Resguardada	General		No Resguardada	
Grupo Étnico- Población Afrocolombiana				Grupo Étnico- Población Afrocolombiana	
Grupo Étnico- Población Raizal				**Grupo Étnico- Población Raizal**	
Grupo Étnico- Población Rom				**Grupo Étnico- Población Rom**	
Desplazado				**Desplazado**	
Víctima				**Víctima**	
Discapacitado				**Discapacitado**	
Zona	**Zona Rural**			**Zona Rural**	
	Zona Urbana			**Zona Urbana**	

***5. CADENA DE VALOR**: (Se debe ingresar la actividad o actividades a la cual la partitura contractual aporta al complimiento del proyecto)*

5. CADENA DE VALOR							
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS				Actividades
			Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta	
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecer la capacidad institucional para elevar la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria del Distrito de Riohacha	**Objetivo 1**: Mejorar los procesos administrativos, operativos y sistema de información del área de Rentas, para implementación de estrategias de gestión tributaria y financiera y el fomento de la cultura de la legalidad que apunten a elevar el índice de desempeño del Distrito de Riohacha..	**Producto 1:** Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	25	Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos, control de procesos tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con personal competente, herramientas tecnológicas, insumos y logística requerida.
							Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.
							Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.
							Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito
				Documentos de evaluación elaborados	Número de documentos	5	Fortalecer la gestión financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha..

6. GARANTÍAS OTORGADAS: (para quien aplique)

Garantías de Cumplimiento

Aseguradora:	PREVISORA SEGUROS		**No. de Póliza:**	3019291
Amparo	**Sumas Aseguradas**	**Vigencia**		**Valor de Prima**
		Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	$ 148.955.000	17-04-2024	16-04-2025	$ 594.187,62
Buen manejo del anticipo	446.865.000	17-04-2024	16-12-2024	$ 1.190.007,62

Prestaciones sociales	$ 74.477.500	17-04-2024	16-12-2027	$ 1.092.064,60

Garantías de Cumplimiento - actualizada

Aseguradora:	PREVISORA SEGUROS		**No. de Póliza:**	3019291
Amparo	**Sumas Aseguradas**	**Vigencia**		**Valor de Prima**
		Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	$ 148.955.000	19-04-2024	18-04-2025	0
Buen manejo del anticipo	446.865.000	19-04-2024	18-12-2024	0
Prestaciones sociales	$ 74.477.500	19-04-2024	18-12-2027	0

Garantía de Responsabilidad civil extracontractual

Aseguradora:	PREVISORA SEGUROS		**No. de Póliza:**	1014081
Amparo	Sumas Aseguradas	Vigencia		Valor de Prima
		Desde	Hasta	
Perjuicios, labores y operaciones	$ 260.000.000	17-04-2024	17-12-2024	0
Perjuicios modalidad daño emergente	$ 260.000.000	17-04-2024	17-12-2024	0
Perjuicios modalidad lucro cesante	$ 260.000.000	17-04-2024	17-12-2024	0
Cobertura R.C. extracontractual derivada	$ 260.000.000	17-04-2024	17-12-2024	0

Garantía de Responsabilidad civil extracontractual - actualizada

Aseguradora:	PREVISORA SEGUROS		**No. de Póliza:**	1014081
Amparo	Sumas Aseguradas	Vigencia		Valor de Prima
		Desde	Hasta	
Perjuicios, labores y operaciones	$ 260.000.000	19-04-2024	18-12-2024	0
Perjuicios modalidad daño emergente	$ 260.000.000	19-04-2024	18-12-2024	0
Perjuicios modalidad lucro cesante	$ 260.000.000	19-04-2024	18-12-2024	0
Cobertura R.C. extracontractual derivada	$ 260.000.000	19-04-2024	18-12-2024	0

7. PAGO MENSUAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONDICIONES CONTRACTUALES	AMORTIZACIÓN	EJECUCIÓN	VALOR A PAGAR
Valor Inicial Del Contrato	$1.489.550.000			$103.947.550
Anticipo Pactado (30%)	$446.865.000			
Valor Acta De Recibo Parcial			$ 148.496.500	
Menos Amortización Anticipo Acta De Recibo Parcial		$ 44.548.950	$ 44.548.950	
TOTAL A PAGAR				

PLANILLA DE PAGO SALUD	**9476712049 (noviembre**	**FECHA**	**01**	**11**	**2024**
	9478426313 (diciembre)		**03**	**12**	**2024**

Nota 1: Se hace claridad que en la ejecución del Convenio de Asociación No. 004 de 2024 no hay contraprestación de servicios ya que no se recibe ningún bien o servicio. Por la misma naturaleza del Convenio que se trata da aunar esfuerzos y brindar colaboración entre las partes para el logro de los objetivos establecidos.

8. PERSONAL VINCULADO (Cuando aplique)

Nombre	Cedula	Asignación salarial (Noviembre)	No. Planilla Salud	Periodo salud		
ELIN FERNANDO EPINAYU LARA	84.093.897	$ 4.600.000	82015054		11	2024
SANDRA VIVIANA VALENCIA GIRALDO	1.118.835.540	$ 4.600.000	9476608523		11	2024
JOSE MARÍA GÓMEZ RIVADENEIRA	84.091.990	$ 4.600.000	9477587628		11	2024
ADOLFO LUIS BARROS SIERRA	84.035.769	$ 3.100.000	4578723823		11	2024
JESUALDO ENRIQUE AMAYA GAMEZ	84.085.434	$ 3.100.000	4580723393		11	2024
LUIS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ	17.808.046	$ 3.100.000	9476298582		11	2024
LUIS FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ	1.047.493.713	$ 3.100.000	4576811067		11	2024
ANA MARIA SIERRA CUADRADO	1118.869.960	$ 3.100.000	4576032696		11	2024
WILKINS JOSE CUELLO GOMEZ	1.192.798.506	$ 3.100.000	4580730446		11	2024
JHONIER GUTIERREZ RUIZ	71.798.564	$ 3.100.000	81949225		11	2024
VIELKA IRINA BARRAGAN MEDINA	1118.862.38	$ 3.100.000	1316366560		11	2024
JOSEFA DOLORES IBARRA LOPEZ	40.920.463	$ 2.600.000	9476475048		11	2024
ROMAN MARTINEZ AROCA	84.079.290	$ 3.100.000	4575411553		11	2024
DESIRETH KASANDRA RODRIGUEZ VILLA	1118.829.067	$ 3.100.000	4579778877		11	2024
DANIELIS YERANDRI REDONDO PIMIENTA	1.123.412.209	$ 3.100.000	4579832138		11	2024
TANY PAOLA GUTIERREZ BERMUDEZ	1118.838.349	$ 3.100.000	4575770707		11	2024
ANIBAL DARIO RODRIGUEZ RAMIREZ	1.065.657.588	$ 3.100.000	9476991813		11	2024
SANDRA GREGORIA OÑATE GUTIERREZ	1.010.054.722	$ 3.100.000	4578754958		11	2024
LILIA BEATRIZ FLORES RIVADENEIRA	574.276.53	$ 3.100.000	1067528851		11	2024
JIMMY ENRIQUE QUINTERO CAMARGO	84.084.673	$ 3.100.000	4579962953		11	2024
LENIS PAOLA LOPEZ BRITO	1118.815.345	$ 3.100.000	4579945171		11	2024
WILKY JAVIER IGUARAN BERTIS	84.082.832	$ 3.100.000	4579983780		11	2024
ALFREDO RODOLFO PUMAREJO BUENO	1.118.839.842	$ 3.100.000	4579950483		11	2024
DELI SEGUNDA ROJAS CARVAJAL	1.003.713.497	$ 3.100.000	4575164718		11	2024
ERIKA YOJANA LEON GOMEZ	40.933.616	$ 2.600.000	4575879881		11	2024
DARVIS RAFAEL ABDALA SIERRA	84.080.109	$ 2.600.000	4575616309		11	2024
KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES	1.118.872.386	$ 1.900.000	4574897908		11	2024
ARMANDO DE JESUS HERNANDEZ PALMERA	1.118.859.254	$ 1.900.000	4575787162		11	2024
LISBETH JISSE QUINTERO RODRIGUEZ	1.118.869.528	$ 1.900.000	4580093871		11	2024
ELIECER DE JESUS TORO JOIRO	84.091.288	$ 1.900.000	4579784850		11	2024
FABIAN DE JESUS GUERRA MEDINA	1.118.865.421	$ 1.900.000	4579961264		11	2024
MILEINIS YOLAINIS OCHOA ESCOBAR	1.118.842.483	$ 2.600.000	4578712368		11	2024
JACQUELINE CILENA CAMARILLO TORRES	40.932.127	$ 2.600.000	7947273196		11	2024
LILIBETH MERCEDES CONTRERAS PERALTA	40.929.021	$ 3.100.000	4579938491		11	2024
ADOLFO DE JESUS BARROS PEREZ	84.088.476	$ 3.100.000	4570879123		11	2024
JESUS ANDRES PALOMINO GOMEZ	1.082.949.732	$ 3.100.000	4579947334		11	2024
ORIANNA CAROLINA RIVERA OSPINO	1.003.377.146	$ 3.100.000	4575012306		11	2024
LILIA CRISTINA ROMERO HURTADO	40.925.935	$ 3.100.000	4578280719		11	2024
MIGUEL AGUSTIN ROMERO SALAS	1.118.841.753	$ 2.600.000	4575638647		11	2024

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)

Nombre	Cedula	Asignación salarial (Diciembre 18 días)	No. Planilla Salud	Periodo salud		
ELIN FERNANDO EPINAYU LARA	84.093.897	$ 2.760.000	82367429		12	2024
SANDRA VIVIANA VALENCIA GIRALDO	1.118.835.540	$ 2.760.000	9478443967		12	2024
JOSE MARÍA GÓMEZ RIVADENEIRA	84.091.990	$ 2.760.000	9478492111		12	2024
ADOLFO LUIS BARROS SIERRA	84.035.769	$ 1.860.000	4580593651		12	2024
JESUALDO ENRIQUE AMAYA GAMEZ	84.085.434	$ 1.860.000	4582371354		12	2024
LUIS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ	17.808.046	$ 1.860.000	9477795517		12	2024
LUIS FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ	1.047.493.713	$ 1.860.000	4581603928		12	2024
ANA MARIA SIERRA CUADRADO	1118.869.960	$ 1.860.000	4581412162		12	2024
WILKINS JOSE CUELLO GOMEZ	1.192.798.506	$ 1.860.000	4580730837		12	2024
JHONIER GUTIERREZ RUIZ	71.798.564	$ 1.860.000	82281911		12	2024
VIELKA IRINA BARRAGAN MEDINA	1118.862.38	$ 1.860.000	1316366811		12	2024
JOSEFA DOLORES IBARRA LOPEZ	40.920.463	$ 1.560.000	9477941842		12	2024
ROMAN MARTINEZ AROCA	84.079.290	$ 1.860.000	4581701938		12	2024
DESIRETH KASANDRA RODRIGUEZ VILLA	1118.829.067	$ 1.860.000	4581584893		12	2024
DANIELIS YERANDRI REDONDO PIMIENTA	1.123.412.209	$ 1.860.000	4582505687		12	2024
TANY PAOLA GUTIERREZ BERMUDEZ	1118.838.349	$ 1.860.000	4580633319		12	2024
ANIBAL DARIO RODRIGUEZ RAMIREZ	1.065.657.588	$ 1.860.000	9478481313		12	2024
SANDRA GREGORIA OÑATE GUTIERREZ	1.010.054.722	$ 1.860.000	4581698864		12	2024
LILIA BEATRIZ FLORES RIVADENEIRA	574.276.53	$ 1.860.000	1068291839		12	2024
JIMMY ENRIQUE QUINTERO CAMARGO	84.084.673	$ 1.860.000	4581861455		12	2024
LENIS PAOLA LOPEZ BRITO	1118.815.345	$ 1.860.000	4581678154		12	2024
WILKY JAVIER IGUARAN BERTIS	84.082.832	$ 1.860.000	4581706972		12	2024
ALFREDO RODOLFO PUMAREJO BUENO	1.118.839.842	$ 2.760.000	4579986844		12	2024
DELI SEGUNDA ROJAS CARVAJAL	1.003.713.497	$ 2.760.000	4581643822		12	2024
ERIKA YOJANA LEON GOMEZ	40.933.616	$ 2.760.000	4581754845		12	2024
DARVIS RAFAEL ABDALA SIERRA	84.080.109	$ 1.860.000	4581677425		12	2024
KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES	1.118.872.386	$ 1.860.000	4581690162		12	2024
ARMANDO DE JESUS HERNANDEZ PALMERA	1.118.859.254	$ 1.860.000	4581888124		12	2024
LISBETH JISSE QUINTERO RODRIGUEZ	1.118.869.528	$ 1.860.000	4583037377		12	2024
ELIECER DE JESUS TORO JOIRO	84.091.288	$ 1.860.000	4581678499		12	2024
FABIAN DE JESUS GUERRA MEDINA	1.118.865.421	$ 1.860.000	4581714371		12	2024
MILEINIS YOLAINIS OCHOA ESCOBAR	1.118.842.483	$ 1.860.000	4581695628		12	2024
JACQUELINE CILENA CAMARILLO TORRES	40.932.127	$ 1.860.000	7950925560		12	2024
LILIBETH MERCEDES CONTRERAS PERALTA	40.929.021	$ 1.560.000	4581701059		12	2024
ADOLFO DE JESUS BARROS PEREZ	84.088.476	$ 1.860.000	4581679150		12	2024
JESUS ANDRES PALOMINO GOMEZ	1.082.949.732	$ 1.860.000	4581862796		12	2024
ORIANNA CAROLINA RIVERA OSPINO	1.003.377.146	$ 1.860.000	4582532201		12	2024
LILIA CRISTINA ROMERO HURTADO	40.925.935	$ 1.860.000	4582951016		12	2024
MIGUEL AGUSTIN ROMERO SALAS	1.118.841.753	$ 1.860.000	7952533686		12	2024

INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)

9. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD MGA	Las actividades realizadas por periodo ejecutado (obligaciones del contratista)	cumplimiento a satisfacción de las cláusulas contractuales	bien	servicio
Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos , control de procesos tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con un personal competente, herramientas tecnológicas, insumos y logística requerida	En Diciembre se culminó con la operativización de los procesos del Plan de Gestión Tributaria y Sensibilización al ciudadano en la cultura de la legalidad y formalidad, con el personal de apoyo contratado de acuerdo con los perfiles establecidos por el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, en aras de garantizar eficiencia, eficacia y satisfacción en la atención de los usuarios, tener información real con una base de datos actualizada, mejorar el desempeño de los procesos internos y cumplir los objetivos y actividades planteadas en el convenido por las partes. Las labores de atención a contribuyentes, liquidación, fiscalización, socialización y sensibilización, cobro coactivo, control a procesos tributarios entre otras; realizadas en este periodo se detallan a continuación: a) 3 **Profesionales especializados** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines. **Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la coordinación general y las coordinaciones de fiscalización y cobros coactivos tenemos:** ***Desde la coordinación general del proyecto, se realizaron las siguientes actividades:*** <u>En el periodo de Abril-Mayo se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • En coordinación con el Secretario de Hacienda Distrital, la Directora de Rentas y los profesionales de apoyo del Convenio de Asociación No. 004 de 2024, se elaboró el Plan de Gestión para cobro persuasivo de cartera morosa 2024 y anteriores que abarca 22.000 predios. • Participación en reunión del Comité de Recaudo para definir estrategias que permitan alcanzar las metas de recaudo de la vigencia 2024. • Se ejecuta el Plan de cobro régimen común a 200 contribuyentes con cartera morosa con corte en el mes de abril. • Análisis de la base de datos reportada por Infortributo cartera predial 2024 pronto pago a corte Abril para identificar al contribuyente y notificar por correo electrónico y mensajes de texto. • Análisis de la base de datos reportada por Infortributo cartera predial 2017 a 2024 morosa con el fin de identificar al contribuyente para la notificación del valor adeudado, para el montaje de avisos persuasivos a través de correos electrónicos y mensajes de texto en el mes de abril.	SI		X

	• Análisis de base de datos reportada por la DIAN agente de retención de ICA y contribuyente para el desarrollo de programa de fiscalización y cobro ICA DE 200 CONTRIBUYENTES AÑO 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024 para el envío de correos electrónicos y llamadas. • Realización de 6 visitas casa a casa para hacer entrega de la factura del impuesto de industria y comercio. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la elaboración del proyecto de acuerdo para ofrecer beneficios tributarios a los contribuyentes. • Aprobación de 100 acuerdos de pago con contribuyentes. <u>En el periodo de Mayo-Junio se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Se ejecuta el Plan de cobro régimen común a 200 contribuyentes con cartera morosa con corte en el mes de mayo. • Análisis de la base de datos reportada por Infortributo cartera predial 2024 pronto pago a corte mayo para identificar al contribuyente y notificar por correo electrónico y mensajes de texto. • Análisis de la base de datos reportada por Infortributo cartera predial 2017 a 2024 morosa con el fin de identificar al contribuyente para la notificación del valor adeudado, para el montaje de avisos persuasivos a través de correos electrónicos y mensajes de texto en el mes de mayo. • Análisis de base de datos reportada por la DIAN agente de retención de ICA y contribuyente para el desarrollo de programa de fiscalización y cobro ICA DE 200 CONTRIBUYENTES AÑO 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024 para el envío de correos electrónicos y llamadas del mes de mayo 2024. • Realización de 8 visitas casa a casa para hacer entrega de la factura del impuesto de industria y comercio. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la verificación para la aprobación de solicitudes de prescripción de la obligación de 30 contribuyentes en el mes de Mayo. • Aprobación de 59 acuerdos de pago con contribuyentes, durante este periodo. <u>En el periodo de Junio-Julio se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Análisis de la base de datos reportada por Infortributo cartera predial 2024 pronto pago a corte mes de junio para identificar al contribuyente y notificar por correo electrónico y mensajes de texto. • Análisis de la base de datos reportada por Infortributo cartera predial 2017 a 2024 morosa con el fin de identificar al contribuyente para la notificación del valor adeudado, para el montaje de avisos persuasivos a través de correos electrónicos y mensajes de texto en el mes de Junio. • Análisis de base de datos reportada por la DIAN agente de retención de ICA y contribuyente para el desarrollo de programa de fiscalización y cobro ICA DE 200 CONTRIBUYENTES AÑO 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024 para el envío de correos electrónicos y llamadas. • Se ejecuta un plan de cobro régimen común a 110 contribuyentes con cartera morosa corte junio.			

	• Realización de 10 visitas casa a casa para hacer entrega de la factura del impuesto de industria y comercio en junio. • Realización de 15 visitas a locales comerciales para hacer entrega de la factura del impuesto de industria y comercio. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la verificación para la aprobación de solicitudes de prescripción de la obligación de 140 contribuyentes en el mes de Junio. • Aprobación de 410 acuerdos de pago con contribuyentes, durante junio 2024. <u>En el periodo de Julio-Agosto se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Análisis de la base de datos reportada por Infotributo cartera predial 2024 con pronto pago a corte del mes de julio para identificar al contribuyente y notificar por correo electrónico y mensajes de texto. • Análisis de la base de datos reportada por el Infotributo cartera predial 2017-2024 morosa con el fin de identificar al contribuyente para la notificación del valor adeudado ,para el montaje de avisos persuasivos a través de correo electrónico y mensajes de texto para el mes de julio. • Análisis de la base de datos reportada por la Dian agente de retención de ICA y al contribuyente para el desarrollo del programa de fiscalización y cobro ICA de 100 contribuyentes al año 2022-2023 y 2024 para el envió de correo electrónicos y llamadas. • Análisis de la base de datos y cruces de información para detectar omiso en la presentación e información exógena distrital del año 2023. 25 contribuyentes. • Se ejecuta plan de cobro régimen común 30 contribuyentes con cartera morosa corte mes de julio. • Realización de 20 visitas a locales comerciales para hacer entrega de la factura del impuesto de industria y comercio. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la verificación para la aprobación de 20 solicitudes de prescripción de la obligación mes de julio. • Apoyo en la aprobación de 20 Acuerdos de pago mes de julio. <u>En el periodo de Agosto-Septiembre se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Análisis de la base de datos reportada por Infotributo cartera predial 2024 con pronto pago a corte del mes de agosto para identificar al contribuyente y notificar por correo electrónico y mensajes de texto. • Análisis de la base de datos reportada por el Infotributo cartera predial 2017-2024 morosa con el fin de identificar al contribuyente para la notificación del valor adeudado, para el montaje de avisos persuasivos a través de correo electrónico y mensajes de texto para el mes de Agosto. • Análisis de la base de datos reportada por la Dian agente de retención de ICA y al contribuyente para el desarrollo del programa de fiscalización y cobro ICA de 200 contribuyentes al año 2022-2023 y 2024 para el envió de correo electrónicos y llamadas. • Análisis de la base de datos y cruces de información para detectar omiso en la presentación e información exógena			

	distrital del año 2023. 150 contribuyentes. • Se ejecuta plan de cobro régimen común 50 contribuyentes con cartera morosa corte mes de agosto. • Realización de 30 visitas a locales comerciales para hacer entrega de la factura del impuesto de industria y comercio. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la verificación para la aprobación de 40 solicitudes de prescripción de la obligación mes de agosto. • Apoyo en la aprobación de 30 Acuerdos de pago mes de Agosto. <u>En el periodo de Septiembre-Octubre se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Análisis de la base de datos reportada por Infotributo cartera predial 2024 con pronto pago a corte del mes de septiembre para identificar al contribuyente y notificar por correo electrónico y mensajes de texto. • Análisis de la base de datos reportada por el Infotributo cartera predial 2017-2024 morosa con el fin de identificar al contribuyente para la notificación del valor adeudado, para el montaje de avisos persuasivos a través de correo electrónico y mensajes de texto para el mes de Septiembre. • Análisis de la base de datos reportada por la Dian agente de retención de ICA y al contribuyente para el desarrollo del programa de fiscalización y cobro ICA de 200 contribuyentes al año 2022-2023 y 2024 para el envió de correo electrónicos y llamadas. • Análisis de la base de datos y cruces de información para detectar omiso en la presentación e información exógena distrital del año 2023. 50 contribuyentes. • Se ejecuta plan de cobro régimen común 60 contribuyentes con cartera morosa corte mes de septiembre. • Realización de 25 visitas a locales comerciales para hacer entrega de la factura del impuesto de industria y comercio. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la verificación para la aprobación de 30 solicitudes de prescripción de la obligación mes de septiembre. • Apoyo en la aprobación de 4 Acuerdos de pago mes de septiembre. <u>En el periodo de Octubre-Noviembre se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Análisis de la base de datos reportada por Infotributo cartera predial 2024 con pronto pago a corte del mes de octubre para identificar al contribuyente y notificar por correo electrónico y mensajes de texto. • Análisis de la base de datos reportada por el Infotributo cartera predial 2017-2024 morosa con el fin de identificar al contribuyente para la notificación del valor adeudado, para el montaje de avisos persuasivos a través de correo electrónico y mensajes de texto para el mes de Octubre. • Análisis de la base de datos reportada por la Dian agente de retención de ICA y al contribuyente para el desarrollo del programa de fiscalización y cobro ICA de 250 contribuyentes al año 2022-2023 y 2024 para el envió de correo electrónicos y llamadas.			

	• Análisis de la base de datos y cruces de información para detectar omiso en la presentación e información exógena distrital del año 2023. 70 contribuyentes. • Se ejecuta plan de cobro régimen común 20 contribuyentes con cartera morosa corte mes de octubre. • Realización de 10 visitas a locales comerciales para hacer entrega de la factura del impuesto de industria y comercio. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la verificación para la aprobación de 18 solicitudes de prescripción de la obligación mes de octubre. • Apoyo en la aprobación de 2 Acuerdos de pago mes de octubre. <u>En el periodo de Noviembre-Diciembre se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Análisis de la base de datos reportada por Infotributo cartera predial 2024 con pronto pago a corte del mes de noviembre para identificar al contribuyente y notificar por correo electrónico y mensajes de texto. • Análisis de la base de datos reportada por el Infotributo cartera predial 2017-2024 morosa con el fin de identificar al contribuyente para la notificación del valor adeudado, para el montaje de avisos persuasivos a través de correo electrónico y mensajes de texto para el mes de Noviembre. • Análisis de la base de datos reportada por la Dian agente de retención de ICA y al contribuyente para el desarrollo del programa de fiscalización y cobro ICA de 250 contribuyentes al año 2022-2023 y 2024 para el envió de correo electrónicos y llamadas. • Análisis de la base de datos y cruces de información para detectar omiso en la presentación e información exógena distrital del año 2023. 60 contribuyentes. • Se ejecuta plan de cobro régimen común 30 contribuyentes con cartera morosa corte mes de noviembre. • Realización de 5 visitas a locales comerciales para hacer entrega de la factura del impuesto de industria y comercio. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la verificación para la aprobación de 20 solicitudes de prescripción de la obligación mes de Noviembre. • Apoyo en la aprobación de 4 Acuerdos de pago mes de noviembre. • ***Desde la Coordinación de Cobro Coactivo se desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:*** <u>En el periodo de Abril-Mayo se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Participación en reunión del Comité de Recaudo para definir estrategias que permitan alcanzar las metas de recaudo de la vigencia 2024. • Revisión y depuración de una base de datos de predios que se les notificó título ejecutivo del impuesto predial unificado. 84 predios con deuda vigencia 2017-2021 • Se realizó la proyección de mandamientos de pagos. • Se realizó la proyección de Resoluciones de embargo.			

	• Se proyectaros citaciones de mandamientos de pago.
	• Apoyo a la Dirección de Rentas en la elaboración del proyecto de acuerdo para ofrecer beneficios tributarios a los contribuyentes.
	
	<u>En el periodo de Mayo-Junio se desarrollaron las siguientes actividades:</u>
	• Revisión y depuración de una base de datos de predios que se les notificó título ejecutivo del impuesto predial unificado. 500 predios con deuda vigencia 2017-2021
	• Verificación de base de datos Verificación de base de datos de Impuestos de industria y comercio que cuentan con título ejecutivo.
	• Se realizó la proyección de mandamientos de pagos.
	• Se realizó la proyección de Resoluciones de embargo.
	• Se proyectaros citaciones de mandamientos de pago.
	• Se proyectaron citaciones a suscribir acuerdos de pago con los empleados del distrito, directores y Secretarios.
	
	<u>En el periodo de Junio-Julio se desarrollaron las siguientes actividades:</u>
	• Revisión y depuración de una base de datos de predios que se les notificó título ejecutivo del impuesto predial unificado de 600 predios con deuda vigencia 2017-2021
	• Verificación de base de datos Verificación de base de datos de Impuestos de industria y comercio que cuentan con título ejecutivo.
	• Actualización de acuerdo a la normatividad vigente de los documentos del proceso de cobro coactivo:
	  ○ Mandamientos de pagos.
	  ○ Resoluciones de embargo.
	  ○ mandamientos de pago.
	• Se proyectaron citaciones a suscribir acuerdos de pago con los empleados del distrito, directores y Secretarios.
	• Proyección de oficios para omisos en información exógena año gravable 2023 telefonía móviles – formato 2007
	• Proyección de respuesta de un derecho de petición de competencia de la Dirección de Rentas.
	• Proyección de Auto comisorio a funcionarios para verificación del cumplimiento de pago.
	• Absolver consultas y dar orientación a los contribuyentes en el proceso de reporte de información exógena año gravable 2023.
	• Revisión de 8 informes de visita de inspección.
	• Revisión de 8 Autos que resuelven las solicitudes de exención del impuesto predial unificado.
	• Revisión y análisis de la información exógena año gravable 2023 reportada.			

	<u>En el periodo de Julio-Agosto se desarrollaron las siguientes actividades:</u>
	• Proyección de documentos del proceso del cobro coactivo a 4 contribuyentes
	  ○ Resolución de embargo
	  ○ Comunicado de embargo
	  ○ Mandamiento de pago
	  ○ Citación de mandamientos de pago
	• Proyección de oficios para omisos y para quienes no reportaron con las especificaciones técnicas exigidas en la información exógena año gravable 2023.
	• Proyección de oficios de contribuyentes inexactos con la declaración de industria y comercio.
	• Proyección de respuestas de requerimiento de información Dian.
	• Proyección de consultas por concepto a la DAF.
	• Proyección de oficios para la solicitud de información de distribuidores de gasolina al Ministerio de Hacienda.
	• Proyección de respuestas de exención de iglesias testigo de Jehová
	• Revisión de 6 informes de visitas de inspección.
	• Revisión de 6 autos que resuelven las solicitudes de exención del impuesto predial unificado.
	• Revisión y análisis de la información exógena año gravable 2023 reportada
	• Apoyo en la proyección de estadísticas del censo a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio a la fecha.
	
	<u>En el periodo de Agosto-Septiembre se desarrollaron las siguientes actividades:</u>
	• Revisión de base de datos de contribuyentes que no enviaron o enviaron de forma extemporánea la información exógena año gravable 2023
	• Cálculo y liquidación de recibo de sanción de 33 contribuyentes que no enviaron o enviaron de forma extemporánea la información exógena año gravable 2023
	• Proyección y envío de oficio persuasivo de cobro de sanción de información exógena año gravable 2023 a 33 contribuyentes.
	• Proyección de respuesta a la solicitud de la unidad de victimas de información de los contribuyentes que pagaron impuesto de industria y comercio y predial unificado durante la vigencia 2023.
	• Proyección de respuesta a solicitud de información de la contribución de valorización sobre predio del Fondo Nacional del Ahorro.
	• Proyección resolución para resolver recurso de reconsideración consorcio CDEM.
	• Revisión de informe de visita de inspección a 24 predios de la Diócesis de Riohacha.
	• Revisión de 1 auto que resuelve las solicitudes de exención del impuesto predial unificado, de 24 predios de la Diócesis de Riohacha.			

	• Apoyo en la proyección de estadísticas del censo a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio a la fecha.
	• Apoyo en dar respuesta a consultas generales realizadas por los contribuyentes.
	
	<u>En el periodo de Septiembre-Octubre se desarrollaron las siguientes actividades:</u>
	• Revisión de las declaraciones de un contribuyente a la sobretasa a la gasolina, verificando los datos de las declaraciones y su liquidación en relación al reporte suministrado por la Dirección de Apoyo Fiscal-DAF del Ministerio de Hacienda año gravable 2023.
	• Cálculo y liquidación de recibo de sanción de 2 contribuyentes que enviaron de forma extemporánea la información exógena año gravable 2023.
	• Proyección de formato pliego de cargos para cierra de establecimiento de omisos como agentes de retención del impuesto de industria y comercio.
	• Proyección de respuesta a omisos del impuesto de industria y comercio de profesiones liberales que se rehúsan a registrase como contribuyentes de este impuesto.
	  ○ Proyección de formato de emplazamiento para declarar impuesto de industria y comercio.
	  ○ Proyección oficio para solicitar a la DIAN el alojamiento de facturas electrónicas ene l sistema dispuesto por la Dirección de Rentas.
	  ○ Proyección de respuesta a la solicitud de Bancolombia de devolución y/o compensación pago de lo no debido.
	  ○ Proyección de respuesta a solicitud de Studio F de devolución y/o compensación de saldo a favor.
	  ○ Proyección respuesta a la solicitud de Olimpia de devolución y/o compensación de pago en exceso.
	  ○ Proyección de oficio persuasivo penalizable de agentes de retención que tienen declaraciones ineficientes.
	• Revisión de aplicación de exención en el sistema de 27 predios con destinación al culto religioso.
	• Apoyo en el proceso de suscripción del convenio de trámite de servicios VUR con la Superintendencia de Notariado y Registro y la Alcaldía Distrital.
	• Apoyo en dar respuesta a consultas generales realizadas por los contribuyentes.
	
	<u>En el periodo de Octubre-Noviembre se desarrollaron las siguientes actividades:</u>
	• Cálculo y liquidación de recibo de sanción de 1 contribuyente que enviaron de forma extemporánea la información exógena año gravable 2023.
	• Proyección mandamiento de pago, citación mandamiento de pago, resolución embargo y comunicación resolución de embargo.
	• Notificación de 4 citaciones de mandamiento de pago.
	• Proyección de respuesta de profesiones liberales responsables del impuesto de industria y comercio.
	• Proyección respuesta derecho de petición información tributaria Malecón Playa.			

	• Revisión de avances en la gestión del impuesto de industria y comercio, se resuelven dudas a los grupos y se dan recomendaciones. <u>En el periodo de Noviembre-Diciembre se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Cálculo y liquidación de recibo de sanción de 1 contribuyente que enviaron de forma extemporánea la información exógena año gravable 2023. ○ Suministro de formatos a Ingeniera de Infortributos para parametrización de módulo de cobro coactivo en el sistema. • Proyección de respuesta solicitud de exención del impuesto predial unificado a Cruz Roja. • Proyección de respuesta solicitud de exención del impuesto predial unificado a testigos de Jehová. • Proyección de los requisitos que deben entregar los contribuyentes que solicitan devoluciones de saldo a favor. • Proyección de respuesta solicitud de obligaciones Empresa Avila SAS. ***Desde la Coordinación de Fiscalización se desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:*** <u>En el periodo de Abril-Mayo se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Participación en reunión del Comité de Recaudo para definir estrategias que permitan alcanzar las metas de recaudo de la vigencia 2024. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la atención de contribuyentes para su inscripción en el impuesto de industria y comercio y liquidación de impuestos. • Se lleva a cabo el análisis de base de datos para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 de posibles candidatos para fiscalizar en el impuesto de industria y comercio. • Apoyo a la Dirección de Rentas en solicitudes precisas con Infortributos. • Realización de visitas casa a casa para hacer entrega de la factura del impuesto predial unificado. • Apoyo a la Dirección de Renta en la elaboración del proyecto de acuerdo sobre estampilla de Casa de Justicia. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la elaboración del proyecto de acuerdo para ofrecer beneficios tributarios a los contribuyentes. <u>En el periodo de Mayo-Junio se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Apoyo a la Dirección de Rentas en la atención de contribuyentes en lo relacionado con el impuesto de industria y comercio y predial unificado. (todos los meses) • Se lleva a cabo el análisis de base de datos de contribuyentes del año 2022, donde se detectaron una serie de incosistencias las cuales fueron socializadas con la empresa Infortributos.			

	• Reunión con Confecamaras, Cámara de Comercio, e Infotributos para tratar temas relacionados con el Webservice • Realización de visitas casa a casa para hacer entrega de la factura del impuesto predial unificado. • Se realizaron visitas persuasivas a contribuyentes del impuesto de industria y comercio para que comiencen a practicar Rete ICA. • Se realizó la planeación de visitas para establecimientos de comercio en diferentes segmentos del mercado. <u>En el periodo de Junio-Julio se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Se lleva a cabo el análisis de base de datos de contribuyentes del año 2021 con miras a detectar posibles omisos del impuesto de Industria y Comercio. • Reunión con Confecamaras, Cámara de Comercio, e Infotributos para mirar los adelantos del Webservice • Realización de visitas casa a casa para hacer entrega de la factura del impuesto predial unificado. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la socialización referente a la información exógena. • Realización de visitas a centros comerciales para verificación del cumplimiento en el pago del impuesto de industria y comercio (ICA). <u>En el periodo de Julio-Agosto se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Análisis de bases de datos reportada en exógena con mira a reportar posibles omisos del impuesto de industria y comercio • Apoyo a la Dirección de Rentas en la asignación de rutas para los diferentes grupos para realizar el cobro de industria y comercio • Realización de visitas casa a casa para hacer entrega de la factura del impuesto predial unificado • Apoyo a la Dirección de Rentas en la socialización referente a la información exógena • Visitas comerciales en diferentes partes de la ciudad para verificar el cumplimiento del impuesto de industria y comercio. <u>En el periodo de Agosto-Septiembre se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Apoyo a la Dirección de Rentas en temas específicos con el Web Service, Confecamaras e Infortributos. • Apoyo a la Dirección de Rentas para el reparto de oficios de información exógena a los contribuyentes omisos con su obligación • Apoyo a la Dirección de Rentas en la asignación de rutas para los diferentes grupos para realizar el cobro de industria y comercio • Participación en reunión con la Usaid tratando temas específicos del área para el incremento del recaudo de ingresos. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la socialización referente a la información exógena			

	• Visitas comerciales en diferentes partes de la ciudad para verificar el cumplimiento del impuesto de industria y comercio. <u>En el periodo de Septiembre-Octubre se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Apoyo a la Dirección de Rentas para el reparto de oficios de información exógena a los contribuyentes omisos con su obligación • Apoyo a la Dirección de Rentas en la asignación de rutas para los diferentes grupos para realizar el cobro de industria y comercio • Apoyo a la Dirección de Rentas en la socialización referente a la información exógena • Reunión con los coordinadores para buscar estrategias para avanzar la segunda fase • Continuamos brindando apoyo a la Dirección de Rentas en el tema Web Service, Confecámaras e Infortributos. <u>En el periodo de Octubre-Noviembre se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Apoyo a la Dirección de Rentas para el reparto de oficios de información exógena a los contribuyentes omisos con su obligación. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la proyección de ingresos tributarios para la elaboración del presupuesto de la vigencia 2025. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la socialización referente a la información exógena. • Reunión con los Coordinadores para buscar estrategias para avanzar a segunda fase. • Apoyo a la Dirección de Rentas en el tema service, Confecámaras e Infortributos. <u>En el periodo de Noviembre-Diciembre se desarrollaron las siguientes actividades:</u> • Acompañamiento a la Dirección de Renta en reunión sostenida con Súper Notariado para tratar tema del VUR. • Acompañamiento a la Dirección del Renta en reunión sostenida con Confecámara para tratar tema de webservice. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la socialización referente a la información exógena. • Reunión con los Coordinadores para buscar estrategias para avanzar a siguientes fases. • De abril a diciembre se apoyó a la Dirección de Rentas en brindar apoyo a contribuyentes para determinados reportes especiales y en la resolución de temas de prescripciones, acuerdos de pago y soluciones a contribuyentes mes a mes. **b)** 16 **Profesionales Universitarios** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines.			

Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de fiscalización y cobros coactivos tenemos:

- En Abril se realizó reunión con la Directora de Rentas, el Coordinador General y los Coordinadores de Fiscalización y Cobro Coactivo, en las que planificaron las actividades para cumplir con la gestión de fiscalización y cobros coactivos. Planificando las estrategias de cobro persuasivo para los contribuyentes con deudas en vigencias anteriores y las que se encuentran a paz y salvo del impuesto predial unificado y la implementación de las herramientas, estrategias y procedimientos técnicos que permitan la verificación de los cumplimientos de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Distrito de Riohacha.

El grupo de Gestores de Fiscalización, desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:

<u>En el periodo Abril-Mayo desarrollaron las siguientes actividades:</u>

- Se realizó la verificación en el RUES para la inscripción y actualización de 10 contribuyentes
- Se realizó la verificación y revisión en el RUES de 89 contribuyentes de ICA para la programación de visitas a los contribuyentes omisos.
- Se realizó la verificación en el RUES para la confirmación de la base de datos de 35 contribuyentes
- Se verificaron 45 declaraciones que enviaron por correo y físicamente, que se estén realizando conforme a las normas vigentes.
- Realización de auditoria a 65 declaraciones del impuesto de industria y comercio.
- Proyección de 2 solicitudes de prescripciones a contribuyentes que cancelaron con los descuentos vigentes.
- Proyección de 1 solicitud de prescripción a contribuyentes que cancelaron sus acuerdos de pago.
- Se resolvieron 18 solicitudes de actualización del sistema oficial de la Dirección de Rentas respecto a cambios de razón social, representante legal y correo electrónico en el ICA.
- Se resolvieron 29 solicitudes de información respecto al nuevo estatuto de rentas, así como del calendario tributario para la presentación de las declaraciones de ICA y presentación de la información exógena en ICA.
- Se resolvieron 76 solicitudes de requisitos para la inscripción en ICA y mecanismos y formas de pago de los impuestos.
- Se respondieron 17 solicitudes de cargue de información exógena en el sistema por los contribuyentes.
- Se resolvieron 23 solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes.
- Se cargó en la plataforma los archivos planos de las resoluciones del IGAC de forma global por periodo de 15 días, enviadas por correo electrónico para posterior aplicación.
- Se cargó en la plataforma los archivos planos de las resoluciones del IGAC de forma individual, enviadas por correo

	electrónico para posterior aplicación. Total 15 Resoluciones. • Expedición de más de 112 liquidaciones de impuesto predial. • Expedición de 6 liquidaciones de impuesto de ICA a los contribuyentes del régimen simplificado toda vez que ellos cancelan con una tasa mínima y la liquidación se emite desde la Dirección. • Se realizaron 715 visitas y entrega de recibos de liquidación de impuesto predial unificado a contribuyentes con cartera morosa en salidas puerta a puerta. • Expedición de 8 certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado. • Envío de liquidaciones prediales por Whatsapp a contribuyentes que las solicitaron: 4 con cartera morosa y 6 de pronto pago. • Adjudicación de 14 números de auto para diferentes procesos y posteriormente organizar en archivos PDF para su relación digital y en carpetas para su relación en físico. • Realización de más de 100 llamadas persuasivas a los contribuyentes que se encuentran en pronto pago, para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones. • Se realizaron 115 llamadas a contribuyentes con cartera del impuesto de industria y comercio. • Se archivaron prescripciones correspondientes a este año. • Se brindó atención a las peticiones verbales de contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado. • Realización de prescripciones solicitadas por los contribuyentes. • Atención de sugerencias y reclamos presentados por los contribuyentes. • Revisión e impresión de la facturación que se encuentra en la página de la alcaldía de los contribuyentes que son candidatos para el proceso de embargo, diligenciando archivo en Excel suministrado por el Coordinador de Fiscalización. • Entrega de 188 liquidaciones del impuesto predial unificado de la cartera de morosos. • Proyección de 145 oficios persuasivos para los contribuyentes con cartera del impuesto de industria y comercio. • Se realizó auditoria a las declaraciones de las empresas: Interaseo, Aqualia y Asaa. Total fueron 17. • Se realizó el proceso de depuración y consolidación de información sobre el estado de cuenta de contribuyentes del impuesto predial unificado, la exigibilidad y realidad de la obligación, de conformidad con la normativa y procedimientos vigentes de acuerdo a una base de 2000 predios susceptibles de embargo. ***<u>En el periodo Mayo-junio desarrollaron las siguientes actividades:</u>*** • Se realizó la verificación en el RUES para la inscripción y actualización de 24 contribuyentes • Se verificaron 81 declaraciones que enviaron por correo y físicamente, que se estén realizando conforme a las normas			

	vigentes. • Realización de auditoria a 81declaraciones del impuesto de industria y comercio. • Resolví 48 solicitudes enviadas por los Contribuyentes del impuesto de industria y Comercio y predial por medio de la plataforma de PQRSD • Se resolvieron 51 solicitudes de información respecto al nuevo estatuto de rentas, así como del calendario tributario para la presentación de las declaraciones de ICA y presentación de la información exógena en ICA. • Se resolvieron 32 solicitudes de requisitos para la inscripción en ICA y mecanismos y formas de pago de los impuestos. • Se respondieron 7 solicitudes de cargue de información exógena en el sistema por los contribuyentes. • Se resolvieron 33 solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes. • Se cargó en la plataforma los 2 archivos planos de las resoluciones del IGAC de forma global por periodo de 15 días, enviadas por correo electrónico para posterior aplicación. • Se cargó en la plataforma los archivos planos de las resoluciones del IGAC de forma individual, enviadas por correo electrónico para posterior aplicación. Total 35 Resoluciones. • Expedición de más de 70 liquidaciones de impuesto predial. • Expedición de 12 liquidaciones de impuesto de ICA a los contribuyentes del régimen simplificado toda vez que ellos cancelan con una tasa mínima y la liquidación se emite desde la Dirección. • Se realizaron más de 600 visitas y entrega de recibos de liquidación de impuesto predial unificado a contribuyentes con cartera morosa en salidas puerta a puerta. • Expedición de 11 certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado. • Envío de liquidaciones prediales por Whatsapp a contribuyentes que las solicitaron: 15 con cartera morosa y 18 de pronto pago. • Adjudicación de números de auto para diferentes procesos y posteriormente organizar en archivos PDF para su relación digital y en carpetas para su relación en físico. • Se realizó la verificación y revisión en el RUES de 89 contribuyentes de ICA para la programación de visitas a los contribuyentes omisos. • Realización de 264 llamadas persuasivas a los contribuyentes que se encuentran en pronto pago, para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones. • Se archivaron prescripciones correspondientes a este año. • Se brindó atención a las peticiones verbales de contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado. • Realización de prescripciones solicitadas por los contribuyentes. • Atención de sugerencias y reclamos presentados por los contribuyentes. • Revisión e impresión de la facturación que se encuentra en la página de la alcaldía de los contribuyentes que son			

	candidatos para el proceso de embargo, diligenciando archivo en Excel suministrado por el Coordinador de Fiscalización. • Se revisó la base de datos de directivos y empleados de planta de la Alcaldía Distrital de Riohacha que están morosos con el pago de impuesto predial y se imprimieron los oficios de cobro persuasivo dirigido a ellos. • Se realizaron más de 45 llamadas a contribuyentes con cartera del impuesto de industria y comercio. • Se continuó con la realización de la auditoria a las declaraciones de las empresas: Interaseo, Aqualia, Asaa y Confiamos. Y se realizó auditoria a las declaraciones de 25 empresas más. • Proyección de 145 oficios persuasivos para los contribuyentes con cartera del impuesto de industria y comercio. ***<u>En el periodo Junio-Julio desarrollaron las siguientes actividades:</u>*** • Se realizó la verificación en el RUES para la inscripción y actualización de 27 contribuyentes • Se verificaron 118 declaraciones que enviaron por correo y físicamente, que se estén realizando conforme a las normas vigentes. • Realización de auditoria a 156 declaraciones del impuesto de industria y comercio incluyendo las empresas y las identificadas en las salidas de campo. • Resolví 6 solicitudes enviadas por los Contribuyentes del impuesto de industria y Comercio y predial por medio de la plataforma de PQRSD • Se resolvieron 18 solicitudes de actualización del Sistema oficial de la Dirección de Rentas respecto a cambios de razón social, representante legal y correo electrónico en el ICA • Se resolvieron 185 solicitudes de información respecto al nuevo estatuto de rentas, así como del calendario tributario para la presentación de las declaraciones de ICA y presentación de la información exógena en ICA. • Se resolvieron 88 solicitudes de requisitos para la inscripción en ICA y mecanismos y formas de pago de los impuestos. • Se respondieron 117 solicitudes de cargue de información exógena en el sistema por los contribuyentes. • Se resolvieron 26 solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes. • Se cargó en la plataforma los 2 archivos planos de las resoluciones del IGAC de forma global por periodo de 15 días, enviadas por correo electrónico para posterior aplicación. • Se cargó en la plataforma los archivos planos de las resoluciones del IGAC de forma individual, enviadas por correo electrónico para posterior aplicación. Total 29 Resoluciones. • Expedición de más de 364 liquidaciones de impuesto predial. • Expedición de 41 liquidaciones de impuesto de ICA a los contribuyentes del régimen simplificado toda vez que ellos cancelan con una tasa mínima y la liquidación se emite desde la Dirección. • Adjudicación de números de auto y resoluciones para diferentes procesos y posteriormente organizar en archivos PDF para su relación digital y en carpetas para su relación en físico.			

	• Expedición de 49 certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado. • Envío de liquidaciones prediales por Whatsapp a contribuyentes que las solicitaron: 14 con cartera morosa y 22 de pronto pago. • Realización de llamadas a 340 contribuyentes de cartera morosa y a 81 contribuyentes de pronto pago. • Se realizó entrega de 75 liquidaciones de impuesto predial unificado con cartera morosa en salidas puerta a puerta visitando a los contribuyentes. • Realización de visitas de inspección y verificación de Industria y Comercio (ICA) a 25 establecimientos comerciales del Centro Comercial Viva Wajira y Centro Comercial Suchiimma. • Realización de llamadas a los contribuyentes que se encuentran al día con el impuesto predial hasta la vigencia 2023 y a los contribuyentes que se encuentran morosos con el impuesto predial. Total 141 • Se realizaron 30 llamadas a contribuyentes con cartera de impuesto de industria y comercio. • Se realizaron 40 visitas en equipo para inspeccionar y verificar que los establecimientos comerciales tengan la documentación al día, (como cámara de comercio, rut) y se incluyeron en el censo de impuesto ICA para persuadirlos en el pago de sus obligaciones. • Se realizó seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de textos y correos electrónicos a 28 contribuyentes que realizaron acuerdos de pagos en las vigencias 2024 para recordarles la obligación de pagar las cuotas. • Se realizaron 42 convenios de pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial y de industria y comercio con el beneficio del 100% de descuento en los intereses. • Se realizó la organización y archivo de los 42 convenios de pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial y de industria y comercio con el 100% de descuento en los intereses. • Se brindó atención al público, aproximadamente 180 contribuyentes. • Se recibieron y archivaron 3 solicitudes sobre el impuesto de alumbrado público de los contribuyentes. • Montaje y archivo de 3 Auto de Inspección Tributario sobre Impuesto de Alumbrado Público. • Se realizó en montaje en PQR taxation Smart de 90 solicitudes de acuerdos de pago. • Se realizó la verificación y revisión en el RUES de 200 contribuyentes de ICA para la programación de visitas a los contribuyentes omisos. • Se realizaron más de 200 visitas y entrega de recibos de liquidación de impuesto predial unificado a contribuyentes con cartera morosa en salidas puerta a puerta. ***<u>En el periodo Julio-Agosto desarrollaron las siguientes actividades:</u>*** • Se realizó la verificación en el RUES para la inscripción y actualización de 28 contribuyentes • Se realizaron la verificación en el RUES para la revisión de contribuyentes de ICA para la programación de visitas a los			

	contribuyentes omisos • Se verificaron 115 declaraciones que enviaron por correo y físicamente, que se estén realizando conforme a las normas vigentes. • Realización de auditoria a 115 declaraciones del impuesto de industria y comercio incluyendo las empresas y las identificadas en las salidas de campo. • Se resolvieron 9 solicitudes enviadas por los Contribuyentes del impuesto de industria y Comercio y predial por medio de la plataforma de PQRSD • Se resolvieron 22 solicitudes de actualización del Sistema oficial de la Dirección de Rentas respecto a cambios de razón social, representante legal y correo electrónico en el ICA • Se resolvieron 79 solicitudes de información respecto al nuevo estatuto de rentas, así como del calendario tributario para la presentación de las declaraciones de ICA y presentación de la información exógena en ICA. • Se resolvieron 54 solicitudes de requisitos para la inscripción en ICA y mecanismos y formas de pago de los impuestos. • Se respondieron 6 solicitudes de cargue de información exógena en el sistema por los contribuyentes. • Se resolvieron 16 solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes. • Se cargó en la plataforma los 2 archivos planos de las resoluciones del IGAC de forma global por periodo de 15 días, enviadas por correo electrónico para posterior aplicación. • Se cargó en la plataforma los archivos planos de las resoluciones del IGAC de forma individual, enviadas por correo electrónico para posterior aplicación. Total 43 Resoluciones. • Expedición de más de 350 liquidaciones de impuesto predial. • Expedición de 150 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio • Expedición de 30 liquidaciones de impuesto de ICA a los contribuyentes del régimen simplificado toda vez que ellos cancelan con una tasa mínima y la liquidación se emite desde la Dirección. • Adjudicación de números de auto y resoluciones para diferentes procesos y posteriormente organizar en archivos PDF para su relación digital y en carpetas para su relación en físico. • Expedición de 48 certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado. • Envío de liquidaciones prediales por Whatsapp a contribuyentes que las solicitaron: 28 con cartera morosa y 26 de pronto pago. • Realización de llamadas a 532 contribuyentes de cartera morosa y a 193 contribuyentes de pronto pago. • Realización de visitas de inspección y verificación de Industria y Comercio (ICA) a más de 200 establecimientos comerciales del Terminal, Tierra Santa, Plaza la Marina, Plaza 11 y Calle 1° y otras zonas de la ciudad. Verificando que tengan la documentación al día como Inscripción/Renovación Cámara de Comercio, Rut y que estén presentando y pagando el ICA. Se les realizó censo. • Realización de seguimiento a través de llamadas ,envió de mensajes de textos y correo electrónicos a 10			

contribuyentes que realizaron acuerdos de pago en las vigencias 2024 para recordarles la obligación de pagar las cuotas.

- Realización de 86 convenios de pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial y de industria y comercio con el beneficio del 100 % de descuentos en los intereses.
- Organización y archivo de los nuevos convenios de pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial y de industria y comercio con el beneficio del 80 % de descuento en los intereses.
- Atención al público (300)
- Recibo y archivo de 3 solicitudes sobre el impuesto del alumbrado público de los contribuyentes
- Montaje, envío por correo y archivo de las respuestas de las solicitudes sobre el impuesto del alumbrado público de 04 contribuyentes.
- Montaje de 120 PQR en el Taxation Smart las solicitudes de acuerdo de pago.
- Aplicación de 5 resoluciones emitidas por el IGAC en la plataforma.

En el periodo Agosto-Septiembre desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizó la verificación en el RUES para la inscripción y actualización de 35 contribuyentes
- Se realizaron la verificación en el RUES para la revisión de contribuyentes de ICA para la programación de visitas a los contribuyentes omisos
- Se verificaron 108 declaraciones que enviaron por correo y físicamente, que se estén realizando conforme a las normas vigentes.
- Realización de auditoria a 108 declaraciones del impuesto de industria y comercio incluyendo las empresas y las identificadas en las salidas de campo.
- Se resolvieron 7 solicitudes enviadas por los Contribuyentes del impuesto de industria y Comercio y predial por medio de la plataforma de PQRSD
- Se resolvieron 25 solicitudes de actualización del Sistema oficial de la Dirección de Rentas respecto a cambios de razón social, representante legal y correo electrónico en el ICA
- Se resolvieron 53 solicitudes de información respecto al nuevo estatuto de rentas, así como del calendario tributario para la presentación de las declaraciones de ICA y presentación de la información exógena en ICA.
- Se resolvieron 33 solicitudes de requisitos para la inscripción en ICA y mecanismos y formas de pago de los impuestos.
- Se respondieron 5 solicitudes de cargue de información exógena en el sistema por los contribuyentes.
- Se resolvieron 12 solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes.
- Se cargó en la plataforma los 2 archivos planos de las resoluciones del IGAC de forma global por periodo de 15 días, enviadas por correo electrónico para posterior aplicación.
- Se cargó en la plataforma los archivos planos de las resoluciones del IGAC de forma individual, enviadas por correo

	electrónico para posterior aplicación. Total 42 Resoluciones. • Expedición de más de 300 liquidaciones de impuesto predial. • Expedición de 135 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio • Expedición de 32 liquidaciones de impuesto de ICA a los contribuyentes del régimen simplificado toda vez que ellos cancelan con una tasa mínima y la liquidación se emite desde la Dirección. • Adjudicación de números de auto y resoluciones para diferentes procesos y posteriormente organizar en archivos PDF para su relación digital y en carpetas para su relación en físico. • Expedición de 45 certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado. • Envío de liquidaciones prediales por Whatsapp a contribuyentes que las solicitaron: 23 con cartera morosa y 22 de pronto pago. • Realización de llamadas a 530 contribuyentes de cartera morosa y a 168 contribuyentes de pronto pago. • Realización de seguimiento a través de llamadas envió de mensajes de textos y correo electrónicos a 8 contribuyentes que realizaron acuerdos de pago en las vigencias 2024 para recordarles la obligación de pagar las cuotas. • Realización de 20 convenios de pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial y de industria y comercio con el beneficio del 100 % de descuentos en los intereses. • Atención al público (250 aproximadamente) • Recibo y archivo de 2 solicitudes sobre el impuesto del alumbrado público de los contribuyentes • Montaje, envío por correo y archivo de las respuestas de las solicitudes sobre el impuesto del alumbrado público de 02 contribuyentes. • Montaje de 50 PQR en el Taxation Smart las solicitudes de acuerdo de pago. • Aplicación de 5 resoluciones emitidas por el IGAC en la plataforma. ***<u>En el periodo Septiembre-Octubre desarrollaron las siguientes actividades:</u>*** • Se realizó la verificación en el RUES para la inscripción y actualización de 67 contribuyentes • Se verificaron 131 declaraciones que enviaron por correo y físicamente, que se estén realizando conforme a las normas vigentes. • Realización de auditoria a 164 declaraciones del impuesto de industria y comercio • Se resolvieron 9 solicitudes enviadas por los Contribuyentes del impuesto de industria y Comercio y predial por medio de la plataforma de PQRSD • Se resolvieron 16 solicitudes de actualización del Sistema oficial de la Dirección de Rentas respecto a cambios de razón social, representante legal y correo electrónico en el ICA • Se resolvieron más de 90 solicitudes de información respecto al nuevo estatuto de rentas, así como del calendario tributario para la presentación de las declaraciones de ICA y presentación de la información exógena en ICA.			

	• Se resolvieron 47 solicitudes de requisitos para la inscripción en ICA y mecanismos y formas de pago de los impuestos. • Se trasladaron 7 solicitudes de sanciones de información exógena en el sistema por los contribuyentes. • Se resolvieron 51 solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes. • Se resolvieron 5 solicitudes de compensación o reconocimiento de saldo a favor del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes. • Se respondieron 2 solicitudes de cargue de información exógena en el sistema. • Se cargó en la plataforma los 2 archivos planos de las resoluciones del IGAC de forma global por periodo de 15 días, enviadas por correo electrónico para posterior aplicación. • Se cargó en la plataforma los archivos planos de las resoluciones del IGAC de forma individual, enviadas por correo electrónico para posterior aplicación. Total 17 Resoluciones. • Adjudicación de números de 8 Autos y 1 Resolución para diferentes procesos y posteriormente organizar en archivos PDF para su relación digital y en carpetas para su relación en físico. • Expedición de más de 30 certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado. • Envío de 34 liquidaciones prediales por Whatsapp y por correo electrónico a contribuyentes que las solicitaron vía telefónica. • Se realizó filtro en tabla de Excel de los contribuyentes simplificados visitados por el grupo No.1 para generarles la liquidación Julio-Agosto 2024 para su posterior entrega en establecimientos. Total 26. • Realización de 14 visitas de inspección y verificación de Industria y Comercio (ICA) a establecimientos comerciales de la Calle 14, 14B, 14C, 34B, Carrera 16 desde la calle 10 hasta la Calle 14C. • Realización de seguimiento para inspeccionar y verificar que 265 establecimientos comerciales pertenecientes al Régimen Simplificado estén pagando el Impuesto de Industria y Comercio. • Expedición de liquidaciones del periodo Julio-Agosto a 91 establecimientos comerciales pertenecientes al Régimen Simplificado para que pagaran a tiempo el Impuesto de Industria y Comercio. • Realización de 8 convenios de pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial y de industria y comercio con el beneficio del 80 % de descuentos en los intereses y sin descuentos. • Organización y archivo de 6 convenios de pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto Predial y de Industria y Comercio con el beneficio del 80% de descuento en los intereses y sin descuento. • Expedición de 19 liquidaciones de impuesto de ICA a los contribuyentes del régimen simplificado toda vez que ellos cancelan con una tasa mínima y la liquidación se emite desde la Dirección. • Expedición de 215 recibos oficiales y/o liquidaciones del impuesto predial unificado • Expedición de 124 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio • Montaje, envío por correo y archivo de las respuestas de las solicitudes sobre el impuesto del alumbrado público de 03 contribuyentes.			

	• Montaje de 8 PQR en el Taxation Smart las solicitudes de acuerdo de pago. • Aplicación de 7 resoluciones emitidas por el IGAC en la plataforma. • Montaje y archivo de 1 Auto para resolver solicitudes de cambio de estrato socioeconómico y tarifa del impuesto predial unificado. • Se realizaron 218 visitas a negocios para aplicar censo de impuesto de industria y comercio y persuadirlos en el pago de sus obligaciones. • Se realizaron llamadas persuasivas para los contribuyentes que se encuentran omisos con respecto a las declaraciones y pagos de impuestos de industria y comercio, para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones. • Realización de llamadas y envío de mensajes persuasivos a 181 contribuyentes con acuerdos de pago para que cumplan con los pagos programados en dichos acuerdos. • Realización y entrega de más de 70 oficios de cobro persuasivo a los contribuyentes omisos inscritos y no inscritos del impuesto de industria y comercio. • Atención al público (180 aproximadamente) ***<u>En el periodo Octubre-Noviembre desarrollaron las siguientes actividades:</u>*** • Se realizó la verificación en el RUES para la inscripción y actualización de más de 64 contribuyentes • Se verificaron más de 154 declaraciones que enviaron por correo y físicamente, que se estén realizando conforme a las normas vigentes. • Realización de auditoria a más de 154 declaraciones del impuesto de industria y comercio • Se resolvieron 2 solicitudes enviadas por los Contribuyentes del impuesto de industria y Comercio y predial por medio de la plataforma de PQRSD • Se resolvieron 22 solicitudes de actualización del Sistema oficial de la Dirección de Rentas respecto a cambios de razón social, representante legal y correo electrónico en el ICA • Se resolvieron más de 38 solicitudes de información respecto al nuevo estatuto de rentas, así como del calendario tributario para la presentación de las declaraciones de ICA y presentación de la información exógena en ICA. • Se resolvieron más de 32 solicitudes de requisitos para la inscripción en ICA y mecanismos y formas de pago de los impuestos. • Se trasladaron 3 solicitudes de sanciones de información exógena en el sistema por los contribuyentes. • Se resolvieron 42 solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes. • Se resolvieron 5 solicitudes de compensación o reconocimiento de saldo a favor del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes. • Se respondieron 2 solicitudes de cargue de información exógena en el sistema. • Se cargó en la plataforma los 2 archivos planos de las resoluciones del IGAC de forma global por periodo de 15 días,			

	enviadas por correo electrónico para posterior aplicación. • Se cargó en la plataforma los archivos planos de las resoluciones del IGAC de forma individual, enviadas por correo electrónico para posterior aplicación. Total 10 Resoluciones. • Adjudicación de números de 1 Auto y 2 Resolución para diferentes procesos y posteriormente organizar en archivos PDF para su relación digital y en carpetas para su relación en físico. • Expedición de más de 30 certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado. • Envío de 11 liquidaciones prediales por Whatsapp y por correo electrónico a contribuyentes que las solicitaron vía telefónica. • Realización de seguimiento para inspeccionar y verificar que 265 establecimientos comerciales pertenecientes al Régimen Simplificado estén pagando el Impuesto de Industria y Comercio. • Expedición de liquidaciones del periodo Julio-Agosto a 91 establecimientos comerciales pertenecientes al Régimen Simplificado para que pagaran a tiempo el Impuesto de Industria y Comercio. • Realización de 2 convenios de pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial y de industria y comercio. • Organización y archivo de 2 convenios de pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto Predial y de Industria y Comercio • Expedición de 20 liquidaciones de impuesto de ICA a los contribuyentes del régimen simplificado toda vez que ellos cancelan con una tasa mínima y la liquidación se emite desde la Dirección. • Expedición de 220 recibos oficiales y/o liquidaciones del impuesto predial unificado • Expedición de 115 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio • Montaje, envío por correo y archivo de las respuestas de las solicitudes sobre el impuesto del alumbrado público de 03 contribuyentes. • Montaje de 7 PQR en el Taxation Smart las solicitudes de acuerdo de pago. • Aplicación de 2 resoluciones emitidas por el IGAC en la plataforma. • Montaje y archivo de 1 Auto para resolver solicitudes de cambio de estrato socioeconómico y tarifa del impuesto predial unificado. • Se realizaron 275 visitas a negocios para aplicar censo de impuesto de industria y comercio y persuadirlos en el pago de sus obligaciones. • Se realizaron llamadas persuasivas para los contribuyentes que se encuentran omisos con respecto a las declaraciones y pagos de impuestos de industria y comercio, para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones. • Realización de llamadas y envío de mensajes persuasivos a más de 150 contribuyentes con acuerdos de pago para que cumplan con los pagos programados en dichos acuerdos. • Realización y entrega de más de 60 oficios de cobro persuasivo a los contribuyentes omisos inscritos y no inscritos del			

impuesto de industria y comercio.
- Atención al público (170 aproximadamente)

EL grupo de Gestores de Cobro Coactivo, desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:

<u>En el periodo Abril -Mayo desarrollaron las siguientes actividades:</u>

- Realización en grupo de visitas a los contribuyentes que se encuentran en mora con el impuesto predial, brindándoles información sobre los descuentos y formas de pago y haciendo entrega del oficio de cobro persuasivo y la liquidación. Total 1319.
- Se realizó seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de texto y correos electrónicos a los 50 contribuyentes que realizaron acuerdos de pagos en las vigencias 2024 para recordarles la obligación de pagar las cuotas.
- Realización de 72 Convenio de Pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial con el beneficio del 100% de descuento en los intereses.
- Atención al público brindando información sobre los impuestos a más de 380 contribuyentes.
- Expedición de 365 recibos oficiales del impuesto predial unificado.
- Expedición de 50 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio.
- Expedición de 100 paz y salvo.
- Se recibieron y archivaron 10 solicitudes sobre el impuesto de Alumbrado Público de los contribuyentes.
- Se enviaron respuestas a las peticiones recibidas de los contribuyentes sobre impuesto de alumbrado público a través de correo: Total 14
- Realización de llamadas a 264 contribuyentes según base de datos suministrada por la Dirección de Rentas, con el propósito de incentivar el pronto pago y obtener los beneficios tributarios otorgados por la administración.
- Se realizaron 600 visitas a los contribuyentes con mora de vigencias anteriores, se socializaron los alivios tributarios que se ofrecen.
- Radicación en el software la PQR de 9 prescripciones presentadas por los contribuyentes del impuesto predial unificado.
- Remisión al funcionario competente para que realizara el registro de las 9 prescripciones solicitadas.
- Se realizaron visitas a 9 iglesias católicas para tomar evidencias, comprobar que existen y así exonerarlas del cobro del impuesto predial.

<u>En el periodo Mayo-Junio desarrollaron las siguientes actividades:</u>

- Se realizó seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de texto y correos electrónicos a los 50 contribuyentes que realizaron acuerdos de pagos en las vigencias 2024 para recordarles la obligación de pagar las cuotas.

	• Se realizaron más de 100 llamadas a los contribuyentes que se encuentran al día con el impuesto predial hasta la vigencia 2023 para que paguen oportunamente el impuesto del 2024. • Realización de 76 Convenio de Pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial con el beneficio del 100% de descuento en los intereses. • Atención al público brindando información sobre los impuestos a más de 270 contribuyentes. • Expedición de 400 recibos oficiales del impuesto predial unificado. • Expedición de 20 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio. • Expedición de 50 paz y salvo. • Se recibieron y archivaron 2 solicitudes sobre el impuesto de Alumbrado Público de los contribuyentes. • Se enviaron respuestas a las peticiones recibidas de los contribuyentes sobre impuesto de alumbrado público a través de correo: Total 3 • Se realizó el montaje y archivo de 13 auto de inspección tributario sobre impuesto de alumbrado público. • Se realizó el montaje y archivo de 5 resoluciones sobre impuesto de alumbrado público. • Se realizó el montaje y archivo de 6 autos para resolver solicitudes de cambio de estrato socioeconómico y tarifa del impuesto predial unificado. • Se cargaron PQR en el software Taxation Smart de 81 solicitudes de acuerdos de pago. • Realización de llamadas a más de 264 contribuyentes según base de datos suministrada por la Dirección de Rentas, que se encuentran en la base de pronto pago y deudores de vigencias anteriores con el propósito de incentivar pago y obtener los beneficios tributarios otorgados por la administración. • Se realizaron visitas a los contribuyentes con cartera morosa y los de pronto pago con el fin de hacer entrega de los oficios de cobro persuasivo y la liquidación. Se entregaron más de 900. ***<u>En el periodo Junio-Julio desarrollaron las siguientes actividades:</u>*** • Se realizó seguimiento a través de llamadas a contribuyentes que se encuentra al día, artera pronto 80 y contribuyentes cartera morosa 260 • Se realizaron visitas de inspección a 48 establecimientos comerciales para el censo de verificación de los compromisos tributarios a que están obligados. • Se realizó seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de texto y correos electrónicos a los 50 contribuyentes que realizaron acuerdos de pagos en las vigencias 2024 para recordarles la obligación de pagar las cuotas. • Realización de Convenios de Pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial con el beneficio del 100% de descuento en los intereses. • Se realizaron visitas a más de 600 contribuyentes que se encuentran en mora para entrega de cobro persuasivo, notificaciones y liquidaciones del impuesto predial.			

	• Realización de llamadas a 853 contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias. • Se realizó seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de textos y correos electrónicos a 50 contribuyentes que realizaron acuerdos de pago de las vigencias de los años 2023 hasta el 2024 para recordarles la obligación de pagar las cuotas. • Expedición de 62 recibos oficiales del impuesto predial unificado para envío por correo y whatsapp. • Expedición de 330 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio. • Expedición de 180 paz y salvo. • Realización de 40 llamadas para firmas de acuerdo de pago • Organización de los documentos de los acuerdos de pago de 150 contribuyentes de las vigencias de los años 2017 hasta el 2024 • Atención al público brindando información sobre los impuestos a más de 150 contribuyentes resolviendo sus inquietudes. ***<u>En el periodo Julio-Agosto desarrollaron las siguientes actividades:</u>*** • Se realizó seguimiento a través de llamadas a contribuyentes que se encuentra al día, cartera pronto 95 y contribuyentes cartera morosa 250 • Se realizaron visitas de inspección a más de 229 establecimientos comerciales para el censo de verificación de los compromisos tributarios a que están obligados. • Se realizó seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de texto y correos electrónicos a 95 contribuyentes que realizaron acuerdos de pagos en las vigencias 2024 para recordarles la obligación de pagar las cuotas. • Realización de Convenios de Pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial con el beneficio del 100% de descuento en los intereses. • Realización de llamadas a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias. • Se realizó seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de textos y correos electrónicos a contribuyentes que realizaron acuerdos de pago de las vigencias de los años 2023 hasta el 2024 para recordarles la obligación de pagar las cuotas. • Expedición de más de 200 recibos oficiales del impuesto predial unificado para envío por correo y whatsapp. • Expedición de 220 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio. • Expedición de 180 paz y salvo. • Con base a los datos recolectados mediante la aplicación de la encuesta a establecimientos comerciales, se realizó la organización, verificación y tabulación de los datos. • Atención al público brindando información sobre los impuestos y las facilidades de pago vigentes a contribuyentes resolviendo sus inquietudes.			

	En el periodo Agosto-Septiembre desarrollaron las siguientes actividades: • Se realizó seguimiento a través de llamadas a contribuyentes que se encuentra al día, cartera pronto 90 y contribuyentes cartera morosa 230 • Se realizó seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de texto y correos electrónicos a 83 contribuyentes que realizaron acuerdos de pagos en las vigencias 2024 para recordarles la obligación de pagar las cuotas. • Realización de Convenios de Pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial con el beneficio del 100% de descuento en los intereses. • Realización de llamadas a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias. • Se realizó seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de textos y correos electrónicos a contribuyentes que realizaron acuerdos de pago de las vigencias de los años 2023 hasta el 2024 para recordarles la obligación de pagar las cuotas. • Expedición de más de 200 recibos oficiales del impuesto predial unificado para envío por correo y whatsapp. • Expedición de 200 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio. • Expedición de 150 paz y salvo. • Con base a los datos recolectados mediante la aplicación de la encuesta a establecimientos comerciales, se realizó la organización, verificación y tabulación de los datos. • Atención al público brindando información sobre los impuestos y las facilidades de pago vigentes a contribuyentes resolviendo sus inquietudes. ***En el periodo Septiembre-Octubre desarrollaron las siguientes actividades:*** • Se realizaron llamadas a 50 contribuyentes que se encuentran en la cartera de pronto pago y deudores de vigencias anteriores, con el objetivo de socializar los descuentos tributarios que el Distrito está ofreciente. Igualmente se enviaron mensajes de texto y correos. • Se realizaron llamadas a los contribuyentes de ICA, a quienes se les informó que no están al día con las obligaciones tributarias y no se encuentran registrados en el sistema de información de la Alcaldía. • Realización de visitas a establecimientos comerciales para aplicación del censo y verificación de los compromisos tributarios a que están obligados. • Se realizó la verificación del estado de los contribuyentes de ICA según la información tomada en la aplicación de la encuesta, verificando el comportamiento de pago de cada uno de ellos. • Realización de visitas a los establecimientos que se encuentran ejerciendo una actividad económica en el Distrito de Riohacha, con el objetivo de realizarle cobro persuasivo y se les hizo entrega de los oficios de aviso de cobro. • Se realizó la proyección y entrega de los avisos persuasivos a los contribuyentes de ICA.			

	• Expedición de recibos oficiales del impuesto predial unificado • Realización de acompañamiento en la expedición de los registros de impresiones de los formularios ICA. • Se resolvieron dudas e inquietudes a los contribuyentes que solicitaron información acerca de los métodos de pago para colocarse al día, así mismo de las personas que no están de acuerdo con los valores en sus liquidaciones. • Se realizó la organización, verificación y tabulación de los datos recolectados mediante la aplicación de la encuesta. • Se realizó seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de textos y correos electrónicos a contribuyentes que realizaron acuerdos de pago para recordarles la obligación de pagar las cuotas. • Realización de Convenios de Pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial. • Se realizaron visitas de entrega de notificaciones y además de las liquidaciones del impuesto predial a los contribuyentes que se encuentran en mora • Se realizó la entrega de Notificaciones de Industria y Comercio a contribuyentes en mora. • Expedición de más de 150 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio. • Expedición de aproximadamente 98 paz y salvo. • Atención al público brindando información sobre los impuestos y las facilidades de pago vigentes a contribuyentes resolviendo sus inquietudes. ***<u>En el periodo Octubre- Diciembre desarrollaron las siguientes actividades:</u>*** • Se realizaron llamadas a 157 contribuyentes que se encuentran en la cartera de pronto pago y deudores de vigencias anteriores. Igualmente se enviaron mensajes de texto y correos. Para estimular a que paguen sus impuestos. • Se realizaron llamadas a los contribuyentes de ICA, a quienes se les informó que no están al día con las obligaciones tributarias y no se encuentran registrados en el sistema de información de la Alcaldía. • Realización de visitas a establecimientos comerciales para aplicación del censo y verificación de los compromisos tributarios a que están obligados. • Se realizó la verificación del estado de los contribuyentes de ICA según la información tomada en la aplicación de la encuesta, verificando el comportamiento de pago de cada uno de ellos. • Realización de visitas a los establecimientos que se encuentran ejerciendo una actividad económica en el Distrito de Riohacha, con el objetivo de realizarle cobro persuasivo y se les hizo entrega de los oficios de aviso de cobro. • Se realizó la proyección y entrega de los avisos persuasivos a los contribuyentes de ICA. • Expedición de recibos oficiales del impuesto predial unificado • Se realizó acompañamiento en la expedición de los registros de impresiones de los formularios ICA. • Se resolvieron dudas e inquietudes a los contribuyentes que solicitaron información acerca de los métodos de pago para colocarse al día, así mismo de las personas que no están de acuerdo con los valores en sus liquidaciones. • Se realizó la organización, verificación y tabulación de los datos recolectados mediante la aplicación de la encuesta.			

- Se realizó seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de textos y correos electrónicos a contribuyentes que realizaron acuerdos de pago para recordarles la obligación de pagar las cuotas.
- Realización de Convenios de Pago solicitados por los contribuyentes para pagar el impuesto predial.
- Se realizaron visitas de entrega de notificaciones y además de las liquidaciones del impuesto predial a los contribuyentes que se encuentran en mora
- Se realizó la entrega de Notificaciones de Industria y Comercio a contribuyentes en mora.
- Expedición de más de 180 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio.
- Expedición de aproximadamente 70 paz y salvo.
- Atención al público brindando información sobre los impuestos y las facilidades de pago vigentes a contribuyentes resolviendo sus inquietudes.

EL grupo de Liquidadores, desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:

<u>En el periodo Abril-Mayo desarrollaron las siguientes actividades:</u>

- Reunión con la Directora de Rentas donde se realizó la planificación para la atención al público, se precisó la información que se le debe brindar al contribuyente, destacando los deberes y derechos que se les debe informar a los contribuyentes.
- Emisión de 390 recibos oficiales del impuesto predial unificado.
- Generación de 220 certificados de paz y salvo que solicitan los contribuyentes del impuesto predial unificado atendidos diariamente.
- Se solventaron solicitudes verbales de los contribuyentes a razón de la liquidación y pago del impuesto predial unificado. Atención a 370 contribuyentes
- Generación de 35 estados de cuentas de los contribuyentes del impuesto predial unificado.
- Se le brindó atención permanente al público que se acercó a las oficinas del CDAT, aproximadamente 180.
- Se solventaron las solicitudes verbales de los contribuyentes a razón de la liquidación y pago del impuesto predial unificado.
- Se brindó asesoría a los contribuyentes atendidos en relación a los beneficios y descuentos tributarios ofrecidos para impulsar al contribuyente a realizar el pago del impuesto predial unificado.
- Se radicaron en el software la PQR de 39 prescripciones presentadas por los contribuyentes del impuesto predial unificad.
- Se remitieron al funcionario competente las 39 PQR para que realizara el registro de la prescripción.
- Realización de visitas a los contribuyentes que se encuentran morosos en el impuesto predial y de pronto pago. Se hizo la entrega de 855 liquidaciones predial.
- Realización de 264 llamadas de la cartera de contribuyentes morosos del impuesto predial unificado; para motivarlos a

	acogerse al descuento y que puedan quedar al día con sus obligaciones tributarias. ***<u>En el periodo Mayo-Junio desarrollaron las siguientes actividades:</u>*** • Emisión de 670 recibos oficiales del impuesto predial unificado. • Generación de 350 certificados de paz y salvo que solicitan los contribuyentes del impuesto predial unificado atendidos diariamente. • Se solventaron solicitudes verbales de los contribuyentes a razón de la liquidación y pago del impuesto predial unificado. Atención a 430 contribuyentes • Generación de 38 estados de cuentas de los contribuyentes del impuesto predial unificado. • Se le brindó atención permanente al público que se acercó a las oficinas del CDAT, aproximadamente 400. • Se solventaron las solicitudes verbales de los contribuyentes a razón de la liquidación y pago del impuesto predial unificado. • Se brindó asesoría a los contribuyentes atendidos en relación a los beneficios y descuentos tributarios ofrecidos para impulsar al contribuyente a realizar el pago del impuesto predial unificado. • Se radicaron en el software la PQR de 80 prescripciones presentadas por los contribuyentes del impuesto predial unificad. • Se remitieron al funcionario competente las 80 PQR para que realizara el registro de la prescripción. • Realización de aproximadamente 260 llamadas de la cartera de los contribuyentes al día hasta el 2023 con el impuesto predial unificado para motivarlos a que se acojan al descuento por pronto pago y que puedan seguir al día con sus obligaciones tributarias. • Realización de 300 llamadas de la cartera a los Contribuyentes morosos del impuesto Predial, para motivarlos a acogerse al descuento y que puedan quedar al día con sus obligaciones tributarias. • Realización de visitas a los contribuyentes que se encuentran morosos en el impuesto predial y de pronto pago. Se hizo la entrega de 930 liquidaciones predial. ***<u>En el periodo Junio-Julio desarrollaron las siguientes actividades:</u>*** • Emisión de 520 recibos oficiales del impuesto predial unificado. • Generación de más de 300 certificados de paz y salvo que solicitan los contribuyentes del impuesto predial unificado atendidos diariamente. • Se solventaron solicitudes verbales de los contribuyentes a razón de la liquidación y pago del impuesto predial unificado. Atención a 380 contribuyentes aproximadamente. • Generación de 38 estados de cuentas de los contribuyentes del impuesto predial unificado. • Se le brindó atención permanente al público que se acercó a las oficinas del CDAT, aproximadamente 190.			

	• Se solventaron las solicitudes verbales de los contribuyentes a razón de la liquidación y pago del impuesto predial unificado. • Se brindó asesoría a los contribuyentes atendidos en relación a los beneficios y descuentos tributarios ofrecidos para impulsar al contribuyente a realizar el pago del impuesto predial unificado. • Se radicaron en el software la PQR de 83 prescripciones presentadas por los contribuyentes del impuesto predial unificad. • Se remitieron al funcionario competente las 83 PQR para que realizara el registro de la prescripción. • Realización de aproximadamente 393 llamadas de la cartera de los contribuyentes al día hasta el 2023 con el impuesto predial unificado para motivarlos a que se acojan al descuento por pronto pago y que puedan seguir al día con sus obligaciones tributarias en esta vigencia. • Realización de 400 llamadas de la cartera a los Contribuyentes morosos del impuesto Predial unificado, para motivarlos a acogerse al descuento y que puedan quedar al día con sus obligaciones tributarias. • Realización de visitas a los contribuyentes que se encuentran morosos en el impuesto predial y de pronto pago. Se hizo la entrega de 498 liquidaciones predial. ***<u>En el periodo Julio-Agosto desarrollaron las siguientes actividades:</u>*** • Emisión de 570 recibos oficiales del impuesto predial unificado. • Generación de más de 450 certificados de paz y salvo que solicitan los contribuyentes del impuesto predial unificado atendidos diariamente. • Se solventaron solicitudes verbales de los contribuyentes a razón de la liquidación y pago del impuesto predial unificado. Atención a 530 contribuyentes aproximadamente. • Generación de 38 estados de cuentas de los contribuyentes del impuesto predial unificado. • Se le brindó atención permanente al público que se acercó a las oficinas del CDAT, aproximadamente 190. • Se solventaron las solicitudes verbales de los contribuyentes a razón de la liquidación y pago del impuesto predial unificado. • Se brindó asesoría a los contribuyentes atendidos en relación a los beneficios y descuentos tributarios ofrecidos para impulsar al contribuyente a realizar el pago del impuesto predial unificado. • Se radicaron en el software la PQR de 116 prescripciones presentadas por los contribuyentes del impuesto predial unificad. • Se remitieron al funcionario competente las 116 PQR para que realizara el registro de la prescripción. • Realización de 532 llamadas de la cartera a los Contribuyentes morosos del impuesto Predial unificado, para motivarlos a acogerse al descuento y que puedan quedar al día con sus obligaciones tributarias. • Apoyo en las visitas a 15 establecimientos para aplicación de la encuesta relacionada con el ICA.			

	En el periodo Agosto-Septiembre desarrollaron las siguientes actividades: • Emisión de 380 recibos oficiales del impuesto predial unificado. • Generación de más de 320 certificados de paz y salvo que solicitan los contribuyentes del impuesto predial unificado atendidos diariamente. • Se solventaron solicitudes verbales de los contribuyentes a razón de la liquidación y pago del impuesto predial unificado. Atención a 420 contribuyentes aproximadamente. • Generación de 30 estados de cuentas de los contribuyentes del impuesto predial unificado. • Se le brindó atención permanente al público que se acercó a las oficinas del CDAT, aproximadamente 150. • Se solventaron las solicitudes verbales de los contribuyentes a razón de la liquidación y pago del impuesto predial unificado. • Se brindó asesoría a los contribuyentes atendidos en relación a los beneficios y descuentos tributarios ofrecidos para impulsar al contribuyente a realizar el pago del impuesto predial unificado. • Se radicaron en el software la PQR de 107 prescripciones presentadas por los contribuyentes del impuesto predial unificad. • Se remitieron al funcionario competente las 107 PQR para que realizara el registro de la prescripción. • Realización de 500 llamadas de la cartera a los Contribuyentes morosos del impuesto Predial unificado, para motivarlos a acogerse al descuento y que puedan quedar al día con sus obligaciones tributarias. • Apoyo en las visitas a establecimientos para aplicación de la encuesta relacionada con el ICA. ***En el periodo Septiembre-Octubre desarrollaron las siguientes actividades:*** • Emisión de 540 recibos oficiales del impuesto predial unificado. • Generación de más de 450 certificados de paz y salvo que solicitan los contribuyentes del impuesto predial unificado atendidos diariamente. • Se resolvieron las inquietudes de 200 contribuyentes del impuesto predial unificado. • Generación de 38 estados de cuentas de los contribuyentes del impuesto predial unificado. • Se le brindó atención permanente al público que se acercó a las oficinas del CDAT, aproximadamente 210. • Se atendieron las peticiones verbales de aproximadamente 300 contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado. • Se brindó asesoría a los contribuyentes atendidos en relación a los beneficios y descuentos tributarios ofrecidos para impulsar al contribuyente a realizar el pago del impuesto predial unificado. • Se generaron certificados de paz y salvo de contribuyentes del impuesto predial unificado.			

	• Se radicaron en el software la PQR de 101 prescripciones presentadas por los contribuyentes del impuesto predial unificado. • Se remitieron al funcionario competente las 101 PQR para que realizara el registro de la prescripción. • Apoyo en la entrega de aproximadamente 498 recibos con liquidación predial. ***<u>En el periodo Octubre a Diciembre desarrollaron las siguientes actividades:</u>*** • Emisión de 260 recibos oficiales del impuesto predial unificado. • Generación de más de 270 certificados de paz y salvo que solicitan los contribuyentes del impuesto predial unificado atendidos diariamente. • Se resolvieron las inquietudes de 185 contribuyentes del impuesto predial unificado. • Generación de 38 estados de cuentas de los contribuyentes del impuesto predial unificado. • Se le brindó atención permanente al público que se acercó a las oficinas del CDAT, aproximadamente 190. • Se atendieron las peticiones verbales de aproximadamente 300 contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado. • Se brindó asesoría a los contribuyentes atendidos en relación a los beneficios y descuentos tributarios ofrecidos para impulsar al contribuyente a realizar el pago del impuesto predial unificado. • Se generaron certificados de paz y salvo de contribuyentes del impuesto predial unificado. • Se radicaron en el software la PQR de 52 prescripciones presentadas por los contribuyentes del impuesto predial unificad. • Se remitieron al funcionario competente las 48 PQR para que realizara el registro de la prescripción. ***El profesional de Apoyo al Área de Sistemas, desarrolló las siguientes actividades en este periodo:*** • Durante el periodo de abril y mayo se brindó apoyo a la Dirección de Rentas para el cargue masivo de información a los envíos de correo electrónicos de los contribuyentes. • De abril a junio se apoyó a la Dirección de Rentas para actualizar el módulo de declaraciones, para el envío de correos masivos. • En abril y mayo se apoyó a la Dirección de Rentas para actualizar el módulo de fiscalización, para el envío de correos masivos. • De abril a julio se brindó apoyo a la Dirección de Rentas para actualizar el módulo de cómo vamos y visualizar llamadas, mensajes, correos, visitas, acuerdos de pago, paz y salvo. • En junio y julio se apoyó a la Dirección de Rentas para actualizar las planilla Excel para el cargue máximo de correos electrónicos.			

- De agosto a noviembre se brindó apoyo a la Dirección de Rentas en las plataformas desarrolladas para la gestión de recaudo
- De agosto a noviembre se apoyó a la Dirección de Rentas para la parametrización del sistema de seguimiento y control de recaudo.

c) 3 **Técnicos en sistemas y/o administrativos**

Entre las actividades desarrolladas en este periodo por los Técnicos Gestores, tenemos las siguientes:

<u>En el periodo Abril-Mayo desarrollaron las siguientes actividades:</u>

- En Abril y mayo se hizo entrega de más de 1295 liquidaciones de Impuesto Predial a los contribuyentes en sus respectivos domicilios y se socializó sobre los beneficios, medios de pago establecidos por la Oficina de Rentas del Distrito.
- Se hizo entrega de 1.750 recibos de Impuesto Predial Unificado.
- En abril se apoyó en la coordinación de las rutas de entrega para los funcionarios de la oficina.
- Realización de llamadas a los contribuyentes para el cobro del impuesto predial unificado.

<u>En el periodo Mayo-Junio desarrollaron las siguientes actividades:</u>

- Realización de llamadas a morosos para informar las políticas tributarias del Distrito de Riohacha y los descuentos que se están aplicando en el impuesto predial unificado.
- Realización de llamadas a los contribuyentes con pronto pago para que aprovechen el descuento que aplica hasta el 30 de junio de 2024.
- Apoyo a la coordinación en el seguimiento a una carpeta que contiene 49 acuerdos de pago del impuesto predial unificado con sus respectivos soportes, para conocer el estado actual de cada acuerdo y planificar las entregas de cobros persuasivos a dichos contribuyentes.
- Apoyo en la coordinación de las rutas de entrega para los funcionarios de la oficina.
- Realización de 264 llamadas a los contribuyentes para el cobro del impuesto predial unificado.

<u>En el periodo Junio-Julio desarrollaron las siguientes actividades:</u>

- Apoyo en la realización de visitas de verificación a los establecimientos de comercio ubicados en el Centro Comercial Viva Guajira, para revisión del cumplimiento del pago bimestral de ICA.
- Apoyo en la realización de llamadas a contribuyentes morosos para informarles las políticas tributarias y los descuentos en el pago de impuestos que está aplicando el Distrito actualmente.

	• Realización de llamadas a los contribuyentes con pronto pago para que aprovechen el descuento que aplica hasta el 30 de junio de 2024. • Apoyo a la coordinación en el seguimiento a una carpeta que contiene 49 acuerdos de pago del impuesto predial unificado con sus respectivos soportes, para conocer el estado actual de cada acuerdo y planificar las entregas de cobros persuasivos a dichos contribuyentes. • Apoyo en la proyección de acuerdos de pago a contribuyentes que desean ponerse al día. • Se hizo entrega de las liquidaciones de Impuesto Predial a los contribuyentes en sus respectivos domicilios y se socializó sobre los beneficios, medios de pago establecidos por la Oficina de Rentas del Distrito. Más de 600 liquidaciones. • Apoyo en la coordinación de las rutas de entrega para los funcionarios de la oficina. • Realización de 258 llamadas a los contribuyentes para el cobro del impuesto predial unificado cartera de morosos y de pronto pago. ***<u>En el periodo Julio-Agosto desarrollaron las siguientes actividades:</u>*** • Apoyo en la realización de visitas de verificación a los establecimientos de comercio ubicados en la calle 3 ,3a y 3b , cr 15 desde la calle 1 a la 9 mercado viejo para saber si están cumpliendo con el pago bimestral de ICA • Realización de llamadas a los morosos para informarles las políticas del distrito y los descuentos aplicados en el impuesto predial • Realización de 102 facturas en los establecimientos comerciales en las direcciones antes mencionadas • Realización de llamadas a los contribuyentes pendientes a las inscripción de ICA • Realización de 193 llamadas a los contribuyentes para el cobro del impuesto predial unificado • Realice liquidaciones a contribuyentes responsables de pago ICA • Se le hizo seguimiento a una carpeta que contiene 49 acuerdos con sus respectivos soportes, con la coordinadora para conocer el estado actual de acuerdo y planificar las estrategias de cobro para los contribuyentes con acuerdos de pago del impuesto predial unificado • Asesorar y apoyar al contribuyentes sobre las políticas aplicadas para el pago del impuesto predial unificado • Proyección de acuerdo pago a contribuyentes que desean ponerse al día en el impuesto predial e industria y comercio • Apoyo en la realización del censo de industria y comercio y complementario avisos y tableros a establecimientos comerciales puerta a puerta para socializar el pago puntal según la ley promedio de 35 censados • Asesorar y apoyar al contribuyente sobre las políticas aplicadas para el pago del impuesto predial unificado ***<u>En el periodo Agosto-Septiembre desarrollaron las siguientes actividades:</u>*** • Apoyo en la realización de visitas de verificación a los establecimientos de comercio ubicados en la carrera 7 con calle 15 hasta la 17, calle 15 desde el Icbf hasta la carrera 22, mercado nuevo, carrera 7H hasta la calle 40, calle 20 con			

	carrera 7 hasta la carrera 15, para saber si están cumpliendo con el pago bimestral de ICA • Realización de llamadas a los morosos para informarles las políticas del distrito y los descuentos aplicados en el impuesto predial • Realización de cobro persuasivo a los contribuyentes que se encuentran omiso en el pago del ICA. • Realización de llamadas a los contribuyentes pendientes a las inscripción de ICA • Realización de liquidaciones a contribuyentes responsables del pago de ICA. • Se le hizo seguimiento a una carpeta que contiene 49 acuerdos con sus respectivos soportes, con la coordinadora para conocer el estado actual de acuerdo y planificar las estrategias de cobro para los contribuyentes con acuerdos de pago del impuesto predial unificado • Proyección de Acuerdos de Pago a contribuyentes que desean ponerse al día en el impuesto predial e industria y comercio. ***<u>En el periodo Septiembre-Octubre desarrollaron las siguientes actividades:</u>*** • Apoyo en la realización de visitas de verificación a los establecimientos de comercio ubicados en la calle 20 con carrera 7 hasta la calle 15, carrera 17 con calle 10 hasta la calle 13, calle 14B con carrera 20 hasta la carrera 27, calle 24 con carrera 3 hasta la carrera 7, para saber si están cumpliendo con el pago bimestral de ICA • Realización de llamadas a los morosos para informarles las políticas del distrito y los descuentos aplicados en el impuesto predial • Apoyo en la realización del censo a 44 establecimientos comerciales ubicados en las direcciones antes indicadas. • Realización de cobro persuasivo a los contribuyentes que se encuentran omiso en el pago del ICA. • Realización de llamadas a los contribuyentes pendientes a las inscripción de ICA • Realización de liquidaciones a contribuyentes responsables del pago de ICA. • Se le hizo seguimiento a una carpeta que contiene 49 acuerdos con sus respectivos soportes, con la coordinadora para conocer el estado actual de acuerdo y planificar las estrategias de cobro para los contribuyentes con acuerdos de pago del impuesto predial unificado • Proyección de Acuerdos de Pago a contribuyentes que desean ponerse al día en el impuesto predial e industria y comercio. • Apoyo en la coordinación y liderazgo de las rutas designadas para el trabajo de campo en el cual se realizaron 10 avanzadas para el censado de establecimientos comerciales con visitas puerta a puerta para socializar y estimular el pago de impuesto ICA. ***<u>En el periodo Noviembre-Diciembre desarrollaron las siguientes actividades:</u>*** • Apoyo en la realización de visitas de verificación a los establecimientos de comercio ubicados en el Centro Diagnostico			

	Ari Acosta, para saber si están cumpliendo con el pago bimestral de ICA • Realización de llamadas a los morosos para informarles las políticas del distrito y los descuentos aplicados en el impuesto predial • Realización de cobro persuasivo a los contribuyentes que se encuentran omiso en el pago del ICA. • Realización de llamadas a los contribuyentes pendientes a las inscripción de ICA • Realización de liquidaciones a contribuyentes responsables del pago de ICA. • Se le hizo seguimiento a una carpeta que contiene 49 acuerdos con sus respectivos soportes, con la coordinadora para conocer el estado actual de acuerdo y planificar las estrategias de cobro para los contribuyentes con acuerdos de pago del impuesto predial unificado • Proyección de Acuerdos de Pago a contribuyentes que desean ponerse al día en el impuesto predial e industria y comercio. • De abril a diciembre se expidieron liquidaciones del Impuesto Predial Unificado a los contribuyentes que hacían sus solicitudes por mes. • Expedición de certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado requeridos por los contribuyentes de abril a diciembre 2024. • Durante todo el periodo de ejecución del convenio se brindó asesoría y apoyo al contribuyente sobre las políticas aplicadas para el pago de impuesto predial unificado. ***Por otra parte, con los profesionales y técnicos de apoyo Administrativo y Financiero, se desarrollaron las siguientes actividades:*** • En Abril 2024, en coordinación con la Directora Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio de La Guajira, se elaboró el Plan de Acción/ Plan de Cumplimiento para las actividades de apoyo Administrativo y Financiero del convenio al cual se le está dando cumplimiento para fortalecer la gestión tributaria y financiera del Distrito de Riohacha. Durante los meses siguientes hasta la finalización del mismo se apoyó en la implementación y ejecución de todo el plan elaborado. • Se realizó la recopilación, consolidación y análisis de la información relacionada con el comportamiento de las actividades del Registro Mercantil (matriculas, renovación y cancelación) en lo que va del año; y de la información correspondiente al año 2023. Con el propósito de hacer un comparativo del primer cuatrimestre del 2024 frente al comportamiento en el año 2023. • Apoyo en el cargue de la información contractual del Convenio de Asociación No. 004 de 2024 en la PLATAFORMA SECOP II, tales como pólizas, acta de inicio, plan de inversión del anticipo y demás soportes			

	requeridos para la legalización del convenio y para la radicación de la cuenta del anticipo, así como toda la documentación y soportes de las cuentas que se generaron en el periodo de abril a diciembre de 2024. • Así mismo, se apoyó en la ejecución y seguimiento en materia administrativa y financiera del 100% del convenio. Entre esas actividades se le hizo seguimiento al Plan de Inversión del anticipo, programación del flujo de caja, gestión documental de órdenes y contratos con sus respectivos soportes pre y post contractual, entre otras actividades de tipo administrativo y financiero requeridas de abril a diciembre de 2024. • Durante todo el periodo de ejecución del convenio, se mantuvo comunicación constante entre funcionarios de la Alcaldía de Riohacha y la Cámara de Comercio, proporcionando de manera eficiente, oportuna y ordenada toda la información (Actas, formatos e informes) solicitadas por las partes y atendiendo de manera ágil, amable, eficaz y oportuna los requerimientos del Distrito y la Cámara. • En diciembre se apoyó en la actualización de fechas en las pólizas del convenio de acuerdo al acta de inicio suscrita que determinó el periodo de ejecución de Abril 19 a Diciembre 18 de 2024. • Finalmente se recopiló y consolidó toda la información generada del convenio para la elaboración del informe final de actividades con todos sus soportes anexos. d) 5 **Auxiliares y/o bachilleres** **Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo brindar apoyo operativo en el CDAT, tenemos:** • Durante los meses de abril a junio, se brindó apoyo en las visitas para envío de oficios persuasivos del impuesto predial a los contribuyentes morosos, realizando varias salidas de campo en las cuales se entregaron más de 3450 recibos oficiales del impuesto predial y cobros persuasivos. • Apoyo en la expedición de 1398 recibos oficiales del impuesto predial unificado, los que se entregaron de manera presencial en el periodo comprendido de Abril a Diciembre de 2024 • De Abril a Diciembre se expidieron más de 858 paz y salvo de impuesto predial unificado. • Apoyo en la realización de 800 llamadas de seguimiento a los contribuyentes con acuerdos de pago • De abril a junio se apoyó en la generación, impresión y organización de más de 4500 facturas en forma masiva para cobro de contribuyentes adeudados con el año 2024. • Durante abril y mayo se realización visitas para socialización de los descuentos a más de 400 contribuyentes morosos seleccionados. • Se realizó verificación en el Rues para fiscalización contribuyentes asignados de empresas.			

	• Atención presencial a más de 200 contribuyentes en promedio mensual de Abril a Diciembre 2024 • En mayo y junio se apoyó en la realización de llamadas de cobro persuasivo a los contribuyentes que están en la base de datos de pronto pago. En total son fueron 2191 contribuyentes. • Durante el periodo se apoyó en la realización de llamadas de cobro persuasivo a los contribuyentes que están en la base de datos de la cartera morosa. En promedio mensual de 1000 contribuyentes. • Se realizó verificación e identificación de contribuyentes omisos para fiscalización. Se asignaron 1453 empresas. • Apoyo en las visitas para entrega de oficios persuasivos a 596 contribuyentes morosos del impuesto predial unificado. • Apoyo en la realización de visitas para el censo de los establecimientos comerciales en el distrito, se realizaron varias salidas al campo en las cuales se lograron aplicar las encuestas relacionadas con el impuesto de industria y comercio. Este grupo apoyó en la realización de 280 visitas entre julio y octubre de 2024. • Brindar atención a peticiones verbales de los contribuyentes respectos a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado, aproximadamente fueron 1800 contribuyentes atendidos entre abril y diciembre de 2024. • Se realizó la verificación e identificación de contribuyentes omisos con respecto al impuesto de industria y comercio. Asignados a la actividad 280 empresas entre junio y diciembre.			
	❖ **COMITES DE RECAUDO** Durante el periodo de ejecución del Convenio de Asociación No. 004 de 2024, se realizaron 8 Comité de Recaudo para la planeación y seguimiento de las actividades de fortalecimiento del recaudo de los impuestos distritales que se implementaron del 19 de Abril al 18 de Diciembre de 2024. **El Comité de Recaudo No. 1**, se realizó el 25 de abril de 2024 en las instalaciones del CDAT, fue convocado por la Directora de Rentas, Vanessa Ricciulli, y contó con la presencia al Coordinador del proyecto de fortalecimiento de la gestión tributaria y financiera, Elin Epinayu Lora, la Coordinadora de Cobro Coactivo Sandra Valencia Giraldo y con el Coordinador de Fiscalización José María Gómez. El propósito de esta reunión de Comité fue la coordinación de estrategias que permitan alcanzar las metas de recaudo establecidas para la vigencia 2024. En el desarrollo de este comité, la Directora de Rentas informó acerca de la normativa que rige actualmente en lo relacionado con los impuestos distritales y que debe tenerse muy en cuenta: ➢ En el ámbito nacional se expidió la Ley 788 de 2002 **"POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS EN MATERIA TRIBUTARIA Y PENAL DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".** Esta ley en el artículo 59 establece: Los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, para la	SI		X

	administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio incluida su imposición, a los impuestos por ellos administrados. Así mismo aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales. **El monto de las sanciones y el término de la aplicación de los procedimientos anteriores, podrán disminuirse y simplificarse acorde con la naturaleza de sus tributos, y teniendo en cuenta la proporcionalidad de estas respecto del monto de los impuestos**. ➢ En el ámbito distrital se expidió la **Resolución 1456 del 12 de diciembre del 2023**; "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS, EL CONTENIDO Y LAS CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION EXOGENA QUE DEBEN SUMINISTRAR LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CONTRIBUYENTES Y/O AGENTES RETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A LA DIVISION DE IMPUESTOS DISTRITALES, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA DEL DISTRITO DE RIOHACHA". En primera medida se precisó que para este año los contribuyentes, responsables y agentes retenedores deberán reportar la información exógena a través de la nueva plataforma dispuesta para ello, se hizo énfasis que la Resolución 1456 comprende una estructura completamente diferente a la de los años anteriores y se detallaron los formatos a reportar para la vigencia 2023. - **Formato 2001:** En este formato se deberá reportar la información sobre los ingresos obtenidos por actividades excluidas o no sujetas, exenciones y otros ingresos no gravados de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y complementario avisos y tableros en el Distrito de Riohacha. - **Formato 2002:** En este formato se deberá reportar la información de ingresos gravados con el impuesto de industria y comercio y complementario avisos y tableros generados en el Distrito de Riohacha. - **Formato 2003:** En este formato se deberá reportar la información de los ingresos obtenidos fuera del Distrito de Riohacha. - **Formato 2004:** En este formato los agentes de retención del impuesto de industria y comercio y complementario avisos y tableros deberán reportar la información concerniente a las retenciones practicadas. - **Formato 2005:** En este formato los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y complementario avisos y tableros deberán reportar la información concerniente a las retenciones que le practicaron. - **Formato 2006:** En este formato los obligados deberán reportar la información de los ingresos que recibieron y/o facilitaron para terceros en el Distrito de Riohacha. - **Formato 2007:** En este formato los operadores de telefonía móvil deberán reportar la información específica que allí se requiere relacionado con las líneas activas de los usuarios. ➢ En el ámbito distrital se expidió la **Resolución 1455 del 15 de diciembre del 2023**; "POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LOS PLAZOS Y DESCUENTOS PARA DECLARAR Y PAGAR LOS IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA DURANTE LA VIGENCIA DEL 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". En el artículo 10 de esta			

Resolución se determinan los incentivos por pronto pago del Impuesto Predial Unificado respecto a la vigencia 2024 correspondiente al 20% del capital siempre y cuando se cancele la totalidad del impuesto hasta el último día hábil del mes de marzo 2024 y el descuento del 10% que será del 1 de abril hasta el último día hábil del mes de junio 2024; esto aplica siempre y cuando hayan quedado a paz y salvo hasta la vigencia 2023.

- **ACUERDO 003 DE 2024**; "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS TEMPORALES". Este acuerdo permite acceder a los contribuyentes, responsables y agentes retenedores que canceles el total de su obligación o suscriban facilidades de pago por concepto de impuestos, tasas, estampillas, sobretasas, respecto a las obligaciones que presenten mora, podrán acogerse a la reducción transitoria de sanciones y de la tasa de interés moratorio de la siguiente manera:
  - Reducción transitoria de la sanción e intereses al cero por ciento (0%) del monto previsto en el estatuto de rentas Distrital hasta el 30 de junio de 2024.
  - Reducción transitoria de la sanción e intereses al treinta por ciento (30%) desde el 1 de julio hasta el 31 de octubre de 2024.

    Este beneficio también aplica para los contribuyentes que hayan suscrito acuerdos de pagos y se encuentre vigente o que estén siendo objeto de procesos de cobro coactivo o se encuentren en discusión administrativa y judicial.

En esta reunión se establecieron las fases de gestiones encomendadas a los contratistas del convenio a las cuales se les debe hacer seguimiento y se proponen las siguientes tareas para la Directora de Rentas y los Coordinadores:

Procesos	Responsable
Solicitar a infortributos las claves de usuarios de los contratistas.	**Vanessa:** Solicitar a Infortributos habilitar los usuarios de funcionarios que continúan en el CDAT y crear usuario y contraseña al nuevo personal vinculado.
Brindar capacitación a los nuevos contratistas sobre el software y sus funciones.	**Vanessa:** solicitar a los ingenieros del software capacitación
Brindar capacitación a los funcionarios contratistas y practicantes.	**Elin:** Realiza capacitación a todo el equipo de renta sobre las normatividad vigente de impuestos territoriales.
Actualizar las bases de datos para contacto del contribuyentes	**Vanessa:** Solicitar a la DIAN base de datos del RUT actualizada, solicitar a la Cámara de Comercio relación de los comerciantes inscritos a la fecha.

Asignar la cartera del impuesto predial unificado correspondiente a los contribuyentes beneficiados con el descuento por pronto pago.	**Elin:** Entregar a cada uno de los funcionarios un listado de contribuyentes para gestión de cobro y seguimiento del recaudo de la cartera.
Asignar la cartera del impuesto predial unificado correspondiente a los contribuyentes morosos, para informar sobre los beneficios temporales correspondiente al 100% de descuento en intereses moratorios.	**Elin:** Entregar a cada uno de los funcionarios un listado de contribuyentes para gestión de cobro y seguimiento del recaudo de la cartera.
Revisión y depuración de la base de datos de los contribuyentes destinados para cobro coactivo.	**Sandra**: Verificar en la página web de la Alcaldía Distrital la debida notificación y ejecutoria de las liquidaciones oficiales del impuesto predial. Armar las carpetas para dar inicio a los procesos de cobro coactivo. Actualización de los actos administrativos para el proceso de cobro coactivo de acuerdo a la normatividad vigente (resolución de embargo, mandamiento de pago, comunicado e embargo)
Seguimiento semanal a todos los contratistas, funcionarios y practicantes	**Vanessa:** Solicitar reporte de las gestiones de recaudo.

En esta reunión se presentó el comportamiento del recaudo en lo que va de la vigencia 2024:

PROY. PRESUP	**12.683.849.230**	**21.840.509.433**
RECAUDO	**IMPUESTO PREDIAL**	**ICA y AT**
ENERO 2024	167.879.734	2.877.194.109
FEBRERO 2024	1.970.099.622	1.379.870.205
MARZO 2024	1.791.883.079	2.471.766.154
ABRIL 2024	965.003.019	1.529.774.976
TOTAL	**4.894.865.454**	**8.258.605.444**
Incremento (recaudado vs presupuestado)	**-61,41%**	**-62,19%**

**** Nota:** En el Acta el porcentaje de recaudo esta expresado en términos de lo que falta para alcanzar la meta presupuestal del 2024. Por lo que se deduce que el recaudo del impuesto **predial** es del **38,59%** y del impuesto de **industria y comercio** es del **37,81%** al corte del 30 de abril de 2024.

INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)

Acta No. 1



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo No 1

COMITÉ DE RECAUDO

ACTA No. 01

Tema/Debate/Discusión: Coordinación de gestión de recaudo del CDAT	**Fecha:** 25 de abril 2024
	Hora de Inicio: 8:30 AM
	Hora de Final: 10:30 AM

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
Vanessa Ricciulli Rojas	Directora de Rentas
Elin Epinayu Lora	Coordinador del proyecto de fortalecimiento de la Gestión tributaria y financiera
José María Gómez	Coordinador de Fiscalización
Sandra Valencia Giraldo	Coordinador de Cobro Coactivo

DESARROLLO

La directora de Rentas le da la bienvenida a los coordinadores y manifiesta que este primer comité se realiza con el fin de definir los objetivos que compete a la Dirección de Rentas encaminados alcanzar las metas correspondientes al recaudo para la vigencia 2024, en el marco del CONVENIO DE ASOCIACION No. 004 DE 2024 suscrito entre la Alcaldía de Riohacha y La Cámara de Comercio de la Guajira.

La Directora de la Oficina de Rentas, comunicó acerca de la normatividad que viene rigiendo tales como:

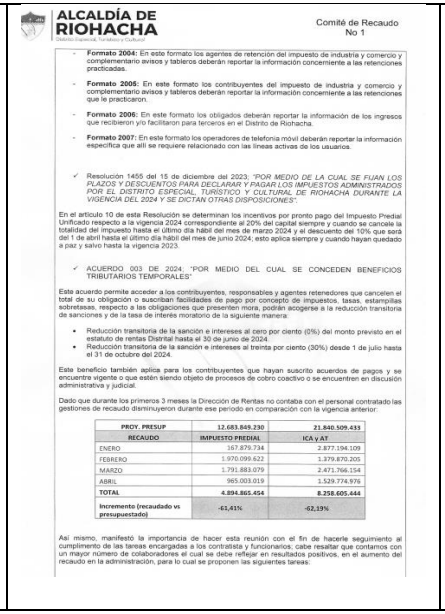
- **NACIONAL**
  - **ARTÍCULO 59 DE LA LEY 788 DE 2002**

    Los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio incluida su imposición, a los impuestos por ellos administrados. Así mismo aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales. ***El monto de las sanciones y el término de la aplicación de los procedimientos anteriores, podrán disminuirse y simplificarse acorde con la naturaleza de sus tributos, y teniendo en cuenta la proporcionalidad de estas respecto del monto de los impuestos.***

- **DISTRITAL.**
  - Resolución 1456 del 12 de diciembre del 2023: *"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS, EL CONTENIDO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA QUE DEBEN SUMINISTRAR LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CONTRIBUYENTES Y/O AGENTES RETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DISTRITALES, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FIANNCIERA DEL DISTRITO DE RIOHACHA"*

En primera medida se precisó que para este año los contribuyentes, responsables y agentes retenedores deberán reportar la información exógena a través de la nueva plataforma dispuesta para ello, se hizo énfasis que la Resolución 1456 comprende una estructura completamente diferente a la de los años anteriores y se detallaron los formatos a reportar para la vigencia 2023:

- **Formato 2001:** En este formato se deberá reportar la información sobre los ingresos obtenidos por actividades excluidas o no sujetas, exenciones y otros ingresos no gravados de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y complementarios avisos y tableros en el Distrito de Riohacha.
- **Formato 2002:** En este formato se deberá reportar la información de ingresos gravados con el impuesto de industria y comercio y complementario avisos y tableros generados en el Distrito de Riohacha.
- **Formato 2003:** En este formato se deberá reportar la información de los ingresos obtenidos fuera del Distrito de Riohacha.



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo No 1

- **Formato 2004:** En este formato los agentes de retención del impuesto de industria y comercio y complementario avisos y tableros deberán reportar la información concerniente a las retenciones practicadas.
- **Formato 2005:** En este formato los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y complementario avisos y tableros deberán reportar la información concerniente a las retenciones que le practicaron.
- **Formato 2006:** En este formato los obligados deberán reportar la información de los ingresos que recibieron y/o facilitaron para terceros en el Distrito de Riohacha.
- **Formato 2007:** En este formato los operadores de telefonía móvil deberán reportar la información específica que allí se requiere relacionado con las líneas activas de los usuarios.

✓ Resolución 1455 del 15 de diciembre del 2023: *"POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LOS PLAZOS Y DESCUENTOS PARA DECLARAR Y PAGAR LOS IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA DURANTE LA VIGENCIA DEL 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*:

En el artículo 10 de esta Resolución se determinan los incentivos por pronto pago del Impuesto Predial Unificado respecto a la vigencia 2024 correspondiente al 20% del capital siempre y cuando se cancele la totalidad del impuesto hasta el último día hábil del mes de marzo 2024 y el descuento del 10% que será del 1 de abril hasta el último día hábil del mes de junio 2024; esto aplica siempre y cuando hayan quedado a paz y salvo hasta la vigencia 2023.

✓ ACUERDO 003 DE 2024: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS TEMPORALES"

Este acuerdo permite acceder a los contribuyentes, responsables y agentes retenedores que cancelen el total de su obligación o suscriban facilidades de pago por concepto de impuestos, tasas, estampillas sobretasas, respecto a las obligaciones que presenten mora, podrán acogerse a la reducción transitoria de sanciones y de la tasa de interés moratorio de la siguiente manera:

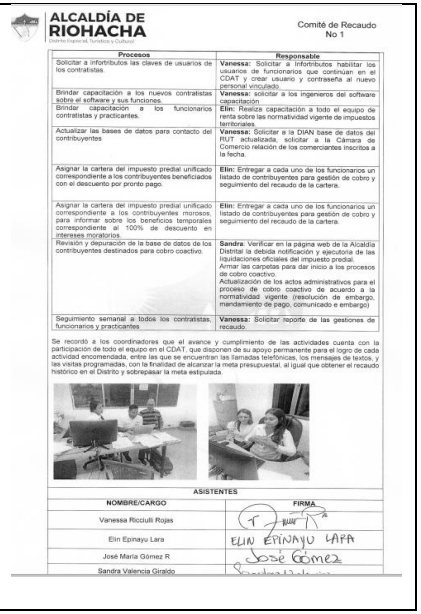
- Reducción transitoria de la sanción e intereses al cero por ciento (0%) del monto previsto en el estatuto de rentas Distrital hasta el 30 de junio de 2024.
- Reducción transitoria de la sanción e intereses al treinta por ciento (30%) desde 1 de julio hasta el 31 de octubre del 2024.

Este beneficio también aplica para los contribuyentes que hayan suscrito acuerdos de pagos y se encuentra vigente o que estén siendo objeto de procesos de cobro coactivo o se encuentren en discusión administrativa y judicial.

Dado que durante los primeros 3 meses la Dirección de Rentas no contaba con el personal contratado las gestiones de recaudo disminuyeron durante ese periodo en comparación con la vigencia anterior:

PROY. PRESUP RECAUDO	12.683.849.230 IMPUESTO PREDIAL	21.840.509.433 ICA y AT
ENERO	167.879.734	2.877.194.109
FEBRERO	1.970.099.622	1.879.870.205
MARZO	1.791.883.079	2.471.766.154
ABRIL	965.003.019	1.529.774.976
TOTAL	4.894.865.454	8.258.605.444
Incremento (recaudado vs presupuestado)	-61,41%	-62,19%

Así mismo, manifestó la importancia de hacer esta reunión con el fin de hacerle seguimiento al cumplimiento de las tareas encargadas a los contratista y funcionarios, cabe resaltar que contamos con un mayor número de colaboradores el cual se debe reflejar en resultados positivos, en el aumento del recaudo en la administración, para lo cual se proponen las siguientes tareas:



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo No 1

Procesos	Responsable
Solicitar a infortributos las claves de usuarios de los contratistas.	**Vanessa:** Solicitar a Infortributos habilitar los usuarios de funcionarios que continúan en el CDAT y crear usuario y contraseña al nuevo personal vinculado.
Brindar capacitación a los nuevos contratistas sobre el software y sus funciones.	**Vanessa:** solicitar a los ingenieros del software capacitación
Brindar capacitación a los funcionarios contratistas y practicantes.	**Elin:** Realiza capacitación a todo el equipo de renta sobre las normatividad vigente de impuestos territoriales.
Actualizar las bases de datos para contacto del contribuyentes	**Vanessa:** Solicitar a la DIAN base de datos del RUT actualizada, solicitar a la Cámara de Comercio relación de los comerciantes inscritos a la fecha.
Asignar la cartera del impuesto predial unificado correspondiente a los contribuyentes beneficiados con el descuento por pronto pago.	**Elin:** Entregar a cada uno de los funcionarios un listado de contribuyentes para gestión de cobro y seguimiento del recaudo de la cartera.
Asignar la cartera del impuesto predial unificado correspondiente a los contribuyentes morosos para informar sobre los beneficios temporales correspondiente al 100% de descuento en intereses moratorios.	**Elin:** Entregar a cada uno de los funcionarios un listado de contribuyentes para gestión de cobro y seguimiento del recaudo de la cartera.
Revisión y depuración de la base de datos de los contribuyentes destinados para cobro coactivo.	**Sandra**: Verificar en la página web de la Alcaldía Distrital la debida notificación y ejecutoria de las liquidaciones oficiales del impuesto predial. Armar las carpetas para dar inicio a los procesos de cobro coactivo. Actualización de los actos administrativos para el proceso de cobro coactivo de acuerdo a la normatividad vigente (resolución de embargo, mandamiento de pago, comunicado e embargo)
Seguimiento semanal a todos los contratistas, funcionarios y practicantes	**Vanessa:** Solicitar reporte de las gestiones de recaudo

Se recordó a los coordinadores que el avance y cumplimiento de las actividades cuenta con la participación de todo el equipo en el CDAT, que disponen de su apoyo permanente para el logro de cada actividad encomendada, entre las que se encuentran las llamadas telefónicas, los mensajes de textos, y las visitas programadas, con la finalidad de alcanzar la meta presupuestal, al igual que obtener el recaudo histórico en el Distrito y sobrepasar la meta estipulada.

ASISTENTES

NOMBRE/CARGO	FIRMA
Vanessa Ricciulli Rojas	
Elin Epinayu Lara	ELIN EPINAYU LAPA
José María Gómez R	José Gómez
Sandra Valencia Giraldo	

El Comité de Recaudo No. 2, se realizó el 17 de Junio de 2024 en las instalaciones del CDAT, fue convocado por la Directora de Rentas, Vanessa Ricciulli, y contó con la presencia de los coordinadores, personal adscrito al CDAT a través del convenio y funcionarios de la administración distrital.

Este comité se realizó con el fin de hacer seguimiento y evaluación a todas las gestiones de recaudo planificadas en el primer comité y que vienen desarrollando cada uno de los miembros del CDAT para gestionar el pago de la cartera de los contribuyentes por todos los conceptos y/o impuestos distritales. Cada uno presentó un reporte de las gestiones que se desarrollaron tales como:

- Seguimiento gestión de cobro a través de visitas
- Seguimiento gestión de cobro a través de mensaje de texto.
- Seguimiento gestión de cobro a través llamadas telefónicas cartera.
- Seguimiento, monitoreo, acuerdos de pago, cartera vigencia 2024 y anteriores.

Por último se presentó el informe de recaudo del impuesto de industria y comercio y del impuesto predial con corte a mayo 2024. En esta reunión se presentó el comportamiento del recaudo en lo que va de la vigencia 2024:

IMPUESTO PREDIAL DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024

BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL RECAUDADO	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	29.674.514	452.272.837	861.694.621	631.243.718	344.461.108	2.319.346.798	12.683.849.230	43,79%	7.129.443.267
BOGOTA	44.712.891	611.337.139	64.487.117	25.149.070	21.150.907	766.837.124			
BANCOLOMBIA	12.371.469	669.272.419	685.949.061	245.245.214	252.217.612	1.865.055.775			
B/CO POPULAR	0	11.643.440	8.514.280	7.742.459	6.136.808	34.036.987			
BANCOOMEVA	81.120.860	225.573.787	171.238.000	55.622.558	35.574.074	569.129.279			
TOTAL	167.879.734	1.970.099.622	1.791.883.079	965.003.019	659.540.509	5.554.405.963			
	bajo	subio	bajo	subio	bajo				

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024

BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL RECAUDADO	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	566.083.729	514.669.785	487.894.584	333.000.776	429.455.520	2.331.104.394	21.840.509.433	47,81%	11.398.825.601
BOGOTA	225.061.600	59.386.000	279.498.900	55.445.300	213.024.600	832.416.400			
BANCOLOMBIA	1.928.400.780	775.422.620	1.611.437.070	1.068.718.900	1.375.732.768	6.759.712.138			
B/CO POPULAR	0	1.445.000	0	0	7.077.600	8.522.600			
BANCOOMEVA	157.648.000	28.946.800	92.935.600	72.610.000	157.787.900	509.928.300			
TOTAL	2.877.194.109	1.379.870.205	2.471.766.154	1.529.774.976	2.183.078.388	10.441.683.832			
	subio	subio	subio	subio	subio				

**** Nota:** En el Acta se observa que a la fecha del 31 de mayo de 2024 el recaudo por impuesto **predial** es de $5.554.405.963 que representa el **43,79%** del valor presupuestado para el 2024 y del impuesto de **industria y comercio** el recaudo llega a $10.441.683.832 representando el **47,81%** de lo presupuestado para esta vigencia. Esto refleja la tendencia positiva para cumplir con la meta de recaudo presupuestada.

}

INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)

Acta No. 2



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo No 2

COMITÉ DE RECAUDO

ACTA No. 02

Tema/Debate/Discusión: Gestión de recaudo del CDAT

Fecha: 17 de junio 2024
Hora de Inicio: 2:30 PM
Hora de Final: 4:00 PM

AGENDA DE LA REUNION

1. Saludos
2. Seguimiento gestión de cobro a través de visitas
3. Seguimiento gestión de cobro a través de mensaje de texto.
4. Seguimiento gestión de cobro a través llamadas telefónicas cartera.
5. Seguimiento, monitoreo, acuerdos de pago, cartera vigencia 2024 y anteriores.
6. Entrega de informe de recaudado (Edwin y braulio).

DESARROLLO

La Directora de Rentas le da la bienvenida al equipo del CDAT y manifiesta que este segundo comité se realiza con el fin de hacer seguimiento a todas las gestiones de recaudo que se plantearon en el primer Comité de Recaudo

Interviene el Coordinador General Elin Fernando, quien dirige con una oración a todo el equipo, seguidamente se hizo un recuento del Comité anterior y se analizaron los compromisos asumidos en el mismo.

Dado que el objetivo del Comité de Recaudo es hacer seguimiento y evaluación a las gestiones de recaudo que vienen adelantando cada uno de los miembros del CDAT, precisa sobre el recaudo de todos los conceptos que se generan en la entidad, y el compromiso para gestionar el pago de la cartera de los contribuyentes.

Luego le cede la palabra a cada miembro del equipo para que informen sobre el proceso y la dinámica de los programas que se vienen adelantando:

- **Visitas Persuasivas Impuesto Predial Unificado**

Se da la palabra a cada uno de los grupos para que rindan informe sobre las visitas, den cuenta de las liquidaciones efectivamente entregadas, devueltas, rehusadas y pendientes por entregar:

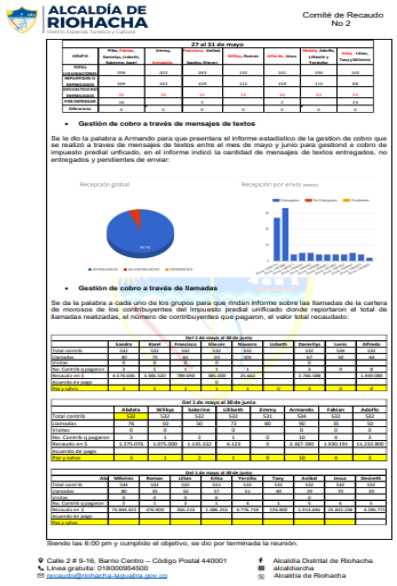
10 al 16 de mayo

GRUPO	Pilar, Fabian, Dairo(p), Lisbeth, Katerine, Ismel	Jimmy, Armando, Erika, Lilia	Francisco, Anibal, Sandra, Rincon	Wilbys, Ramon	Alfredo, Jesus	Eliecer, Adolfo, Lilibeth y Yeraldin
TOTAL	173	165	156	127	162	153
ASIGNACIONES REPARTIDAS O ENTREGADAS	153	153	161	127	129	138
ASIGNACIONES NO REPARTIDAS O ENTREGADAS	20	12	15		33	15
ASIGNACIONES POR DISTRIBUIR						
Diferencia	0	0	0	0	0	0

17 al 23 de mayo

GRUPO	Pilar, Fabian, Dairo(p), Lisbeth, Katerine, Ismel	Jimmy, Armando, Erika, Lilia	Francisco, Anibal, Sandra, Rincon	Wilbys, Ramon	Alfredo, Jesus	Eliecer, Adolfo, Lilibeth y Yeraldin
TOTAL	181	98	101	118	119	116
ASIGNACIONES REPARTIDAS O ENTREGADAS	166	98	117	109	102	108
ASIGNACIONES NO REPARTIDAS O ENTREGADAS	15	45	15	9	17	8
ASIGNACIONES POR DISTRIBUIR						
Diferencia	0	0	0	0	0	0

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Línea gratuita: 018000954500
recaudo@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo No 2

27 al 31 de mayo

GRUPO	Pilar, Fabian, Dairo(p), Lisbeth, Katerine, Ismel	Jimmy, Armando, Erika, Lilia	Francisco, Anibal, Sandra, Rincon	Wilbys, Ramon	Alfredo, Jesus	Eliecer, Adolfo, Lilibeth y Yeraldin	Erika, Lilian, Tony y Milciades
TOTAL	210	203	204	155	153	150	165
ASIGNACIONES REPARTIDAS O ENTREGADAS	195	183	209	112	119	170	158
ASIGNACIONES NO REPARTIDAS O ENTREGADAS	15	20	11	11	13	11	11
ASIGNACIONES POR DISTRIBUIR							
Diferencia	0	0	0	0	0	0	0

- **Gestión de cobro a través de mensajes de textos**

Se le dio la palabra a Armando para que presentara el informe estadístico de la gestion de cobro que se realizó a traves de mensajes de textos entre el mes de mayo y junio para gestionar el cobro de impuesto predial unificado, en el informe indicó la cantidad de mensajes de textos entregados, no entregados y pendientes de enviar:

- **Gestión de cobro a través de llamadas**

Se da la palabra a cada uno de los grupos para que rindan informe sobre las llamadas de la cartera de morosos de los contribuyentes del impuesto predial unificado donde reportaron el total de llamadas realizadas, el número de contribuyentes que pagaron, el valor total recaudado:

Del 1 de mayo al 30 de junio

	Sandra	Kenel	Francisco	Eliecer	Navarro	Lisbeth	Deniellys	Lenis	Alfredo
Total contrib	162	162	162	162	162		162	162	162
Llamadas	40	53	40	40	40		40	38	38
Visitas	0	0	0	0	0		0	0	0
No. Contrib q pagaron	1	1	1	1	1		0	0	0
Recaudo en $	$ 176.300	$ 265.120	789.600	381.300	91.000		0	0	$ 1.503.020
Acuerdo de pago	0	0	0	0	0		0	0	0
Paz y salvos	1	1	1	1	1	0	0	0	0

Del 1 de mayo al 30 de junio

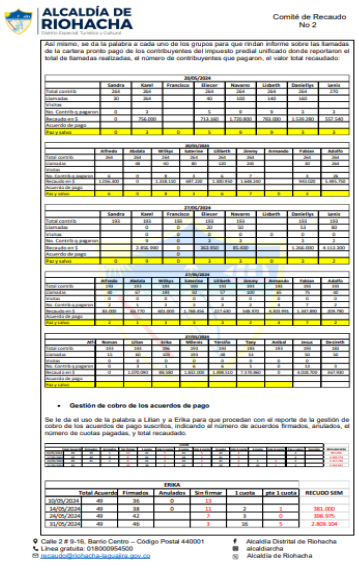
	Adalberto	Wilbys	Isabelina	Lilibeth	Jimmy	Armando	Fabian	Adolfo
Total contrib	522	522	522	522	522	522	522	522
Llamadas	76	50	50	72	60	90	36	50
Visitas	0	0	0	0		0	0	0
No. Contrib q pagaron	1	1	1	1	0	10	0	0
Recaudo en $	$ 275.076	$ 675.000	$ 1.035.000	$ 5.123	0	$ 367.000	$ 690.195	$ 11.312.800
Acuerdo de pago								
Paz y salvos	1	1	2	1	0	10	4	3

Del 1 de mayo al 30 de junio

	Ana	Milciades	Roman	Lilian	Erika	Yeraldin	Tony	Anibal	Jesus	Deniseth
Total contrib	522	522	522	522	522	522	522	522	522	522
Llamadas	80	35	60	57	53	80	29	35	35	35
Visitas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. Contrib q pagaron	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Recaudo en $	79.840.413	676.300	892.218	1.186.258	6.776.758	193.800	1.913.440	23.823.256	4.386.772
Acuerdo de pago										
Paz y salvos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Siendo las 6:00 pm y cumplido el objetivo, se dio por terminada la reunión.

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Línea gratuita: 018000954500
recaudo@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo No 2

Así mismo, se da la palabra a cada uno de los grupos para que rindan informe sobre las llamadas de la cartera pronto pago de los contribuyentes del impuesto predial unificado donde reportaron el total de llamadas realizadas, el número de contribuyentes que pagaron, el valor total recaudado:

20/05/2024

	Sandra	Kenel	Francisco	Eliecer	Navarro	Lisbeth	Deniellys	Lenis
Total contrib	264	264		264	264	264	264	270
Llamadas	30	264		40	100	140	100	
Visitas								
No. Contrib q pagaron	0	1		1	0	0	0	0
Recaudo en $	0	764.000		719.300	$ 729.800	764.000	$ 1.529.280	537.140
Acuerdo de pago								
Paz y salvos	0	1	0	1	0	0	1	1

20/05/2024

	Alfredo	Abadia	Wilbys	Valencia	Lisbeth	Jimmy	Armando	Fabian	Adolfo
Total contrib	260	260	260	260	260	260		260	260
Llamadas		60	60	60	100	100		60	260
Visitas									
No. Contrib q pagaron	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recaudo en $	$ 256.300	0	$ 1.518.120	287.200	$ 1.389.900	$ 648.340		940.000	$ 1.985.760
Acuerdo de pago									
Paz y salvos	0	0	0	1	0	0	0	0	1

21/05/2024

	Sandra	Kenel	Francisco	Eliecer	Navarro	Lisbeth	Deniellys	Lenis
Total contrib	193	193	193	193	193		193	193
Llamadas		0	0	40	50		50	60
Visitas		0	0	0	0	0	0	0
No. Contrib q pagaron		0	0	0	0		0	0
Recaudo en $		$ 956.300	0	$ 383.200	$ 80.000		$ 1.392.000	$ 4.013.300
Acuerdo de pago								
Paz y salvos	0	1	0	1	1	0	1	1

21/05/2024

	Alfredo	Abadia	Wilbys	Valencia	Lisbeth	Jimmy	Armando	Fabian	Adolfo
Total contrib	193	193	193	193	193	193	193	193	193
Llamadas	60	57	100	60	57	100	65	75	60
Visitas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. Contrib q pagaron	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recaudo en $	80.000	86.179	400.000	$ 788.000	127.000	188.000	$ 600.000	$ 947.000	859.760
Acuerdo de pago									
Paz y salvos	0	1	1	1	1	1	1	1	1

22/05/2024

	Ani	Roman	Lilian	Erika	Milciades	Yeraldin	Tony	Anibal	Jesus	Deniseth
Total contrib	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193
Llamadas	45	60	86	193	193	193	193	193	193	193
Visitas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. Contrib q pagaron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recaudo en $	0	1.070.000	80.300	1.907.200	1.998.513	2.170.060	0	0	0	0
Acuerdo de pago										
Paz y salvos	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1

- **Gestión de cobro de los acuerdos de pago**

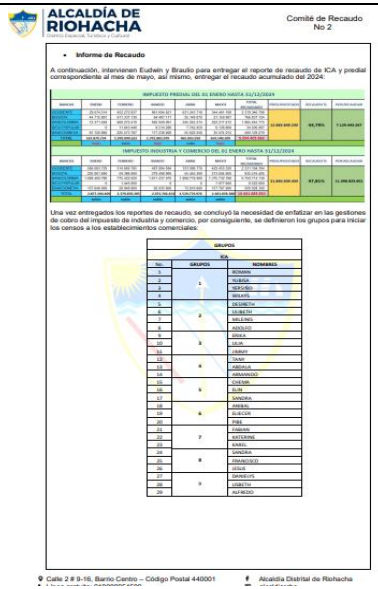
Se le da el uso de la palabra a Lilian y a Erika para que procedan con el reporte de la gestión de cobro de los acuerdos de pago suscritos, indicando el número de acuerdos firmados, anulados, el número de cuotas pagadas, y total recaudado.

	Total Acuerdo	Firmados	Anulados	Sin firmar	1 cuota	ptr 1 cuota	RECUDO SEM
02/05/2024	49	36	0	13			
14/05/2024	49	38	0	11	2	1	381.000
24/05/2024	49	42		7	3	0	308.975
31/05/2024	49	46		3	35	5	2.809.104

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Línea gratuita: 018000954500
recaudo@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)


ALCALDÍA DE RIOHACHA
Comité de Recaudo No 2

- **Informe de Recaudo**

A continuación, intervienen Eudwin y Braulio para entregar el reporte de recaudo de ICA y predial correspondiente al mes de mayo, así mismo, entregar el recaudo acumulado del 2024:

IMPUESTO PREDIAL DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024

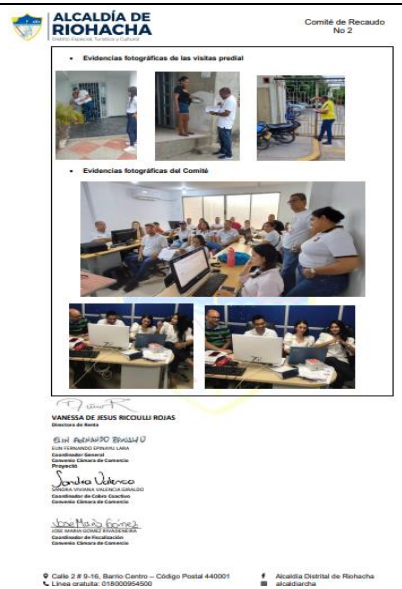
Una vez entregados los reportes de recaudo, se concluyó la necesidad de enfatizar en las gestiones de cobro del impuesto de industria y comercio, por consiguiente, se definieron los grupos para iniciar los censos a los establecimientos comerciales.

GRUPOS

ICA

No.	GRUPOS	NOMBRES
1	1	ROMAN
2		OLIGA
3		NOHELIS
4		BRYAN'S
5	2	JAZMETH
6		GILBETH
7		MELVINS
8	3	ADOLFO
9		ERIKA
10		LILIA
11		LIMMY
12	4	DIANA
13		ABIGAIL
14		ARMANDO
15	5	CHENA
16		ELIN
17	6	SANDRA
18		ARBEL
19		ELKESIS
20		PIRE
21	7	YAIDIN
22		KATERINE
23		KAREL
24		SANDRA
25	8	FRANCISCO
26		JOAO
27	9	SHAKEYS
28		GILBETH
29		ALFREDO

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001 Alcaldía Distrital de Riohacha


ALCALDÍA DE RIOHACHA
Comité de Recaudo No 2

- **Evidencias fotográficas de las visitas predial**

- **Evidencias fotográficas del Comité**

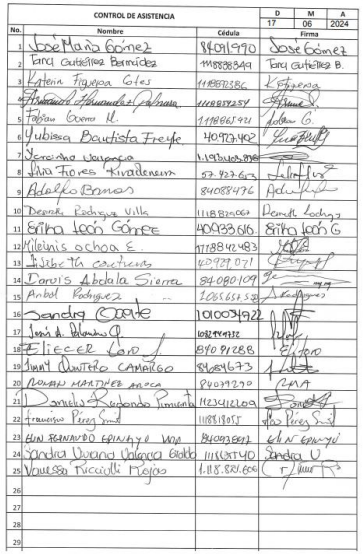
VANESSA DE JESUS RICOULLI ROJAS
Directora de Rentas

ELIN FERNANDO EPINAYU LARA
Coordinador General
Convenio Cámara de Comercio
Riohacha

SANDRA VIVIANA VALENCIA GIRALDO
Coordinador de Cobro Coactivo
Convenio Cámara de Comercio

JOSE MARIA GOMEZ RAMIREZ
Coordinador de Fiscalización
Convenio Cámara de Comercio

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Línea gratuita: 018000954500
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha


CONTROL DE ASISTENCIA

No.	Nombre	Cédula	Firma (D 17 M 06 A 2024)
1	Jose María Gómez	84091990	Jose Gómez
2	Tarci Gutiérrez Barrios	1118838349	Tarci Gutiérrez B.
3	Katerin Figueroa Coles	1118870386	K Figueroa
4	[illegible]	1118872459	[illegible]
5	Fabian Gomez M.	1118861921	Fabian G.
6	Yubissa Bautista Freyle	40977402	[illegible]
7	Yeraldine Vergara	1.193.060.896	[illegible]
8	Lina Flores Rivadeneira	57.427.673	[illegible]
9	Adolfo Roman	84088476	[illegible]
10	Dennis Rodriguez Villa	1118820069	Dennis Rodriguez
11	Erika León Gómez	40933616	Erika León G
12	Nohelis ochoa E.	1118842483	[illegible]
13	Jazbeth cantillo	42929071	[illegible]
14	Darwis Abdala Sierra	84080109	[illegible]
15	Anbal Rodriguez	1085651538	[illegible]
16	Sandra Cotte	1010039922	[illegible]
17	[illegible]	1082494772	[illegible]
18	Fliecer Cor	8708728	[illegible]
19	Juan Montero Campillo	84084673	[illegible]
20	Roman Matthes Oroca	84037270	[illegible]
21	Daniela Redondo Pimienta	1123412109	[illegible]
22	Francisco Perez Sinit	1118819058	[illegible]
23	Elin Fernando Epinayu Lara	84093867	[illegible]
24	Sandra Viviana Valencia Giraldo	1118587140	[illegible]
25	Vanessa Ricoulli Rojas	1.118.881.606	[illegible]
26			
27			
28			
29			

- **Evidencias fotográficas de las visitas predial**







- **Evidencias fotográficas del Comité**







El Comité de Recaudo No. 3, se realizó el 18 de Julio de 2024 en las instalaciones del CDAT, fue convocado por la Directora de Rentas, Vanessa Ricciulli, y contó con la presencia de los coordinadores, personal adscrito al CDAT a través del convenio y funcionarios de la administración distrital.

Este comité se realizó con el fin de hacer seguimiento y evaluación a todas las gestiones de recaudo planificadas para este periodo. Entre ellas tenemos la Gestión de Fiscalización ICA a través del Censo de establecimientos de comercio las cuales se programaron en el siguiente orden:

- Centros Comerciales
- Plazoletas de Comida
- Terminal y Aeropuerto
- Por calles (De la calle 1 a la calle 9)
- Por carreras (De la Circunvalar hasta la carrera 5)
- Mercado Viejo
- Mercado Nuevo
- Carrera 7
- Calle 15

En estas visitas se diligenciaron las encuestas de verificación del pago del impuesto de industria y comercio. Luego se realizaron las

siguientes verificaciones en el Sistema Oficial de la Dirección de Rentas:

1) Si el contribuyente se encuentra inscrito o no
2) Si el contribuyente está al día o se encuentra omiso
3) Si el contribuyente realmente es sujeto pasivo de ICA.

Por último se presentó el informe de recaudo del impuesto de industria y comercio y del impuesto predial con corte a junio 2024.

En esta reunión se presentó el comportamiento del recaudo en lo que va de la vigencia 2024:

IMPUESTO PREDIAL DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024

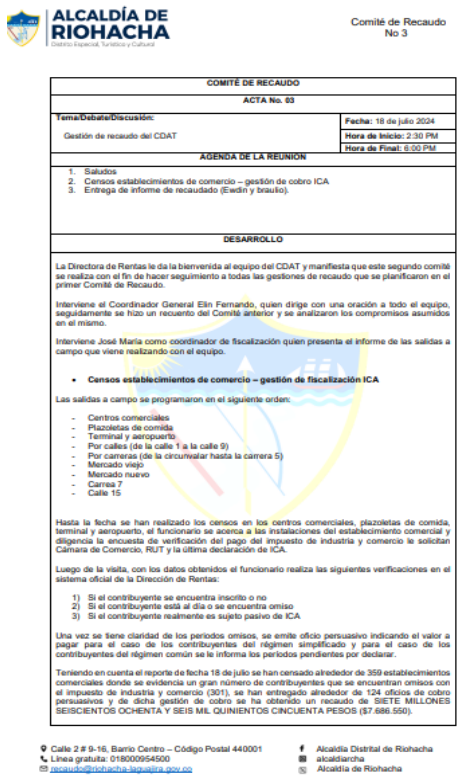
BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL RECAUDADO	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	29.674.514	452.272.837	861.694.621	631.243.718	344.461.108	650.475.204	2.969.822.002	12.683.849.230	52,80%	5.986.317.653
BOGOTA	44.712.891	611.337.139	64.487.117	25.149.070	21.150.907	17.461.742	784.298.866			
BANCOLOMBIA	12.371.469	669.272.419	685.949.061	245.245.214	252.217.612	413.244.099	2.278.299.874			
B/CO POPULAR	0	11.643.440	8.514.280	7.742.459	6.136.808	7.344.334	41.381.321			
BANCOOMEVA	81.120.860	225.573.787	171.238.000	55.622.558	35.574.074	54.600.235	623.729.514			
TOTAL	167.879.734	1.970.099.622	1.791.883.079	965.003.019	659.540.509	1.143.125.614	6.697.531.577			
	bajo	subio	bajo	subio	bajo	bajo				

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024

BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL RECAUDADO	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	566.083.729	514.669.785	487.894.584	333.000.776	429.455.520	355.628.699	2.686.733.093	21.840.509.433	52,62%	10.347.271.723
BOGOTA	225.061.600	59.386.000	279.498.900	55.445.300	213.024.600	41.001.900	873.418.300			
BANCOLOMBIA	##########	775.422.620	1.611.437.070	1.068.718.900	1.375.732.768	633.575.569	7.393.287.707			
B/CO POPULAR	0	1.445.000	0	0	7.077.600	5.488.000	14.010.600			
BANCOOMEVA	157.648.000	28.946.800	92.935.600	72.610.000	157.787.900	15.859.710	525.788.010			
TOTAL	##########	1.379.870.205	2.471.766.154	1.529.774.976	2.183.078.388	1.051.553.878	11.493.237.710			
	subio	subio	subio	subio	subio	subio				

**** Nota:** En el Acta se observa que con el recaudo en junio de $1.1143.125.614, a la fecha del 30 de junio de 2024 el recaudo por impuesto **predial** es de $6.697.531.577 que representa el **52,80%** del valor presupuestado para el 2024 y del impuesto de **industria y comercio** el recaudo en junio fue de $1.051.553.878 acumulando un recaudo total de $11.493.237.710 que representan el **52,62%** de lo presupuestado para esta vigencia. Esto refleja la tendencia positiva para cumplir con la meta de recaudo presupuestada.

Acta No.3



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo
No 3

COMITÉ DE RECAUDO

ACTA No. 03

Tema/Debate/Discusión:
Gestión de recaudo del CDAT

Fecha: 18 de julio 2024
Hora de Inicio: 2:30 PM
Hora de Final: 6:00 PM

AGENDA DE LA REUNION

1. Saludos
2. Censos establecimientos de comercio – gestión de cobro ICA
3. Entrega de informe de recaudado (Ewdin y braulio).

DESARROLLO

La Directora de Rentas le da la bienvenida al equipo del CDAT y manifiesta que este segundo comité se realiza con el fin de hacer seguimiento a todas las gestiones de recaudo que se planificaron en el primer Comité de Recaudo.

Interviene el Coordinador General Elin Fernando, quien dirige con una oración a todo el equipo, seguidamente se hizo un recuento del Comité anterior y se analizaron los compromisos asumidos en el mismo.

Interviene José María como coordinador de fiscalización quien presenta el informe de las salidas a campo que viene realizando con el equipo.

- **Censos establecimientos de comercio – gestión de fiscalización ICA**

Las salidas a campo se programaron en el siguiente orden:

- Centros comerciales
- Plazoletas de comida
- Terminal y aeropuerto
- Por calles (de la calle 1 a la calle 9)
- Por carreras (de la circunvalar hasta la carrera 5)
- Mercado viejo
- Mercado nuevo
- Carrea 7
- Calle 15

Hasta la fecha se han realizado los censos en los centros comerciales, plazoletas de comida, terminal y aeropuerto, el funcionario se acerca a las instalaciones del establecimiento comercial y diligencia la encuesta de verificación del pago del impuesto de industria y comercio le solicitan Cámara de Comercio, RUT y la última declaración de ICA.

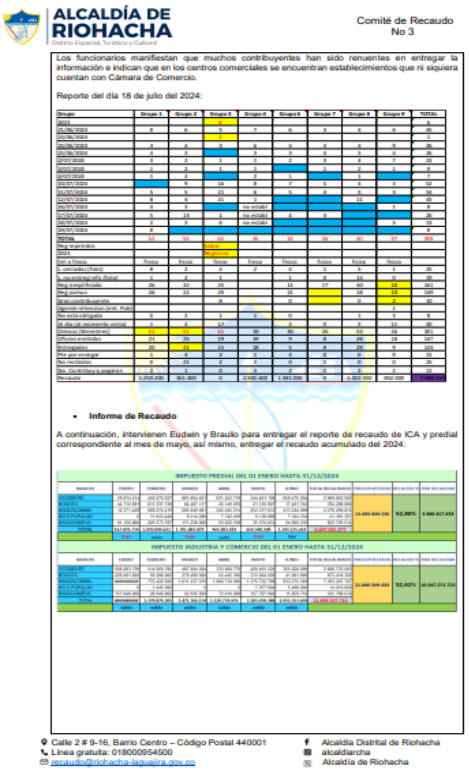
Luego de la visita, con los datos obtenidos el funcionario realiza las siguientes verificaciones en el sistema oficial de la Dirección de Rentas:

1) Si el contribuyente se encuentra inscrito o no
2) Si el contribuyente está al día o se encuentra omiso
3) Si el contribuyente realmente es sujeto pasivo de ICA

Una vez se tiene claridad de los periodos omisos, se emite oficio persuasivo indicando el valor a pagar para el caso de los contribuyentes del régimen simplificado y para el caso de los contribuyentes del régimen común se le informa los periodos pendientes por declarar.

Teniendo en cuenta el reporte de fecha 18 de julio se han censado alrededor de 359 establecimientos comerciales donde se evidencia un gran número de contribuyentes que se encuentran omisos con el impuesto de industria y comercio (301), se han entregado alrededor de 124 oficios de cobro persuasivos y de dicha gestión de cobro se ha obtenido un recaudo de SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($7 686.550).

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Linea gratuita: 018000954500
recaudo@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo
No 3

Los funcionarios manifiestan que muchos contribuyentes han sido renuentes en entregar la información e indican que en los centros comerciales se encuentran establecimientos que ni siquiera cuentan con Cámara de Comercio.

Reporte del día 18 de julio del 2024:

Grupo	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 7	Grupo 8	Grupo 9	TOTAL
Abiad			1						1
01/07/2024	8	6	5	7	5	3	3	6	43
02/07/2024			1						1
03/07/2024	4	4	6	6	4	4	4	6	38
05/07/2024	3	3	4	4	3	4	5	6	36
08/07/2024	3	2	1	3	2	3	4	7	25
09/07/2024	1	2		1		1	1	1	7
10/07/2024	1	2		2	1		1		7
11/07/2024		9	10	8	5	4	6	10	52
12/07/2024	5	5	21	6	5	3	5	6	56
13/07/2024	8	4	21	2			11		46
15/07/2024	2	3		no estaba				1	6
17/07/2024	5	13	1	no estaba	4	4			26
18/07/2024	2	2	5	no estaba				3	12
19/07/2024	8								8
TOTAL	51	51	77	39	31	25	40	57	370
Reg. expedidos			Julio						
2024			No hay						
Con o Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	
C. cerrados (Falso)	8	2	2	2	0	0	0	0	25
C. cerrados (Falso)	1	2	1		1	0	0	0	25
Reg. expedidos	26	42	25		11	17	40	33	361
Reg. contado	26	22	25		21		34	23	189
Qued contribuyente			8		0		0	0	36
Negocio cerrado (pred. Rural)								1	1
No esta obligado	0	2	1	1	0		1	0	8
Ot dia (el mismo) 2024	1	1	17		0	0	0	11	80
Omisos (Renuentes)	51	51	77	39	30	25	53	29	351
Oficios entregados	23	25	19	39	9	8	28	18	167
Incompletos	20	21	13	38	1	8	25	9	135
Fte por entregar	1	4	2	1	0	0	0	0	21
No recibidos	1	23	1	1	0	0	0	0	25
No. Contribuy a pagarlo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recaudo	1.250.000	801.000	0	3.635.000	1.000.000	0	1.000.000	850.000	8.536.000

- **Informe de Recaudo**

A continuación, intervienen Eudwin y Braulio para entregar el reporte de recaudo de ICA y predial correspondiente al mes de mayo, así mismo, entregar el recaudo acumulado del 2024:

IMPUESTO PREDIAL DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024

BANCOS	UNIBAN	COMEBAN	BANAGRO	AMBA	BANTA	ALIADO	TOTAL RECAUDADO	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	FALTA RECAUDAR
ACUMULADO	39.670.112	262.272.272	997.354.527	237.343.170	344.441.186	859.479.256	2.969.522.522			
EFECTIVO	16.712.964	511.737.134	34.497.171	75.120.000	21.150.000	17.401.700	754.294.969			
RECAUDO PARRA	12.371.685	669.312.215	699.549.381	249.240.252	252.217.612	413.044.998	2.295.296.013	10.083.049.280	92,98%	9.696.917.668
RECA PORLAJA	0	17.932.449	8.512.000	7.192.000	8.130.000	7.582.000	47.381.449			
RECAUDOMOVIL	31.103.900	330.077.783	171.339.000	10.422.000	31.510.000	14.600.200	621.234.183			
TOTAL	11.975.136	1.870.059.853	1.911.252.079	562.317.422	657.448.798	1.312.108.154	6.687.233.437			

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024

BANCOS	UNIBAN	COMEBAN	BANAGRO	AMBA	BANTA	ALIADO	TOTAL RECAUDADO	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	FALTA RECAUDAR
ACUMULADO	164.481.734	914.609.180	997.354.527	237.343.170	429.441.186	859.479.256	2.969.522.522			
EFECTIVO	53.441.964	74.508.134	375.497.171	75.120.000	215.150.000	21.401.700	754.294.969			
RECAUDO PARRA	1.000.000	1.010.437.215	1.000.749.381	249.240.252	1.670.752.748	871.075.998	7.295.297.013	21.040.509.400	52,02%	10.647.271.324
RECA PORLAJA	0	7.445.000	0	0	7.137.000	1.400.000	14.919.000			
RECAUDOMOVIL	31.545.900	28.945.900	52.151.000	12.016.000	107.257.000	13.803.700	321.768.500			
TOTAL	250.469.598	1.375.675.429	2.425.752.079	1.574.719.674	2.251.555.934	1.915.313.654	21.035.137.734			

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Linea gratuita: 018000954500
recaudo@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo
No 3

- **Encuesta**

ALCALDÍA DE RIOHACHA

ZENSO
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIO AVISOS Y TABLEROS
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Grupo No: _____
Fecha: _____

1) Tipo de persona: Natural ___ Jurídica ___
2) Razón social o nombre del propietario: _____
3) NIT/CC: _____
4) Nombre del Establecimiento: _____
5) Dirección: _____
6) Teléfono y/o Celular: _____
7) Correo electrónico: _____
8) Nombre del Representante Legal: _____
9) No. De identificación del Representante Legal: _____
10) Tiene avisos y tableros: si___ no___
11) Medida del aviso y teléfono del celular: _____
12) Copia o escáner del RUT: si___ no___ ¿Por qué? _____
13) Copia o escáner de la Cámara de Comercio: si___ no___ ¿Por qué? _____
14) Copia o escáner de la última declaración de ICA: si___ no___ ¿Por qué? _____
15) Actividad industrial ___ Comercial ___ Servicios___
16) Descripción de la actividad según inspección ocular: _____

Funcionarios comisionados:
1) _____
2) _____
3) _____

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Línea gratuita: 018000954500
recaudo@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

- **Evidencias fotográficas de las visitas a los establecimientos de comercio.**



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo
No 3

Siendo las 6:00 pm y cumplido el objetivo, se dio por terminada la reunión.

VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS
Directora de Ibeca

EDIN FERNANDO EPINAYU LARA
Coordinador General
Convenio Cámara de Comercio
Proyectó

SANDRA VIVIANA VALENCIA GIRALDO
Coordinador de Cobro Coactivo
Convenio Cámara de Comercio

JOSE MARIA GOMEZ RIVADENEIRA
Coordinador de Recaudación
Convenio Cámara de Comercio

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Línea gratuita: 018000954500
recaudo@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

- **Evidencias fotográficas de las visitas a los establecimientos comerciales**






El Comité de Recaudo No. 4, se realizó el 18 de Agosto de 2024 en las instalaciones del CDAT, fue convocado por la Directora de Rentas, Vanessa Ricciulli, y contó con la presencia de los coordinadores, personal adscrito al CDAT a través del convenio y funcionarios de la administración distrital. Este comité se realizó con el fin de hacer seguimiento y evaluación a todas las gestiones de recaudo planificadas para este periodo.

En el desarrollo del comité se presentaron los siguientes reportes:

<u>* Censos establecimientos de comercio – gestión de fiscalización ICA.</u>
En el reporte de fecha 26 de julio se han censado alrededor de 235 establecimientos de comercio donde se evidencia un gran número de contribuyentes que se encuentran omisos con el impuesto de industria y comercio (213), se han entregado alrededor de 92 oficios de cobro persuasivos y de dicha gestión de cobro se ha obtenido un recaudo de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($6.728.198). Los funcionarios manifiestan que muchos contribuyentes han sido renuentes en entregar la información e indican que en los centros comerciales se encuentran establecimientos que ni siquiera cuentan con Cámara de Comercio. En el reporte de fecha 02 de agosto se han censado alrededor de 352 establecimientos de comercio donde se evidencia un gran número de contribuyentes que se encuentran omisos con el impuesto de industria y comercio (286), se han entregado alrededor de 135 oficios de cobro persuasivos y de dicha gestión de cobro se ha obtenido un recaudo de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($16.980.590).

En el reporte de fecha 16 de agosto se han censado alrededor de 453 establecimientos de comercio donde se evidencia un gran

número de contribuyentes que se encuentran omisos con el impuesto de industria y comercio (358), se han entregado alrededor de 278 oficios de cobro persuasivos y de dicha gestión de cobro se ha obtenido un recaudo de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($22.989.124).

* Acuerdos de pago:

Durante este periodo se suscribieron 88 acuerdos de pago correspondiente a obligaciones de ICA y predial, por valor de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($153.591.076). Del total de acuerdos de pago suscritos el 78% corresponde a impuesto predial unificado y el 22% corresponde a impuesto de industria y comercio.

* Fiscalización por la no presentación de información exógena

Se precisa que para este año se implementó la nueva plataforma para el reporte de información exógena correspondiente a la vigencia 2023, dicho reporte debió presentarse por el contribuyente en las siguientes fechas de conformidad con lo establecido en la Resolución 1456 del 12 de diciembre del 2023:

ARTÍCULO 10. Plazo para presentar la información exógena. La entrega de la información exógena a que se refiere la presente Resolución deberá realizarse en las siguientes fechas:

Último dígito de identificación	Fecha límite
0 – 1	Junio 17 de 2024
2 - 3	Junio 18 de 2024
4 - 5	Junio 19 de 2024
6 - 7	Junio 20 de 2024
8 - 9	Junio 21 de 2024

Interviene Elin Fernando quien manifiesta que con la nueva plataforma se realizaron cruces que permitieron determinar los reportantes omisos de la información exógena ICA, una vez se determinó el universo de contribuyentes omisos Sandra Valencia procedió con las gestiones de cobro de la sanción por no enviar información lográndose un recaudo de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($56.443.772).

* Gestión de cobro a través de mensajes de texto. Se presentó el reporte.
* Se presentó a la profesional que impartirá las capacitaciones al personal de Rentas.

*** Informe de recaudo**

Por último se presentó el informe de recaudo del impuesto de industria y comercio y del impuesto predial con corte a julio 2024.

En esta reunión se presentó el comportamiento del recaudo en lo que va de la vigencia 2024:

IMPUESTO PREDIAL DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024

BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL RECAUDADO	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	29.674.514	452.272.837	861.694.621	631.243.718	344.461.108	650.475.204	356.674.246	3.326.496.248			
BOGOTA	44.712.891	611.337.139	64.487.117	25.149.070	21.150.907	17.461.742	10.168.239	794.467.105			
BANCOLOMBIA	12.371.469	669.272.419	685.949.061	245.245.214	252.217.612	413.244.099	84.290.888	2.362.590.762	12.683.849.230	56,57%	5.508.140.028
B/CO POPULAR	0	11.643.440	8.514.280	7.742.459	6.136.808	7.344.334	1.462.840	42.844.161			
BANCOOMEVA	81.120.860	225.573.787	171.238.000	55.622.558	35.574.074	54.600.235	25.581.412	649.310.926			
TOTAL	167.879.734	1.970.099.622	1.791.883.079	965.003.019	659.540.509	1.143.125.614	478.177.625	7.175.709.202			
	bajo	subio	bajo	subio	bajo	bajo	subio				

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024

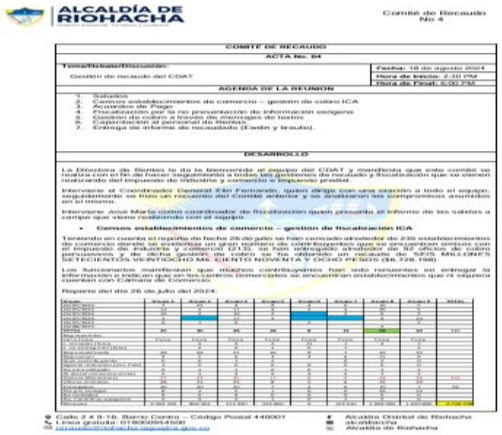
BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL RECAUDADO	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	566.083.729	514.669.785	487.894.584	333.000.776	429.455.520	355.628.699	440.162.155	3.126.895.248			
BOGOTA	225.061.600	59.386.000	279.498.900	55.445.300	213.024.600	41.001.900	182.177.520	1.055.595.820			
BANCOLOMBIA	1.928.400.780	775.422.620	1.611.437.070	1.068.718.900	1.375.732.768	633.575.569	1.449.928.358	8.843.216.065	21.840.509.433	62,58%	8.172.006.366
B/CO POPULAR	0	1.445.000	0	0	7.077.600	5.488.000	6.564.000	20.574.600			
BANCOOMEVA	157.648.000	28.946.800	92.935.600	72.610.000	157.787.900	15.859.710	96.433.324	622.221.334			
TOTAL	2.877.194.109	1.379.870.205	2.471.766.154	1.529.774.976	2.183.078.388	1.051.553.878	2.175.265.357	13.668.503.067			
	subio	subio	subio	subio	subio	subio	subio				

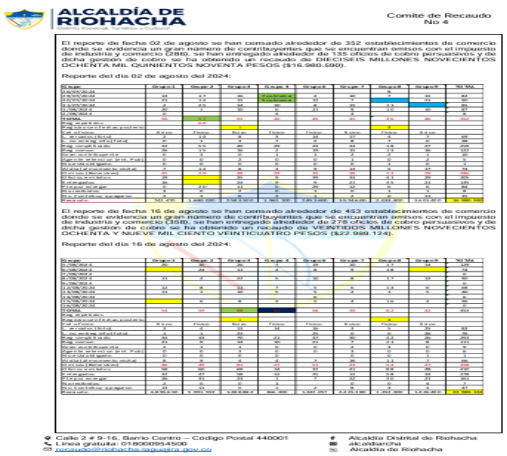
**** Nota:** En el Acta se observa que con el recaudo en julio de $478.177.625, a la fecha del 31 de julio de 2024 el recaudo por impuesto **predial** es de $7.175.709.202 que representa el **56,57%** del valor presupuestado para el 2024 y del impuesto de **industria y comercio** el recaudo en julio fue de $2.175.265.357 acumulando un recaudo total de $13.668.503.067 que representan el **62,58%** de lo presupuestado para esta vigencia. Esto refleja la tendencia positiva para cumplir con la meta de recaudo presupuestada.

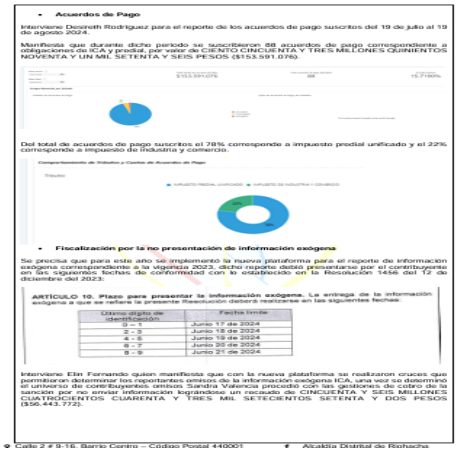
INFORME DE ACTIVIDADES

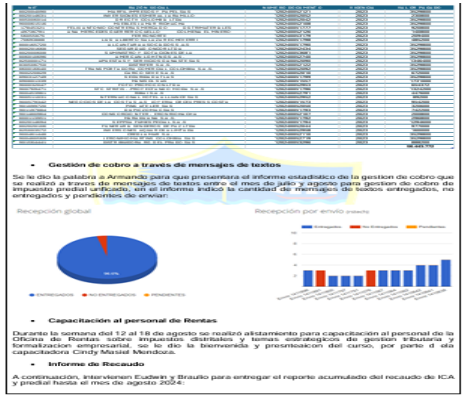
(Supervisión)

Acta No.4



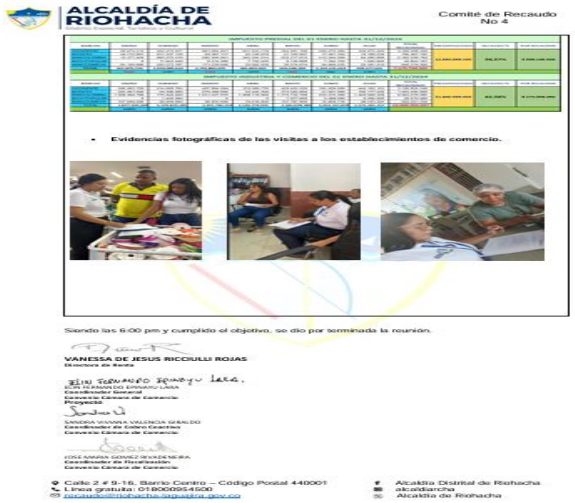






Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Línea gratuita: 018000954500
recaudo@riohacha-laguajira.gov.co

Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha


ALCALDÍA DE RIOHACHA

Comité de Recaudo
No 4

- Evidencias fotográficas de las visitas a los establecimientos de comercio.

Siendo las 6:00 pm y cumplido el objetivo, se dio por terminada la reunión.

VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Línea gratuita: 018000954500

Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

- **Evidencias fotográficas de las visitas a los establecimientos comerciales**



El Comité de Recaudo No. 5, se realizó el 18 de Septiembre de 2024 en las instalaciones del CDAT, fue convocado por la Directora de Rentas, Vanessa Ricciulli, y contó con la presencia de los coordinadores, personal adscrito al CDAT a través del convenio y funcionarios de la administración distrital. Este comité se realizó con el fin de hacer seguimiento y evaluación a todas las gestiones de recaudo y fiscalización planificadas para este periodo.

	Interviene el Coordinador General Elin Fernando, quien dirige con una oración a todo el equipo, seguidamente se hizo un recuento del Comité anterior y se analizaron los compromisos asumidos en el mismo. Interviene José María como coordinador de fiscalización quien presenta el informe de las salidas a campo que viene realizando con el equipo. * Censos establecimientos de comercio – gestión de fiscalización ICA. Teniendo en cuenta el reporte de fecha 19 de agosto al 16 de septiembre se han censado alrededor de 520 establecimientos de comercio donde se evidencia un gran número de contribuyentes que se encuentran omisos con el impuesto de industria y comercio (428), se han entregado alrededor de 410 oficios de cobro persuasivos y de dicha gestión de cobro se ha obtenido un recaudo de CUARENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($41.645.000). Los funcionarios manifiestan que muchos contribuyentes han sido renuentes en entregar la información e indican que en los centros comerciales se encuentran establecimientos que ni siquiera cuentan con Cámara de Comercio. * Acuerdos de pago: Durante este periodo se suscribieron 67 acuerdos de pago correspondiente a obligaciones de ICA y predial, por valor de CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($106.581.537). Del total de acuerdos de pago suscritos el 76% corresponde a impuesto predial unificado y el 24% corresponde a impuesto de industria y comercio. * Se hizo referencia al proceso de capacitación que dio inicio el 19 de agosto donde se están impartiendo conocimientos para mejorar las capacidades del personal de Rentas y Secretaria de Hacienda *** Informe de recaudo** En esta reunión se presentó el comportamiento del recaudo del impuesto de industria y comercio y del impuesto predial con corte a agosto 2024.			

IMPUESTO PREDIAL DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024

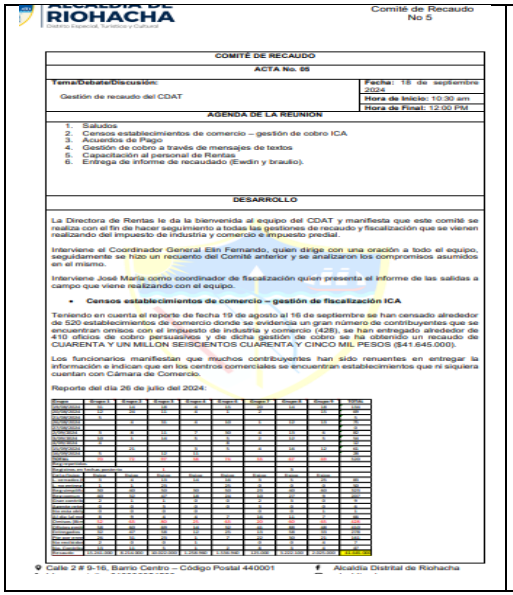
BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL RECAUDADO	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	29.674.514	452.272.837	861.694.621	631.243.718	344.461.108	650.475.204	356.674.246	225.268.559	3.551.764.807	12.683.849.230	60,79%	4.973.307.963
BOGOTA	44.712.891	611.337.139	64.487.117	25.149.070	21.150.907	17.461.742	10.168.239	15.946.509	810.413.614			
BANCOLOMBIA	12.371.469	669.272.419	685.949.061	245.245.214	252.217.612	413.244.099	84.290.888	261.126.970	2.623.717.732			
B/CO POPULAR	0	11.643.440	8.514.280	7.742.459	6.136.808	7.344.334	1.462.840	4.099.606	46.943.767			
BANCOOMEVA	81.120.860	225.573.787	171.236.000	55.622.558	35.574.074	54.600.235	25.581.412	28.390.421	677.701.347			
TOTAL	167.879.734	1.970.099.622	1.791.883.079	965.003.019	659.540.509	1.143.125.614	478.177.625	534.832.065	7.710.541.267			
	bajo	subio	bajo	subio	bajo	bajo	subio	subio				

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024

BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL RECAUDADO	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	566.083.729	514.669.785	487.894.584	333.000.776	429.455.520	355.628.699	440.162.155	404.835.977	3.531.731.225	21.840.509.433	69,67%	6.625.299.371
BOGOTA	225.061.600	59.386.000	279.498.900	55.445.300	213.024.600	41.001.900	182.177.520	52.473.050	1.108.068.870			
BANCOLOMBIA	1.928.400.780	775.422.620	1.611.437.070	1.068.718.900	1.375.732.768	633.575.569	1.449.928.358	952.960.626	9.796.176.691			
B/CO POPULAR	0	1.445.000	0	0	7.077.600	5.488.000	6.564.000	5.701.000	26.275.600			
BANCOOMEVA	157.648.000	28.946.800	92.935.600	72.610.000	157.787.900	15.859.710	96.433.324	130.736.342	752.957.676			
TOTAL	2.877.194.109	1.379.870.205	2.471.766.154	1.529.774.976	2.183.078.388	1.051.553.878	2.175.265.357	1.546.706.995	15.215.210.062			
	subio	subio	subio	subio	subio	subio	subio	subio				

**** Nota:** En el Acta se observa que con el recaudo en Agosto de $534.832.065, a la fecha del 31 de Agosto de 2024 el recaudo por impuesto **predial** es de $7.710.541.267 que representa el **60,79%** del valor presupuestado para el 2024 y del impuesto de **industria y comercio** el recaudo en agosto fue de $1.546.706.995 acumulando un recaudo total de $15.215.210.062 que representan el **69,67%** de lo presupuestado para esta vigencia. Esto refleja la tendencia positiva para cumplir con la meta de recaudo presupuestada.

Acta No.5



COMITÉ DE RECAUDO

ACTA No. 05

Tema/Debate/Discusión: Gestión de recaudo del CDAT

Fecha: 18 de septiembre 2024
Hora de Inicio: 10:30 am
Hora de Final: 12:00 PM

AGENDA DE LA REUNION

1. Saludos
2. Censos establecimientos de comercio – gestión de cobro ICA
3. Acuerdos de Pago
4. Gestión de cobro a través de mensajes de textos
5. Capacitación al personal de Rentas
6. Entrega de informe de recaudado (Ewdin y braulio).

DESARROLLO

La Directora de Rentas le da la bienvenida al equipo del CDAT y manifiesta que este comité se realiza con el fin de hacer seguimiento a todas las gestiones de recaudo y fiscalización que se vienen realizando del impuesto de industria y comercio e impuesto predial.

Interviene el Coordinador General Elin Fernando, quien dirige con una oración a todo el equipo, seguidamente se hizo un recuento del Comité anterior y se analizaron los compromisos asumidos en el mismo.

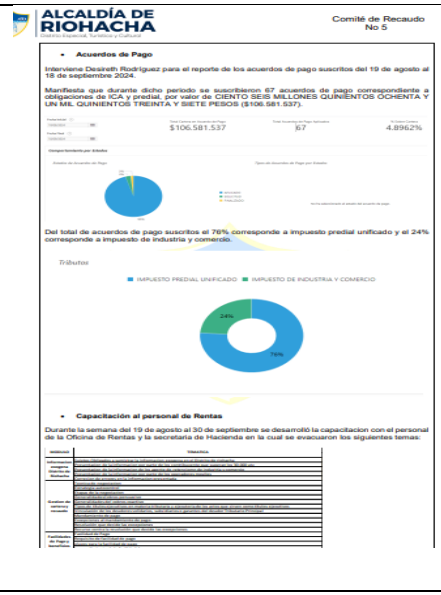
Interviene José María como coordinador de fiscalización quien presenta el informe de las salidas a campo que viene realizando con el equipo.

- **Censos establecimientos de comercio – gestión de fiscalización ICA**

Teniendo en cuenta el reporte de fecha 19 de agosto al 16 de septiembre se han censado alrededor de 520 establecimientos de comercio donde se evidencia un gran número de contribuyentes que se encuentran omisos con el impuesto de industria y comercio (428), se han entregado alrededor de 410 oficios de cobro persuasivos y de dicha gestión de cobro se ha obtenido un recaudo de CUARENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($41.645.000).

Los funcionarios manifiestan que muchos contribuyentes han sido renuentes en entregar la información e indican que en los centros comerciales se encuentran establecimientos que ni siquiera cuentan con Cámara de Comercio.

Reporte del día 26 de julio del 2024:



- **Acuerdos de Pago**

Interviene Desireth Rodríguez para el reporte de los acuerdos de pago suscritos del 19 de agosto al 18 de septiembre 2024.

Manifiesta que durante dicho periodo se suscribieron 67 acuerdos de pago correspondiente a obligaciones de ICA y predial, por valor de CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($106.581.537).

$106.581.537 | 67 | 4.8962%

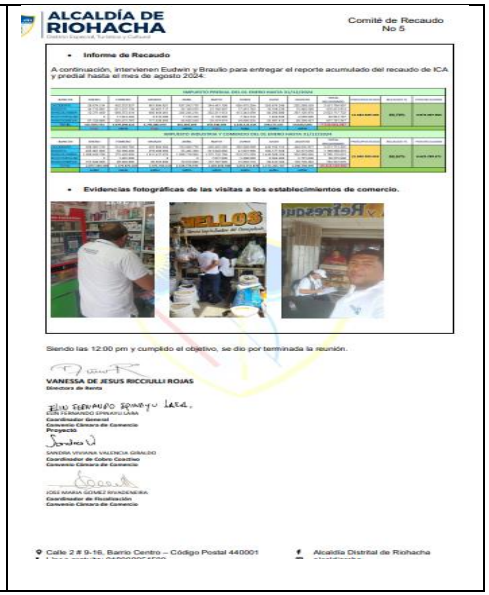
Del total de acuerdos de pago suscritos el 76% corresponde a impuesto predial unificado y el 24% corresponde a impuesto de industria y comercio.

Tributos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO | IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- **Capacitación al personal de Rentas**

Durante la semana del 19 de agosto al 30 de septiembre se desarrolló la capacitación con el personal de la Oficina de Rentas y la secretaria de Hacienda en la cual se evacuaron los siguientes temas:



- **Informe de Recaudo**

A continuación, intervienen Eudwin y Braulio para entregar el reporte acumulado del recaudo de ICA y predial hasta el mes de agosto 2024:

- **Evidencias fotográficas de las visitas a los establecimientos de comercio.**

Siendo las 12:00 pm y cumplido el objetivo, se dio por terminada la reunión.

VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS
Directora de Renta

ELIN FERNANDO OPAYOU LARA
Coordinador General
Concesión Cámara de Comercio

SANDRA VIVIANA VALENCIA GIRALDO
Coordinador de Cobro Coactivo
Concesión Cámara de Comercio

JOSE MARIA GOMEZ WANDENEIRA
Coordinador de Fiscalización
Concesión Cámara de Comercio

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001 | Alcaldía Distrital de Riohacha

- **Evidencias fotográficas de las visitas a los establecimientos comerciales**







	El Comité de Recaudo No. 6, se realizó el 18 de Octubre de 2024 en las instalaciones del CDAT, fue convocado por la Directora de Rentas, Vanessa Ricciulli, y contó con la presencia de los coordinadores, personal adscrito al CDAT a través del convenio y funcionarios de la administración distrital. Este comité se realizó con el fin de hacer seguimiento y evaluación a todas las gestiones de recaudo y fiscalización planificadas para este periodo. Interviene el Coordinador General Elin Fernando, quien dirige con una oración a todo el equipo, seguidamente se hizo un recuento del Comité anterior y se analizaron los compromisos asumidos en el mismo. Interviene José María como coordinador de fiscalización quien presenta el informe de las salidas a campo que viene realizando con el equipo. <u>* Censos establecimientos de comercio – gestión de fiscalización ICA.</u> Se presenta una relación de 66 establecimientos que están en estado omiso y se analizan las estrategias para que cumplan con sus obligaciones tributarias. Los funcionarios que realizan las visitas del censo a establecimientos de comercio manifiestan que muchos contribuyentes han sido renuentes en entregar la información e indican que en los centros comerciales se encuentran establecimientos que ni siquiera cuentan con Cámara de Comercio. <u>* Acuerdos de pago:</u> Durante este periodo se suscribieron 4 acuerdos de pago correspondiente a obligaciones de ICA y predial, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($5.678.789). Del total de acuerdos de pago suscritos el 100% corresponde al impuesto predial unificado. * Se hizo referencia al proceso de capacitación que dio inicio desarrollado entre el 19 de septiembre y el 04 de octubre de 2024 para mejorar las capacidades del personal de Rentas y Secretaria de Hacienda. *** Informe de recaudo** En esta reunión se presentó el comportamiento del recaudo del impuesto de industria y comercio y del impuesto predial con corte a septiembre 2024.			

IMPUESTO PREDIAL DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024													
BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL RECAUDADO	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	29.674.514	452.272.837	861.694.621	631.243.718	344.461.108	650.475.204	356.674.246	225.268.559	175.801.650	3.727.566.457			
BOGOTA	44.712.891	611.337.139	64.487.117	25.149.070	21.150.907	17.461.742	10.168.239	15.946.509	7.266.406	817.680.020			
BANCOLOMBIA	12.371.469	669.272.419	685.949.061	245.245.214	252.217.612	413.244.099	84.290.888	261.126.970	52.594.467	2.676.312.199			
B/CO POPULAR	0	11.643.440	8.514.280	7.742.459	6.136.808	7.344.334	1.462.840	4.099.606	1.448.261	48.392.028	12.683.849.230	63,08%	4.682.599.740
BANCOOMEVA	81.120.860	225.573.787	171.238.000	55.622.558	35.574.074	54.600.235	25.581.412	28.390.421	24.326.515	702.027.862			
BANCO BBVA	0	0	0	0	0	0	0	22.383.117	6.887.807	29.270.924			
TOTAL	167.879.734	1.970.099.622	1.791.883.079	965.003.019	659.540.509	1.143.125.614	478.177.625	557.215.182	268.325.106	8.001.249.490			
	bajo	subio	bajo	subio	bajo	bajo	subio	subio	subio				

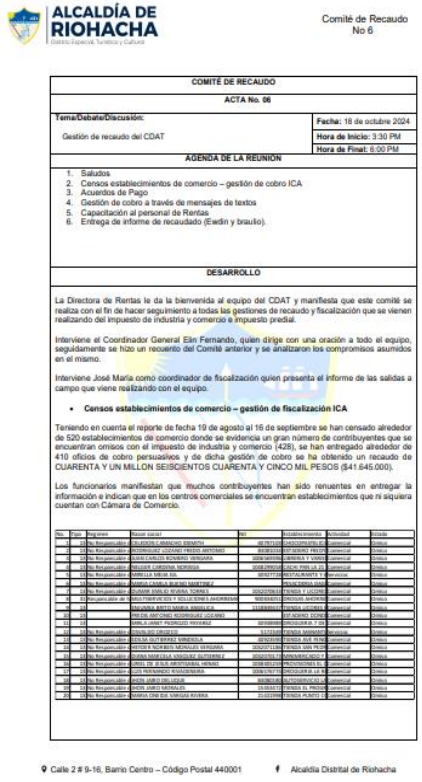
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024													
BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL RECAUDADO	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	566.083.729	514.669.785	487.894.584	333.000.776	429.455.520	355.628.699	440.162.155	404.835.977	456.807.582	3.988.538.807			
BOGOTA	225.061.600	59.386.000	279.498.900	55.445.300	213.024.600	41.001.900	182.177.520	52.473.050	165.472.685	1.273.541.555			
BANCOLOMBIA	1.928.400.780	775.422.620	1.611.437.070	1.068.718.900	1.375.732.768	633.575.569	1.449.928.358	952.960.626	1.525.363.600	11.321.540.291			
B/CO POPULAR	0	1.445.000	0	0	7.077.600	5.488.000	6.564.000	5.701.000	10.150.345	36.425.945	21.840.509.433	81,13%	4.120.743.272
BANCOOMEVA	157.648.000	28.946.800	92.935.600	72.610.000	157.787.900	15.859.710	96.433.324	130.736.342	120.164.528	873.122.204			
BANCO BBVA	0	0	0	0	0	0	0	221.547.100	5.050.259	226.597.359			
TOTAL	2.877.194.109	1.379.870.205	2.471.766.154	1.529.774.976	2.183.078.388	1.051.553.878	2.175.265.357	1.768.254.095	2.283.008.999	17.719.766.161			

**** Nota:** En el Acta se observa que con el recaudo en Septiembre de $268.325.106, a la fecha del 30 de Septiembre de 2024 el recaudo por impuesto **predial** es de $8.001.249.490 que representa el **63,08%** del valor presupuestado para el 2024 y del impuesto de **industria y comercio** el recaudo en septiembre fue de $2.283.008.999 acumulando un recaudo total de $17.719.766.161 que representan el **81,13%** de lo presupuestado para esta vigencia. Esto refleja la tendencia positiva para cumplir con la meta de recaudo presupuestada.

INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)

Acta No.6



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo
No 6

COMITÉ DE RECAUDO

ACTA No. 06

Tema/Debate/Discusión:

Gestión de recaudo del CDAT

Fecha: 18 de octubre 2024
Hora de Inicio: 3:30 PM
Hora de Final: 6:00 PM

AGENDA DE LA REUNION

1. Saludos
2. Censos establecimientos de comercio – gestión de cobro ICA
3. Acuerdos de Pago
4. Gestión de cobro a través de mensajes de textos
5. Capacitación al personal de Rentas
6. Entrega de informe de recaudado (Ewdin y braulio).

DESARROLLO

La Directora de Rentas le da la bienvenida al equipo del CDAT y manifiesta que este comité se realiza con el fin de hacer seguimiento a todas las gestiones de recaudo y fiscalización que se vienen realizando del impuesto de industria y comercio e impuesto predial.

Interviene el Coordinador General Elin Fernando, quien dirige con una oración a todo el equipo, seguidamente se hizo un recuento del Comité anterior y se analizaron los compromisos asumidos en el mismo.

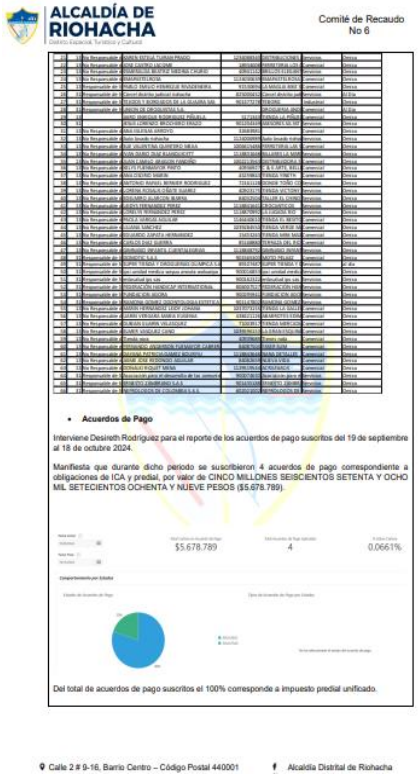
Interviene José María como coordinador de fiscalización quien presenta el informe de las salidas a campo que viene realizando con el equipo.

- **Censos establecimientos de comercio – gestión de fiscalización ICA**

Teniendo en cuenta el reporte de fecha 19 de agosto al 16 de septiembre se han censado alrededor de 520 establecimientos de comercio donde se evidencia un gran número de contribuyentes que se encuentran omisos con el impuesto de industria y comercio (428), se han entregado alrededor de 410 oficios de cobro persuasivos y de dicha gestión de cobro se ha obtenido un recaudo de CUARENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($41.645.000).

Los funcionarios manifiestan que muchos contribuyentes han sido renuentes en entregar la información e indican que en los centros comerciales se encuentran establecimientos que ni siquiera cuentan con Cámara de Comercio.

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001 Alcaldía Distrital de Riohacha



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo
No 6

- **Acuerdos de Pago**

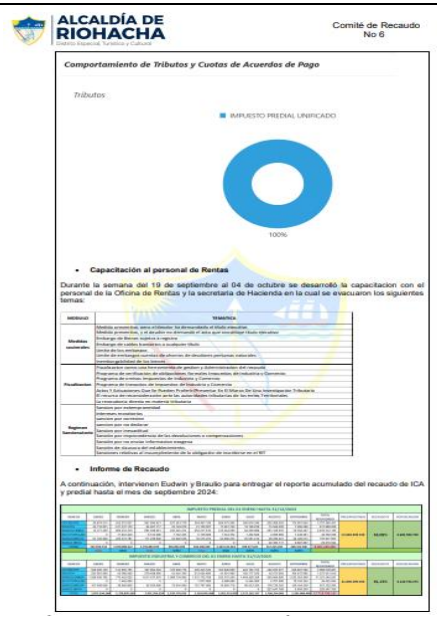
Interviene Desireth Rodriguez para el reporte de los acuerdos de pago suscritos del 19 de septiembre al 18 de octubre 2024.

Manifiesta que durante dicho periodo se suscribieron 4 acuerdos de pago correspondiente a obligaciones de ICA y predial, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($5.678.789).

$5.678.789 4 0,0661%

Del total de acuerdos de pago suscritos el 100% corresponde a impuesto predial unificado.

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001 Alcaldía Distrital de Riohacha


ALCALDÍA DE RIOHACHA
Comité de Recaudo No 6

Comportamiento de Tributos y Cuotas de Acuerdos de Pago

Tributos

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

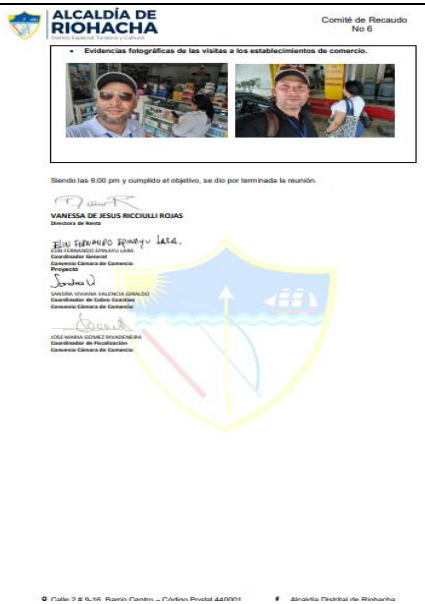
100%

- **Capacitación al personal de Rentas**

Durante la semana del 19 de septiembre al 04 de octubre se desarrolló la capacitacion con el personal de la Oficina de Rentas y la secretaria de Hacienda en la cual se evacuaron los siguientes temas:

- **Informe de Recaudo**

A continuación, intervienen Eudwin y Braulio para entregar el reporte acumulado del recaudo de ICA y predial hasta el mes de septiembre 2024:


ALCALDÍA DE RIOHACHA
Comité de Recaudo No 6

- **Evidencias fotográficas de las visitas a los establecimientos de comercio.**

Siendo las 6:00 pm y cumplido el objetivo, se dio por terminada la reunión.

VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS
Directora de Renta

- **Evidencias fotográficas de las visitas a los establecimientos comerciales**





El Comité de Recaudo No. 7, se realizó el 18 de Noviembre de 2024 en las instalaciones del CDAT, fue convocado por la Directora de Rentas, Vanessa Ricciulli, y contó con la presencia de los coordinadores, personal adscrito al CDAT a través del convenio y funcionarios de la administración distrital. Este comité se realizó con el fin de hacer seguimiento y evaluación a la gestión de cobro ICA, gestión de cobro cartera de impuesto predial unificado, acuerdos de pago y la entrega del informe de recaudo.

Interviene el Coordinador General Elin Fernando, quien dirige con una oración a todo el equipo, seguidamente se hizo un recuento del Comité anterior y se analizaron los compromisos asumidos en el mismo. Interviene José María como coordinador de fiscalización quien presenta el informe de las salidas a campo que viene realizando con el equipo.

* Gestión de Cobro ICA.

Teniendo en cuenta el reporte de fecha 19 de octubre al 18 de noviembre se enviaron 1700 correos electrónicos preventivos mediante el cual se puso en conocimiento al contribuyente que su declaración ICA estaba próxima a vencer.

Así mismo se realizó el control persuasivo a 500 contribuyentes del impuesto de industria y comercio de los cuales cancelaron 87 contribuyentes que representa ($39.860.803)

GRUPOS DE TRABAJOS						
	Desireth	Erika	Abdala	Danielis	Sandra	Anibal
R. Simplificado	**194**	**194**	**53**	**134**	**135**	**69**
Omisos	86	42	12	91	75	24
No Inscrito	108	152	41	43	60	45
Recaudo	653.700	591.370			732.700	
N de contribuyentes					4	
N de contrib para enviar liquidacion	98	16	12	91	15	27
para pliego capacidad de pago Simpli	39	40	12	88	11	2
R. Comun	**81**	**39**	**13**	**47**	**93**	**52**
Omisos	42	23	6	32	71	47
No Inscrito	39	16	7	15	26	5
Recaudo		461.400				4.863.900
N de contribuyentes						1
para pliego capacidad de pago Comun	24	20	6	15	8	25
Llamadas	**275**	**243**	**156**	**187**		**105**
Total Contribuyentes	**275**	**233**	**66**	**181**	**228**	**121**

GRUPOS DE TRABAJOS						
	Desireth	Erika	Abdala	Danielis	Sandra	Anibal
R. Simplificado	**194**	**194**	**53**	**134**	**135**	**69**
Omisos	86	42	12	91	75	24
No Inscrito	108	152	41	43	60	45
acuerdo de pago		4	14			
Recaudo	1.320.300	1.827.703	7.168.000	539.300	3.078.700	632.800
N de contribuyentes	11	6		4	14	4
N de contrib para enviar liquidacion	98	16	12	91	15	27
para pliego capacidad de pago Simpli	39	40	12	88	11	2
R. Comun	**81**	**39**	**13**	**47**	**93**	**52**
Omisos	42	23	6	32	71	47
No Inscrito	39	16	7	15	26	5
Recaudo	8.186.300	155.000	3.734.400	3.731.000	7.307.300	2.180.000
N de contribuyentes	3	2	4	20	12	2
para pliego capacidad de pago Comun	24	20	6	15	8	25
Llamadas					**100**	
Total Contribuyentes	**275**	**233**	**66**	**181**	**228**	**121**

* Gestión de Cobro Cartera impuesto predial unificado.

Se entregó a cada funcionario una cartera del impuesto predial unificado para que se realizara gestión de cobro de lo cual se obtuvo un recaudo de ($109.339.974).

Del 31 de octubre al 5 de noviembre de 2024																	
	Sandra	Karel	Francisco	Eliecer	Lisbeth	Daniellys	Lenis	Alfredo	Abdala	Wilkys	katerine	Lilibeth	Jimmy	Armando	Fabian	Adolfo	Mileinis
Total contrib	285	282	282	282	281	286	282	285	282	282	282	282	281	282	282	282	282
Llamadas	150			115	41	186		62	183		100	112	130	63	116	121	115
Visitas	0	0	0	0		0			0	0		0		0	0	0	0
No. Contrib q pagaron					1			1									1
Recaudo en $					363.200	0		286.323									177.400

8/11/2024																	
	Sandra	Karel	Francisco	Eliecer	Lisbeth	Daniellys	Lenis	Alfredo	Abdala	Wilkys	katerine	Lilibeth	Jimmy	Armando	Fabian	Adolfo	Mileinis
Total contrib	282	282	282	282	282	282	282	282	282	282	282	282	282	282	282	282	282
Llamadas	40	73	61	20		67	50	64	76	50	50	72	80	90	35	50	80
Visitas	0	0	0	0		0			0	0		0		0	0	0	0
No. Contrib q pagaron	3	5	1	1		3	0	8	3	1	2	1	0	10	4	3	5
Recaudo en $	4.570.636	3.385.520	789.690	385.000		2.766.588		1.949.080	1.275.076	1.075.000	1.135.332	6.123	0	3.167.590	1.930.191	11.232.800	74.844.425
Acuerdo de pago				0													
Paz y salvo	3	5	1	1	0	3	0	8	3	1	2	1	0	10	4	3	

* Acuerdos de pago:

Durante este periodo se suscribieron 1 acuerdo de pago correspondiente a obligaciones de ICA y predial, por valor de ($3.057.528). Del total de acuerdos de pago suscritos el 100% corresponde al impuesto predial unificado.

*** Informe de recaudo**

En esta reunión se presentó el comportamiento del recaudo del impuesto de industria y comercio y del impuesto predial con corte a octubre 2024.

IMPUESTO PREDIAL DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024

BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL RECAUDADO	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	29.674.514	452.272.837	861.694.621	631.243.718	344.461.108	650.475.204	356.674.246	225.268.559	175.801.650	134.575.014	3.862.141.471			
BOGOTA	44.712.891	611.337.139	64.487.117	25.149.070	21.150.907	17.461.742	10.168.239	15.946.509	7.266.406	8.404.067	826.084.087			
BANCOLOMBIA	12.371.469	669.272.419	685.949.061	245.245.214	252.217.612	413.244.099	84.290.888	261.126.970	52.594.467	25.389.838	2.701.702.037			
B/CO POPULAR	0	11.643.440	8.514.280	7.742.459	6.136.808	7.344.334	1.462.840	4.099.606	1.448.261	420.173	48.812.201	12.683.849.230	64,67%	4.481.791.459
BANCOOMEVA	81.120.860	225.573.787	171.238.000	55.622.558	35.574.074	54.600.235	25.581.412	28.390.421	24.326.515	30.498.952	732.526.814			
BANCO BBVA	0	0	0	0	0	0	0	22.383.117	6.887.807	1.520.237	30.791.161			
TOTAL	167.879.734	1.970.099.622	1.791.883.079	965.003.019	659.540.509	1.143.125.614	478.177.625	557.215.182	268.325.106	200.808.281	8.202.057.771			
	bajo	subio	bajo	subio	bajo	bajo	subio	subio	subio	bajo				

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024

BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL RECAUDADO	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	566.083.729	514.669.785	487.894.584	333.000.776	429.455.520	355.628.699	440.162.155	404.835.977	456.807.582	306.856.364	4.295.395.171			
BOGOTA	225.061.600	59.386.000	279.498.900	55.445.300	213.024.600	41.001.900	182.177.520	52.473.050	165.472.685	36.529.800	1.310.071.355			
BANCOLOMBIA	1.928.400.780	775.422.620	1.611.437.070	1.068.718.900	1.375.732.768	633.575.569	1.449.928.358	952.960.626	1.525.363.600	949.824.054	12.271.364.345			
B/CO POPULAR	0	1.445.000	0	0	7.077.600	5.488.000	6.564.000	5.701.000	10.150.345	6.784.300	43.210.245	21.840.509.433	87,19%	2.797.877.402
BANCOOMEVA	157.648.000	28.946.800	92.935.600	72.610.000	157.787.900	15.859.710	96.433.324	130.736.342	120.164.528	22.317.703	895.439.907			
BANCO BBVA	0	0	0	0	0	0	0	221.547.100	5.050.259	553.649	227.151.008			
TOTAL	2.877.194.109	1.379.870.205	2.471.766.154	1.529.774.976	2.183.078.388	1.051.553.878	2.175.265.357	1.768.254.095	2.283.008.999	1.322.865.870	19.042.632.031			

**** Nota:** En el Acta se observa que con el recaudo en Octubre de $200.808.281, a la fecha del 31 de Octubre de 2024 el recaudo por impuesto **predial** es de $8.202.057.771 que representa el **64,67%** del valor presupuestado para el 2024 y del impuesto de **industria y comercio** el recaudo en octubre fue de $1.322.865.870 acumulando un recaudo total de $19.042.632.031 que representan el **87,19%** de lo presupuestado para esta vigencia. Esto refleja la tendencia positiva para cumplir con la meta de recaudo presupuestada.

INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)

Acta No.7



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo
No 7

COMITÉ DE RECAUDO

ACTA No. 07

Tema/Debate/Discusión: Gestión de recaudo del CDAT	**Fecha:** 18 de noviembre 2024
	Hora de Inicio: 3:30 PM
	Hora de Final: 6:00 PM

AGENDA DE LA REUNION

1. Saludos
2. Gestión de cobro ICA
3. Gestión de cobro cartera impuesto predial unificado
4. Acuerdo de pago
5. Entrega de informe de recaudado (Elwdin y braulio).

DESARROLLO

La Directora de Rentas le da la bienvenida al equipo del CDAT y manifiesta que este comité se realiza con el fin de hacer seguimiento a todas las gestiones de recaudo y fiscalización que se vienen realizando del impuesto de industria y comercio e impuesto predial.

Interviene el Coordinador General Elin Fernando, quien dirige con una oración a todo el equipo, seguidamente se hizo un recuerdo del Comité anterior y se analizaron los compromisos asumidos en el mismo.

Interviene José María como coordinador de fiscalización quien presenta el informe de las salidas a campo que viene realizando con el equipo.

- **Gestión de cobro ICA**

Teniendo en cuenta el reporte de fecha 19 de octubre al 18 de noviembre se enviaron 1700 correos electrónicos preventivos mediante el cual se puso en conocimiento al contribuyente que su declaración ICA estaba próxima a vencer.

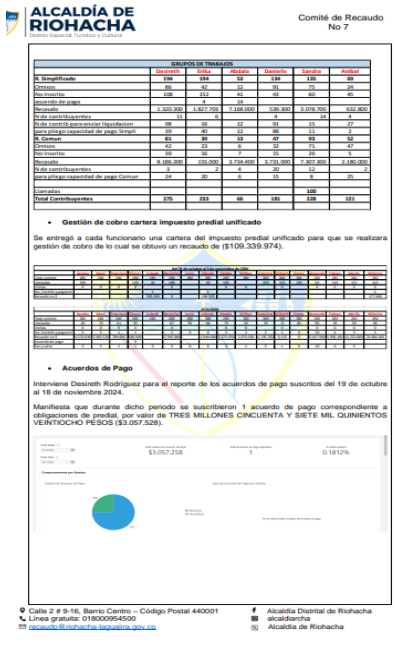
Así mismo se realizó control persuasivo a 500 contribuyentes del impuesto de industria y comercio de los cuales cancelaron 87 contribuyentes que representa ($39.860.803).

GRUPOS DE TRABAJOS

	Desireth	Erika	Abdala	Daniella	Sandra	Anibal
S. Simplificado	**194**	**194**	**53**	**136**	**135**	**69**
Omisos	80	42	12	91	75	24
No Inscrito	108	152	41	45	60	45
Recaudo	653.700	591.330				732.700
N de contribuyentes						4
N de contrib para enviar liquidacion	98	95	12	91	15	27
para pliego capacidad de pago Simpli	39	40	12	88	11	2
S. Comun	**81**	**39**	**13**	**47**	**93**	**52**
Omisos	42	23	6	32	71	47
No Inscrito	39	16	7	15	26	5
Recaudo		461.400				4.863.900
N de contribuyentes						1
para pliego capacidad de pago Comun	24	20	6	15	8	25
Llamadas	**275**	**243**	**156**	**187**		**105**
Total Contribuyentes	**275**	**233**	**66**	**181**	**228**	**121**

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Linea gratuita: 018000954500
recaudo@riohacha-laguajira.gov.co

Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo
No 7

GRUPOS DE TRABAJOS

	Desireth	Erika	Abdala	Daniella	Sandra	Anibal
S. Simplificado	**194**	**194**	**53**	**136**	**135**	**69**
Omisos	80	42	12	91	75	24
No Inscrito	108	152	41	45	60	45
Recaudo	653.700	591.330				732.700
N de contribuyentes						4
N de contrib para enviar liquidacion	98	95	12	91	15	27
para pliego capacidad de pago Simpli	39	40	12	88	11	2
S. Comun	**81**	**39**	**13**	**47**	**93**	**52**
Omisos	42	23	6	32	71	47
No Inscrito	39	16	7	15	26	5
Recaudo	6.186.309	155.000	3.794.409	3.731.000	7.307.300	2.180.000
N de contribuyentes	3	2	4	20	12	2
para pliego capacidad de pago Comun	24	20	6	15	8	25
Llamadas					**109**	
Total Contribuyentes	**275**	**233**	**66**	**181**	**228**	**121**

- **Gestión de cobro cartera impuesto predial unificado**

Se entregó a cada funcionario una cartera del impuesto predial unificado para que se realizara gestión de cobro de lo cual se obtuvo un recaudo de ($109.339.974).

- **Acuerdos de Pago**

Interviene Desireth Rodriguez para el reporte de los acuerdos de pago suscritos del 19 de octubre al 18 de noviembre 2024.

Manifiesta que durante dicho periodo se suscribieron 1 acuerdo de pago correspondiente a obligaciones de predial, por valor de TRES MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($3.057.528).

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Linea gratuita: 018000954500
recaudo@riohacha-laguajira.gov.co

Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Comité de Recaudo
No 7

- **Informe de Recaudo**

A continuación, intervienen Eudwin y Braulio para entregar el reporte acumulado del recaudo de ICA y predial hasta el mes de octubre 2024:

- **Evidencias fotográficas de las visitas a los establecimientos de comercio.**

Siendo las 6:00 pm y cumplido el objetivo, se dio por terminada la reunión.

VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS
Directora de Renta

ELIN FERNANDO BRADY LARA
Coordinador General
Convenio Cámara de Comercio

Proyectó

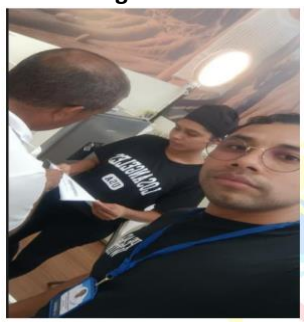
SANDRA VIVIANA VALENCIA GIRALDO
Coordinador de Cobro Coactivo
Convenio Cámara de Comercio

JOSE MARIA GOMEZ SIVIANDEIRA
Coordinador de Fiscalización
Convenio Cámara de Comercio

Calle 2 # 9-16, Barrio Centro – Código Postal 440001
Linea gratuita: 018000954500
recaudo@riohacha-laguajira.gov.co

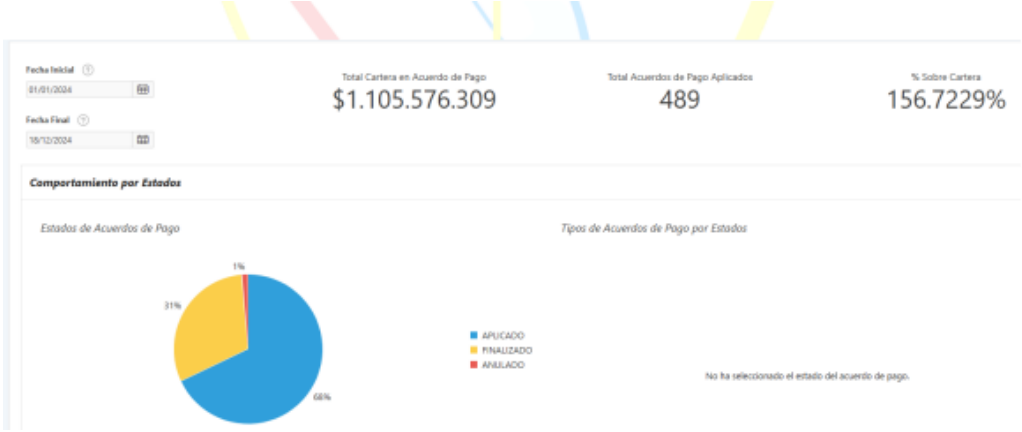
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

- **Evidencias fotográficas de las visitas a los establecimientos comerciales**







	El Comité de Recaudo No. 8, se realizó el 18 de Diciembre de 2024 en las instalaciones del CDAT, fue convocado por la Directora de Rentas, Vanessa Ricciulli, y contó con la presencia de los coordinadores, personal adscrito al CDAT a través del convenio y funcionarios de la administración distrital. Este comité se realizó con el fin de hacer seguimiento y evaluación a a todas las gestiones de recaudo y fiscalización que se vienen realizando del impuesto de industria y comercio e impuesto predial y se analiza el recaudo de todo el año. Interviene el Coordinador General Elin Fernando, quien dirige con una oración a todo el equipo, seguidamente se hizo un recuento del Comité anterior y se analizaron los compromisos asumidos en el mismo. <u>* Acuerdos de pago:</u> En cuanto al reporte de los acuerdos de pago suscritos hasta el 18 de diciembre de 2024, se manifiesta que durante dicho periodo se suscribieron 489 acuerdos de pago correspondiente a obligaciones de predial e industria y comercio, por valor de MIL CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($1.105.576.309).  **Informe de recaudo** En esta reunión se presentó el comportamiento del recaudo del impuesto de industria y comercio y del impuesto predial con corte a Noviembre 2024.			

IMPUESTO PREDIAL DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024

BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL RECAUDADO	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	29.674.514	452.272.837	861.694.621	631.243.718	344.461.108	650.475.204	356.674.246	225.268.559	175.801.650	134.575.014	211.611.095	4.073.752.566			
BOGOTA	44.712.891	611.337.139	64.487.117	25.149.070	21.150.907	17.461.742	10.168.239	15.946.509	7.266.406	8.404.067	5.853.127	831.937.214			
BANCOLOMBIA	12.371.469	669.272.419	685.949.061	245.245.214	252.217.612	413.244.099	84.280.888	261.126.970	52.594.467	25.389.838	140.445.817	2.842.147.854			
B/CO POPULAR	0	11.643.440	8.514.280	7.742.459	6.136.808	7.344.334	1.462.840	4.099.606	1.448.261	420.173	0	48.812.201	12.683.849.230	67,71%	4.095.811.139
BANCOOMEVA	81.120.860	225.573.787	171.238.000	55.622.558	35.574.074	54.600.235	25.581.412	28.390.421	24.326.515	30.498.952	28.070.281	760.597.095			
BANCO BBVA	0	0	0	0	0	0	0	22.383.117	6.887.807	1.520.237	0	30.791.161			
TOTAL	167.879.734	1.970.099.622	1.791.883.079	965.003.019	659.540.509	1.143.125.614	478.177.625	557.215.182	268.325.106	200.808.281	385.980.320	8.588.038.091			
	bajo	subio	bajo	subio	bajo	bajo	subio	subio	subio	bajo	subio				

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2024

BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL RECAUDADO	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	566.083.729	514.669.785	487.894.584	333.000.776	429.455.520	355.628.699	440.162.155	404.835.977	456.807.582	306.856.364	417.538.779	4.712.933.950			
BOGOTA	225.061.600	59.386.000	279.498.900	55.445.300	213.024.600	41.001.900	182.177.520	52.473.050	165.472.685	36.529.800	168.869.157	1.478.940.512			
BANCOLOMBIA	1.928.400.780	775.422.620	1.611.437.070	1.068.718.900	1.375.732.768	633.575.569	1.449.928.358	952.960.626	1.525.363.600	949.824.054	1.660.090.884	13.931.455.229			
B/CO POPULAR	0	1.445.000	0	0	7.077.600	5.488.000	6.564.000	5.701.000	10.150.345	6.784.300	8.137.000	51.347.245	21.840.509.433	97,95%	448.374.499
BANCOOMEVA	157.648.000	28.946.800	92.935.600	72.610.000	157.787.900	15.859.710	96.433.324	130.736.342	120.164.528	22.317.703	90.149.223	985.589.130			
BANCO BBVA	0	0	0	0	0	0	0	221.547.100	5.050.259	553.649	4.717.860	231.868.868			
TOTAL	2.877.194.109	1.379.870.205	2.471.766.154	1.529.774.976	2.183.078.388	1.051.553.878	2.175.265.357	1.768.254.095	2.283.008.999	1.322.865.870	2.349.502.903	21.392.134.934			
	subio	subio	subio	subio	subio	subio	subio	subio	bajo	subio	subio				

**** Nota:** En el Acta se observa que con el recaudo en Noviembre de $385.980.320, a la fecha del 30 de Noviembre de 2024 el recaudo por impuesto **predial** es de $8.588.038.091 que representa el **67,71%** del valor presupuestado para el 2024 y del impuesto de **industria y comercio** el recaudo en noviembre fue de $2.348.502.903 acumulando un recaudo total de $21.392.134.934 que representan el **97,95%** de lo presupuestado para esta vigencia. Esto refleja la tendencia positiva para cumplir con la meta de recaudo presupuestada.

También se presentó en la reunión el comportamiento del recaudo del impuesto de industria y comercio y del impuesto predial con corte del 1 al 18 de Diciembre 2024.

Recaudo Predial del 01 al 18 de diciembre de 2024

TRIBUTO: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

SUB-TRIBUTO: IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO

CONCEPTO: 001 - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

MES	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	VALOR TOTAL
Diciembre	413.377.239,00	14.053.161,00	427.430.400,00
		Total Concepto:	427.430.400,00

CONCEPTO: 002 - SOBRETASA AMBIENTAL CORPOGUAJIRA

MES	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	VALOR TOTAL
Diciembre	101.444.392,00	3.082.493,00	104.526.885,00
		Total Concepto:	104.526.885,00

CONCEPTO: 003 - SOBRETASA BOMBERIL

MES	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	VALOR TOTAL
Diciembre	12.407.601,00	415.711,00	12.823.312,00
		Total Concepto:	12.823.312,00

CONCEPTO: 999 - SALDO A FAVOR

MES	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	VALOR TOTAL
Diciembre	0,00	0,00	241.941,00
		Total Concepto:	241.941,00

Total Sub-Tributo:	545.022.538,00

Total Tributo:	545.022.538,00

Recaudo Industria y Comercio del 01 al 18 de diciembre de 2024

TRIBUTO: IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUB-TRIBUTO: INDUSTRIA Y COMERCIO

CONCEPTO: 001 - IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MES	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	VALOR TOTAL
Diciembre	526.803.250,00	4.318.218,00	531.121.468,00
		Total Concepto:	**531.121.468,00**

CONCEPTO: 002 - AVISOS Y TABLEROS

MES	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	VALOR TOTAL
Diciembre	60.811.547,00	180.139,00	60.991.686,00
		Total Concepto:	**60.991.686,00**

CONCEPTO: 005 - SANCION POR EXTEMPORANEIDAD

MES	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	VALOR TOTAL
Diciembre	13.841.373,00	0,00	13.841.373,00
		Total Concepto:	**13.841.373,00**

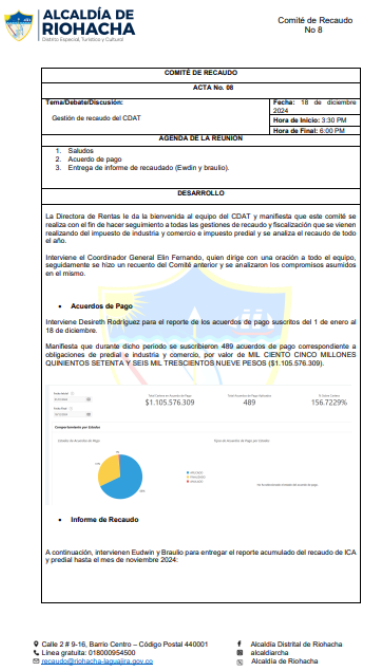
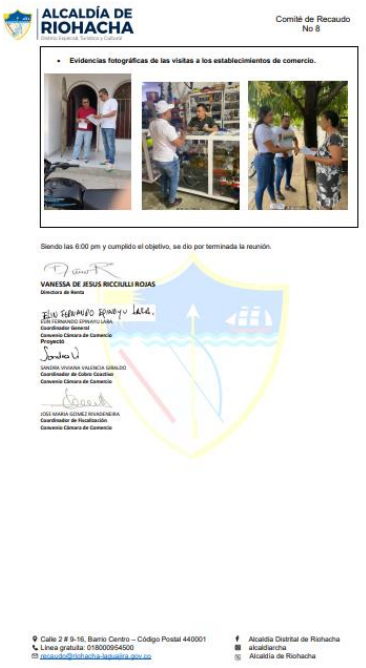
CONCEPTO: 034 - SANCION POR CORRECCIÓN

MES	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	VALOR TOTAL
Diciembre	4.119.010,00	0,00	4.119.010,00
		Total Concepto:	**4.119.010,00**

Total Sub-Tributo:	**610.073.537,00**

Total Tributo:	**610.073.537,00**

**** Nota:** En el Acta se observa que con el recaudo en al 18 de diciembre de $545.022.538, a la fecha del 18 de Diciembre de 2024 el recaudo por impuesto **predial** es de $9.133.060.629 que representa el **72%** del valor presupuestado para el 2024 y del impuesto de **industria y comercio** el recaudo en al 18 de diciembre fue de $610.073.537 acumulando un recaudo total de $22.002.208.471 que representan el **100,74%** de lo presupuestado para esta vigencia. Esto refleja la tendencia positiva para cumplir con la meta de recaudo presupuestada para la vigencia 2024 hasta el 31 de Diciembre.

	Acta No.8    ***(Ver evidencias fotográficas de las visitas a los establecimientos comerciales)***			

	❖ **OTROS PROCESOS** En el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024, se suscribió el contrato que busca fortalecer las competencias del recurso humano del área de Hacienda y sus oficinas adscritas y equipo de trabajo del proyecto	SI		X

para mejorar la gestión fiscal a través de capacitaciones en diferentes tributos y en temas estratégicos de gestión tributaria y formalización.

A continuación se presenta un resumen del ***INFORME DE CAPACITACIÓN TRANSPARENCIA Y CONTROL FISCAL DE IMPUESTOS DISTRITALES*** entregado por la Contratista que da cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas del 12 al 31 de Agosto de 2024.

"…

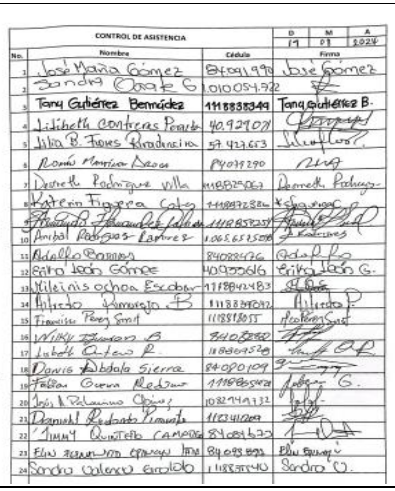
SEMANA 1

Fecha: Del 12 al 18 Agosto 2024

Alistamiento Bienvenida y presentación de curso

SEMANA 2 Tema: INFORMACION EXOGENA DISTRITO DE RIOHACHA

Fecha: 19 de Agosto 2024

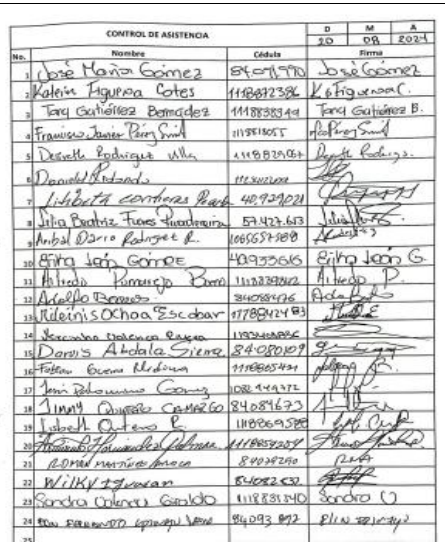
Temática 1: *Sujetos Obligados a presentar la información exógena en el Distrito de Riohacha* *- Qué es la Información Exógena Tributaria Distrital.* *- La Importancia de la Información exógena Distrital.* *- Normatividad vigente aplicable a la información exógena Distrital.* *- Plazos para presentar la información exógena Distrital*	

CONTROL DE ASISTENCIA

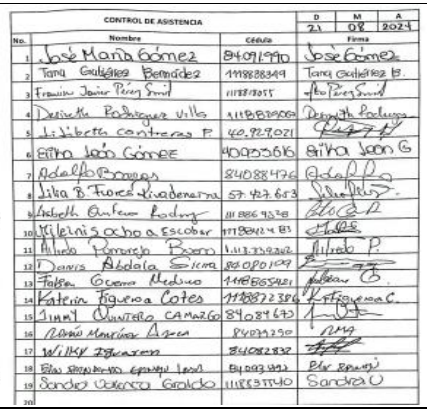
D 19 M 09 A 2024

No.	Nombre	Cédula	Firma
1	José María Gómez	84091990	
2	Sandra Ocaña G	1010054722	
3	Tany Gutiérrez Bermúdez	1118838349	Tany Gutiérrez B.
4	Lisbeth Contreras Pinto	40979071	
5	Silvia B. Flores Rivadeneira	57.427.673	
6	Ramón Montero Daza	84078290	
7	Dorrett Rodríguez Villa	1118529063	
8	Katerin Figueroa Cotes	1118872380	
9	Anibal Rodríguez Barrios	1065653508	
10	Adolfo Barrios	84092726	
11	Erika León Gómez	40935646	
12	Yileinis Ochoa Escobar	1118841483	
13	Alfredo Fonseca B.	1118838032	
14	Francisco Perez Sinning	1118818055	
15	Vilky Jiménez G.	84078882	
16	Lisbeth Ortega R.	1118869529	
17	Danis Dalala Sierra	84090109	
18	Fabian Cuello Redondo	1118885472	
19	Jairo Palomino Ospino	1082749132	
20	Daniela Redondo Pimienta	1123410269	
21	Jimmy Quintero Campos	84089633	
22	Elvis Fernando Epiayu Ipuana	84093895	
23	Sandra Valeska Arrieta	1118877440	

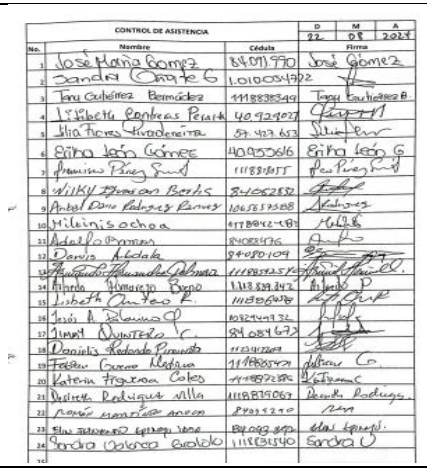
Fecha: 20 de Agosto 2024.

Temática 2: *Presentación de la información por parte de los contribuyentes que superan los 30.000 UVT*	
- Sujetos obligados a presentar la información exógena distrital cuyos ingresos brutos en el año 2023 superaron los 30.000 UVT. *- Formatos obligados a presentar:* *a. Formato 2001 Ingresos Obtenidos Por Actividades Excluidas O No Sujetas, Exenciones Y Otros Ingresos No Gravados.* *b. Formato 2002 Ingresos Gravados.* *c. Formato 2003 Ingresos Obtenidos Fuera Del Distrito.* *d. Formato 2004 Retenciones Practicadas.* *e. Formato 2005 Retenciones Que Le Practicaron.* *f. Formato 2006 Ingresos Recibido Para Terceros.*	

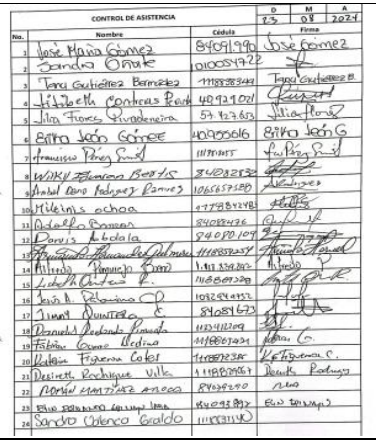
Fecha: 21 de Agosto 2024.

Temática 3: *Presentación de la información por parte de los agentes de retención de industria y comercio*	
- Sujetos obligados a presentar la información exógena como agentes retenedores. *- Formatos obligados a presentar:* *a. Formato 2004 Retenciones Practicadas.* *b. Formato 2004 Retenciones Practicadas.*	

Fecha: 22 de Agosto 2024

Temática 4: *Presentación de la información de la telefonía Móvil*	
- Sujetos obligados a presentar la información exógena como operadores telefonía móvil. *- Formatos obligados a Presentar* *a. Formato 2007 Información Que Deben Suministrar Los Operadores De Telefonía Móvil*	

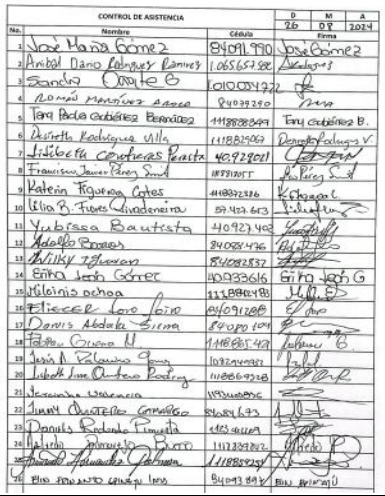
Fecha: 23 de Agosto 2024.

Temática 5: *Corrección de errores en la información presentada.*	
- Hechos que generan corrección de la información exógena Distrital. *- Sanción por corregir de la información exógena Distrital.*	

SEMANA 3

Tema: GESTION DE CARTERA Y RECAUDO.

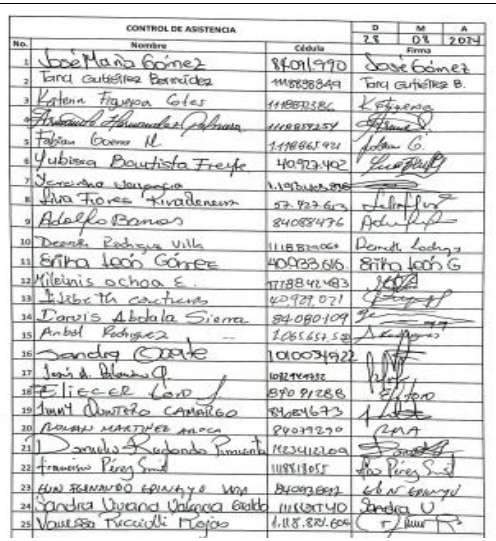
Fecha: 26 de Agosto 2024

Temática 6: *Técnica de negociación.*	
- Comunicación *- Oportunidad de la negociación.* *- Negociador Agresivo.* *- Negociador conciliador.*	
Temática 7: *Estrategia de autocontrol.*	
- El carácter del negociador *- El negociador competidor.*	
Temática 8: *Etapa de la Negociación.*	
- Crear un clima de negociación. *- Generar un listado de todas las posibles soluciones propuestas por las partes.* *- Estudiar los pros y los contras y llegar acuerdos que funcionen para todos los involucrados.*	

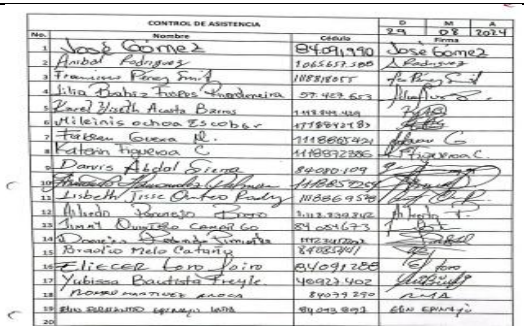
Fecha: 27 de Agosto 2024

Temática 9: *Generalidades del proceso de cobro persuasivo.*	
- Identificación del deudor y valor adeudado *- Localización del deudor mediante de comunicaciones telefónicas y/o escritas mensaje de texto* *- Realización de visitas* *- Cartera prioritaria* *- Cartera no prioritaria*	
Temática 10: *Generalidades del proceso de cobro Coactivo*	
- Competencia *- Inicio del proceso de cobro coactivo* *- Etapas del cobro coactivo* *- Terminación del proceso administrativo de cobro coactivo.*	

Fecha: 28 de Agosto 2024

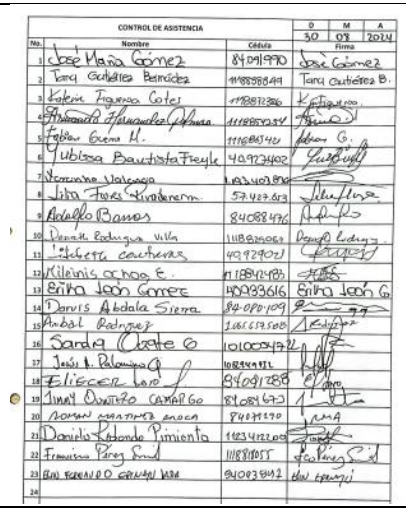
Temática 11: *Tipos de títulos ejecutivos en materia tributaria y ejecutoria de los actos que sirven como título ejecutivo*	
- Declaraciones tributarias *- liquidaciones oficiales debidamente ejecutoriadas* *- Resoluciones que imponen sanciones* *- Sentencias ejecutoriadas* *- Cuando se entiende ejecutoriado los actos administrativos* *a. Cuando no procede recurso alguno* *b. Cuando no se interpuso recurso alguno o no se presentó en debida forma* *c. Cuando se renuncia expresamente al recurso* *d. Cuando se haya decidido en forma definitiva*	
Temática 12: *Vinculación de los deudores solidarios, subsidiario o garantes del deudor tributario principal*	
- El deudor solidario *- El deudor subsidiario* *- Garante del deudor tributario principal*	

Fecha: 29 de Agosto 2023

Temática 13: *Mandamiento de Pago*	
- Competencia y término para ejercer la facultad de cobro por parte de la administración. *- Expedición del mandamiento de pago.* *- Notificación del mandamiento de pago.*	
Temática 14: *Excepciones al mandamiento de Pago.*	
- Excepción de pagos en efectivos. *- Excepción de por la existencia de acuerdo de pago.*	

- Excepción Falta de ejecutoria del título y perdida de ejecutoria del título por revocación o suspensión provisional del acto administrativo. *- Excepción por interposición demandas de restablecimiento del derecho ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo.* *- Excepción de prescripción de la acción de cobro.* *- Excepción de falta de título ejecutivo.*	

Fecha: 30 de Agosto de 2024

Temática 15: *Resolución que decide las excepciones.*	
- Termino para resolver. *- Competencia para expedir resolución que decide excepciones*	
Temática 16: *Recurso contra la resolución que decide las excepciones.*	
- Recurso de reposición. *- Termino para resolver recurso de reposición.*	

CONTROL DE ASISTENCIA — D 30 M 09 A 2024

No.	Nombre	Cédula	Firma
1	José María Gómez	84.091.990	José Gómez
2	Tarcy Gutiérrez Bermúdez	1118888849	Tarcy Gutiérrez B.
3	Kateri Figueroa Cotes	1118872886	K Figueroa
4	Fernando Fernández Ariza	1118857934	
5	Fabian Ceuna M.	1118883441	Fabian G.
6	Yubissa Bautista Freyle	40.972.402	
7	Yeraimis Valencia	1.082.403.896	
8	Lina Tovar Rivadeneira	57.427.673	
9	Adolfo Banos	84088476	
10	Daniela Rodriguez Villa	1118820060	Daniela Rodriguez
11	Idaleth Cantillo	40.927.902	
12	Kilenis Arroyo E.	1118814988	
13	Erika León Gomez	40933616	Erika León G.
14	Darwis Abdala Sierra	84.090.109	
15	Anibal Rodriguez	1.065.579.508	
16	Sandra Ospino	1010004972	
17	Jesús D. Palomino	1082444921	
18	Eliecer Lobo	84091288	
19	Jinna Dionicio Campago	84.089.693	
20	Adrian Martinez Epieyu	84.091.990	
21	Daniela Redondo Pimienta	1123.422.009	
22	Francisca Perez Saad	1118811055	
23	Eduardo Gerardo Vera	84.093.842	
24			

Evidencias fotográficas

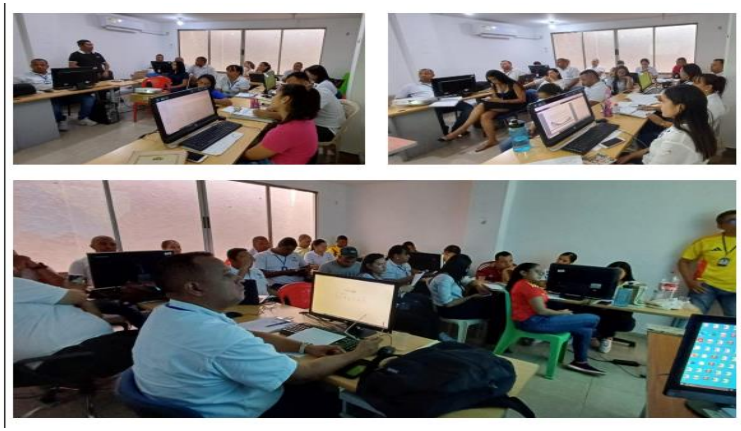


Imagen Diapositivas

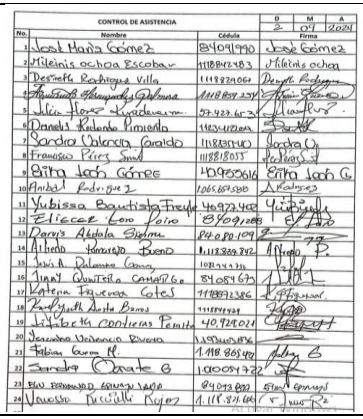


A continuación se presenta un resumen del segundo ***INFORME DE CAPACITACIÓN TRANSPARENCIA Y CONTROL FISCAL DE IMPUESTOS DISTRITALES*** entregado por la Contratista que da cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas en la primera quincena del mes de septiembre de 2024:

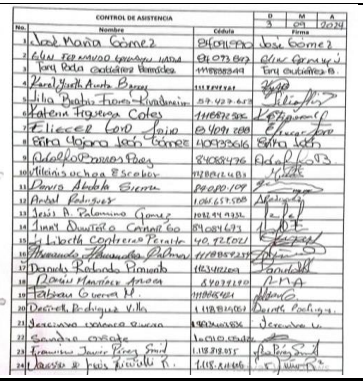
"…

SEMANA 1 Tema: FACILIDAD DE PAGO Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Fecha: 02 de Septiembre 2024

Temática 17: *: Facilidad de Pago*	
- Definición de facilidad de pago *- Efectos de la facilidad de pago* *a) Suspende la acción de cobro coactivo a cargo de la Administración* *b) Levanta las medidas cautelares* *c) Interrumpe la prescripción de la acción de cobro*	

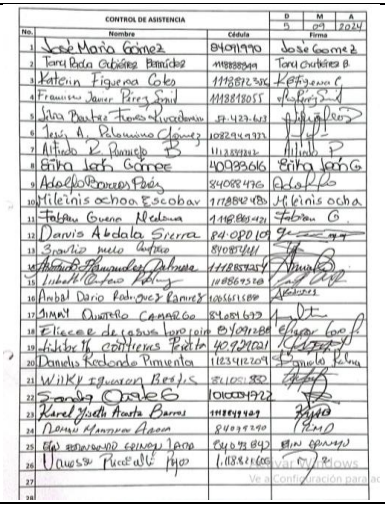
Fecha: Fecha: 03 de Septiembre 2024

Temática 18: *Requisitos de las facilidades de pago*	
- Contenido de la solicitud de facilidad de pago *- Documentos anexos a la facilidad de pago* *- Plazo para subsanar solicitud incompleta o sin requisito*	

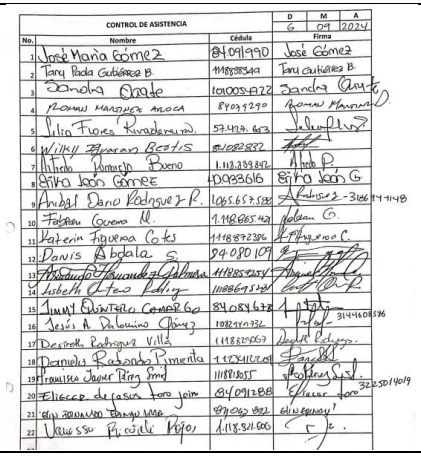
Fecha: 04 de Septiembre 2024***.***

Temática 19: *Plazo para las facilidades de pago* *- Plazo de 5 años (término general)* *- Plazo de 7 años* *- Plazo hasta de 1 año sin garantía* *- Plazo cuando el deudor se encuentra en un acuerdo de reestructuración de pasivos*	

Fecha: 05 de Septiembre 2024.

Temática 20: *Incumplimiento de las facilidades de pago* *- Cuando el deudor deje de pagar las cuotas* *- Cuando el deudor con posterioridad de la facilidad de pago incumpla nuevas obligaciones tributarias* *- Resolución que deja sin efecto la facilidad de pago* *- Recurso de reposición contra la resolución que deja sin efecto la facilidad*	

Fecha: 06 de Septiembre 2024

Temática 21: *Prescripción como forma de extinguir la obligación tributaria* *- Prescripción de la acción de cobro como figura extintiva* *- Términos de vencimiento para liquidar los tributos declarados y no declarados*	

CONTROL DE ASISTENCIA — D 6 M 09 A 2024

No.	Nombre	Cédula	Firma
1	José María Gómez	84.091990	José Gómez
2	Tary Paola Gutiérrez B.	1118883441	Tary Gutiérrez B.
3	Sandra Orozco	1010054722	Sandra Orozco
4	Roman Manjarrez Mora	84094290	Roman Manjarrez
5	Silvia Fiona Rivadeneira	57.472.613	Silvia Fiona
6	Wilky Figueroa Bettis	84082882	
7	Alfredo Pimienta Bueno	1.118.239.842	Alfredo P.
8	Erika León Gómez	1093936516	Erika León G.
9	Aníbal Dario Rodriguez P.	1065.657.588	Aníbal Dario Rodriguez P. 3166744148
10	Fabian Ocampo M.	1.118.285.462	Fabian O.
11	Katerin Figueroa Cotes	1118872386	Katerin Figueroa C.
12	Danis Abdala S.	84.080.109	
13	Alfredo Fernando Palmera	1118854254	
14	Lisbeth Ortiz Pedraza	1118863548	
15	Jimmy Quintero Gamarra	84.084.678	3146081536
16	Jesús A. Palomino Gómez	1082.917.736	
17	Destrelle Rodriguez Villa	1118870967	Destrelle Rodriguez
18	Daniela Rabonza Pimienta	1123411704	Daniela
19	Francisco Javier Pitre Smd	1118810055	Francisco Javier Pitre Smd
20	Eliecer de Jesus Toro Jaim	84.091788	Eliecer Toro 3225014019
21	Edy Rodriguez Barraza Mora	84.086.882	Edy Rodriguez
22	Vanessa Ricardo Mejia	1.118.841.606	

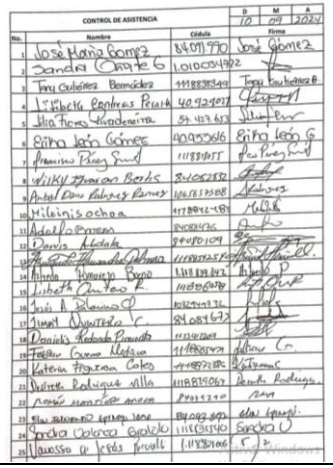
SEMANA 2 Tema: MEDIDAS CAUTELARES
Fecha: 09 de Septiembre 2024

Temática 22: *Medidas preventivas.* *- Cuando el deudor ha demandado el título ejecutivo* *- Cuando el deudor no demandó el acto que constituye título ejecutivo*	

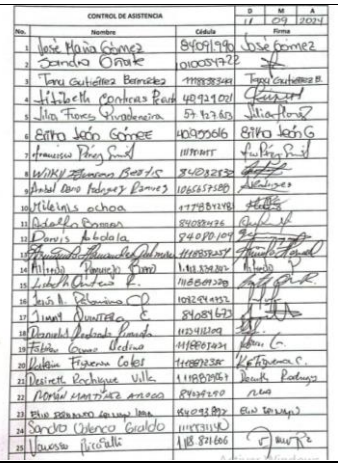
CONTROL DE ASISTENCIA — D 6 M 09 A 2024

No.	Nombre	Cédula	Firma
1	José María Gómez	84.091990	José Gómez
2	Katerin Figueroa Cotes	1118872386	Katerin Figueroa C.
3	Tary Gutiérrez Bermúdez	1118883441	Tary Gutiérrez B.
4	Francisco Javier Pitre Smd	1118810055	Francisco Javier Pitre Smd
5	Destrelle Rodriguez Villa	1118870967	Destrelle Rodriguez
6	Daniela Rabonza	1123411704	Daniela
7	Lisbeth Cortinas Pedraza	40.922021	Lisbeth
8	Silvia Beatriz Fiona Rivadeneira	57.472.613	Silvia Fiona
9	Aníbal Dario Rodriguez P.	1065657588	Aníbal
10	Erika León Gómez	1093936516	Erika León G.
11	Alfredo Fernando Palmera	1123239842	Alfredo P.
12	Adolfo Barraza	1064078126	Adolfo
13	Yuleinis Ochoa Escobar	1118841483	Yuleinis
14	Yesenia Barraza Rojas	1192	
15	Danis Abdala Sierra	84.080.109	
16	Fabian Ocampo Medina	1118285462	
17	Jesus Palomino Gomez	1082.917.736	
18	Jimmy Quintero Gamarra	84.084.678	
19	Lisbeth Ortiz G.	1118863548	
20	Fernando Palmera Palmera	1118854254	
21	Edy Rodriguez Barraza Mora	84.086.882	
22	Wilky Figueroa	84.082.882	
23	Sandra Orozco Gomez	1118831140	Sandra O.
24	Edy Rodriguez Barraza Mora	84.093.893	
25	Vanessa Ricardo Mejia	1.118.841.606	

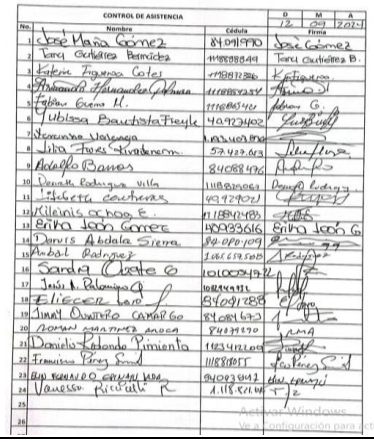
Fecha: 10 de Septiembre 2024

Temática 23: *Embargo.* *- Embargo de bienes sujeto a registro* *- Embargo de saldos bancarios a cualquier título* *- Reducción de los embargos.* *- Embargo productivo* *- Embargo improductivo*	

Fecha: 11 de Septiembre 2024

Temática 24: *Límite del Embargo.* *- El embargo no puede exceder el doble de la deuda más intereses.* *- Valor del avalúo en bienes*	

Fecha: 12 de Septiembre 2024

Temática 25: *Límite de los embargos personas natural.* *- Límite de embargo cuenta de ahorros persona natural.* *- Límite de embargo persona jurídica.*	

Fecha: 13 de Septiembre 2024

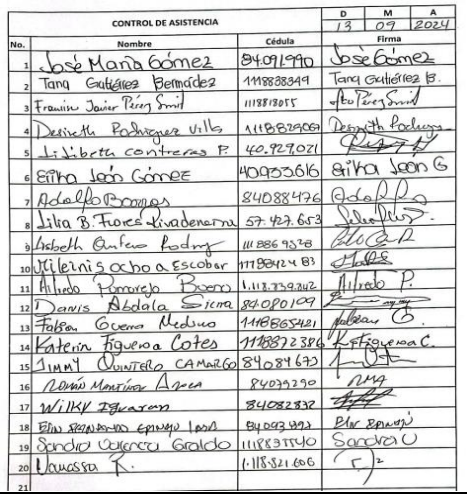
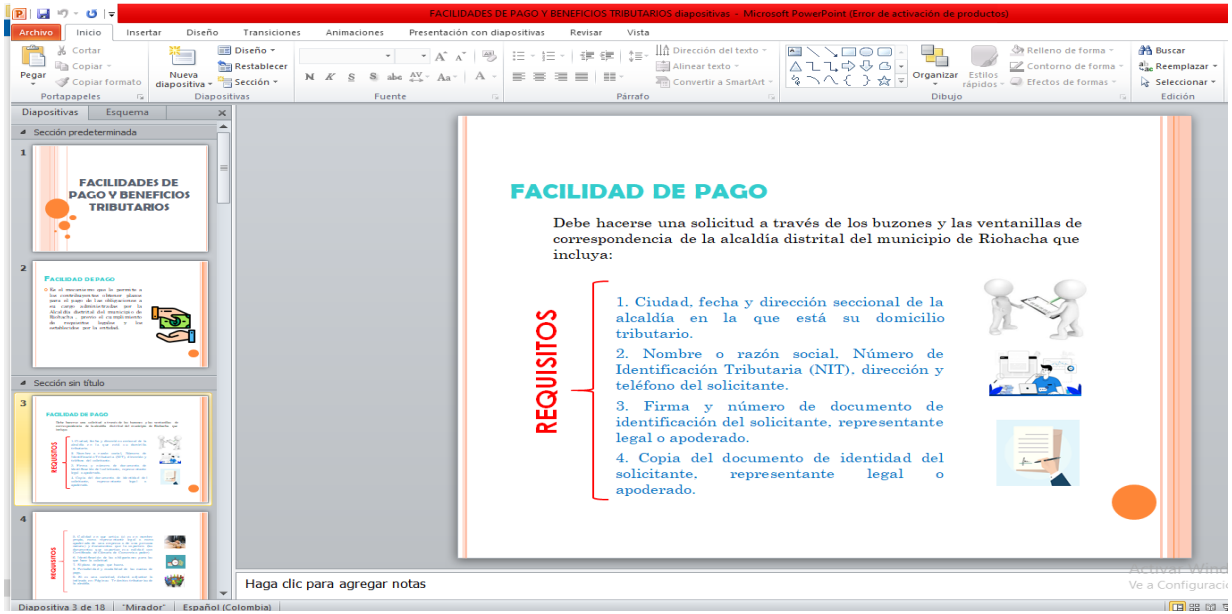
Temática 26: *Inembargalidad de los bienes.* *- Bienes que están contenidos en el artículo 594 del CGP.* *- Responsabilidad de los servidores públicos abstenerse de decretar órdenes de embargo sobre recursos inembargables..*	

Imagen Diapositivas



Evidencias fotográficas capacitaciones



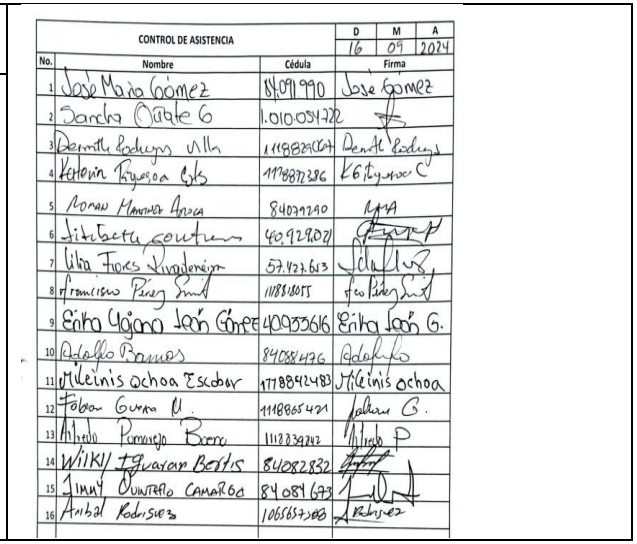


A continuación se presenta un resumen del tercer ***INFORME DE CAPACITACIÓN TRANSPARENCIA Y CONTROL FISCAL DE IMPUESTOS DISTRITALES*** entregado por la Contratista que da cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas en del 16 de septiembre al 04 de Octubre de 2024:

"…

SEMANA 1 Tema: FISCALIZACION

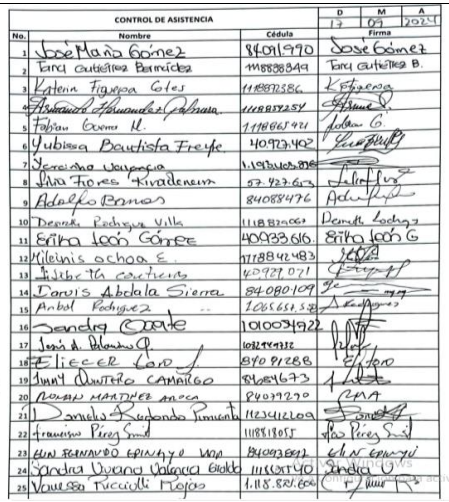
Fecha: 16 de Septiembre 2024

Temática 27: *Fiscalización como una herramienta de gestión* - *Concepto de fiscalización* - *Campo de acción de la fiscalización* - *Políticas de fiscalización* - *Objetivos de la fiscalización*	

CONTROL DE ASISTENCIA — D 16 M 09 A 2024

No.	Nombre	Cédula	Firma
1	José María Gómez	84.091.990	José Gómez
2	Sandra Ortiz G	1.010.051.722	
3	Dermith Rodrigues Villa	1.118.824.064	Dermith Rodrigues
4	Yerlenis Fragoso Ortiz	1.118.817.256	
5	Yonay Manuel Arroyo	84.097.290	
6	Libardo Contreras	40.929.071	
7	Lilia Flores Pimienta	57.427.613	
8	Francisco Perez Sierra	1.118.810.115	
9	Erika Yajaira León Gómez	40.933.616	Erika León G.
10	Adolfo Barros	84.088.426	
11	Mileinis ochoa Escobar	1.118.842.483	Mileinis ochoa
12	Fabian Guerra U.	1.118.865.421	
13	Alfredo Domingo Bueno	1.123.339.267	
14	Wilki Iguaran Bertis	84.082.832	
15	Jhon Quintero Camargo	84.084.673	
16	Anibal Rodriguez	1.065.857.388	

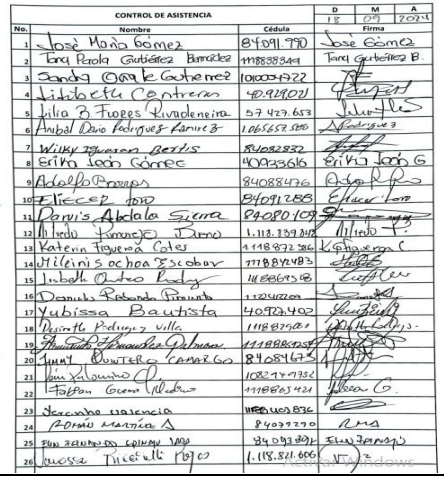
Fecha: 17 de Septiembre 2024

Temática 28: *Programa de verificación de obligaciones formales de ICA* *- Objetivo del programa* *- Procedimiento del programa* *- Control administrativo del programa*	

CONTROL DE ASISTENCIA — D 17 M 09 A 2024

No.	Nombre	Cédula	Firma
1	José María Gómez	84091990	José Gómez
2	Tarcy Gutiérrez Barrios	1118888349	Tarcy Gutiérrez B.
3	Katerin Figueroa Coles	1118872386	K Figueroa
4	Asbacuch Fernandez Galvan	1118872454	
5	Fabian Cuomo H.	1118865421	Fabian G.
6	Yubissa Bautista Freyle	40922402	
7	Jeraldine Vanegas	1.193.165.896	
8	Silvia Flores Rivadeneira	57.427.653	
9	Adolfo Barros	84088476	
10	Deimith Rodriguez Villa	1118872065	Deimith Rodriguez
11	Erika León Gómez	40923616	Erika León G
12	Mileinis ochoa E.	1118842483	
13	Lisbeth contreras	40929071	
14	Darwis Abdala Sierra	84080109	
15	Anibal Rodriguez	1065651585	
16	Sandra Conte	101003922	
17	José D. Blanco P.	1082747351	
18	Eliecer Leon	84091288	Eliecer Leon
19	Juan Quintero Camargo	84084673	
20	Adolfo Martinez Arroyo	84039290	ARA
21	Daniela Rebanda Pimienta	1123412609	
22	Francisco Perez Sierra	1118818057	Paco Perez Sierra
23	Elin Fernando Epinayu Wap	84093891	Elin F Epinayu
24	Sandra Viviana Valencia Giraldo	1115041740	Sandra V.
25	Yuvissa Tuccilli Mojica	1.118.821.606	

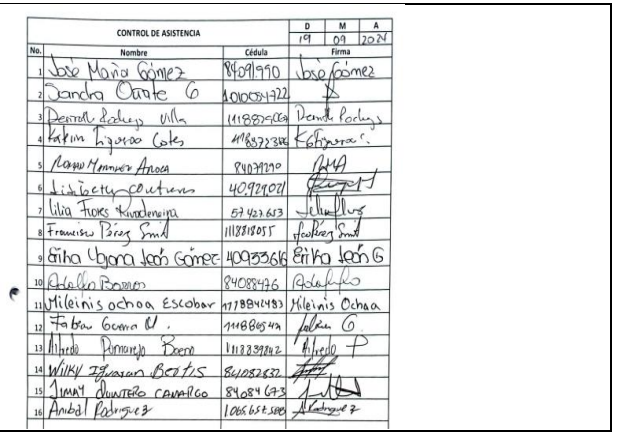
Fecha: 18 de Septiembre 2024

Temática 29: *Programa de omisos ICA* *- Objetivo del programa* *- Omisos contribuyentes inscritos* *- Omisos contribuyentes no inscritos* *- Omisos cruces Cámara de Comercio* *- Omisos cruces DIAN* *- Etapas* *a) Emplazamiento previo por no declarar* *b) Resolución Sanción por no declarar* *c) Liquidación Oficial de Aforo*	

CONTROL DE ASISTENCIA — D 18 M 09 A 2024

No.	Nombre	Cédula	Firma
1	José María Gómez	84091990	José Gómez
2	Tarcy Paola Gutiérrez Barrios	1118888349	Tarcy Gutiérrez B.
3	Sandra Conte Gutierrez	101003922	
4	Lisbeth Contreras	40929071	
5	Silvia B. Flores Rivadeneira	57.427.653	
6	Anibal Dario Rodriguez Ramirez	1065651585	
7	Wilky Jhuseppe Bettis	84082832	
8	Erika León Gómez	40923616	Erika León G
9	Adolfo Barros	84088476	
10	Eliecer Leon	84091288	Eliecer Leon
11	Darwis Abdala Sierra	84080109	
12	Alfredo Jimenez Dario	1.113.339.310	
13	Katerin Figueroa Coles	1118872386	K Figueroa C
14	Mileinis ochoa Escobar	1118842483	
15	Lisbeth Ortiz Ruiz	1118865458	
16	Daniela Rebanda Pimienta	1123412609	
17	Yubissa Bautista	40922402	
18	Deimith Rodriguez Villa	1118872065	
19	Asbacuch Fernandez Galvan	1118872454	
20	Juan Quintero Camargo	84084673	
21	Juan Valentino Quintero	1082747351	
22	Fabian Cuomo Hernandez	1118865421	Fabian G.
23	Jeraldine Valencia	1193165896	
24	Adolfo Martinez A.	84039290	ARA
25	Elin Fernando Epinayu Wap	84093891	Elin Fernando
26	Yuvissa Tuccilli Mojica	1.118.821.606	

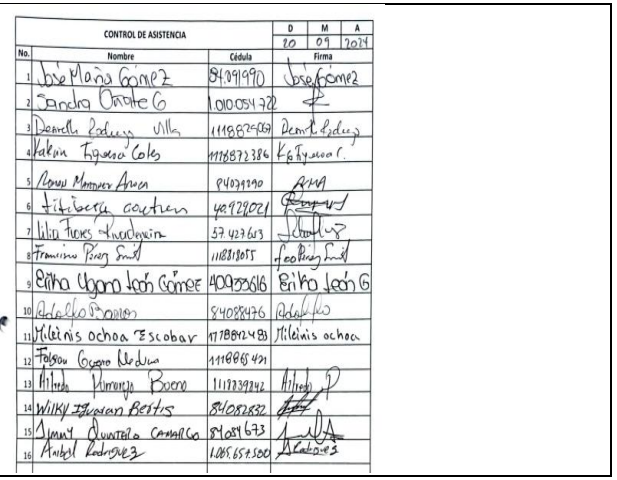
Fecha: 19 de Septiembre 2024

Temática 30: *Programa de inexactos ICA* *- Objetivo del programa* *- Inexactos Grandes Contribuyentes* *- Inexactos Régimen Común* *- Inexactos Agentes de Retención* *- Etapas* *a) Emplazamiento para corregir* *b) Requerimiento especial* *c) Liquidación Oficial de Revisión*	

CONTROL DE ASISTENCIA — D 19 M 09 A 2024

No.	Nombre	Cédula	Firma
1	José María Gómez	84091990	
2	Sandra Ortiz G	1010054722	
3	Deivelis Rodriguez Villa	1118857469	
4	Fabian Figueroa Cotes	1118872386	
5	Ronny Monroy Arroyo	84079790	
6	Fitiberto Cantero	40929071	
7	Lilia Flores Hernandez	57427613	
8	Francisco Pitre Smith	1118818055	
9	Erika Ygona León Gómez	40933616	
10	Adolfo Romero	84088476	
11	Mileinis ochoa Escobar	1118824483	
12	Fabian Guerra M.	1118865421	
13	Alfredo Pimienta Bueno	1113839242	
14	Wilky Iguaran Bettis	84088832	
15	Jenny Quintero Camargo	84084673	
16	Anibal Rodriguez	1065654500	

Fecha: 20 de Septiembre 2024

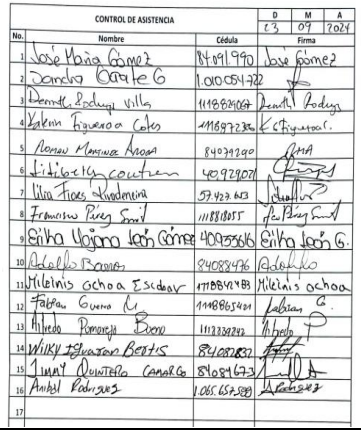
Temática 31: *Actos y actuaciones que se pueden proferir en el marco de una investigación tributaria* *- Requerimiento ordinario de información* *- Visitas* *a) Inspección tributaria* *b) Inspección contable* *- Autos de verificación y autos de cruces*	

CONTROL DE ASISTENCIA — D 20 M 09 A 2024

No.	Nombre	Cédula	Firma
1	José María Gómez	84091990	
2	Sandra Ortiz G	1010054722	
3	Deivelis Rodriguez Villa	1118857469	
4	Fabian Figueroa Cotes	1118872386	
5	Ronny Monroy Arroyo	84079790	
6	Fitiberto Cantero	40929071	
7	Lilia Flores Hernandez	57427613	
8	Francisco Pitre Smith	1118818055	
9	Erika Ygona León Gómez	40933616	
10	Adolfo Romero	84088476	
11	Mileinis ochoa Escobar	1118824483	
12	Fabian Guerra Medina	1118865421	
13	Alfredo Pimienta Bueno	1113839242	
14	Wilky Iguaran Bettis	84088832	
15	Jenny Quintero Camargo	84084673	
16	Anibal Rodriguez	1065654500	

SEMANA 2

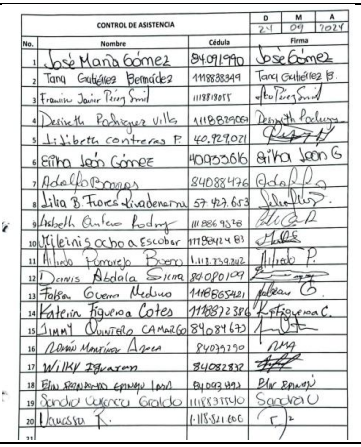
Fecha: 23 de Septiembre 2024

Temática 32: *Recurso de Reconsideración* *- Procedencia del recurso de reconsideración* *-Presentación y decisión del recurso de reconsideración* *- Silencio Administrativo Positivo*	

CONTROL DE ASISTENCIA — D 23 M 09 A 2024

No.	Nombre	Cédula	Firma
1	José María Gómez	84.091.990	José Gómez
2	Sandra Ortega G	1.010.054.722	
3	Deisith Padilla Villa	1118839069	Deisith Padilla
4	Katerin Figueroa Cotes	1118872386	K Figueroa C.
5	Ronni Montero Arcia	84079290	RMA
6	Libiberth contreras	40.929.071	
7	Litza Flores Avadenaro	57.423.653	
8	Francisco Perez Smith	1118819055	
9	Erika Yajaira León Gómez	40935616	Erika León G.
10	Adolfo Barros	84088496	Adolfo
11	Milenis ochoa Escobar	1118849283	Milenis ochoa
12	Fabian Guerra M	1118865421	Fabian G.
13	Alfredo Fonseca Baena	1123339242	Alfredo P.
14	WILKY Figueroa Bertis	84082832	
15	Jimmy Quintero Camargo	84084673	
16	Anibal Pedraza	1.065.657.589	
17			

Fecha: 24 de Septiembre 2024

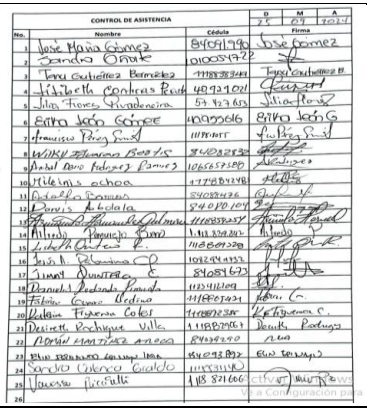
Temática 33: *Revocatoria Directa en materia tributaria* *- Términos para ejercer la revocatoria directa* *- Competencia y términos para fallar*	

CONTROL DE ASISTENCIA — D 24 M 09 A 2024

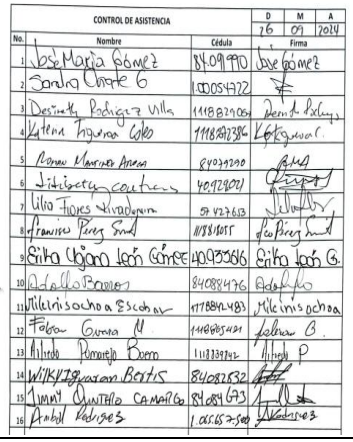
No.	Nombre	Cédula	Firma
1	José María Gómez	84091990	José Gómez
2	Tarci Gutiérrez Bermúdez	1118838349	Tarci Gutiérrez B
3	Francisco Javier Perez Smith	1118819055	
4	Deisith Padilla Villa	1118839069	Deisith Padilla
5	Libiberth contreras P	40.929.071	
6	Erika León Gómez	40935616	Erika León G
7	Adolfo Barros	84088496	Adolfo
8	Litza B Flores Avadenaro	57.423.653	
9	Elizabeth Ortega Padilla	1118869338	
10	Milenis ochoa Escobar	1118849283	
11	Alfredo Fonseca Baena	1.123.339.242	Alfredo P.
12	Dennis Acosta Sierra	84080109	
13	Fabian Guerra Medina	1118865421	Fabian G
14	Katerin Figueroa Cotes	1118872386	K Figueroa C.
15	Jimmy Quintero CAMARGO	84084673	
16	Ronni Montero Arcia	84079290	RMA
17	WILKY Figueroa	84082832	
18	Elias Segundo Epinayu Lopez	84093493	Elias Epinayu
19	Sandra Ortega Gracido	1118837140	Sandra O
20	Francisco R.	1118821606	

TEMA: RÉGIMEN SANCIONATORIO

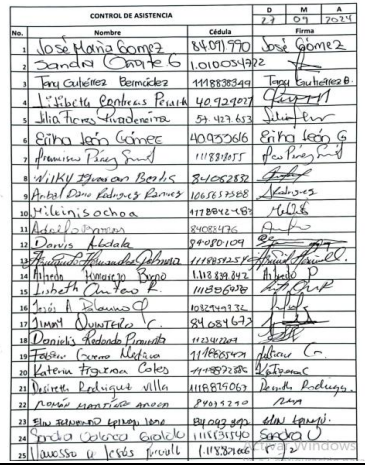
Fecha: 25 de Septiembre 2024

Temática 34: *Sanción por extemporaneidad e intereses moratorios* *- Hecho sancionable* *- Procedimiento para la imposición de la sanción* *- Sanción aplicable* *- Reducción de la sanción*	

Fecha: 26 de Septiembre 2024

Temática 35: *Sanción por corrección* *- Hecho sancionable* *- Procedimiento para la imposición de la sanción* *- Sanción aplicable* *- Reducción de la sanción*	

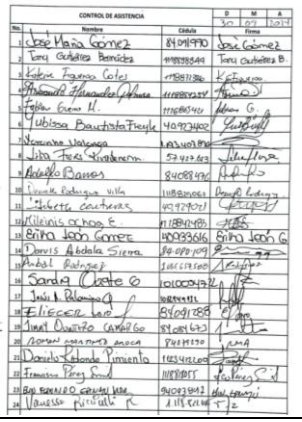
Fecha: 27 de Septiembre 2024

Temática 36: *Sanción por no declarar* *- Hecho sancionable* *- Procedimiento para la imposición de la sanción* *- Sanción aplicable* *- Reducción de la sanción*	

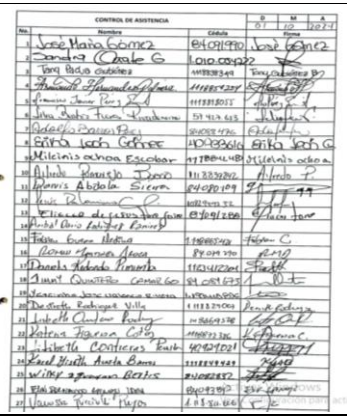
CONTROL DE ASISTENCIA — D 27 M 09 A 2024

No.	Nombre	Cédula	Firma
1	José María Gomez	84091990	José Gómez
2	Sandra Oñate G	1010054722	
3	Tony Gutiérrez Bermúdez	1118838349	Tony Gutiérrez B
4	Yubisa Bautista Pinto	40973407	
5	Julia Fiona Hinojosa	57.427.653	
6	Erina León Gómez	40935616	Erina León G
7	Francisco Pérez Sinning	1118310755	
8	WILKY Hernando Bonilla	84062832	
9	Anibal Dario Rodriguez Ramos	1065613588	
10	Yileinis ochoa	1118842481	
11	Adolfo Ramos	84084496	
12	Dorvis Abdala	84080109	
13	Arturo Fernando Palomino	1118852257	
14	Mireya Navarro Bayo	1118838147	
15	Lisbeth Cantero F.	1118856078	
16	Jesús A Palomino	1082449736	
17	Jimmy Quintero C.	84084697	
18	Daniela Redondo Pimienta	1123412669	
19	Fabian Guerra Medina	1118855429	
20	Katerin Figueroa Cotes	1118872886	
21	Daniela Rodriguez villa	1118875063	
22	Ramón montero arocha	84019290	
23	Elio Segundo Epinayu Lora	84093693	
24	Sandra Cabrera Gutiérrez	1118531540	Sandra C
25	Vanessa M. Jesús Pinedo	1118537066	

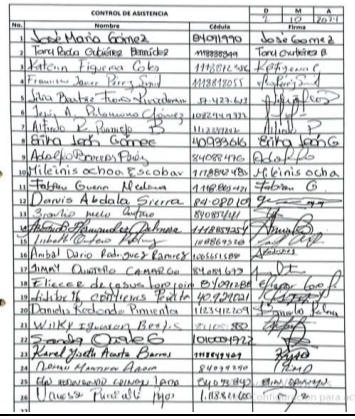
Fecha: 30 de Septiembre 2024

Temática 37: *Sanción por inexactitud* *- Hecho sancionable* *- Procedimiento para la imposición de la sanción* *- Sanción aplicable* *- Reducción de la sanción*	

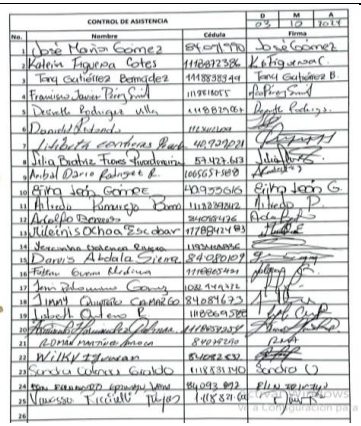
Fecha: 01 de Octubre 2024

Temática 38: *Sanción por improcedencia de las devoluciones o compensaciones*	
- Hecho sancionable *- Procedimiento para la imposición de la sanción* *- Sanción aplicable* *- Reducción de la sanción*	

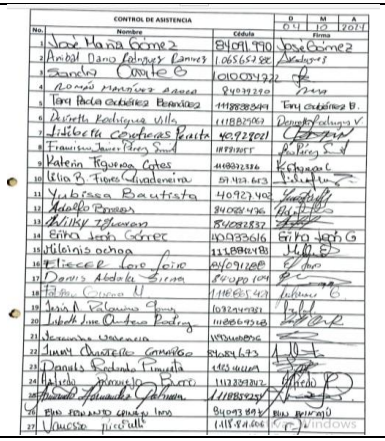
Fecha: 02 de Octubre 2024

Temática 39: *Sanción por no enviar información exógena*	
- Hecho sancionable *- Procedimiento para la imposición de la sanción* *- Sanción aplicable* *- Reducción de la sanción*	

Fecha: 03 de Octubre 2024

Temática 39: *Sanción clausura de establecimiento* *- Hecho sancionable* *- Procedimiento para la imposición de la sanción* *- Sanción aplicable* *- Reducción de la sanción*	

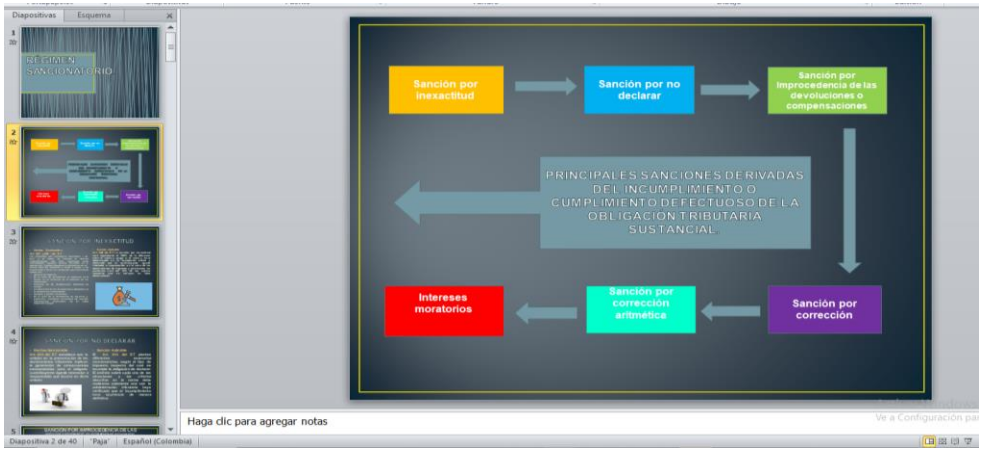
Fecha: 04 de Octubre 2024

Temática 40: *Sanción por incumplimiento de la inscripción en el RIT* *- Hecho sancionable* *- Procedimiento para la imposición de la sanción* *- Sanción aplicable* *- Reducción de la sanción*	

Evidencias fotográficas capacitaciones

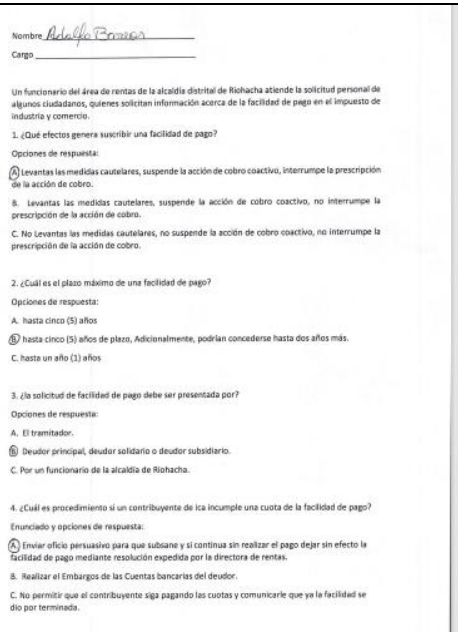


Imagen Diapositivas



Para el desarrollo de las capacitaciones el contratista utilizó ayudas audiovisuales, materiales didácticos e insumos, hidratación, entre otros.

Dentro de los entregables del contrato, están evidencias fotográficas y los listados de asistencia que se incluyeron en el cuerpo del presente informe; además se entregan los Resultados de las evaluaciones que se le realizaron al personal asistente al ciclo de capacitaciones, como me muestra a continuación a manera de ejemplo:



Nombre Adolfo Barros

Cargo

Un funcionario del área de rentas de la alcaldía distrital de Riohacha atiende la solicitud personal de algunos ciudadanos, quienes solicitan información acerca de la facilidad de pago en el impuesto de industria y comercio.

1. ¿Qué efectos genera suscribir una facilidad de pago?

Opciones de respuesta:

(A) Levantas las medidas cautelares, suspende la acción de cobro coactivo, interrumpe la prescripción de la acción de cobro.

B. Levantas las medidas cautelares, suspende la acción de cobro coactivo, no interrumpe la prescripción de la acción de cobro.

C. No Levantas las medidas cautelares, no suspende la acción de cobro coactivo, no interrumpe la prescripción de la acción de cobro.

2. ¿Cuál es el plazo máximo de una facilidad de pago?

Opciones de respuesta:

A. hasta cinco (5) años

(B) hasta cinco (5) años de plazo, Adicionalmente, podrían concederse hasta dos años más.

C. hasta un año (1) años

3. ¿la solicitud de facilidad de pago debe ser presentada por?

Opciones de respuesta:

A. El tramitador.

(B) Deudor principal, deudor solidario o deudor subsidiario.

C. Por un funcionario de la alcaldía de Riohacha.

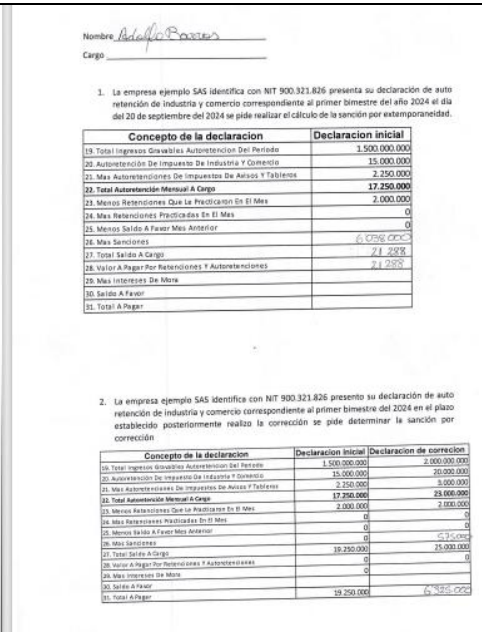
4. ¿Cuál es procedimiento si un contribuyente de ica incumple una cuota de la facilidad de pago?

Enunciado y opciones de respuesta:

(A) Enviar oficio persuasivo para que subsane y si continua sin realizar el pago dejar sin efecto la facilidad de pago mediante resolución expedida por la directora de rentas.

B. Realizar el Embargos de las Cuentas bancarias del deudor.

C. No permitir que el contribuyente siga pagando las cuotas y comunicarle que ya la facilidad se dio por terminada.



Nombre Adolfo Barros

Cargo

1. La empresa ejemplo SAS identifica con NIT 900.321.826 presenta su declaración de auto retención de industria y comercio correspondiente al primer bimestre del año 2024 el día del 20 de septiembre del 2024 se pide realizar el cálculo de la sanción por extemporaneidad.

Concepto de la declaracion	Declaracion inicial
19. Total Ingresos Gravables Autoretencion Del Periodo	1.500.000.000
20. Autoretención De Impuesto De Industria Y Comercio	15.000.000
21. Mas Autoretenciones De Impuestos De Avisos Y Tableros	2.250.000
22. Total Autoretención Mensual A Cargo	**17.250.000**
23. Menos Retenciones Que Le Practicaron En El Mes	2.000.000
24. Mas Retenciones Practicadas En El Mes	0
25. Menos Saldo A Favor Mes Anterior	0
26. Mas Sanciones	6.038.000
27. Total Saldo A Cargo	21.288
28. Valor A Pagar Por Retenciones Y Autoretenciones	21.288
29. Mas Intereses De Mora	
30. Saldo A Favor	
31. Total A Pagar	

2. La empresa ejemplo SAS identifica con NIT 900.321.826 presento su declaración de auto retención de industria y comercio correspondiente al primer bimestre del 2024 en el plazo establecido posteriormente realizo la corrección se pide determinar la sanción por corrección

Concepto de la declaracion	Declaracion inicial	Declaracion de correcion
19. Total Ingresos Gravables Autoretencion Del Periodo	1.500.000.000	2.000.000.000
20. Autoretención De Impuesto De Industria Y Comercio	15.000.000	20.000.000
21. Mas Autoretenciones De Impuestos De Avisos Y Tableros	2.250.000	3.000.000
22. Total Autoretención Mensual A Cargo	**17.250.000**	**23.000.000**
23. Menos Retenciones Que Le Practicaron En El Mes	2.000.000	2.000.000
24. Mas Retenciones Practicadas En El Mes	0	0
25. Menos Saldo A Favor Mes Anterior	0	0
26. Mas Sanciones	0	6.038.000
27. Total Saldo A Cargo	19.250.000	25.038.000
28. Valor A Pagar Por Retenciones Y Autoretenciones	0	0
29. Mas Intereses De Mora	0	
30. Saldo A Favor		
31. Total A Pagar	19.250.000	6.038.000

- **Diseño e implementación de plataforma para fiscalización de Avisto y Tableros y publicidad visual exterior y actualización de la plataforma para envio de correos masivos.**

Se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CCG-Conv. 004/2024-042 con el objeto de EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA PARA FISCALIZACION DE AVISOS Y TABLEROS Y PUBLICIDAD VISUAL EXTERIOR Y ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA PARA ENVIO DE CORREOS MASIVOS, en el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024. A continuación, se presenta un resumen del primer informe presentado por el contratista, que da cuenta de las actividades desarrolladas en este periodo:

Semanas 1 y 2

Del 4 al 18 de octubre 2024.

1. Elaboración de un plan de trabajo en coordinación con la Directora de Rentas.

Plan de Trabajo:								
Diseñar e implementar plataforma para fiscalización de avisos y tableros y publicidad visual exterior y actualización de la plataforma para envío de correos masivos								
Tiempo de ejecución								
Como fecha de inicio se toma el 04 de octubre de 2024 hasta el 30 de noviembre 2024 ,se pronostica un lapso de cincuenta y cinco (55) dias para terminar y entregar la plataforma								
	SEMANAS							
Acciones por realizar	***1***	***2***	***3***	***4***	***5***	***6***	***7***	***8***
Informe que contenga el diagnóstico actual y los requerimientos para los sistemas a desarrollar								
Herramienta Tecnológica del sistema de Avisos y Tableros y el sistema de registro y gestión de cobro para el impuesto de publicidad exterior visual diseñada, instalada e implementada en el área de fiscalización de la Dirección de Rentas Distrital.								
Herramienta Tecnológica actualizada de automatización y administración de correos electrónicos diseñada, instalada e implementada en el área de fiscalización de la Dirección de Rentas Distrital								
Manuales de usuario y administrador del sistema de avisos y tableros, así como del sistema de registro del impuesto y actualización de envío de correos masivos								
Evidencias de capacitación para uso de las herramientas tecnológicas al personal asignado por la dirección de Rentas Distrital								

2. Elaboración del diagnóstico:

Para la elaboración del diagnóstico se realizaron las siguientes actividades:

- Entrevistas con funcionarios de la Dirección de Rentas: En compañía de mi personal de apoyo conformado por un ingeniero de sistema y un contador público se realizaron entrevista y visitas en la Dirección de Rentas donde los coordinadores manifestaron que a la fecha no se han ejecutado programas de fiscalización y cobro por concepto de impuestos de avisos y tableros y publicidad exterior visual como quiera que no cuentan con una herramienta especializada para este tipo de impuestos. Así mismo, la auxiliar de apoyo encargada del envío de correos electrónicos,

	manifiesta que el proceso de envío de correos masivos es lento porque solo permite enviar 50 correos por hora y el sistema constantemente se bloquea porque no cuenta con un sistema de validación de correos no válidos. - Análisis de la infraestructura tecnológica y sistemas informáticos utilizados para los procesos de fiscalización y cobro de los impuestos de visos y tableros y publicidad exterior visual: En cuanto a la fiscalización de avisos y tableros y el impuesto de publicidad exterior visual, actualmente el distrito no cuenta con un sistema que permita una gestión adecuada de estos aspectos. Esto limita considerablemente el alcance en la identificación de posibles contribuyentes que omiten el pago de dichos impuestos, lo que resulta en una baja efectividad en la recolección de estos recursos. La falta de una plataforma tecnológica para registrar, controlar y supervisar la ubicación de los avisos y tableros y de la publicidad exterior visual ha generado dificultad para fiscalizar estos impuestos. En cuanto al sistema actual de envío de correos electrónicos está extremadamente limitado, ya que solo permite el envío de 50 correos por hora. Esto afecta la capacidad del área de fiscalización y cobro para la gestión de recaudo, así como para mantener una comunicación eficaz y oportuna con los contribuyentes, ya que el volumen de correos que se requiere enviar supera la capacidad de envíos de la plataforma actual Entregable: Informe que contenga el diagnóstico actual y los requerimientos para los sistemas a desarrollar.			

INFORME DIAGNÓSTICO Y REQUERIMIENTOS PARA LOS SISTEMAS A DESARROLLAR

Actualmente, la Dirección de Rentas Distrital de Riohacha enfrenta desafíos en la gestión eficiente de la fiscalización y cobro de tributos específicamente del impuesto complementario de avisos y tableros y el impuesto de publicidad exterior visual, así como en la automatización de los procesos de comunicación por correo electrónico en el área de fiscalización y cobro. La situación actual en ambas áreas muestra la necesidad urgente de implementar soluciones tecnológicas que optimicen los procesos y permitan una mayor cobertura en la gestión de recaudo y la comunicación con el contribuyente.

SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE AVISOS Y TABLEROS E IMPUESTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

En cuanto a la fiscalización de avisos y tableros y el impuesto de publicidad exterior visual, actualmente el distrito no cuenta con un sistema que permita una gestión adecuada de estos aspectos. Esto limita considerablemente el alcance en la identificación de posibles contribuyentes que omiten el pago de dichos impuestos, lo que resulta en una baja efectividad en la recolección de estos recursos. La falta de una plataforma tecnológica para registrar, controlar y supervisar la ubicación de los avisos y tableros y de la publicidad exterior visual ha generado dificultad para fiscalizar estos impuestos.

El sistema que se propone desarrollar debe permitir identificar automáticamente a los contribuyentes omisos del impuesto de avisos y tableros a partir de cruce de información de las declaraciones del impuesto de industria y comercio, esta plataforma facilitaría la generación de reportes y el seguimiento continuo de las ubicaciones de avisos y tableros. En cuanto al impuesto de publicidad exterior visual esta plataforma permitirá caracterizar la publicidad permitiendo identificar el contenido, tamaño, ubicación, cantidad, tipo, entre otras, así como cargar las evidencias que acrediten el hecho generador.

SISTEMA DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS

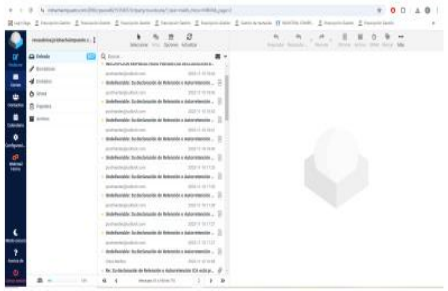
Por otro lado, el sistema actual de envío de correos electrónicos está extremadamente limitado, ya que solo permite el envío de 50 correos por hora. Esto afecta la capacidad del área de fiscalización y cobro para la gestión de recaudo, así como para mantener una comunicación eficaz y oportuna con los contribuyentes, ya que el volumen de correos que se requiere enviar supera la capacidad de envíos de la plataforma actual.

El objetivo de la nueva herramienta es incrementar la capacidad de envío de correos a 3000 por hora y 50,000 por día, mejorando sustancialmente la cobertura de las notificaciones a los contribuyentes y potencializando las gestiones de cobro y fiscalización.

José Palmezano – Informe Diagnostico

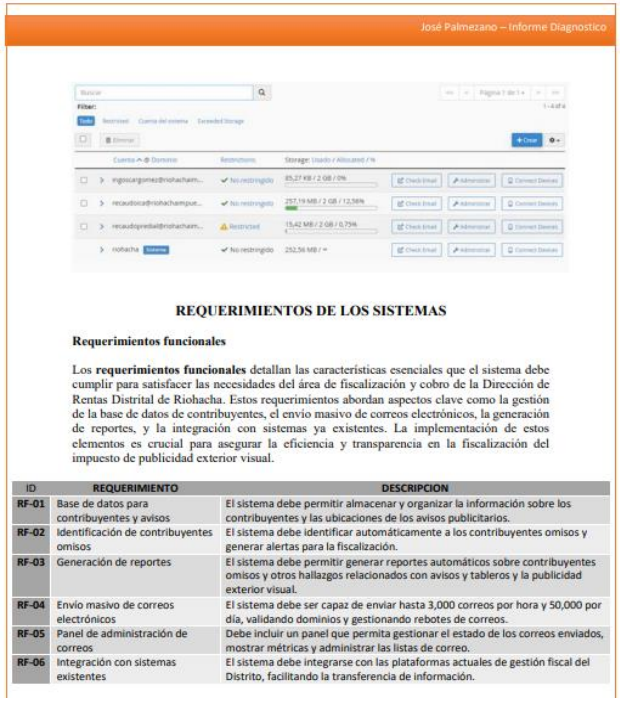
Este sistema también debe incluir una API que permita la automatización del envío masivo de correos, lo cual facilitará su integración con otras plataformas utilizadas en la gestión de la fiscalización. Adicionalmente, será fundamental incorporar mecanismos para la validación de los dominios de los correos electrónicos a los que se envían los mensajes, así como una gestión eficiente de los correos rebotados. El sistema deberá ser capaz de generar mensajes de error específicos para los correos que reboten, distinguiendo entre errores por dominios no válidos, cuentas inexistentes o correos marcados como maliciosos. Esto permitirá una depuración eficiente de las listas de correos, optimizando así los recursos utilizados en el proceso de comunicación.

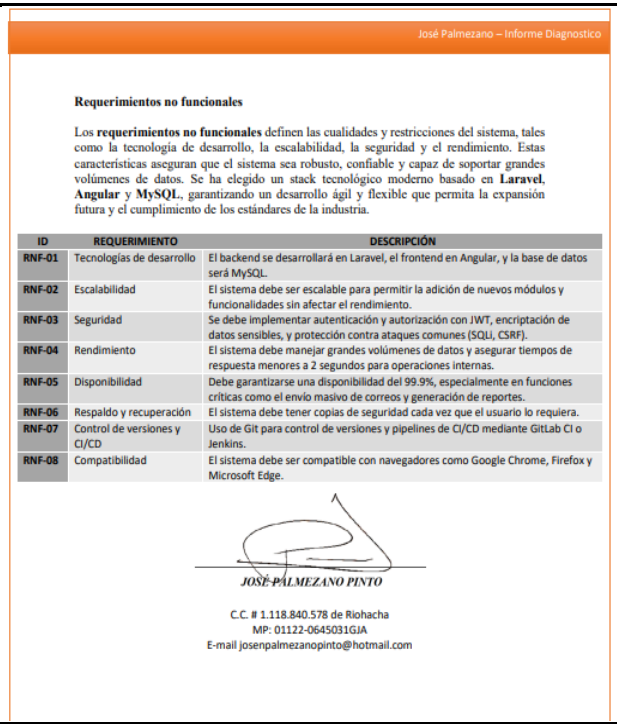
Como evidencia se presentan las siguientes imágenes que muestran cómo actúa el sistema actual frente al rechazado de correos electrónicos.



La imagen muestra un **informe de entrega de correos electrónicos** donde se registran dos intentos de envío fallidos. Estos correos fueron **rechazados** por los servidores de los destinatarios el día 10 de noviembre de 2023. Las direcciones de correo electrónico de origen están asociadas a Amazon SES (Simple Email Service). Y no es claro el motivo de los rechazos.

Así mismo, la otra situación que se presenta después de los rechazos de los emails enviados, es que el servicio que actualmente se utiliza luego de más de 50 correo electrónicos enviados cambia su estado a **Restricted** lo que conlleva eventualmente el bloqueo de envió de correos electrónicos. Tal acción afecta en el rendimiento del envió oportuno de las notificaciones a los contribuyentes.





En las semanas 3 y 4 que comprenden del 19 al 31 de octubre 2024, la Herramienta tecnológica del sistema de Avisos y Tableros y el Sistema de Registro y Gestión de cobro para el impuesto de publicidad exterior visual fue diseñada, instalada e implementada en el área de fiscalización de la Dirección de Rentas Distrital.

SEMANA 3 y 4 :
Fecha: Del 19 al 31 de octubre 2024
Entregable: Herramienta Tecnológica del sistema de Avisos y Tableros y el sistema de registro y gestión de cobro para el impuesto de publicidad exterior visual diseñada, instalada e implementada en el área de fiscalización de la Dirección de Rentas Distrital.

Durante la semana 3 y 4 se adelantaron las siguientes actividades:

1. Herramienta Tecnológica del sistema de Avisos y Tableros y el sistema de registro y gestión de cobro para el impuesto de publicidad exterior visual diseñada, instalada e implementada en el área de fiscalización de la Dirección de Rentas Distrital.

Informe de la Herramienta Tecnológica para la Gestión del Impuesto de Avisos y Tableros y el Impuesto de Publicidad Exterior Visual

En la búsqueda de optimizar los procesos fiscales y mejorar la gestión tributaria en la Dirección de Rentas Distrital de Riohacha, se diseñó, instaló e implementó una herramienta tecnológica alojada en fiscalizacionriohacha.com. Este sistema tiene como objetivo principal facilitar la fiscalización y el control del impuesto de publicidad exterior visual, así como promover la transparencia y eficiencia en los procesos relacionados con el impuesto de avisos y tableros.

Descripción de la Plataforma

La herramienta cuenta con una interfaz intuitiva y módulos estructurados que permiten realizar las operaciones necesarias para la gestión tributaria. Entre sus características destacadas se encuentran:

1. Módulo de Usuarios

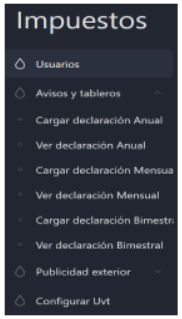
- Administración de usuarios que acceden al sistema.



2. Módulo de Avisos y Tableros

- **Declaraciones Tributarias**:
  - ✓ **Anual**: Formulario especializado para la declaración anual de ICA para fiscalización de avisos y tableros.
  - ✓ **Bimestral y Mensual**: Formularios CRUD diseñados para facilitar el cargue de la información contenido en las declaraciones de ICA.



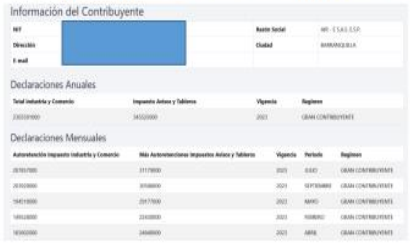


La imagen muestra las opciones del menú presentes en el sistema.

- **Carga Masiva de Datos**: Funcionalidad que permite a los funcionarios subir información en grandes volúmenes, agilizando el proceso de registro.



- **Reporte General**:
  - ✓ Consolidación de la información anual, bimestral y mensual.
  - ✓ Comparación de los totales de las declaraciones bimestrales y mensuales frente a la anual.
  - ✓ Detección de contribuyentes omisos, inexactos y presunciones de omisión.



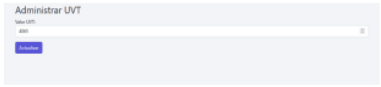
3. Módulo de Publicidad Exterior Visual

- ✓ Registro y seguimiento de la publicidad exterior visual en el distrito.
- ✓ Gestión de permisos y cobros asociados a vallas, tableros y otros elementos publicitarios.



4. Módulo de Configuración de UVT

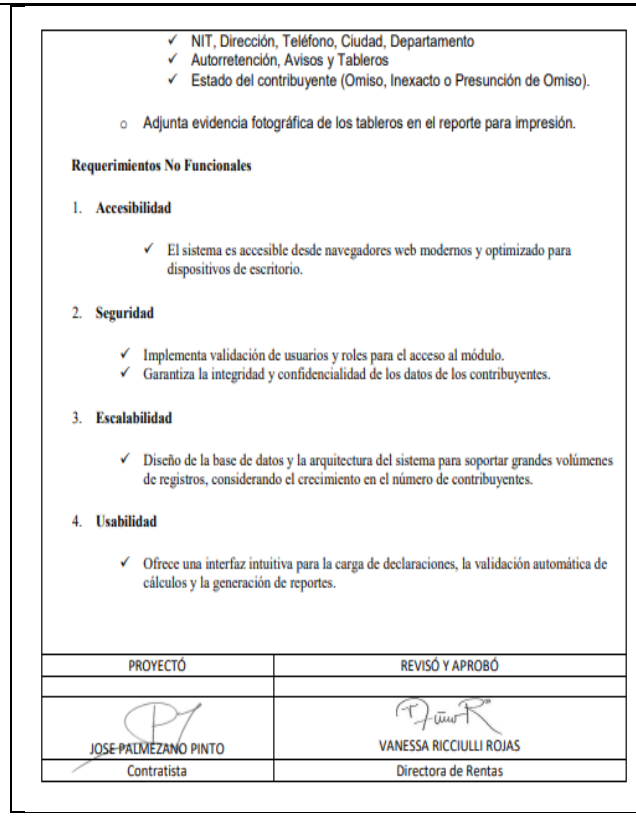
- ✓ Configuración y actualización de la Unidad de Valor Tributario (UVT), utilizada como referencia en el cálculo de impuestos.
- ✓ Parámetros dinámicos para adaptarse a cambios normativos.



REQUERIMIENTOS:

Requerimientos Funcionales

1. **Gestión de Declaraciones**
   - El sistema permite a los funcionarios cargar la información de las declaraciones de autorretención de manera **mensual, bimestral** y **anual**.
   - La declaración anual consolida y comparar los datos registrados en las declaraciones bimestrales, verificando que sean iguales a los totales anuales.
   - Las declaraciones incluiyen los siguientes campos obligatorios:
     - ✓ Dirección
     - ✓ NIT
     - ✓ Teléfono
     - ✓ Ciudad
     - ✓ Departamento
     - ✓ Autorretención
     - ✓ Avisos y Tableros
2. **Cálculo de Avisos y Tableros**
   - El sistema calcula automáticamente el valor de avisos y tableros correspondinete al **15% del valor de la autorretención ICA** ingresada por el contribuyente.
   - Valida que:
     - ✓ Si no se registraron valores en avisos y tableros, se clasifique al contribuyente como **"Omisos"**.
     - ✓ Si se registraron valores, pero estos no corresponden al 15% de la autorretención, se clasifique como **"Inexactos"**.
     - ✓ Si todos los valores están en cero, el contribuyente se clasifique como **"Presunción de Omiso"**.
3. **Evidencia Visual**
   - Permite la carga de una imagen como evidencia de la existencia de un tablero publicitario para cada declaración registrada.
4. **Reportes y Clasificaciones**
   - Genera reportes de clasificación de contribuyentes, identificando los siguientes grupos:
     - ✓ **Omisos**: Declaraciones con errores en la autorretención o ausencia de valores en avisos y tableros.
     - ✓ **Inexactos**: Declaraciones presentadas con valores incorrectos (diferentes al 15% de la autorretención).
     - ✓ **Presunción de Omiso**: Declaraciones donde todos los valores son cero.
   - Incluye en el reporte los siguientes campos:



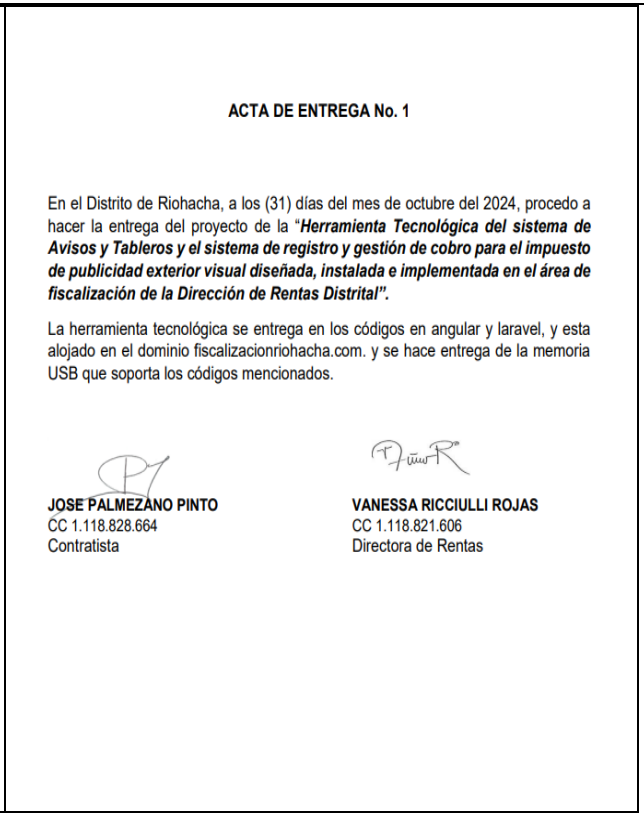
- ✓ NIT, Dirección, Teléfono, Ciudad, Departamento
- ✓ Autorretención, Avisos y Tableros
- ✓ Estado del contribuyente (Omiso, Inexacto o Presunción de Omiso).

- o Adjunta evidencia fotográfica de los tableros en el reporte para impresión.

Requerimientos No Funcionales

1. **Accesibilidad**
   - ✓ El sistema es accesible desde navegadores web modernos y optimizado para dispositivos de escritorio.
2. **Seguridad**
   - ✓ Implementa validación de usuarios y roles para el acceso al módulo.
   - ✓ Garantiza la integridad y confidencialidad de los datos de los contribuyentes.
3. **Escalabilidad**
   - ✓ Diseño de la base de datos y la arquitectura del sistema para soportar grandes volúmenes de registros, considerando el crecimiento en el número de contribuyentes.
4. **Usabilidad**
   - ✓ Ofrece una interfaz intuitiva para la carga de declaraciones, la validación automática de cálculos y la generación de reportes.

PROYECTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
JOSE PALMEZANO PINTO	VANESSA RICCIULLI ROJAS
Contratista	Directora de Rentas



ACTA DE ENTREGA No. 1

En el Distrito de Riohacha, a los (31) días del mes de octubre del 2024, procedo a hacer la entrega del proyecto de la "***Herramienta Tecnológica del sistema de Avisos y Tableros y el sistema de registro y gestión de cobro para el impuesto de publicidad exterior visual diseñada, instalada e implementada en el área de fiscalización de la Dirección de Rentas Distrital".***

La herramienta tecnológica se entrega en los códigos en angular y laravel, y esta alojado en el dominio fiscalizacionriohacha.com. y se hace entrega de la memoria USB que soporta los códigos mencionados.

JOSE PALMEZANO PINTO
CC 1.118.828.664
Contratista

VANESSA RICCIULLI ROJAS
CC 1.118.821.606
Directora de Rentas

En las semanas 5 y 6 que comprenden del 01 al 15 de noviembre 2024, la Herramienta tecnológica actualizada de automatización y administración de correos electrónicos fue diseñada, instalada e implementada en el área de fiscalización de la Dirección de Rentas Distrital.

Informe y Acta de entrega

ACTA DE ENTREGA No. 2

En el Distrito de Riohacha, a los (31) días del mes de octubre del 2024, procedo a hacer la entrega del proyecto de la "***Herramienta Tecnológica del sistema de Avisos y Tableros y el sistema de registro y gestión de cobro para el impuesto de publicidad exterior visual diseñada, instalada e implementada en el área de fiscalización de la Dirección de Rentas Distrital".***

La herramienta tecnológica se entrega en los códigos en angular y laravel, y esta alojado en el dominio fiscalizacionriohacha.com. y se hace entrega de la memoria USB que soporta los códigos mencionados.

JOSE PALMEZANO PINTO
CC 1.118.828.664
Contratista

VANESSA RICCIULLI ROJAS
CC 1.118.821.606
Directora de Rentas

INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)

SEMANA 5 y 6 :
Fecha: Del 01 al 15 de noviembre 2024
Entregable: Herramienta Tecnológica actualizada de automatización y administración de correos electrónicos diseñada, instalada e implementada en el área de fiscalización de la Dirección de Rentas Distrital

Durante la semana 5 y 6 se adelantaron las siguientes actividades:

1. Herramienta Tecnológica actualizada de automatización y administración de correos electrónicos diseñada, instalada e implementada en el área de fiscalización de la Dirección de Rentas Distrital

Informe sobre la Herramienta Tecnológica Actualizada para la Administración de Correos Electrónicos en el Área de Fiscalización de la Dirección de Rentas Distrital

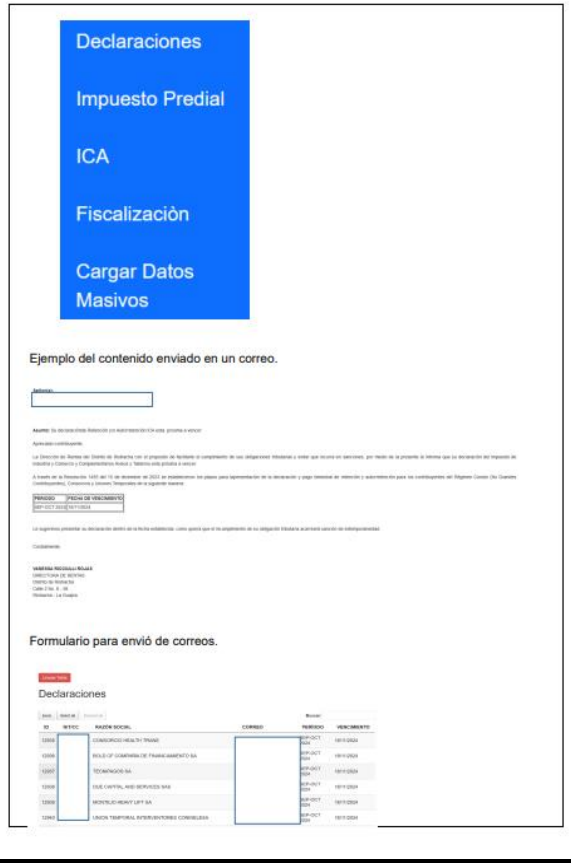
El sistema anterior de envío de correos electrónicos estaba significativamente limitado, ya que solo permitía el envío de hasta 50 correos por hora. Esta capacidad resultaba insuficiente para cubrir las necesidades del área de fiscalización, especialmente en los momentos de mayor actividad. La falta de eficiencia en el envío de notificaciones impactaba negativamente en la comunicación con los contribuyentes, retrasando los procesos de fiscalización y generando inconvenientes en la gestión de declaraciones y cobros.

Actualización del Sistema

Se diseñó, desarrolló e implementó una nueva herramienta tecnológica que ha mejorado drásticamente las capacidades de envío de correos electrónicos. El nuevo sistema permite gestionar hasta **3,000 correos por hora** y un total de **50,000 correos por día**, lo que ha incrementado exponencialmente la eficiencia de las comunicaciones. Este avance asegura que el área de fiscalización pueda notificar de manera oportuna a los contribuyentes, mejorando la cobertura y reduciendo los retrasos en los procesos administrativos.

Además de la mejora en la capacidad de envío, se desarrolló un panel de administración especializado para la gestión de envíos masivos. Este panel organiza los correos en categorías específicas como:

- **Declaraciones:** Este módulo permite enviar correos masivos preventivos mediante el cual se le informa al contribuyente que su declaración de autorretencion ICA esta próxima a vencer **(Grandes contribuyentes – Régimen Común – Simplificado)**
- **Impuesto Predial:** Este módulo permite enviar correos masivos para realizar gestión de cobro de impuesto predial **(Persuasivo – Felicitaciones - Cobro Coactivo)**
- **Impuesto de Industria y Comercio (ICA):** Este módulo permite enviar correos masivos para realizar gestión de cobro de ICA **(Omisos, Régimen Común – Consorcio y Uniones Temporales – Entidades sin Ánimo de lucro – Declaración anual)**
- **Fiscalización:** Este módulo permite enviar correos masivos para realizar fiscalización ICA **(Inexactos – Declaración anual – Bimestral)**



Código implementado para el uso de API del nuevo servicio.

```
$curl = curl_init();

curl_setopt_array($curl, array(
  CURLOPT_URL =>
  CURLOPT_RETURNTRANSFER => true,
  CURLOPT_ENCODING => '',
  CURLOPT_MAXREDIRS => 10,
  CURLOPT_TIMEOUT => 0,
  CURLOPT_FOLLOWLOCATION => true,
  CURLOPT_HTTP_VERSION => CURL_HTTP_VERSION_1_1,
  CURLOPT_CUSTOMREQUEST => 'POST',
  CURLOPT_POSTFIELDS =>'{
"from": "Impuesto Riohacha<recaudolca@riohachaimpuesto.com>",
"to": "'.$correo.'",
"subject": "Su declaración de Retención o Autorretención ICA está próxima a vencer",
"type": 2,
"html": "'.$htmlContent.'"
}',
  CURLOPT_HTTPHEADER => array(
    'Content-Type: application/json',
    'Authorization: Bearer eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJpZHVzZXIiOjQsImShbWUi
  ),
));
```

Estadísticas de envió.

Se enviaron 1719 correos electrónicos con este nuevo servicio y los envíos fueron sin ninguna novedad.

Fecha Inicio: 2024-11-10 Fecha Final: 2024-11



Cada sección del panel proporciona acceso a métricas clave, el estado de los envíos y la gestión de listas de correo, facilitando la administración integral del sistema.

Funcionalidades Cumplidas

El sistema cumple con todos los requisitos funcionales planteados inicialmente:

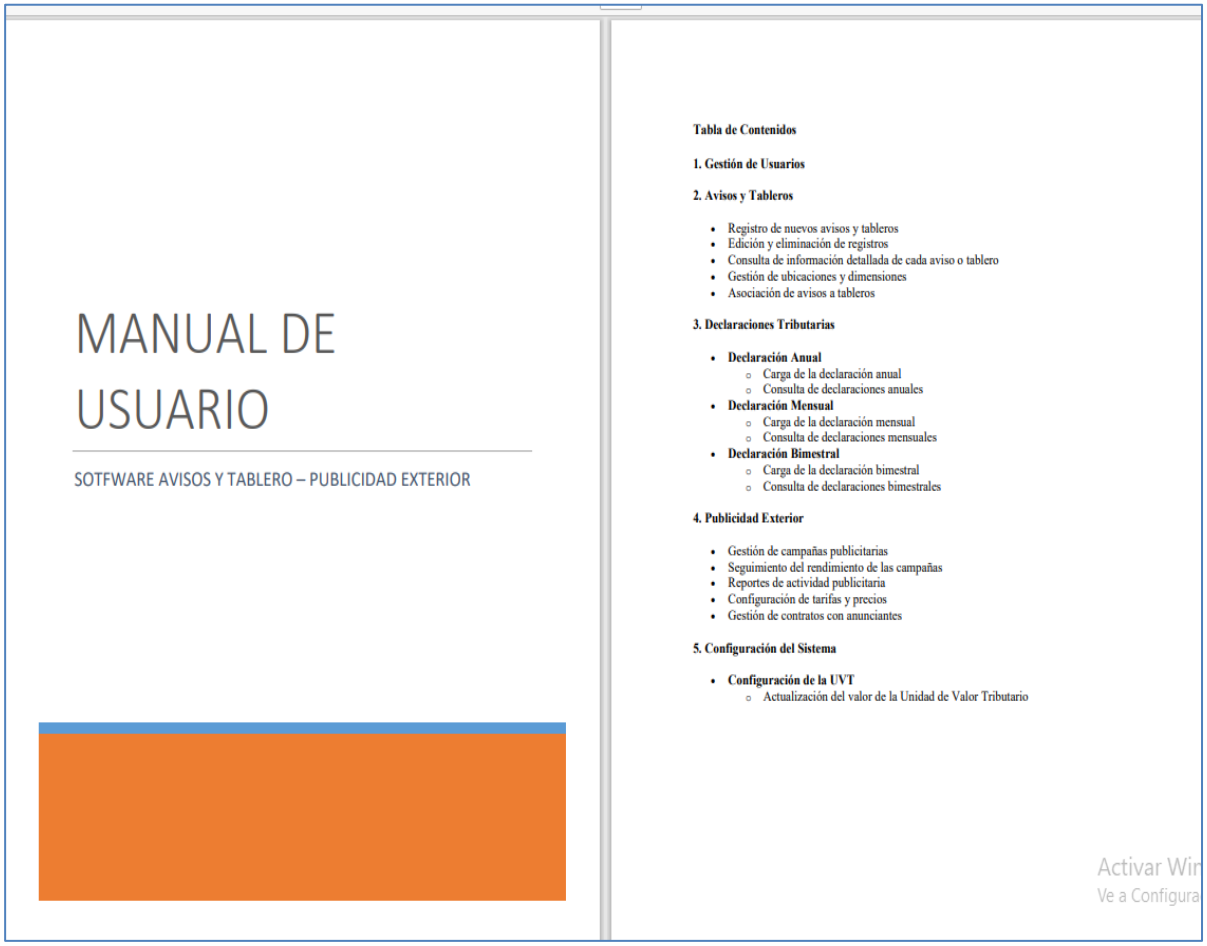
1. **Envío Masivo de Correos Electrónicos (RF-04):**
   - El sistema ahora es capaz de enviar hasta 3,000 correos por hora y realizar validaciones de dominios, gestionando correos rebotados con mensajes de error detallados.
2. **Panel de Administración de Correos (RF-05):**
   - Se desarrolló un panel completo que permite gestionar el estado de los envíos, administrar listas y visualizar métricas de desempeño.
3. **Integración con Sistemas Existentes (RF-06):**
   - La herramienta se ha integrado completamente con las plataformas actuales de gestión fiscal, permitiendo la transferencia fluida de información entre sistemas.

Cumplimiento de Requisitos No Funcionales

1. **Tecnologías de Desarrollo (RNF-01):**
   - El backend se desarrolló en Laravel, el frontend en Angular, y la base de datos utiliza MySQL, cumpliendo con los estándares definidos.
2. **Escalabilidad (RNF-02):**
   - El sistema es altamente escalable, permitiendo la adición de nuevos módulos y funcionalidades sin comprometer el rendimiento.
3. **Seguridad (RNF-03):**
   - Se implementó autenticación mediante JWT, encriptación de datos sensibles y protección contra ataques comunes como SQLi y CSRF.
4. **Rendimiento (RNF-04):**
   - Las operaciones internas tienen tiempos de respuesta menores a 2 segundos, incluso bajo carga máxima.
5. **Disponibilidad (RNF-05):**
   - El sistema garantiza un 99.9% de disponibilidad, asegurando la continuidad de funciones críticas.
6. **Respaldo y Recuperación (RNF-06):**
   - Se habilitó un sistema de copias de seguridad que puede ser activado según las necesidades del usuario.
7. **Compatibilidad (RNF-07):**
   - El sistema es completamente compatible con los navegadores modernos, incluyendo Google Chrome, Firefox.

PROYECTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
JOSE PALMEZANO PINTO	VANESSA RICCIULLI ROJAS
Contratista	Directora de Rentas

En las semanas 7 y 8 que comprenden del 16 al 30 de noviembre 2024, fueron elaborados y entregados los Manuales de usuario y administrador del sistema de avisos y tableros, así como del sistema de registro del impuesto y actualización de envío de correos masivos.



MANUAL DE USUARIO

SOTFWARE AVISOS Y TABLERO – PUBLICIDAD EXTERIOR

Tabla de Contenidos

1. Gestión de Usuarios

2. Avisos y Tableros

- Registro de nuevos avisos y tableros
- Edición y eliminación de registros
- Consulta de información detallada de cada aviso o tablero
- Gestión de ubicaciones y dimensiones
- Asociación de avisos a tableros

3. Declaraciones Tributarias

- **Declaración Anual**
  - Carga de la declaración anual
  - Consulta de declaraciones anuales
- **Declaración Mensual**
  - Carga de la declaración mensual
  - Consulta de declaraciones mensuales
- **Declaración Bimestral**
  - Carga de la declaración bimestral
  - Consulta de declaraciones bimestrales

4. Publicidad Exterior

- Gestión de campañas publicitarias
- Seguimiento del rendimiento de las campañas
- Reportes de actividad publicitaria
- Configuración de tarifas y precios
- Gestión de contratos con anunciantes

5. Configuración del Sistema

- **Configuración de la UVT**
  - Actualización del valor de la Unidad de Valor Tributario

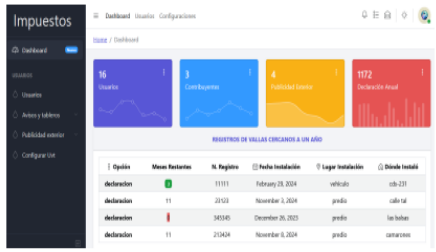
Activar Wir
Ve a Configura



Cuando ingresas a nuestra plataforma, lo primero que verás es una pantalla de inicio de sesión. Esta pantalla tiene dos partes principales:

- ✓ **Formulario de inicio de sesión:**
  - **Email:** En este campo, debes escribir la dirección de correo electrónico que registraste al crear tu cuenta. Asegúrate de escribirla correctamente, incluyendo el símbolo "@" y el punto final.
  - **Contraseña:** Aquí deberás ingresar la contraseña que elegiste al crear tu cuenta. Recuerda que las contraseñas distinguen entre mayúsculas y minúsculas.
  - **Botón "Entrar":** Una vez que hayas escrito tu correo electrónico y contraseña, haz clic en este botón para acceder a tu cuenta.
- ✓ **Mensaje de bienvenida:** Este mensaje te da la bienvenida a nuestra plataforma y te explica brevemente para qué sirve. En pocas palabras, esta plataforma te permitirá gestionar de manera fácil y eficiente todos tus trámites relacionados con avisos y publicidad exterior.

Descripción de la Vista Principal



Una vez que el usuario ha ingresado sus credenciales de acceso correctas, se encontrará con una interfaz intuitiva y fácil de navegar. La pantalla principal se divide en varias secciones clave:

- ✓ **Menú Superior:** En la parte superior de la pantalla, se encuentra un menú horizontal que ofrece acceso a las diferentes funcionalidades del sistema. Las opciones principales son:
  - **Dashboard:** Esta es la pantalla inicial que el usuario está viendo actualmente.
  - **Usuarios:** Aquí se pueden gestionar los diferentes usuarios del sistema, sus roles y permisos.
  - **Configuraciones:** En esta sección se pueden ajustar las configuraciones generales del sistema, como unidades de medida, tasas impositivas, etc.
  - **Íconos de configuración y ayuda:** Estos íconos permiten acceder a opciones de configuración adicionales y a un sistema de ayuda en línea.
- ✓ **Panel de Control (Dashboard):** La parte central de la pantalla está ocupada por un panel de control que presenta información resumida y visual sobre el estado actual del sistema. Este panel incluye:
  - **Cuadros de mando:** Se muestran cuatro cuadros con gráficos que representan diferentes métricas clave:
    - **Usuarios:** Indica el número total de usuarios registrados en el sistema.
    - **Contribuyentes:** Muestra el número de contribuyentes activos.
    - **Publicidad Exterior:** Representa el número total de avisos y tableros publicitarios registrados.

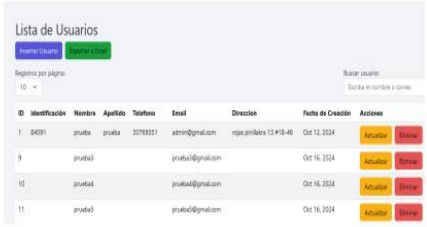
Activar Win
Ve a Configura

- **Declaración Anual:** Indica el número total de declaraciones anuales presentadas.

✓ **Tabla de Registros de Vallas Cercanos a un Año:** Debajo de los cuadros de mando, se presenta una tabla que muestra una lista de los registros de vallas publicitarias que están próximos a cumplir un año desde su instalación. Esta tabla incluye información como:

- **Opción:** Indica el tipo de trámite asociado al registro (por ejemplo, declaración).
- **Meses Restantes:** Muestra el número de meses que faltan para que el registro cumpla un año.
- **N. Registro:** Es un número de identificación único para cada registro.
- **Fecha de Instalación:** Indica la fecha en que se instaló la valla publicitaria.
- **Lugar de Instalación:** Especifica el lugar donde se encuentra instalada la valla.
- **Dónde Instaló:** Indica quién o qué entidad instaló la valla.

1. GESTIÓN DE USUARIOS



Descripción de la Sección "Lista de Usuarios"

Esta sección del software tiene como objetivo principal permitir la gestión de los usuarios registrados en el sistema. A través de esta interfaz, los administradores pueden visualizar, agregar, modificar y eliminar usuarios.

Elementos clave de la sección:

- **Título:** "Lista de Usuarios". Este título indica claramente el propósito de la sección.

- **Botones de acción:**
  - **Insertar Usuario:** Al hacer clic en este botón, se abre un formulario donde se pueden ingresar los datos de un nuevo usuario (nombre, correo electrónico, etc.).
  - **Exportar a Excel:** Esta opción permite generar un archivo Excel con los datos de todos los usuarios que se muestran en la tabla, facilitando así la creación de reportes o análisis.

✓ **Filtro de resultados:**

- **Registros por página:** Este menú desplegable permite seleccionar la cantidad de usuarios que se mostrarán por página, facilitando la navegación a través de una gran cantidad de usuarios.
- **Buscar usuario:** Este campo de texto permite buscar usuarios específicos por su nombre o correo electrónico, lo que agiliza la búsqueda de un usuario en particular.

✓ **Tabla de usuarios:**

- **Cabecera:** La tabla cuenta con una cabecera que indica las columnas de información que se muestran para cada usuario:
  - **ID:** Un identificador único para cada usuario.
  - **Identificación:** Otro identificador, posiblemente relacionado con un documento de identificación.
  - **Nombre:** El nombre del usuario.
  - **Apellido:** El apellido del usuario.
  - **Teléfono:** El número de teléfono del usuario.
  - **Email:** La dirección de correo electrónico del usuario.
  - **Dirección:** La dirección física del usuario.
  - **Fecha de Creación:** La fecha en que se creó el registro del usuario.
  - **Acciones:** En esta columna se muestran los botones de acción disponibles para cada usuario:
    - **Actualizar:** Permite modificar los datos de un usuario existente.
    - **Eliminar:** Permite eliminar un usuario del sistema.
- **Cuerpo:** El cuerpo de la tabla muestra los datos de cada usuario registrado en el sistema, organizados por columnas según la cabecera.

Activar Wi
Ve a Configura

✓ **Funcionalidades principales:**

- **Visualización de usuarios:** Permite ver una lista completa de todos los usuarios registrados, junto con sus datos de contacto y otra información relevante.
- **Búsqueda de usuarios:** Facilita la localización de usuarios específicos a través de un campo de búsqueda.
- **Adición de nuevos usuarios:** Permite crear nuevos registros de usuarios ingresando la información requerida.
- **Edición de usuarios existentes:** Permite modificar los datos de un usuario ya registrado.
- **Eliminación de usuarios:** Permite eliminar usuarios del sistema cuando ya no son necesarios.
- **Exportación de datos:** Permite generar un archivo Excel con los datos de todos los usuarios, facilitando la creación de reportes o análisis.

INGRESO DE USUARIOS



Este formulario tiene como objetivo principal permitir la creación de nuevos usuarios en el sistema. Al completar los campos requeridos y enviar el formulario, se registra un nuevo usuario con los datos proporcionados.

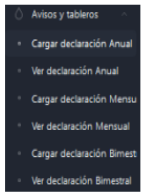
Campos del Formulario:

- **Identificación:** Este campo se utiliza para ingresar un identificador único para el usuario, el cual podría ser un número de documento o algún otro código de identificación.
- **Nombre:** En este campo se debe ingresar el nombre completo del usuario.
- **Apellido:** Aquí se ingresa el apellido completo del usuario.
- **Teléfono:** En este campo se debe ingresar el número de teléfono de contacto del usuario.
- **Dirección:** Aquí se ingresa la dirección física del usuario.
- **Email:** En este campo se debe ingresar la dirección de correo electrónico del usuario. Este dato es fundamental para la comunicación con el usuario y para la recuperación de la contraseña en caso de ser necesario.
- **Contraseña:** En este campo se debe ingresar una contraseña segura para la cuenta del usuario. Esta contraseña será utilizada para acceder al sistema.
- **Confirmar Contraseña:** Este campo se utiliza para confirmar la contraseña ingresada anteriormente, con el objetivo de evitar errores de tipeo.

Proceso de Creación de un Usuario:

1. **Llenar los campos:** El usuario debe completar todos los campos obligatorios del formulario con la información precisa y actualizada.
2. **Verificar los datos:** Antes de enviar el formulario, es recomendable revisar todos los datos ingresados para asegurarse de que no haya errores.
3. **Hacer clic en "Insertar Usuario":** Al hacer clic en este botón, se envía la información del formulario al sistema y se crea un nuevo registro de usuario.

2. AVISOS Y TABLEROS



Funcionalidades principales identificadas:

- **Carga de declaraciones:** El software permite a los usuarios cargar diferentes tipos de declaraciones de impuestos:
  - **Anual:** Para reportar los impuestos correspondientes a todo un año fiscal.
  - **Mensual:** Para reportar los impuestos generados en un mes específico.
  - **Bimestral:** Para reportar los impuestos generados en un periodo de dos meses.

Activar Wi
Ve a Configur

- **Consulta de declaraciones:** Los usuarios pueden visualizar las declaraciones cargadas anteriormente, ya sean anuales, mensuales o bimestrales.

Cargar archivo Excel declaración anual

Esta sección del software te permite gestionar tus declaraciones anuales de impuestos de manera eficiente.

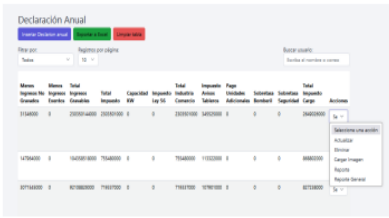


- **Descargar archivo Excel:** Si necesitas un modelo de declaración anual para completarlo, puedes descargar una plantilla en formato Excel haciendo clic en este botón. La plantilla te proporcionará la estructura y los campos necesarios para ingresar tus datos.
- **Examinar:** Una vez que hayas completado tu declaración en el archivo Excel, utiliza este campo para buscar el archivo en tu computadora. Asegúrate de seleccionar el archivo correcto antes de continuar.
- **Subir archivo:** Después de seleccionar el archivo, haz clic en este botón para cargar tu declaración anual al sistema. El software procesará la información y la almacenará de forma segura.

3. DECLARACCIONES TRIBUTARIAS

Declaración Anual

Esta sección del software está diseñada para gestionar la declaración anual de impuestos



correspondiente a los avisos y tableros publicitarios. A través de esta interfaz, los usuarios pueden:

- **Visualizar** las declaraciones anuales presentadas.
- **Agregar** nuevas declaraciones.
- **Exportar** los datos a un archivo Excel para análisis o reportes.
- **Buscar** declaraciones específicas por diversos criterios.

Elementos Clave de la Sección:

- **Título:** "Declaración Anual". Indica claramente el propósito de la sección.
- **Botones de Acción:**
  - **Insertar Declaración Anual:** Permite agregar una nueva declaración.
  - **Exportar a Excel:** Genera un archivo Excel con los datos de todas las declaraciones mostradas en la tabla.
  - **Limpiar tabla:** Elimina los filtros aplicados y muestra todos los registros.
- **Filtros:**
  - **Filtrar por:** Permite filtrar los resultados por diferentes criterios, como el estado de la declaración, el tipo de contribuyente, etc.
  - **Registros por página:** Permite seleccionar la cantidad de registros que se muestran por página.
  - **Buscar usuario:** Permite buscar declaraciones específicas por el nombre o correo electrónico del usuario. **Funcionalidades Principales:**
- **Registro de nuevas declaraciones:** Permite a los usuarios ingresar los datos de una nueva declaración anual.
- **Consulta de declaraciones:** Permite visualizar el detalle de cada declaración, incluyendo los cálculos de impuestos y las fechas de pago.
- **Edición de declaraciones:** Permite modificar los datos de una declaración existente, siempre y cuando no esté cerrada.

Activar Wir
Ve a Configura

- **Eliminación de declaraciones:** Permite eliminar declaraciones que hayan sido ingresadas por error o que ya no sean necesarias.
- **Generación de reportes:** Permite generar reportes personalizados con los datos de las declaraciones, facilitando el análisis y la toma de decisiones.

INSERTAR DECLARACION ANUAL



permitir a los usuarios ingresar manualmente los datos de una declaración anual de impuestos sobre avisos y tableros publicitarios.

Campos del formulario y su significado probable:

- **n_declaración:** Probablemente corresponde a un número único de identificación asignado a cada declaración, el cual sirve para rastrearla en el sistema.
- **vigencia:** Indica el periodo fiscal al que corresponde la declaración (por ejemplo, 2023).
- **fecha_declaración:** La fecha exacta en que se presenta la declaración.
- **nit_contribuyente:** El Número de Identificación Tributaria del contribuyente, es decir, la empresa o persona natural responsable de pagar el impuesto.
- **razón social:** El nombre oficial de la empresa o persona jurídica.
- **régimen:** El régimen tributario al que pertenece el contribuyente (simplificado, real normal, etc.).
- **dirección:** La dirección física del contribuyente.
- **ciudad:** La ciudad donde se encuentra ubicada la dirección del contribuyente.
- **correo_electronico:** Este campo es esencial para la comunicación con el contribuyente. Se utiliza para enviar notificaciones, avisos de pago, y cualquier otra información relevante relacionada con la declaración.
- **total_ingresos_nacionales:** Representa el total de los ingresos obtenidos por el contribuyente, sin importar su origen geográfico.
- **menos_ingresos_fuera_municipio:** Se deducen los ingresos obtenidos fuera del municipio de Riohacha, ya que solo se grava la actividad económica realizada dentro del municipio.
- **total_ingresos_municipio:** Es el resultado de restar los ingresos fuera del municipio a los ingresos totales, y representa los ingresos obtenidos exclusivamente dentro de Riohacha.
- **menos_ingresos_rebajas:** Aquí se incluyen las deducciones permitidas por la ley, como gastos deducibles o incentivos fiscales.
- **menos_ingresos_exportaciones:** Se excluyen los ingresos obtenidos por exportaciones, ya que generalmente están exentos de impuestos locales.
- **menos_ingresos_venta_activos:** Se restan los ingresos provenientes de la venta de activos fijos, como terrenos o edificios.
- **menos_ingresos_no_gravados:** Se excluyen los ingresos que no están sujetos a tributación, según la legislación vigente.
- **menos_ingresos_exentos:** Se restan los ingresos que están específicamente exentos del impuesto, como los ingresos de organizaciones sin fines de lucro.
- **total_ingresos_gravables:** Es el resultado final de todas las deducciones y ajustes, y representa la base imponible sobre la cual se calculará el impuesto.

Cargar Imagen



Esta sección del software te permite adjuntar una imagen a una declaración específica. Las imágenes pueden ser útiles para proporcionar evidencia visual o documentación adicional relacionada con tu declaración.

Cómo utilizar esta sección:

1. **Identifica la declaración:** El número de identificación de la declaración (en este caso, 1010) indica a qué declaración corresponde esta sección. Asegúrate de que estés en la declaración correcta antes de cargar una imagen.
2. **Selecciona la imagen:** Haz clic en el botón "Examinar". Se abrirá una ventana exploradora de archivos. Navega a la ubicación donde se encuentra la imagen que deseas cargar y selecciónala.
3. **Sube la imagen:** Una vez que hayas seleccionado la imagen, haz clic en el botón "Subir Imagen". La imagen se cargará al sistema y se asociará a la declaración correspondiente.

Activar Wi
Ve a Configura

Información adicional:

- **Imágenes cargadas:** Debajo de la sección de carga, se muestra una lista de las imágenes que ya han sido cargadas para esa declaración. En este ejemplo, se muestra una imagen denominada "Imagen de declaración".
- **Formatos de imagen:** El sistema acepta ciertos formatos de imagen (por ejemplo, JPG, PNG).

Recomendaciones:

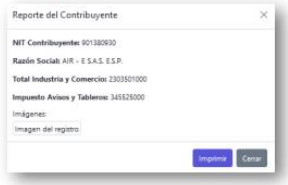
- **Nombre de archivo descriptivo:** Al guardar la imagen en tu computadora, asigna un nombre descriptivo que indique el contenido de la imagen. Esto te ayudará a identificar fácilmente la imagen más tarde.
- **Calidad de la imagen:** Asegúrate de que la imagen sea de buena calidad y esté en el formato correcto. Las imágenes borrosas o de baja resolución pueden dificultar su revisión.
- **Confirmación:** Una vez que hayas cargado la imagen, verifica que se haya subido correctamente y que esté asociada a la declaración correcta.

Esta sección te permite:

- **Complementar tu declaración:** Proporcionar información visual adicional que puede ser relevante para la evaluación de tu declaración.
- **Organizar tus documentos:** Mantener todos los documentos relacionados con una declaración en un solo lugar.
- **Aumentar la claridad:** Facilitar la revisión de tu declaración al incluir imágenes que ilustren puntos importantes.

Reporte del contribuyente

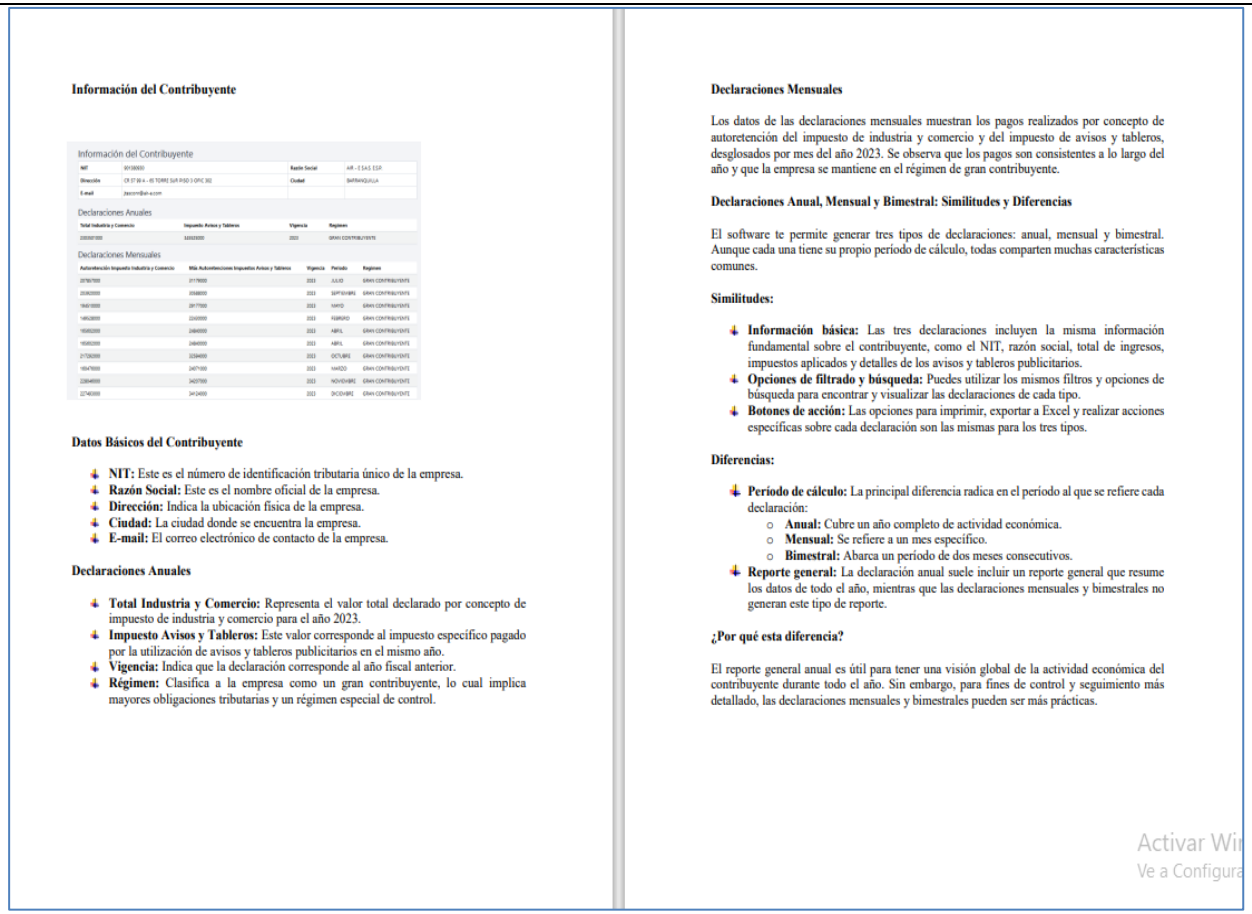
Este reporte proporciona una vista resumida de la información tributaria de un contribuyente específico relacionada con los impuestos de avisos y tableros publicitarios. Sirve como un documento de consulta y puede ser utilizado para diversos fines, como la verificación de datos, la generación de facturas o la realización de auditorías.



Elementos Clave:

- **Título:** "Reporte del Contribuyente". Indica claramente el contenido del documento.
- **NIT Contribuyente:** Muestra el Número de Identificación Tributaria del contribuyente, que es un identificador único asignado por la entidad tributaria.
- **Razón Social:** Indica el nombre oficial de la empresa o persona jurídica a la que pertenece el NIT.
- **Total Industria y Comercio:** Muestra el valor total de los ingresos obtenidos por la empresa en actividades industriales y comerciales.
- **Impuesto Avisos y Tableros:** Indica el valor total del impuesto calculado sobre los avisos y tableros publicitarios.
- **Imágenes:**
  - **Imagen del registro:** Esta sección podría mostrar una imagen o un escaneo del documento que respalda la información presentada en el reporte.
- **Botones:**
  - **Imprimir:** Permite generar una versión impresa del reporte.
  - **Cerrar:** Cierra el reporte y regresa a la pantalla anterior.

Activar Wi
Ve a Configur



Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Nit	901360830	Razón Social	AR - E.S.A.S. E.S.P.
Dirección	CR 37 #4 A - 05 TORRE SUR PISO 3 OFIC 302	Ciudad	BARRANQUILLA
E-mail	jescorr@ar-e.com		

Declaraciones Anuales

Total Industria y Comercio	Impuesto Avisos y Tableros	Vigencia	Regimen
2305307000	1655230000	2023	GRAN CONTRIBUYENTE

Declaraciones Mensuales

Autoretención Impuesto Industria y Comercio	Más Autoretenciones Impuestos Avisos y Tableros	Vigencia	Periodo	Regimen
257857000	211179000	2023	JULIO	GRAN CONTRIBUYENTE
253622000	203488000	2023	SEPTIEMBRE	GRAN CONTRIBUYENTE
196431000	157177000	2023	MAYO	GRAN CONTRIBUYENTE
149628000	120035000	2023	FEBRERO	GRAN CONTRIBUYENTE
185852000	148645000	2023	ABRIL	GRAN CONTRIBUYENTE
185852000	148645000	2023	ABRIL	GRAN CONTRIBUYENTE
217282000	173384000	2023	OCTUBRE	GRAN CONTRIBUYENTE
185478000	148771000	2023	MARZO	GRAN CONTRIBUYENTE
228548000	182527000	2023	NOVIEMBRE	GRAN CONTRIBUYENTE
227403000	181624000	2023	DICIEMBRE	GRAN CONTRIBUYENTE

Datos Básicos del Contribuyente

- **NIT:** Este es el número de identificación tributaria único de la empresa.
- **Razón Social:** Este es el nombre oficial de la empresa.
- **Dirección:** Indica la ubicación física de la empresa.
- **Ciudad:** La ciudad donde se encuentra la empresa.
- **E-mail:** El correo electrónico de contacto de la empresa.

Declaraciones Anuales

- **Total Industria y Comercio:** Representa el valor total declarado por concepto de impuesto de industria y comercio para el año 2023.
- **Impuesto Avisos y Tableros:** Este valor corresponde al impuesto específico pagado por la utilización de avisos y tableros publicitarios en el mismo año.
- **Vigencia:** Indica que la declaración corresponde al año fiscal anterior.
- **Régimen:** Clasifica a la empresa como un gran contribuyente, lo cual implica mayores obligaciones tributarias y un régimen especial de control.

Declaraciones Mensuales

Los datos de las declaraciones mensuales muestran los pagos realizados por concepto de autoretención del impuesto de industria y comercio y del impuesto de avisos y tableros, desglosados por mes del año 2023. Se observa que los pagos son consistentes a lo largo del año y que la empresa se mantiene en el régimen de gran contribuyente.

Declaraciones Anual, Mensual y Bimestral: Similitudes y Diferencias

El software te permite generar tres tipos de declaraciones: anual, mensual y bimestral. Aunque cada una tiene su propio período de cálculo, todas comparten muchas características comunes.

Similitudes:

- **Información básica:** Las tres declaraciones incluyen la misma información fundamental sobre el contribuyente, como el NIT, razón social, total de ingresos, impuestos aplicados y detalles de los avisos y tableros publicitarios.
- **Opciones de filtrado y búsqueda:** Puedes utilizar los mismos filtros y opciones de búsqueda para encontrar y visualizar las declaraciones de cada tipo.
- **Botones de acción:** Las opciones para imprimir, exportar a Excel y realizar acciones específicas sobre cada declaración son las mismas para los tres tipos.

Diferencias:

- **Período de cálculo:** La principal diferencia radica en el período al que se refiere cada declaración:
  - **Anual:** Cubre un año completo de actividad económica.
  - **Mensual:** Se refiere a un mes específico.
  - **Bimestral:** Abarca un período de dos meses consecutivos.
- **Reporte general:** La declaración anual suele incluir un reporte general que resume los datos de todo el año, mientras que las declaraciones mensuales y bimestrales no generan este tipo de reporte.

¿Por qué esta diferencia?

El reporte general anual es útil para tener una visión global de la actividad económica del contribuyente durante todo el año. Sin embargo, para fines de control y seguimiento más detallado, las declaraciones mensuales y bimestrales pueden ser más prácticas.

Activar Wi
Ve a Configura

4. PUBLICIDAD EXTERIOR



La imagen proporcionada ofrece una visión clara de la estructura del módulo de "Publicidad Exterior" dentro del software de gestión de impuestos para avisos y tableros en Riohacha. Esta sección está diseñada específicamente para administrar los impuestos asociados a la publicidad en espacios públicos del municipio.

Estructura del módulo:

- **Módulo de Publicidad Exterior:** Este módulo centraliza toda la información relacionada con la publicidad exterior, desde el registro de contribuyentes hasta el seguimiento de las vallas publicitarias.
- **Submódulos:**
  - **Contribuyentes:** Aquí se gestiona un completo registro de los individuos o empresas que realizan actividades publicitarias en el municipio. La información almacenada incluye datos de identificación, contacto y detalles sobre el tipo de actividad que realizan.
  - **Vallas:** Este submódulo contiene un inventario detallado de las vallas publicitarias ubicadas en el municipio. Se registran datos como ubicación geográfica precisa, dimensiones, material de construcción, propietario y cualquier otra información relevante para la gestión de impuestos.

Funcionalidades clave del módulo:

- **Registro y actualización de datos:** El software permite registrar de manera eficiente y precisa la información de contribuyentes y vallas publicitarias, así como actualizar estos datos cuando sea necesario.
- **Cálculo de impuestos:** El sistema cuenta con algoritmos para calcular los impuestos correspondientes a cada valla publicitaria, considerando factores como su tamaño, ubicación y tipo de publicidad.
- **Seguimiento de pagos:** Permite llevar un control detallado de los pagos realizados por los contribuyentes, facilitando la gestión de la cobranza y la detección de posibles incumplimientos.
- **Generación de reportes:** El sistema ofrece una variedad de reportes personalizados que permiten a los administradores obtener información detallada sobre la recaudación de impuestos, la distribución de las vallas publicitarias y otros indicadores clave de desempeño.

CONTRIBUYENTES



Esta sección del software tiene como objetivo principal gestionar la información de los contribuyentes que están registrados en el sistema. A través de esta interfaz, los usuarios pueden:

- **Visualizar** una lista completa de todos los contribuyentes registrados.
- **Agregar** nuevos contribuyentes al sistema.
- **Buscar** contribuyentes específicos utilizando filtros como nombre, apellido o identificación.
- **Editar** la información de los contribuyentes existentes.
- **Eliminar** contribuyentes del sistema cuando ya no sean necesarios.

Elementos clave de la sección:

- **Título:** "Contribuyentes". Indica claramente el propósito de la sección.
- **Botones de acción:**
  - **Insertar Contribuyentes:** Permite agregar un nuevo contribuyente al sistema.
- **Filtros:**
  - **Registros por página:** Permite seleccionar la cantidad de registros que se muestran por página.
  - **Buscar usuario:** Permite buscar contribuyentes específicos por su nombre o correo electrónico.
- **Tabla de Contribuyentes:**
  - **Cabecera:** La cabecera de la tabla muestra las columnas de información para cada contribuyente, incluyendo:
    - **ID:** Un identificador único para cada contribuyente.
    - **Nombre:** Nombre del contribuyente.
    - **Apellido:** Apellido del contribuyente.
    - **Tipo de Identificación:** Tipo de documento de identificación (ej: cédula de ciudadanía, NIT).
    - **Identificación:** Número del documento de identificación.
    - **DV:** Dígito de verificación del documento de identificación.

Activar Wi
Ve a Configura

- **Teléfono:** Número de teléfono del contribuyente.
- **Dirección:** Dirección física del contribuyente.
- **Municipio:** Municipio donde reside el contribuyente.
- **Departamento:** Departamento donde reside el contribuyente.
- **Acciones:** Botones para realizar acciones sobre cada contribuyente (actualizar, eliminar).

Funcionalidades Principales:

- **Registro de nuevos contribuyentes:** Permite ingresar los datos de un nuevo contribuyente al sistema.
- **Consulta de contribuyentes:** Permite visualizar el detalle de cada contribuyente, incluyendo su información de contacto y dirección.
- **Edición de contribuyentes:** Permite modificar los datos de un contribuyente existente.
- **Eliminación de contribuyentes:** Permite eliminar contribuyentes del sistema cuando ya no sean necesarios.
- **Búsqueda de contribuyentes:** Facilita la localización de contribuyentes específicos a través de un campo de búsqueda.

INSERTAR CONTRIBUYENTE



Este formulario tiene como objetivo principal **registrar nuevos contribuyentes** en el sistema de gestión de impuestos. La información recopilada en este formulario servirá como base para identificar al contribuyente, establecer contacto y realizar un seguimiento de sus obligaciones tributarias.

Campos del Formulario y su Significado

- **Nombre:** Corresponde al nombre propio del contribuyente.
- **Apellido:** Apellido o apellidos del contribuyente.
- **Tipo de identificación:** Indica el tipo de documento de identificación utilizado (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte, etc.).
- **Identificación:** Número del documento de identificación del contribuyente.
- **DV:** Dígito de verificación del documento de identificación, si aplica.
- **Teléfono:** Número de teléfono de contacto del contribuyente.
- **Dirección:** Dirección física del contribuyente.
- **Municipio:** Municipio donde se encuentra ubicada la dirección del contribuyente.
- **Departamento:** Departamento donde se encuentra ubicada la dirección del contribuyente.

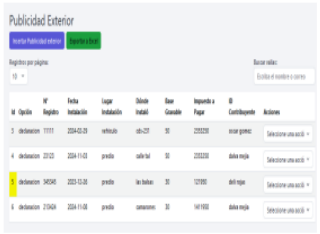
Implicaciones y Usos de la Información

La información recopilada en este formulario es fundamental para:

Activar Wir
Ve a Configura

- **Identificación única del contribuyente:** Los datos de identificación permiten distinguir a un contribuyente de otro y asociar toda la información tributaria a una persona específica.
- **Comunicación:** El número de teléfono y la dirección de correo electrónico permiten establecer un canal de comunicación con el contribuyente para enviar notificaciones, requerimientos y cualquier otra información relevante.
- **Georeferenciación:** La dirección y el municipio permiten ubicar geográficamente al contribuyente, lo cual puede ser útil para fines estadísticos o para determinar la jurisdicción tributaria correspondiente.
- **Cálculo de impuestos:** La información recopilada puede ser utilizada para calcular los impuestos a cargo del contribuyente, teniendo en cuenta factores como el tipo de actividad económica, los ingresos y las deducciones permitidas.
- **Generación de reportes:** Los datos de los contribuyentes se pueden utilizar para generar reportes estadísticos y análisis sobre la base de contribuyentes, lo que permite a las autoridades tributarias evaluar el cumplimiento tributario y tomar decisiones informadas.

PUBLICIDAD EXTERIO



La interfaz de usuario "Publicidad Exterior" presenta una estructura clara y funcional, diseñada para facilitar la gestión de los registros relacionados con la publicidad en espacios públicos del municipio de Riohacha.

Características clave de la interfaz:

- **Organización visual:** La información se presenta de manera ordenada y legible, facilitando la búsqueda y comprensión de los datos.
- **Funcionalidades completas:** La interfaz ofrece un conjunto completo de herramientas para gestionar el ciclo de vida de un registro de publicidad exterior, desde su creación hasta su seguimiento y actualización.
- **Flexibilidad:** La opción de exportar los datos a Excel permite a los usuarios realizar análisis personalizados y generar reportes adaptados a sus necesidades específicas.
- **Intuitiva:** La interfaz es intuitiva y fácil de usar, lo que permite a los usuarios realizar tareas comunes de manera rápida y eficiente.

Elementos clave de la interfaz:

- **Barra de herramientas:** Los botones "Insertar Publicidad Exterior" y "Exportar a Excel" ofrecen un acceso rápido a las funciones principales de la interfaz.
- **Tabla de datos:** La tabla centralizada presenta de forma clara y concisa los datos de cada registro, incluyendo información sobre el contribuyente, la ubicación de la publicidad, los impuestos y el estado del trámite.
- **Filtro de búsqueda:** El campo de búsqueda permite localizar rápidamente un registro específico utilizando el nombre o correo electrónico del contribuyente.
- **Paginación:** Esta función facilita la navegación por grandes conjuntos de datos, permitiendo al usuario visualizar los registros de forma gradual.

INSERTAR VALLAS

Este formulario tiene como objetivo principal registrar nueva información sobre la instalación de vallas publicitarias. Esta información podría ser utilizada para diversos fines, como el cálculo de impuestos, la generación de reportes, la gestión de permisos o el seguimiento del inventario de vallas.



Campos del Formulario y su Función

- **Contribuyente:**
  - Es un campo de selección desplegable que permite elegir al contribuyente al que se asociará la nueva valla.
  - **Importancia:** Este campo vincula la valla a un contribuyente específico, lo que facilita la gestión de las vallas por cliente y el cálculo de los impuestos correspondientes.
- **Opción:**
  - Este campo, que también es un desplegable, podría servir para clasificar el tipo de valla (nueva instalación, renovación, cambio de ubicación, etc.).
  - **Importancia:** Permite categorizar las vallas para análisis posteriores y reportes específicos.
- **N° Registro:**
  - Un campo de texto donde se ingresa un número de identificación único para la valla.
  - **Importancia:** Sirve como referencia para identificar de forma individual cada valla.

Activar Wi
Ve a Configur

- **Fecha Instalación:**
  - Un campo de fecha donde se registra la fecha en que se instaló la valla.
  - **Importancia:** Permite llevar un control histórico de las instalaciones y calcular la vida útil de las vallas.
- **Lugar Instalación:**
  - Un campo de texto donde se describe la ubicación física de la valla (calle, esquina, etc.).
  - **Importancia:** Es fundamental para georeferenciar las vallas y generar mapas de distribución.
- **¿Dónde Instaló?:**
  - Este campo, que podría ser otro desplegable, especifica el lugar exacto donde se instaló la valla (edificio, poste, etc.).
  - **Importancia:** Permite clasificar las vallas según el tipo de soporte y aplicar tarifas diferenciadas si es necesario.
- **Base Gravable:**
  - Un campo numérico donde se ingresa el valor sobre el cual se calculará el impuesto.
  - **Importancia:** Es fundamental para el cálculo del impuesto a pagar.
- **Impuesto a Pagar:**
  - Un campo numérico donde se muestra el resultado del cálculo del impuesto.
  - **Importancia:** Refleja la obligación tributaria asociada a la instalación de la valla.

Flujo de Trabajo

1. **Selección del Contribuyente:** El usuario elige al contribuyente al que pertenece la nueva valla.
2. **Clasificación de la Opción:** Se selecciona el tipo de operación (nueva instalación, etc.).
3. **Ingreso de Datos:** Se completa el resto de los campos con la información correspondiente a la valla.
4. **Cálculo del Impuesto:** El sistema calcula automáticamente el impuesto a pagar en base a la base gravable y las tarifas establecidas.
5. **Registro:** Al hacer clic en "Insertar vallas", se registra la nueva información en el sistema.

Reporte



El reporte que presentas parece corresponder a un formulario o resumen de una declaración de impuestos relacionada con publicidad exterior. A continuación, desglosamos la información que contiene:

Sección del Contribuyente

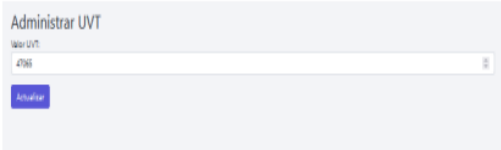
- **Opción:** Indica el tipo de trámite que se está realizando, en este caso, una "declaración".
- **Apellidos y nombres o razón social:** Identifica al propietario de la publicidad.
- **Tipo de Identificación y número:** Detalla el documento de identificación utilizado y su número correspondiente.
- **DV:** Dígito de verificación del documento de identificación.
- **Teléfono:** Número de contacto del contribuyente.
- **Dirección, Municipio y Departamento:** Información de la ubicación del contribuyente.
- Sección de la Vallas Publicitarias
- **Registro:** Un número de identificación único asignado a cada valla publicitaria.
- **Fecha de instalación:** La fecha en que se instaló la valla.
- **Lugar de instalación:** Indica si la valla está instalada en un vehículo o en un lugar fijo.
- **Placa:** En caso de que la valla esté en un vehículo, se indica la placa del mismo.
- Sección de la Base Gravable e Impuesto
- **Base Gravable:** El valor sobre el cual se calcula el impuesto.
- **Impuesto a Pagar:** El monto total del impuesto a pagar por la publicidad.
- Sección de Imágenes
- **Imagen del registro:** Probablemente una imagen de la valla publicitaria o del permiso de instalación.
- **Imagen del registro:** No queda claro a qué se refiere esta segunda imagen, podría ser una duplicación o una imagen adicional relacionada con la valla.

5. CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA

Configurar Uvt

Activar W
Ve a Configu

Esta sección del software tiene como objetivo principal permitir la actualización del valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT), una unidad de medida utilizada en muchos países para calcular ciertos impuestos y valores.



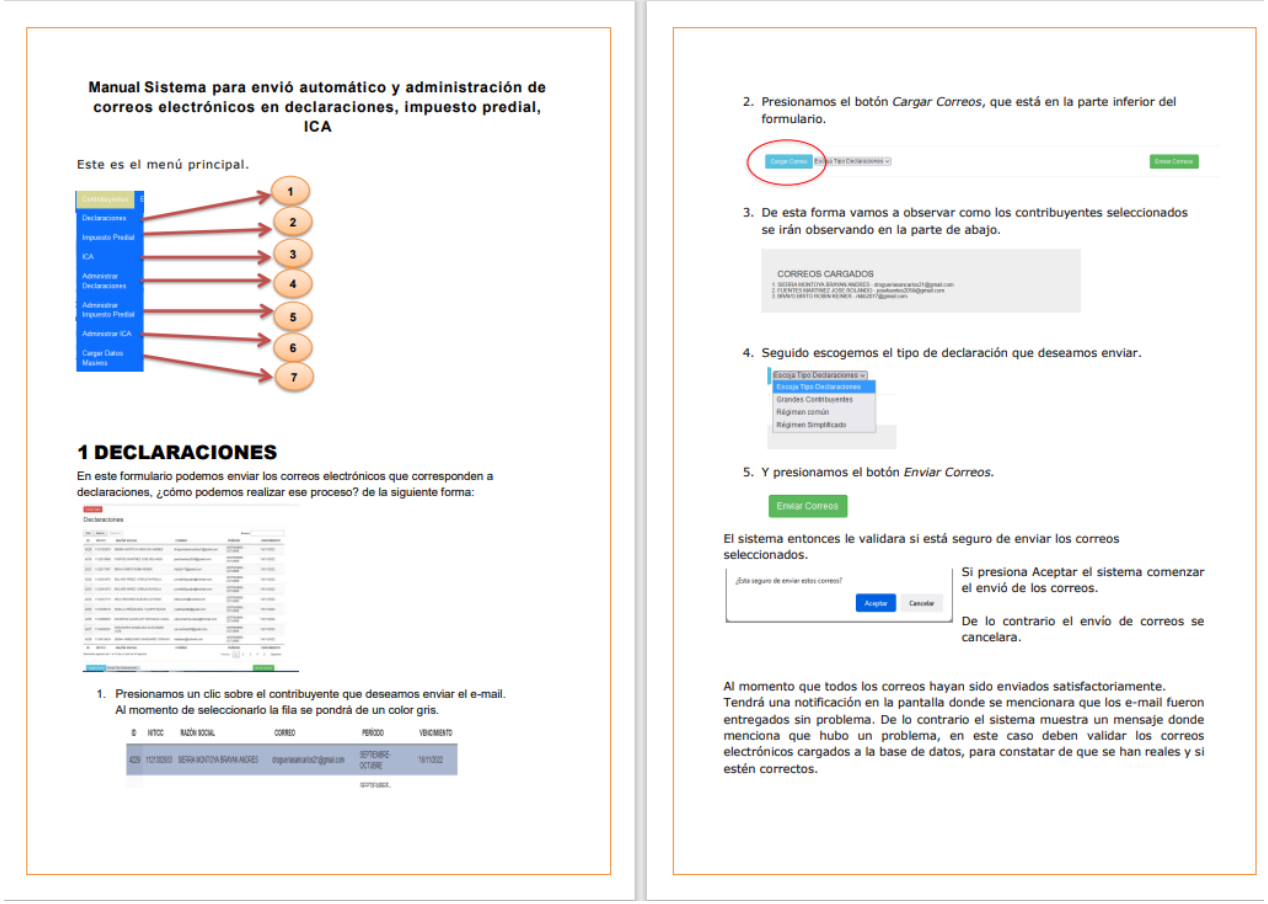
Elementos Clave de la Sección

- **Título:** "Administrar UVT". Indica claramente la función de esta sección.
- **Campo "Valor UVT":**
  - Es un campo de texto donde se ingresa el valor numérico actualizado de la UVT.
  - **Importancia:** Este valor es fundamental para realizar cálculos precisos de impuestos y otros valores monetarios que estén indexados a la UVT.
- **Botón "Actualizar":**
  - Al hacer clic en este botón, se guarda el nuevo valor de la UVT en el sistema.
  - **Importancia:** Permite actualizar la base de datos con el valor más reciente de la UVT.

Funcionalidad Principal

La función principal de esta sección es permitir a los usuarios autorizados actualizar el valor de la UVT de manera rápida y sencilla. Este valor actualizado será utilizado por el sistema para realizar cálculos automáticos en otras secciones del software, como por ejemplo, en el cálculo de impuestos.

Manual Sistema para envió automático y administración de correos electrónicos en declaraciones, impuesto predial



Manual Sistema para envió automático y administración de correos electrónicos en declaraciones, impuesto predial, ICA

Este es el menú principal.

1 DECLARACIONES

En este formulario podemos enviar los correos electrónicos que corresponden a declaraciones, ¿cómo podemos realizar ese proceso? de la siguiente forma:

1. Presionamos un clic sobre el contribuyente que deseamos enviar el e-mail. Al momento de seleccionarlo la fila se pondrá de un color gris.

2. Presionamos el botón *Cargar Correos*, que está en la parte inferior del formulario.

3. De esta forma vamos a observar como los contribuyentes seleccionados se irán observando en la parte de abajo.

4. Seguido escogemos el tipo de declaración que deseamos enviar.

5. Y presionamos el botón *Enviar Correos*.

El sistema entonces le validara si está seguro de enviar los correos seleccionados.

Si presiona Aceptar el sistema comenzar el envió de los correos.

De lo contrario el envío de correos se cancelara.

Al momento que todos los correos hayan sido enviados satisfactoriamente. Tendrá una notificación en la pantalla donde se mencionara que los e-mail fueron entregados sin problema. De lo contrario el sistema muestra un mensaje donde menciona que hubo un problema, en este caso deben validar los correos electrónicos cargados a la base de datos, para constatar de que se han reales y si estén correctos.

2 IMPUESTO PREDIAL

En este formulario podemos enviar los correos electrónicos que corresponden a Impuesto predial, ¿cómo podemos realizar ese proceso? de la siguiente forma:



1. Presionamos un clic sobre el contribuyente que deseamos enviar el e-mail. Al momento de seleccionarlo la fila se pondrá de un color gris.



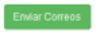
2. Presionamos el botón *Cargar Correos*, que está en la parte inferior del formulario.



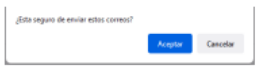
3. De esta forma vamos a observar como los contribuyentes seleccionados se irán observando en la parte de abajo.



4. Y presionamos el botón *Enviar Correos.*



El sistema entonces le validara si está seguro de enviar los correos seleccionados.



Si presiona Aceptar el sistema comenzar el envió de los correos.

De lo contrario el envío de correos se cancelara.

Al momento que todos los correos hayan sido enviados satisfactoriamente. Tendrá una notificación en la pantalla donde se mencionara que los e-mail fueron entregados sin problema. De lo contrario el sistema muestra un mensaje donde menciona que hubo un problema, en este caso deben validar los correos electrónicos cargados a la base de datos, para constatar de que se han reales y si estén correctos.

3 ICA

En este formulario podemos enviar los correos electrónicos que corresponden a ICA, ¿cómo podemos realizar ese proceso? de la siguiente forma:



1. Presionamos un clic sobre el contribuyente que deseamos enviar el e-mail. Al momento de seleccionarlo la fila se pondrá de un color gris.

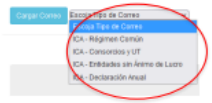


2. Presionamos el botón *Cargar Correos*, que está en la parte inferior del formulario.



3. De esta forma vamos a observar como los contribuyentes seleccionados se irán observando en la parte de abajo.

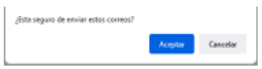
4. Presionamos en tipo de correo, y se nos desplegara un lista desplegable donde solo debemos escoger alguna de las opción predeterminas por el sistema para hacer el envío de los e-mail



5. Y presionamos el botón *Enviar Correos.*



El sistema entonces le validara si está seguro de enviar los correos seleccionados.



Si presiona Aceptar el sistema comenzar el envió de los correos.

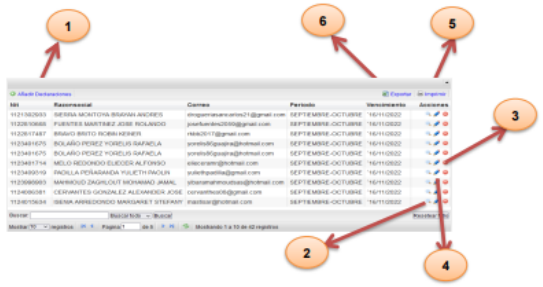
De lo contrario el envío de correos se cancelara.

Al momento que todos los correos hayan sido enviados satisfactoriamente. Tendrá una notificación en la pantalla donde se mencionara que los e-mail fueron entregados sin problema. De lo contrario el sistema muestra un mensaje donde menciona que hubo un problema, en este caso deben validar los correos electrónicos cargados a la base de datos, para constatar de que se han reales y si estén correctos.

4 ADMINISTRAR DECLARACIONES

En estos formularios de administración podemos.

1. AÑADIR.
2. CONSULTAR.
3. ELIMINAR.
4. MODIFICAR.
5. IMPRIMIR.
6. EXPORTAR DATOS A EXCEL



1 AÑADIR

Para añadir o crear nuevos registros ingresamos en esta opción. Al presionar clic. Nos debe mostrar el siguiente formulario.



Ingresamos los datos solicitados y presionamos el botón *Guardar y volver a la lista* de esta manera tendremos un nuevo registro en el sistema. Del contrario solo presionamos *Cancelar*. Para abandonar la acción.

2 CONSULTAR

Para consultar o ver algún registro presionamos en esta opción. Al presionar clic. Nos debe mostrar el siguiente formulario.



En el cual se puede observar los datos del registro consultado.

3 ELIMINAR

Para eliminar algún registro presionamos en esta opción. Al presionar clic. Nos debe mostrar el siguiente mensaje.



En el cual se puede observar que nos preguntan si estamos seguros de eliminar el registro seleccionado, si presionamos aceptar, el registro se eliminara del sistema, de lo contrario al presionar cancelar la acción se cancela.

4 MODIFICAR

Para modificar algún registro presionamos en esta opción. Al presionar clic. Nos debe mostrar el siguiente formulario

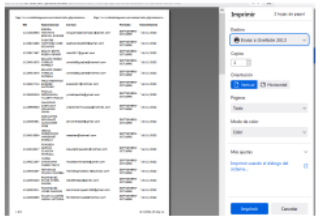


A diferencia del botón consultar donde también se observa los datos que pertenecen a un determinado registro. Acá en modificar podemos modificar o cambiar la información de un determinado dato.

Simplemente borramos el dato que deseamos cambiar y escribimos el nuevo. Luego de esto presionamos, *actualizar cambios* o *actualizar y volver a la lista*. Para que la actualización se efectiva.
Sino deseamos realizar el cambio solo presionamos *cancelar*.

5 IMPRIMIR

Para imprimir los registros presionamos en esta opción. Al presionar clic. Nos debe mostrar el siguiente formulario



Dependiendo del navegador que esté usando así debería ser el formulario para enviar una impresión.

6. EXPORTAR DATOS A EXCEL

Para exportar los registros presionamos en esta opción. Luego que presionamos se nos descargaran los registros en formato .xls

Activ
Ve a C

5 ADMINISTRAR IMPUESTO PREDIAL

En estos formularios de administración podemos.

1. AÑADIR.
2. CONSULTAR.
3. ELIMINAR.
4. MODIFICAR.
5. IMPRIMIR.
6. EXPORTAR DATOS A EXCEL



1 AÑADIR

Para añadir o crear nuevos registros ingresamos en esta opción. Al presionar clic. Nos debe mostrar el siguiente formulario.



Ingresamos los datos solicitados y presionamos el botón *Guardar y volver a la lista* de esta manera tendremos un nuevo registro en el sistema. Del contrario solo presionamos *Cancelar*. Para abandonar la acción.

2 CONSULTAR

Para consultar o ver algún registro presionamos en esta opción. Al presionar clic. Nos debe mostrar el siguiente formulario.



En el cual se puede observar los datos del registro consultado.

3 ELIMINAR

Para eliminar algún registro presionamos en esta opción. Al presionar clic. Nos debe mostrar el siguiente mensaje.



En el cual se puede observar que nos preguntan si estamos seguros de eliminar el registro seleccionado, si presionamos aceptar, el registro se eliminara del sistema, de lo contrario al presionar cancelar la acción se cancela.

Activ
Ve a C

4 MODIFICAR

Para modificar algún registro presionamos en esta opción. Al presionar clic. Nos debe mostrar el siguiente formulario

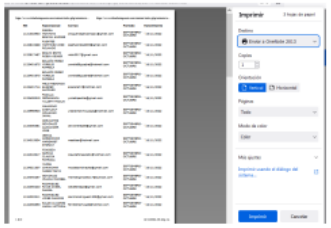


A diferencia del botón consultar donde también se observa los datos que pertenecen a un determinado registro. Acá en modificar podemos modificar o cambiar la información de un determinado dato.

Simplemente borramos el dato que deseamos cambiar y escribimos el nuevo. Luego de esto presionamos, *actualizar cambios* o *actualizar y volver a la lista*. Para que la actualización se efectiva.
Sino deseamos realizar el cambio solo presionamos *cancelar*.

5 IMPRIMIR

Para imprimir los registros presionamos en esta opción. Al presionar clic. Nos debe mostrar el siguiente formulario



Dependiendo del navegador que esté usando así debería ser el formulario para enviar una impresión.

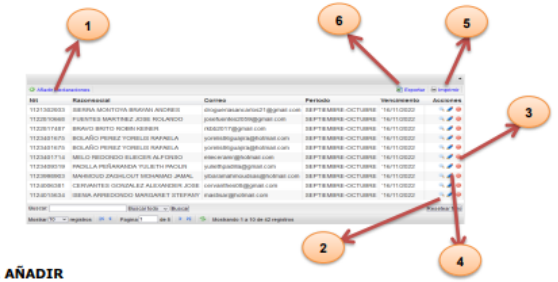
6. EXPORTAR DATOS A EXCEL

Para exportar los registros presionamos en esta opción. Luego que presionamos se nos descargaran los registros en formato .xls

6 ADMINISTRAR ICA

En estos formularios de administración podemos.

1. AÑADIR.
2. CONSULTAR.
3. ELIMINAR.
4. MODIFICAR.
5. IMPRIMIR.
6. EXPORTAR DATOS A EXCEL



1 AÑADIR

Para añadir o crear nuevos registros ingresamos en esta opción. Al presionar clic. Nos debe mostrar el siguiente formulario.



Ingresamos los datos solicitados y presionamos el botón *Guardar y volver a la lista* de esta manera tendremos un nuevo registro en el sistema. Del contrario solo presionamos *Cancelar*. Para abandonar la acción.

Activa
Ve a Co

2 CONSULTAR

Para consultar o ver algún registro presionamos en esta opción. Al presionar clic. Nos debe mostrar el siguiente formulario.



En el cual se puede observar los datos del registro consultado.

3 ELIMINAR

Para eliminar algún registro presionamos en esta opción. Al presionar clic. Nos debe mostrar el siguiente mensaje.



En el cual se puede observar que nos preguntan si estamos seguros de eliminar el registro seleccionado, si presionamos aceptar, el registro se eliminara del sistema, de lo contrario al presionar cancelar la acción se cancela.

4 MODIFICAR

Para modificar algún registro presionamos en esta opción. Al presionar clic. Nos debe mostrar el siguiente formulario

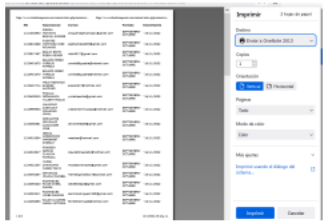


A diferencia del botón consultar donde también se observa los datos que pertenecen a un determinado registro. Acá en modificar podemos modificar o cambiar la información de un determinado dato.

Simplemente borramos el dato que deseamos cambiar y escribimos el nuevo. Luego de esto presionamos, *actualizar cambios* o *actualizar y volver a la lista*. Para que la actualización se efectiva.
Sino deseamos realizar el cambio solo presionamos *cancelar*.

5 IMPRIMIR

Para imprimir los registros presionamos en esta opción. Al presionar clic. Nos debe mostrar el siguiente formulario



Dependiendo del navegador que esté usando así debería ser el formulario para enviar una impresión.

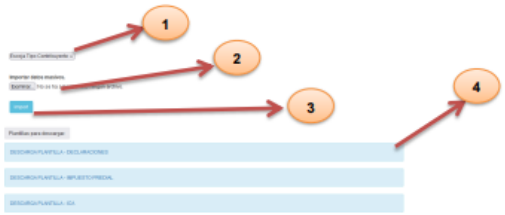
Activa
Ve a Co

6. EXPORTAR DATOS A EXCEL

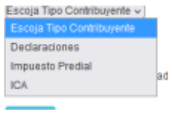
Para exportar los registros presionamos en esta opción. Luego que presionamos se nos descargaran los registros en formato .xls

7 CARGAR DATOS MASIVOS

Este formulario permite cargar los datos de forma masiva mediante plantillas de Excel.

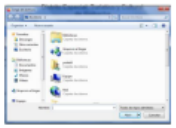


1 Tipo de contribuyente.
Esta opción nos permite escoger donde queremos ingresar los datos masivos.



2 Examinar

Esta opción nos permite buscar el archivo de Excel que deseamos cargar.

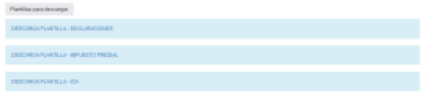


3 Botón Importar

Al presionar este botón comenzara el proceso de exportar.

Nota: por motivos de seguridad cuando cargue los primeros datos, el sistema le solicitara que ingrese sesión de nuevo.

4 Plantillas para descargar
Acá pueden descargar las plantillas que fueron diseñadas para el cargue masivo de los datos, si no utiliza estas plantillas el sistema no cargara correctamente los datos.



Activ
Ve a Cc

INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)

Informe y Acta de entrega

1. INFORMACION GENERAL	
Contratante	Cámara de Comercio de la Guajira
Contratista	JOSE NARCISO PALMEZANO PINTO
No. Del Contrato	042
Objeto del Contrato	a prestar sus servicios profesionales como **INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA PARA FISCALIZACION DE AVISOS Y TABLEROS Y PUBLICIDAD VISUAL EXTERIOR Y ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA PARA ENVIO DE CORREOS MASIVOS**, en el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2023 en el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024, suscrito entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2024 en el Distrito de Riohacha
Fecha de inicio del contrato	4 de octubre de 2024
Fecha de Terminación del contrato	30 de noviembre de 2024
Valor total del contrato	40.186.000
Valor de honorarios periodo	10.046.500
No. Pago / No. de Informe	4
Periodo de ejecución	16 de noviembre al 30 de noviembre de 2024
2. POLIZAS	
No. de Póliza	CRC- 1000220704
Nombre de la Aseguradora	Seguros Mundial
Fecha de póliza	04-10-2024
3. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	
No. Planilla	457562184
Mes de Planilla	Noviembre
4. EJECUCION DEL CONTRATO	
Valor del contrato	40.186.000
Valor ejecutado en el periodo	10.046.500
Saldo por ejecutar	0
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
JOSE NARCISO PALMEZANO PINTO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.118.840.578 de Riohacha, La Guajira, actuando en mi propio nombre y representación y en el presente documento como EL CONTRATISTA, me permito por este medio rendir el informe de actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones adquiridas, para efectos de que se emita el visto bueno por parte de la Directora de Rentas VANESSA RICCIULLI ROJAS, con la finalidad de obtener el pago de los honorarios correspondientes.	
INFORME DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA FISCALIZACION DE AVISOS Y TABLEROS Y PUBLICIDAD VISUAL EXTERIOR Y ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA PARA ENVIO DE CORREOS MASIVOS.	

SEMANA 7 y 8 :
Fecha: Del 16 al 30 de noviembre 2024
Entregable: Manuales de usuario y administrador del sistema de avisos y tableros, así como del sistema de registro del impuesto y actualización de envío de correos masivos.

Durante la semana 7 y 8 se adelantaron las siguientes actividades:

1. **Manuales de usuario y administrador del sistema de avisos y tableros, así como del sistema de registro del impuesto y actualización de envío de correos masivos.**

En el marco del proyecto desarrollado para la Alcaldía de Riohacha, se ha completado con éxito la elaboración de los manuales de usuario correspondientes a los tres sistemas diseñados: el software de Avisos y Tableros, el sistema de Impuesto de Publicidad Exterior Visual y la plataforma de Envío de Correos Masivos. Estos documentos constituyen herramientas fundamentales para garantizar el uso adecuado, eficiente y sostenido de las soluciones tecnológicas implementadas.

El manual del software de Avisos y Tableros está diseñado para guiar a los usuarios en el registro, actualización y seguimiento de elementos publicitarios, asegurando una gestión eficiente y un control riguroso de la información relativa a avisos y tableros en el distrito. Por su parte, el manual del sistema de Impuesto de Publicidad Exterior aborda de manera integral los procesos de cálculo, registro y generación de reportes relacionados con la tributación por publicidad, con énfasis en la transparencia y la optimización de la recaudación fiscal. Ambos documentos están estructurados con un enfoque didáctico, incluyendo capturas de pantalla, ejemplos detallados y secciones dedicadas a la solución de problemas comunes, con el propósito de facilitar su uso tanto a usuarios novatos como experimentados.

Adicionalmente, se ha concluido el manual de usuario del software de Envío de Correos Masivos, una herramienta clave para la comunicación institucional de la Alcaldía. Este documento describe paso a paso las funcionalidades del sistema, que permite programar, gestionar y monitorear campañas de correo masivo de manera eficiente. El manual incluye instrucciones claras sobre la creación de listas de contactos, la personalización de mensajes y el análisis de resultados de las campañas, asegurando que el equipo encargado pueda maximizar el impacto de este canal de comunicación.

La elaboración de estos manuales no solo garantiza que los usuarios puedan operar los sistemas de manera autónoma, sino que también contribuye a la sostenibilidad de las soluciones implementadas, minimizando posibles errores y promoviendo una curva de aprendizaje rápida. La entrega de estos recursos representa un hito significativo en el proyecto, permitiendo que las herramientas tecnológicas cumplan su propósito de mejorar la gestión pública, la fiscalización y la comunicación institucional en la Alcaldía de Riohacha.


Manual avisos y tableros - Publicidad exterior

Manual de usuario correos masivos

2. **Evidencias de capacitación para uso de las herramientas tecnológicas al personal asignado por la dirección de Rentas Distrital**

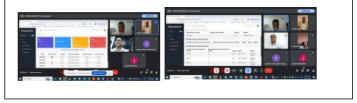
Como parte de las actividades planificadas dentro del proyecto desarrollado para la Alcaldía de Riohacha, se realizó exitosamente la capacitación virtual sobre el uso y operación de los sistemas de Avisos y Tableros, Impuesto de Publicidad Exterior y Envío de Correos Masivos. Estas sesiones formativas tuvieron como objetivo garantizar que los funcionarios responsables comprendieran plenamente las funcionalidades de cada plataforma y pudieran emplearlas de manera eficiente en el cumplimiento de sus responsabilidades.

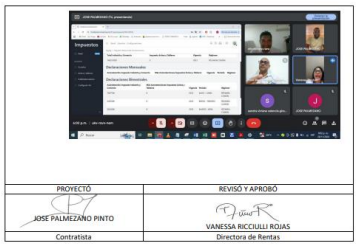
En el caso del sistema de Avisos y Tableros, la capacitación se enfocó en los procesos de registro, actualización y monitoreo de los elementos de publicidad exterior, así como en el uso de herramientas de consulta y generación de reportes. Los participantes recibieron orientación detallada sobre cómo optimizar el flujo de trabajo y garantizar un manejo adecuado de la información. Por otro lado, la capacitación del sistema de Impuesto de Publicidad Exterior abordó las funcionalidades relacionadas con el cálculo, registro y control de pagos, además de la generación de reportes tributarios. Se enfatizó en cómo estas herramientas fortalecen la transparencia y la eficiencia en los procesos de fiscalización y recaudación.

Asimismo, se brindó una formación integral sobre el sistema de Envío de Correos Masivos. Durante esta sesión, se abordaron los aspectos clave del software, tales como la creación y gestión de listas de contactos, la personalización de mensajes y la programación de campañas de correo. Los participantes también aprendieron a utilizar las funcionalidades de análisis y monitoreo de resultados, lo que les permitirá medir el impacto y la efectividad de las campañas realizadas.

Todas las capacitaciones se llevaron a cabo de manera virtual, facilitando la participación de los equipos desde distintos puntos geográficos. Las sesiones fueron diseñadas para ser interactivas y prácticas, permitiendo a los usuarios realizar ejercicios en tiempo real y resolver dudas específicas relacionadas con su trabajo.

La realización de estas capacitaciones constituye un hito importante en el proyecto, asegurando que los funcionarios estén preparados para operar las herramientas tecnológicas implementadas. Con ello, se busca optimizar los procesos de gestión pública, fortalecer la fiscalización de la publicidad exterior y mejorar la comunicación institucional mediante el uso eficiente de los sistemas de Envío de Correos Masivos.





PROYECTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
JOSE PALMEZANO PINTO	VANESSA RICCIULLI ROJAS
Contratista	Directora de Rentas

ANEXOS

Con el presente informe se anexa lo siguiente:

1. Manuales de usuario y administrador del sistema de avisos y tableros, así como del sistema de registro del impuesto y actualización de envío de correos masivos.
2. Evidencias de capacitación para uso de las herramientas tecnológicas al personal asignado por la dirección de Rentas Distrital.

❖ **Elaboración del proyecto de acuerdo para la actualización y compilación del Estatuto Tributario.**

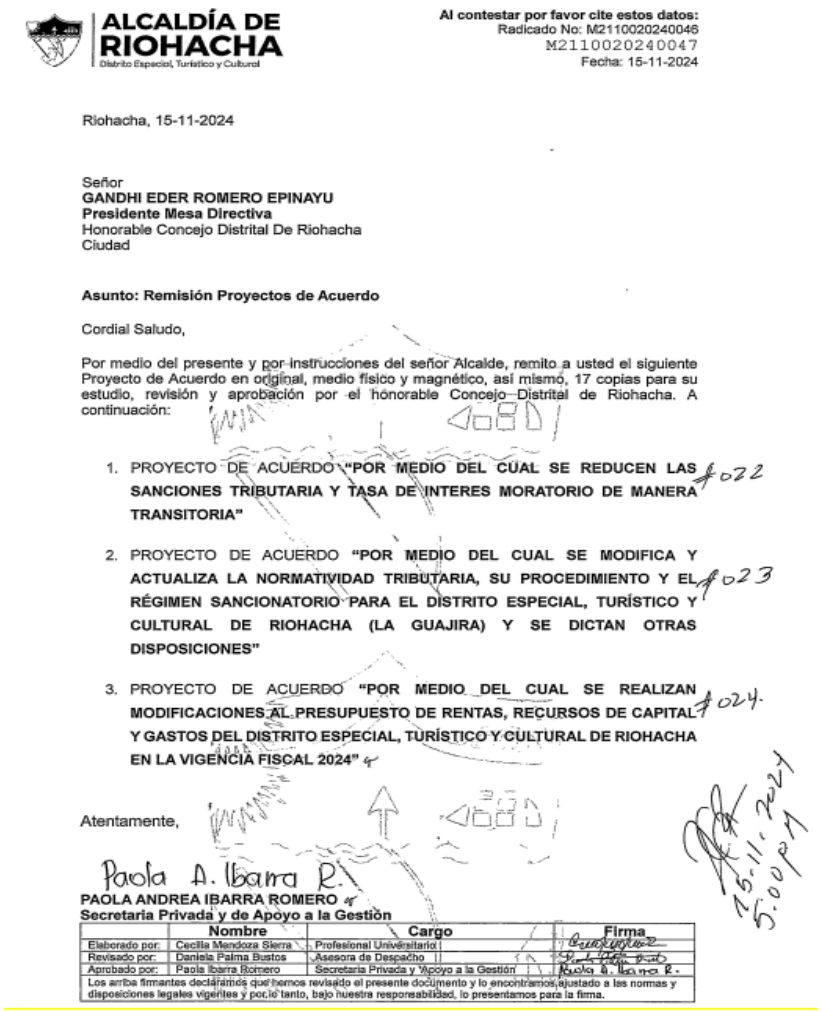
En el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CCG-Conv. 004/2024-043 con el objeto de ELABORAR UN PROYECTO DE ACUERDO PARA ACTUALIZAR Y COMPILAR EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA. En este periodo se desarrollaron en un 100% las actividades de acuerdo al alcance del contrato que determinaba lo siguiente:

"…

1) Cumplir de buena fe el objeto contractual y los lineamientos del Convenio de Asociación No. 004 de 2024. 2) Realizar la actualización y compilación del Estatuto de Rentas del Distrito de Riohacha. 3) Realizar estimativo del recaudo adicional que se generaría en virtud de la actualización. 4) Brindar acompañamiento en la presentación del Acuerdo en las instancias y en la eventualidad que se requiera. 5) Asegurar que las disposiciones del Estatuto de Rentas del Distrito de Riohacha estén alineadas con las normativas vigentes. 6) Establecer mecanismos más eficientes para las gestiones de recaudo de impuestos. 7) Proporcionar un marco normativo claro y accesible para los contribuyentes, facilitando la comprensión de sus obligaciones tributarias y reduciendo la evasión fiscal. 8) Simplificar los procesos y procedimientos administrativos para optimizar las gestiones de recaudo, mejorar la eficiencia y reducir los costos de la administración y del contribuyente. 9) Asegurar que el sistema tributario del Distrito de Riohacha sea más justo y equitativo, considerando las capacidades económicas de los diferentes sectores de la población. 10) Ajustar el Estatuto de Rentas conforme a los cambios en la estructura económica y social del municipio respondiendo a nuevas realidades y necesidades. 11) Entre otras gestiones que le sean encomendadas relativas a su objeto contractual y acordadas con la supervisión del contrato.

En cumplimiento del contrato, se elaboró el Proyecto de Acuerdo "Medio del cual se modifica y actualiza la normatividad tributaria, su procedimiento y el régimen sancionatorio para el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha (La Guajira) y se dictan otras disposiciones" y se hizo el acompañamiento en el Concejo de Riohacha para su radicación el día 15 de

noviembre de 2024.



ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: M2110020240046
M2110020240047
Fecha: 15-11-2024

Riohacha, 15-11-2024

Señor
GANDHI EDER ROMERO EPINAYU
Presidente Mesa Directiva
Honorable Concejo Distrital De Riohacha
Ciudad

Asunto: Remisión Proyectos de Acuerdo

Cordial Saludo,

Por medio del presente y por instrucciones del señor Alcalde, remito a usted el siguiente Proyecto de Acuerdo en original, medio físico y magnético, así mismo, 17 copias para su estudio, revisión y aprobación por el honorable Concejo Distrital de Riohacha. A continuación:

1. PROYECTO DE ACUERDO **"POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCEN LAS SANCIONES TRIBUTARIA Y TASA DE INTERES MORATORIO DE MANERA TRANSITORIA"**
2. PROYECTO DE ACUERDO **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA, SU PROCEDIMIENTO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**
3. PROYECTO DE ACUERDO **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EN LA VIGENCIA FISCAL 2024"**

Atentamente,

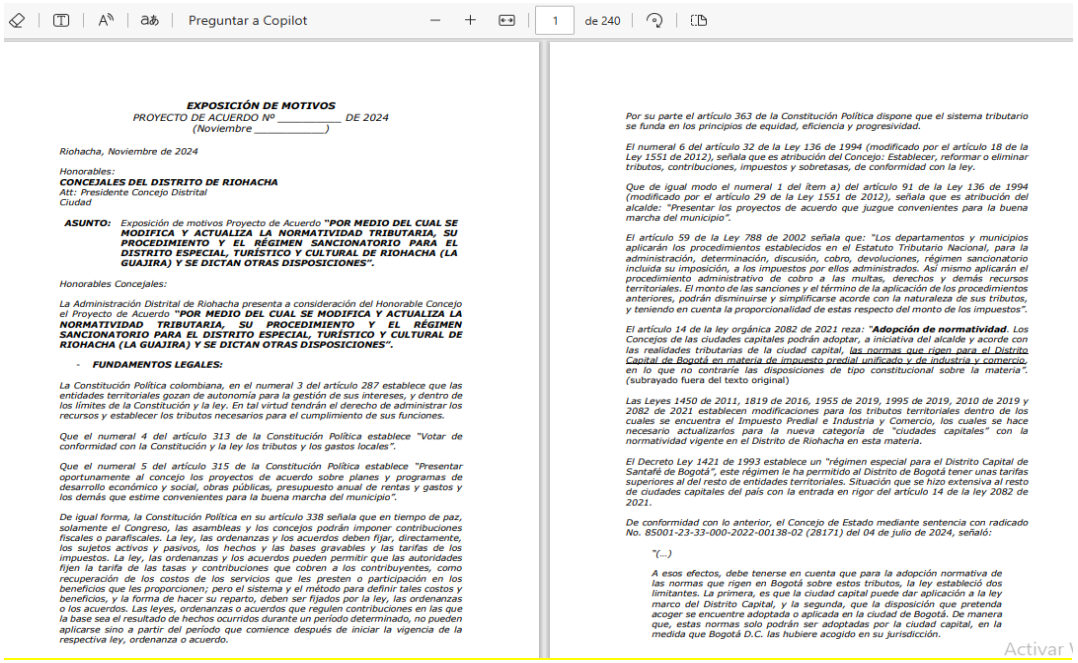
Paola A. Ibarra R.
PAOLA ANDREA IBARRA ROMERO
Secretaria Privada y de Apoyo a la Gestión

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Cecilia Mendoza Sierra	Profesional Universitario	
Revisado por:	Daniela Palma Bustos	Asesora de Despacho	
Aprobado por:	Paola Ibarra Romero	Secretaria Privada y Apoyo a la Gestión	Paola A. Ibarra R.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

15-11-2024 5:00 pm

Se entregó al Concejo el proyecto de acuerdo en original por medio físico y magnético y 17 copias para ser entregadas a cada uno de los concejales. El Proyecto de Acuerdo consta de 240 páginas.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE ACUERDO Nº _____ DE 2024
(Noviembre _____)

Riohacha, Noviembre de 2024

Honorables:
CONCEJALES DEL DISTRITO DE RIOHACHA
Att: Presidente Concejo Distrital
Ciudad

ASUNTO: Exposición de motivos Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA, SU PROCEDIMIENTO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Honorables Concejales:

La Administración Distrital de Riohacha presenta a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA, SU PROCEDIMIENTO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

- **FUNDAMENTOS LEGALES:**

La Constitución Política colombiana, en el numeral 3 del artículo 287 establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán el derecho de administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que el numeral 4 del artículo 313 de la Constitución Política establece "Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales".

Que el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política establece "Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio".

De igual forma, la Constitución Política en su artículo 338 señala que en tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas y los concejos podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables y las tarifas de los impuestos. La ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que les presten o participación en los beneficios que les proporcionen; pero el sistema y el método para definir tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la ley, las ordenanzas o los acuerdos. Las leyes, ordenanzas o acuerdos que regulen contribuciones en las que la base sea el resultado de hechos ocurridos durante un periodo determinado, no pueden aplicarse sino a partir del periodo que comience después de iniciar la vigencia de la respectiva ley, ordenanza o acuerdo.

Por su parte el artículo 363 de la Constitución Política dispone que el sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad.

El numeral 6 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012), señala que es atribución del Concejo: Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley.

Que de igual modo el numeral 1 del ítem a) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012), señala que es atribución del alcalde: "Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio".

El artículo 59 de la Ley 788 de 2002 señala que: "Los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio incluida su imposición, a los impuestos por ellos administrados. Así mismo aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales. El monto de las sanciones y el término de la aplicación de los procedimientos anteriores, podrán disminuirse y simplificarse acorde con la naturaleza de sus tributos, y teniendo en cuenta la proporcionalidad de estas respecto del monto de los impuestos".

El artículo 14 de la ley orgánica 2082 de 2021 reza: "**Adopción de normatividad**. Los Concejos de las ciudades capitales podrán adoptar, a iniciativa del alcalde y acorde con las realidades tributarias de la ciudad capital, las normas que rigen para el Distrito Capital de Bogotá en materia de impuesto predial unificado y de industria y comercio; en lo que no contraríe las disposiciones de tipo constitucional sobre la materia". (subrayado fuera del texto original)

Las Leyes 1450 de 2011, 1819 de 2016, 1955 de 2019, 1995 de 2019, 2010 de 2019 y 2082 de 2021 establecen modificaciones para los tributos territoriales dentro de los cuales se encuentra el Impuesto Predial e Industria y Comercio, los cuales se hace necesario actualizarlos para la nueva categoría de "ciudades capitales" con la normatividad vigente en el Distrito de Riohacha en esta materia.

El Decreto Ley 1421 de 1993 establece un "régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá", este régimen le ha permitido al Distrito de Bogotá tener unas tarifas superiores al del resto de entidades territoriales. Situación que se hizo extensiva al resto de ciudades capitales del país con la entrada en rigor del artículo 14 de la ley 2082 de 2021.

De conformidad con lo anterior, el Concejo de Estado mediante sentencia con radicado No. 85001-23-33-000-2022-00138-02 (28171) del 04 de julio de 2024, señaló:

"(…)

A esos efectos, debe tenerse en cuenta que para la adopción normativa de las normas que rigen en Bogotá sobre estos tributos, la ley estableció dos limitantes. La primera, es que la ciudad capital puede dar aplicación a la ley marco del Distrito Capital, y la segunda, que la disposición que pretenda acoger se encuentre adoptada o aplicada en la ciudad de Bogotá. De manera que, estas normas solo podrán ser adoptadas por la ciudad capital, en la medida que Bogotá D.C. las hubiere acogido en su jurisdicción.

Activar

A continuación, se presenta un resumen de informe presentado por el contratista, que da cuenta de las actividades desarrolladas:

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CCG 004/2024-043	
1. INFORMACION GENERAL	
Contratante	Cámara de Comercio de la Guajira
Contratista	MERY PAOLA GARCIA GUEVARA
No. Del Contrato	043
Objeto del Contrato	prestar sus servicios profesionales **PARA ELABORAR UN PROYECTO DE ACUERDO PARA ACTUALIZAR Y COMPILAR EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA,** como herramienta para las gestiones de recaudo de impuestos en el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024, suscrito entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2024 en el Distrito de Riohacha
Fecha de inicio del contrato	24 de octubre de 2024
Fecha de Terminación del contrato	30 de noviembre de 2024
Valor total del contrato	65.000.000
Valor de honorarios periodo	65.000.000
No. Pago / No. de Informe	1
Periodo de ejecución	24 de octubre al de 18 de Noviembre de 2024
2. POLIZAS	
No. de Póliza	CRC- 100021110
Nombre de la Aseguradora	Seguros Mundial
Fecha de póliza	24-10-2024
3. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	
No. Planilla	1067594779 y 1068208696
Mes de Planilla	Octubre y Noviembre
4. EJECUCION DEL CONTRATO	
Valor del contrato	65.000.000
Valor ejecutado en el periodo	65.000.000
Saldo por ejecutar	0
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
MERY PAOLA GARCIA GUEVARA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.118.828.664 de Riohacha, La Guajira, actuando en mi propio nombre y representación y en el presente documento como EL CONTRATISTA, me permito por este medio rendir el informe de actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones adquiridas, para efectos de que se emita el visto bueno por parte de la Directora de Rentas VANESSA RICCIULLI ROJAS, con la finalidad de obtener el pago de los honorarios correspondientes.	

INFORME DE LA ELBORACION DEL PROYECTO DE ACUERDO PARA ACTUALIZAR Y COMPILAR EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA

Fecha: Del 24 de octubre al 18 de noviembre 2024
Entregable: Acuerdo de Actualización y Compilación del Estatuto de Rentas del Distrito de Riohacha.

1. **Elaboración de estudio del recaudo adicional que se generaría en virtud de la actualización.**

Sea lo primero precisa que, según el censo de pobreza multidimensional realizado en el 2018 por el DANE, el Distrito de Riohacha presenta cifras preocupantes, el analfabetismo en la zona rural llegó al 41%, y el bajo logro educativo se ubicó en el área urbana en 36% y en la zona rural en el 77%. El rezago escolar se localizó en la zona rural en el 34% y la inasistencia escolar en el 10% en zona rural. La población sin aseguramiento se ubicó en el 20% en todas las áreas. El hacinamiento crítico en el área urbana se ubicó en el 22% pero en la zona rural en el 33%. La disposición final de excretas se ubicó en el 24 % en el área urbana, pero en la zona rural en el 71%, el acceso a fuentes de agua mejorada en la zona urbana estaba en el 12% y en la zona rural en el 52%, por su parte el trabajo informal en la zona urbana se ubicaba en el 88% y en la zona rural en el 91%.

Teniendo en cuenta lo anterior el Distrito de Riohacha se ve obligado a obtener recaudos adicionales para poder mitigar los índices de pobreza, desempleo, desigualdad competitiva y la baja inversión por lo que se pretende adoptar el artículo 14 de la Ley orgánica 2082 de 2021 que permitirá modificar el estatuto de renta para obtención de ingresos adicionales que a continuación se describen:

1.1 Impuestos de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros.

Para efectos del impuesto de industria y comercio los ingresos adicionales se generarían del, sector financiero, servicios públicos domiciliarios, empresas de telefonía móvil, y de algunas actividades comerciales.

1.1.1 Ingresos adicionales sector servicios públicos domiciliarios:

En el año 2023, el sector reportó un recaudo de Impuestos de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros de 3,606,455,200. Para el año 2025, se proyecta un incremento en el recaudo, alcanzando un total de 4,976,909,033. Esto representa un aumento absoluto de 1,370,453,833:

SECTOR	CONTRIBUYENTE	INGRESOS	RECAUDO AÑO 2023		PROYECCION RECAUDO 2025		AUMENTO	%
			ICA	AVISOS	ICA	AVISOS		
SERVICIOS PUBLICOS	AQUALIA RIOHACHA SAS ES	19,660,057,000.00	198,901,000	29,835,150	274,482,787	41,172,418	86,918,055	88%
	AIRES DE LA GUAJIRA S.A.	36,213,234,000.00	362,132,000	54,319,800	499,742,629	74,961,394	156,252,224	88%
	INTERASEO SAS ESP	27,151,419,000.00	271,514,000	40,727,100	374,689,582	56,203,437	118,651,920	88%
	AIR - E S.A.S. E.S.P.	230,350,144,000.00	2,303,501,000	345,525,150	3,178,831,987	476,824,798	1,006,630,635	88%
	TOTAL	313,604,854,000.00	3,136,048,000.00	470,407,200.00	4,327,746,985	649,162,048	1,370,453,833	88%

Fuente: Elaboración propia, información tomada de https://riohacha.taxationsmart.co/

1.1.2 Ingresos adicionales sector empresas de telecomunicaciones:

En el año 2023, el sector reportó un recaudo de Impuestos de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros de 1,016,993,300. Para el año 2025, se proyecta un incremento en el recaudo, alcanzando un total de 1,942,878,481. Esto representa un aumento absoluto de 925,885,181:

SECTOR	CONTRIBUYENTE	INGRESOS	RECAUDO AÑO 2023		PROYECCION RECAUDO 2025		AUMENTO	%
			ICA	AVISOS	ICA	AVISOS		
TELECOMUNICACIONES	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP	14,476,731,000.00	192,373,000	15,355,950	199,770,888	29,966,833	112,016,771	85%
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	52,179,259,000.00	377,740,000	56,661,000	720,673,774	108,011,066	393,983,840	91%
	COMUNICACION CELULAR SA COM	52,179,259,000.00	377,740,000	56,661,000	720,673,774	108,011,066	393,983,840	91%
	EMPRESA DE TELECOMUNICACION	895,215,000.00	6,267,000	940,050	12,353,967	1,853,095	7,000,012	97%
	PARTNERS TELECOM COLOMBIA S	2,694,141,000.00	20,222,000	3,033,300	37,179,146	5,576,872	19,500,718	84%
	TOTAL	122,424,605,000.00	994,342,000.00	132,651,300.00	1,689,459,549	253,418,932	925,885,181	91%

Fuente: Elaboración propia, información tomada de https://riohacha.taxationsmart.co/

1.1.3 Ingresos adicionales sector comercial:

En el año 2023, el sector reportó un recaudo de Impuestos de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros de 3,591,027,950. Para el año 2025, se proyecta un incremento en el recaudo, alcanzando un total de 5,504,867,210. Esto representa un aumento absoluto de 1,913,839,260.

SECTOR	CONTRIBUYENTE	INGRESOS	RECAUDO AÑO 2023		PROYECCIÓN RECAUDO 2025		AUMENTO	%
			ICA	AVISOS	ICA	AVISOS		
COMERCIAL	CONCISUD COLOMBIA S.A	34.167.091.000.00	335,362,000	50,304,300	471,505,856	70,725,878	156,565,434	41%
	SUPERTIENDAS Y DROGU	78,643,431,000.00	648,402,000	97,260,300	1,085,278,348	162,791,902	502,408,950	67%
	ALMACENES EXITO S. A	92,108,826,000.00	719,337,000	107,900,550	1,271,101,799	190,665,270	634,529,519	77%
	DI SAS	65,685,406,000.00	656,854,000	98,528,100	906,458,603	135,968,790	287,045,293	38%
	JERONIMO MARTINS COL	76,267,780,000.00	762,678,000	114,401,700	1,052,495,447	157,874,317	333,290,094	38%
	TOTAL	346,872,540,000.00	3,122,633,000.00	468,394,950.00	4,786,841,052	718,026,158	1,913,839,290	55%

Fuente: Elaboración propia, Información tomada de https://riohacha.taxationsmart.co/

1.1.4 Ingresos adicionales sector Financieros:

En el año 2023, el sector reportó un recaudo de Impuestos de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros de 1,478,371,000. Para el año 2025, se proyecta un incremento en el recaudo, alcanzando un total de 4,130,164,592. Esto representa un aumento absoluto de 2,651,793,592.

SECTOR	CONTRIBUYENTE	INGRESOS	RECAUDO AÑO 2023		PROYECCION RECAUDO 2025		AUMENTO	%
			ICA	AVISOS	ICA	AVISOS		
FINANCIERO	COOPERATIVA ESPECIALIZADA	4,891,921,087.00	23,460,000	3,519,000	65,686,856	9,853,034	48,560,890	180%
	BANCO AZIMPAYS DE COLOMBI	3,290,575,000.00	15,453,000	2,467,950	46,098,050	6,910,208	34,067,308	180%
	PORVENIR S.A.	8,384,742,000.00	41,924,000	6,288,600	117,386,388	17,607,958	86,781,746	180%
	NATIONAL OILWELL VARCO DE	31,347,000.00	219,000	32,850	438,958	65,829	252,837	100%
	COOPERATIVA DE SERVIDORES	296,731,000.00	1,447,000	217,050	2,894,234	434,135	1,984,319	100%
	COOMEVA MEDICINA PREPAGA	2,470,365,000.00	12,396,000	1,859,700	34,585,110	5,187,767	25,515,177	179%
	LA PREVISORA S.A.	6,548,003,000.00	32,740,000	4,911,000	91,672,042	13,750,806	67,771,848	180%
	BANCO BOGOTA S.A.	27,855,685,000.00	138,278,000	20,741,700	387,179,596	58,076,939	286,236,829	180%
	BANCO BBVA COLOMBIA	42,195,924,000.00	210,980,000	31,647,000	590,742,936	88,611,440	436,727,376	180%
	BANCO POPULAR S.A.	12,220,553,000.00	61,103,000	9,165,450	171,087,742	25,663,161	126,482,453	180%
	POSITIVA COMPA-IA DE SEGUR	1,827,108,000.00	8,136,000	1,220,400	22,770,512	3,416,527	16,840,039	180%
	COOPERATIVA DE TRABAJADO	279,770,000.00	1,366,000	205,950	3,916,780	587,517	2,895,447	180%
	MIBANCO - BANCO DE LA MICR	2,886,945,000.00	14,435,000	2,165,250	40,417,230	6,062,585	29,879,565	180%
	BANCO DAVIVIENDA S.A.	35,069,702,000.00	175,349,000	26,302,350	490,975,828	73,646,374	362,970,852	180%
	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	18,982,922,000.00	93,415,000	14,012,250	261,590,908	39,234,136	193,367,794	180%
	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	4,852,163,021.00	24,261,000	3,639,150	67,930,282	10,189,542	50,219,675	180%
	COMPAÑIA ASEGURADORA DE	797,000.00	4,000	600	11,158	1,674	8,252	179%
	ACCIONES Y VALORES S. A. CO	831,043,000.00	4,155,000	623,250	11,634,602	1,745,190	8,601,542	180%
	COOPERATIVA JURISCOOP	917,445,000.00	4,587,000	688,050	12,844,230	1,926,635	9,495,815	180%
	COOPERATIVA DE DESARROLL	158,819,000.00	794,000	119,100	2,225,466	333,820	1,643,886	180%
	COOPERATIVA DE EMPLEADOS	124,343,000.00	622,000	93,300	1,740,802	261,120	1,286,622	180%
	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	12,914,095,000.00	64,570,000	9,685,500	180,797,330	27,119,600	133,661,400	180%
	TORRES GUARIN Y CIA LTDA	77,825,000.00	389,000	58,350	1,089,550	163,433	805,633	180%
	BANCOLOMBIA	33,150,431,000.00	165,752,000	24,862,800	464,106,034	69,615,905	343,107,139	180%
	INSTITUTO COLOMBIANO DE CI	829,272,000.00	4,146,000	621,900	11,609,808	1,741,471	8,583,379	180%
	ALMAGRARIO S.A.	1,143,986,000.00	8,008,000	1,201,200	16,015,804	2,402,371	9,208,975	300%
	FONDO NACIONAL DEL AHORR	2,930,744,000.00	14,654,000	2,198,100	41,030,416	6,154,562	30,332,878	180%
	CARDIF COLOMBIA SEGUROS G	5,899,290,000.00	29,496,000	4,424,400	82,590,060	12,388,509	61,058,169	180%
	BANCAMIA	1,910,283,000.00	8,051,000	1,207,650	22,543,962	3,381,594	16,669,806	180%
	AGENCIA DE SEGUROS MASA	38,316,000.00	192,000	28,800	536,424	80,464	396,088	179%
	BANCO W S.A.	2,958,945,000.00	14,795,000	2,219,250	41,425,230	6,213,785	30,624,765	180%
	BANCO COOMEVA S.A.	5,902,069,000.00	29,510,000	4,426,500	82,628,998	12,394,345	61,089,811	180%
	FINSOCIAL SAS	2,946,012,131.00	14,730,000	2,209,500	41,244,170	6,186,625	30,491,295	180%
	RED DE SERVICIOS INTEGRALE	34,154,000.00	239,000	35,850	478,156	71,723	275,029	100%
	FINANCIERA JURISCOOP S.A.	5,732,973,000.00	28,665,000	4,299,750	80,261,622	12,039,243	59,396,115	180%
	BANCO MUNDO MUJER S.A.	6,935,943,000.00	30,030,000	4,504,500	84,063,202	12,612,480	62,161,182	180%
	FUNDACION DE LA MUJER COL	1,230,721,000.00	6,154,000	923,100	17,230,094	2,584,514	12,737,508	180%
	TOTAL	296,831,962,239.00	1,285,543,000.00	192,831,000.00	3,591,447,471	538,717,121	2,651,793,592	179%

Fuente: Elaboración propia, Información tomada de https://riohacha.taxationsmart.co/

1.2 Impuesto Predial

Para efectos del impuesto predial los ingresos adicionales se generarían principalmente de la reducción de tarifa descuento por pronto pago.

En el año 2024, se otorgaron descuentos por pronto pago de 898,780,550. Para el año 2025, se proyecta otorgar descuento por pronto pago de 462,871,983. Esto representa un ingreso adicional por reducción descuento de 462,871,983.

AÑO	DESCUENTOS OTORGADOS	DESCUENTOS PROYECTADO	INGRESOS ADICIONAL
2021	538,085,823.00		
2022	701,965,968.00		
2023	942,174,758.00		
2024	898,780,550.00		
2025		462,871,983	462,871,983
TOTAL	3,081,007,109.00	462,871,983	462,871,983

Fuente: Elaboración propia, información tomada de https://riohacha.taxationsmart.co/

2. Acuerdo de Actualización y Compilación del Estatuto de Rentas del Distrito de Riohacha.

Este proyecto de acuerdo está comprendido por un considerando, exposición de motivo, y acuerda que contiene las disposiciones sujetas a modificaciones y actualizaciones.

2.1 Considerando

PROYECTO DE ACUERDO N° _____ DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA, SU PROCEDIMIENTO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 287 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994 artículo 32, Ley 1617 de 2013, y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política colombiana, en el numeral 3 del artículo 287 establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán el derecho de administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que el numeral 4 del artículo 313 de la Constitución Política establece "Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales".

Que el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política establece "Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio".

De igual forma, la Constitución Política en su artículo 338 señala que en tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas y los concejos podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables y las tarifas de los impuestos. La ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que les presten o participación en los beneficios que les proporcionen; pero el sistema y el método para definir tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la ley, las ordenanzas o los acuerdos. Las leyes, ordenanzas o acuerdos que regulen contribuciones en las que la base sea el resultado de hechos ocurridos durante un período determinado, no pueden aplicarse sino a partir del período que comience después de iniciar la vigencia de la respectiva ley, ordenanza o acuerdo.

Que por su parte el artículo 363 de la Constitución Política dispone que el sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad.

Que el numeral 6 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012), señala que es atribución del Concejo: Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley.

Que de igual modo el numeral 1 del ítem a) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012), señala que es atribución del alcalde: "Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio".

Que el artículo 59 de la Ley 788 de 2002 señala que: "Los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio incluida su imposición, a los impuestos por ellos administrados. Así mismo aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales. El monto de las sanciones y el término de la aplicación de los procedimientos anteriores, podrán disminuirse y simplificarse acorde con la naturaleza de sus tributos, y teniendo en cuenta la proporcionalidad de estas respecto del monto de los impuestos".

Que el artículo 14 de la ley orgánica 2082 de 2021 reza: "Adopción de normatividad. Los Concejos de las ciudades capitales podrán adoptar, a iniciativa del alcalde y acorde con las realidades tributarias de la ciudad capital, las normas que rigen para el Distrito Capital de Bogotá en materia de impuesto predial unificado y de industria y comercio, en lo que no contraríe las disposiciones de tipo constitucional sobre la materia". (subrayado fuera del texto original)

Que las Leyes 1450 de 2011, 1819 de 2016, 1955 de 2019, 1995 de 2019, 2010 de 2019 y 2082 de 2021 establecen modificaciones para los tributos territoriales dentro de los cuales se encuentra el Impuesto Predial e Industria y Comercio, los cuales se hace necesario actualizarlos para la nueva categoría de "ciudades capitales" con la normatividad vigente en el Distrito de Riohacha en esta materia.

Que el Decreto Ley 1421 de 1993 establece un "régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá", este régimen le ha permitido al Distrito de Bogotá tener unas tarifas superiores al del resto de entidades territoriales. Situación que se hizo extensiva al resto de ciudades capitales del país con la entrada en rigor del artículo 14 de la ley 2082 de 2021.

Que de conformidad con lo anterior, el Concejo de Estado mediante sentencia con radicado No. 85001-23-33-000-2022-00138-02 (28171) del 04 de julio de 2024, señaló:

"(…)

A esos efectos, debe tenerse en cuenta que para la adopción normativa de las normas que rigen en Bogotá sobre estos tributos, la ley estableció dos limitantes. La primera, es que la ciudad capital puede dar aplicación a la ley marco del Distrito Capital, y la segunda, que la disposición que pretenda acoger se encuentre adoptada o aplicada en la ciudad de Bogotá. De manera que, estas normas solo podrán ser adoptadas por la ciudad capital, en la medida que Bogotá D.C. las hubiere acogido en su jurisdicción.

En ese entendido, las ciudades capitales están autorizadas a aplicar el Decreto Ley 1421 de 1993, pero siempre que aquella normativa hubiere sido implementada por el concejo distrital mediante un acuerdo, toda vez que la ley no autorizó la adopción de parámetros, límites, o regulaciones generales, sino respecto de las normas que rigen en Bogotá, que corresponden a aquellas que fijan los contenidos concretos del tributo.

(…)"

Que en este sentido, si bien el Decreto Ley 1421 de 1993 estableció el marco legal para el Distrito Capital en materia tributaria, este fue adoptado mediante Acuerdo Distrital 65 de 2002, el cual fue modificado posteriormente por el Acuerdo 780 de 2020 y surtió otra serie de cambios mediante el Acuerdo 816 de 2021.

Que así las cosas, si bien el Decreto Ley 1421 de 1993 dispuso unos topes para el Impuesto de Industria y Comercio del 2x1000 al 30x1000, el Concejo de Bogotá adoptó a través del Acuerdo 816 de 2021 para el sector financiero una tarifa del 14x1000.

Que en cuanto al Impuesto Predial Unificado el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 648 de 2016, fijo unas tarifas entre el 12x1000 al 33x1000 para los predios No Residenciales, específicamente para los predios "Urbanizables no urbanizados y urbanizables no edificados", la tarifa del 12x1000 para predios con un avalúo catastral menor o igual a $51.666.915 y 33x1000 para predios con avalúo mayor a $51.666.915 . Es importante destacar, que los rangos de avalúos se ajustan todos los años a través de acto administrativo expedido por el secretario de hacienda distrital.

Que el Estatuto Tributario vigente en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha fue aprobado mediante Acuerdo 011 de 2020 y ha sufrido modificaciones a través de los acuerdos 02, 010, 028 de 2021 y 07, 024 de 2022.

2.2 Exposición de motivos

Impuesto Predial Unificado

Se plantea incrementar las tarifas del impuesto predial unificado contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 011 de 2020 únicamente respecto a los predios urbanos no edificados (LOTES), estos lotes al estar ubicados en zona urbana afectan el desarrollo urbanístico de la ciudad y con esto se busca promover la construcción.

Se propone disminuir los incentivos por pronto pago del impuesto predial unificado contenidos en el artículo 418 del Acuerdo 011 de 2020.

El Distrito de Riohacha entre el año 2021 y 2024 ha venido otorgando un descuento por pronto pago en el capital del Impuesto Predial unificado que asciende a un acumulado de $3.081.007.109 detallado por año en la siguiente tabla:

AÑO	DESCUENTO POR PRONTO PAGO
2021	538.085.823
2022	701.965.968
2023	942.174.768
2024	898.780.550
TOTAL	**3.081.007.109**

Reducir el descuento por pronto pago ayuda a crear un sistema fiscal más equitativo, en el que la carga no se vea reducida para aquellos que cuentan con mayor capacidad de pago; además que se mantiene un estímulo al pago oportuno, en un menor porcentaje al actual. Esto permite que los contribuyentes responsables continúen beneficiándose por pagar el impuesto predial unificado anticipadamente, al mismo tiempo que se reduce el sacrificio de ingresos del municipio; por último, se optimiza el valor final recaudado, lo cual fortalece la capacidad financiera del Distrito. Descuento del 10% si pagan la totalidad del impuesto hasta el último día hábil del mes de Marzo. Descuento del 5% si pagan la totalidad del impuesto entre el mes de Abril y el último día hábil del mes de Junio.

Impuesto de Industria y Comercio

En lo que respecta al impuesto de industria y comercio se propone incrementar las tarifas para el sector financiero, sector construcción, servicios públicos domiciliarios, empresas de telefonía móvil y algunas actividades comerciales, con la adopción de la ley de ciudades capitales el Distrito de Riohacha puede definir las tarifas hasta en un rango porcentual del (30 x 1000) sin que sobrepase las tarifas definidas en el Estatuto de Rentas de Bogotá para dichas actividades.

Para este análisis se tomó como punto de referencia las tarifas máximas para estos sectores adoptadas en el Distrito de Bogotá:

Actividad	Tarifa por Mil
Industrial	11,04
Comercial	13,8
Servicios	13,8
Financiera	14,00

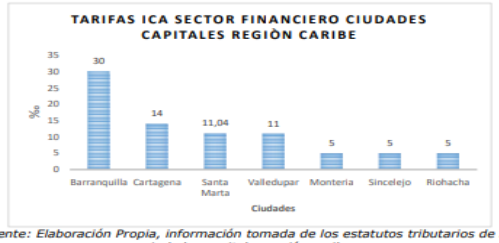
Comportamiento de los Ingresos Sector Financiero

Se hizo un análisis del comportamiento de los ingresos del sector financiero teniendo en cuenta la información reportada las declaraciones del impuesto de industria y comercio y se evidencia un comportamiento económico al alza:

AÑO	INGRESOS GRAVADOS	INCREMENTO
2021	158.780.489.000	
2022	218.430.469.478	27,3%
2023	256.531.962.239	14,9%
TOTAL	633.742.920.717	

Los ingresos gravados con el impuesto de industria y comercio del sector financiero denotan un aumento progresivo respecto del año 2022 del 27,31% en comparación con el año 2021 y del 14,9% para el año 2023 en comparación con el año 2022; estos porcentajes reflejan una tendencia de crecimiento en la actividad económica del sector financiero en el Distrito de Riohacha.

Se hizo análisis comparativo de los Estatutos de Rentas de las ciudades capitales de la Región Caribe y se puede observar que en el Estatuto de Rentas de Riohacha se mantiene una de las tarifas más bajas para el sector financiero:



Fuente: Elaboración Propia, información tomada de los estatutos tributarios de las ciudades capitales región caribe.

Las ciudades capitales Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y Valledupar evidencian las tarifas más altas del impuesto de industria y comercio del sector financiero introducidas en sus estatutos tributarios a partir del año 2022.

En la actualidad el Distrito de Riohacha conserva una de las tarifas más baja en comparación con las ciudades capitales de la Región Caribe, situación que no es coherente con la realidad socioeconómica, financiera y fiscal de nuestra ciudad, según las estadísticas del DANE para el año 2023 Riohacha ocupa a nivel de ciudades nacionales el 3 lugar en incidencia de pobreza monetaria con un porcentaje poblacional del 46% y a nivel de Costa Caribe ocupa el 2 lugar.

Por otro lado, para el año 2023 Riohacha del total de su población el 21,6% se encuentra en pobreza monetaria extrema ocupando el 2 lugar de ciudades capitales en el país y el 1 lugar en la Costa Caribe.

Por último, Riohacha también se encuentra ubicada como una de las ciudades más desiguales ocupando el 2 lugar a nivel nacional según el Coeficiente de Gini del 0,526.

Teniendo en cuenta lo anterior se propone incrementar las tarifas del impuesto de industria y comercio para el sector financiero en un (14x1.000).

Comportamiento de los Ingresos Sector Servicios Públicos Domiciliarios

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO
2021	191.889.365.000	
2022	271.714.234.000	42%
2023	367.176.721.000	35%
TOTAL	830.780.320.000	

En el análisis del sector de servicios públicos domiciliarios tenemos que los ingresos gravados muestran un aumento progresivo en el año 2022 del 42% respecto del año 2021; y un aumento del 35% en el año 2023 respecto del 2022.

Al analizar las tarifas del impuesto de industria y comercio de las empresas de servicios públicos domiciliarios se observa que en el Estatuto de Rentas del Distrito de Riohacha las tarifas oscilan en un rango del (7x1.000) al (10x1.000), por consiguiente, se propone incrementarlas al (13,8x1.000) tomando como referencia las tarifas máximas adoptadas para el sector de servicios y comercialización en el Distrito de Bogotá.

Comportamiento de los Ingresos Sector Construcción

AÑO	INGRESO GRAVADO	INCREMENTO
2021	26.815.677.000	
2022	29.972.510.000	12%
2023	95.397.478.161	218%
TOTAL	152.185.665.161	

Para el análisis del sector construcción se toma una muestra de 5 contribuyentes con los ingresos más altos por año, para el 2021, 2022 y 2023; denotando un aumento progresivo en el año 2022 del 12% respecto del año 2021; y un aumento del 218% en el año 2023 respecto del 2022; este aumento exponencial se debe a las diferentes obras que se vienen desarrollando en el Distrito a partir del 2023.

Al analizar las tarifas del impuesto de industria y comercio de las empresas del sector construcción se observa que en el Estatuto de Rentas del Distrito de Riohacha las tarifas se mantienen en un rango del (3x1.000), por consiguiente, se propone incrementarla al (10x1.000), tarifa que se encuentra dentro del rango autorizado por la ley.

Comportamiento de los Ingresos Sector Telecomunicaciones

AÑO	INGRESOS GRAVADOS	INCREMENTO
2021	82.233.367.000	
2022	90.667.071.000	9%
2023	122.424.605.000	26%
TOTAL	295.325.043.000	

En el análisis del sector de telecomunicaciones tenemos que los ingresos gravados muestran un aumento progresivo en el año 2022 del 9% respecto del año 2021; y un aumento del 35% en el año 2023 respecto del 2022.

Al analizar las tarifas del impuesto de industria y comercio de las empresas del sector de telecomunicaciones se observa que en el Estatuto de Rentas del Distrito de Riohacha las tarifas oscilan en un rango del (6x1.000) al (8x1.000), por consiguiente, se propone incrementarla al

(13,8x1.000), tomando como referencia las tarifas máximas adoptadas para el sector de servicios y comercialización en el Distrito de Bogotá.

Comportamiento de los Ingresos Sector Comercial.

AÑO	INGRESOS GRAVADOS	INCREMENTO
2021	211.920.929.000	
2022	261.833.348.000	19%
2023	346.872.540.000	25%
TOTAL	820.626.817.000	

Para el análisis del sector comercial se toma una muestra de 5 contribuyentes con los ingresos más altos por año, para el 2021 ,2022 y 2023; denotando un aumento progresivo en el año 2022 del 19% respecto del año 2021; y un aumento del 25% en el año 2023 respecto del 2022.

Al analizar las tarifas del impuesto de industria y comercio de las empresas del sector de comercial se observa que en el Estatuto de Rentas del Distrito de Riohacha las tarifas oscilan en un rango del (5x1.000) al (10x1.000), por consiguiente, se propone incrementarla al (13,8x1.000), tomando como referencia las tarifas máximas adoptadas para el sector de comercialización en el Distrito de Bogotá.

2.3 Modificaciones propuestas al Estatuto de Rentas.

ARTICULO 1. Modifíquese las tarifas del impuesto predial unificado contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 011 de 2020 únicamente en lo que respecta a los predios urbanos no edificados (LOTES), las cuales quedaran así:

PREDIOS URBANOS NO EDIFICADOS (LOTES):

FACTORES TARIFARIOS	*TARIFA POR MIL*
Urbanizables No Urbanizados hasta 300 m2	*10 X 1.000*
Urbanizables No Urbanizados con más de 300 m2	*18 X 1.000*
Urbanizados No Edificados hasta 100 m2	*18 X 1.000*
Urbanizados No Edificados con más de 100 m2	*26 X 1.000*
Lotes Especiales	*10 X 1.000*

ARTCULO 2. Modifíquese el artículo 418 del Acuerdo 011 de 2020, el cual quedara así:

ARTICULO 418. INCENTIVOS POR PRONTO PAGO. *Autorícense en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha los siguientes incentivos por pronto pago del Impuesto Predial Unificado de la presente vigencia fiscal que se encuentren a paz y salvo a 31 de diciembre del año anterior así:*

Los contribuyentes del impuesto predial unificado tendrán los siguientes descuentos:

Descuento del 10% si pagan la totalidad del impuesto hasta el último día hábil del mes de Marzo.

Descuento del 5% si pagan la totalidad del impuesto entre el mes de Abril y el último día hábil del mes de Junio.

A partir del mes de Julio se liquidarán intereses moratorios

La expedición de la certificación de pago del Impuesto Predial sólo podrá ser otorgada cuando se haya cancelado la totalidad del impuesto del año fiscal correspondiente y no presente saldos por cancelar de años anteriores.

PARÁGRAFO. Los descuentos solo se aplicarán al Impuesto Predial Unificado de la respectiva vigencia fiscal, y en ningún caso sobre deudas de vigencias anteriores o sobre otras contribuciones, impuestos, multas y sanciones relacionados con el Impuesto Predial Unificado.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ARTICULO 3. Modifíquese las siguientes tarifas del impuesto de industria y comercio contenidas en el artículo 64 del Acuerdo 011 de 2020, las cuales quedaran así:

Código de Actividad CIIU a Declarar	Agrupación por Código	*DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU*	*Tarifa por Mil*
3511	*104*	*Generación de energía eléctrica*	*11,04*
3512	*104*	*Transmisión de energía eléctrica*	*11,04*

ACTIVIDADES COMERCIALES

Código de Actividad CIIU a Declarar	Agrupación por Código	*DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU*	*Tarifa por Mil*
3514	*202*	*Comercialización de energía eléctrica*	*13,8*
4631	*201*	*Comercio al por mayor de productos alimenticios*	*13,8*
4511	*202*	*Comercio de vehículos automotores nuevos*	*13,8*
4755	*204*	*Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados*	*13,8*
4711	*201*	*Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas)o tabaco*	*13,8*
4719	*201*	*Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco*	*13,8*
4741	*204*	*Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados*	*13,8*
4754	*204*	*Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.*	*13,8*

ACTIVIDAD DE SERVICIO

Código de Actividad CIIU a Declarar	Agrupación por Código	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU	Tarifa por Mil
3513	304	Distribución de energía eléctrica	13,8
3520	304	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	13,8
3520	304	Producción de gas, distribución de combustibles gaseosos por tuberías	13,8
3811	304	Recolección de desechos no peligrosos	13,8
3600	304	Captación, tratamiento y distribución de agua	13,8
4112	302	Construcción de edificios no residenciales	10,0
4210	302	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	10,0
4220	302	Construcción de proyectos de servicio público	10,0
4290	302	Construcción de otras obras de ingeniería civil	10,0
4311	302	Demolición	10,0
4312	302	Preparación del terreno	10,0
4321	302	Instalaciones eléctricas de la construcción	10,0
4322	302	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado de la construcción	10,0
4329	302	Otras instalaciones especializadas de la construcción	10,0
4330	302	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	10,0
4390	302	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	10,0
5111	301	Transporte aéreo nacional de pasajeros	10,0
6110	301	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	13,8
6120	301	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	13,8
6190	301	Otras actividades de telecomunicaciones	13,8

ACTIVIDADES FINANCIERAS

Código de Actividad CIIU a Declarar	Agrupación por Código	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU	Tarifa por Mil
6411		Banca Central	14,0
6412		Bancos comerciales	14,0
6421		Actividades de las corporaciones financieras	14,0
6422		Actividades de las compañías de financiamiento	14,0
6423		Banca de segundo piso	14,0
6424		Actividades de las cooperativas financieras	14,0
6431		Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares	14,0
6491		Leasing financiero (arrendamiento financiero)	14,0
6492		Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario	14,0
6493		Actividades de compra de cartera o factoring	14,0
6494		Otras actividades de distribución de fondos	14,0
6496		Capitalización	14,0
6495		Instituciones especiales oficiales	14,0
6511		Seguros generales	14,0
6512		Seguros de vida	14,0
6513		Reaseguros	14,0
6515		Seguro de Salud	14,0
6521		Servicios de seguros sociales de salud	14,0
6522		Servicios de seguros sociales en riesgos laborales	14,0
6523		Servicio de Seguros Sociales Sociales en Riesgos familia	14,0
6532		Régimen de ahorro con solidaridad (RAIS)	14,0
6614		Actividades de las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales.	14,0
6615		Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas	14,0
6619		Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.	14,0
6621		Actividades de agentes y corredores de seguros	14,0
6630		Actividades de administración de fondos	14,0
64991		Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.	14,0
66111		Administración de mercados financieros (excepto actividades de las bolsas de valores)	14,0

ARTICULO 4. Modifíquese el artículo 80 del Acuerdo 011 de 2020, el cual quedará así:

ARTÍCULO 80. BASE GRAVABLE EN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN, ESTUDIOS, PROYECTOS Y DISEÑOS. *La base gravable en el desarrollo de actividades de interventoría, construcción y obras públicas, así como la elaboración de estudios, proyectos y diseños durante la construcción y los peritazgos, lo constituye los ingresos brutos percibidos.*

ARTICULO 5. Modifíquese el artículo 94 del Acuerdo 011 de 2020, el cual quedará así:

ARTÍCULO 94. RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. *Pertenecen al régimen simplificado las personas naturales que desarrollen*

actividades comerciales, industriales o de servicios en el Distrito de Riohacha siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

8. Que en el año anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a tres mil quinientas (3.500) UVT.

9. Que tengan máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejercen su actividad.

10. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.

11. Que no sean usuarios aduaneros.

12. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a tres mil quinientas (3.500) UVT.

13. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año no supere la suma de tres mil quinientas (3.500) UVT.
PARAGRAFO. Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a tres mil quinientos (3.500) UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común.
14. Que no haga parte del Impuesto Unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE

ARTICULO 6. Adiciónese el numeral 7 al artículo 104 del Acuerdo 011 de 2020, el cual quedará así:

ARTÍCULO 104. AGENTES DE RETENCIÓN. *Son agentes de retención las siguientes entidades y/o personas:*

7. Personas jurídicas, sociedades de hechos, patrimonio autónomo

ARTICULO 7. Modifíquese el parágrafo del artículo 112 del Acuerdo 011 de 2020, el cual quedará así:

PARÁGRAFO. INFORMACIÓN EXÓGENA. *Las personas naturales y jurídicas, contribuyentes y no contribuyentes, declarantes y no declarantes de impuestos territoriales en el Distrito de Riohacha, estarán obligadas a presentar información en medios magnéticos (información exógena) relacionada con las operaciones realizadas en el Municipio y fuera de este, en los términos, condiciones y periodicidad que establezca la Secretaría de Hacienda y gestión Financiera Distrital mediante resolución, a fin de efectuar los estudios y cruces de información necesarios para el debido control de los tributos distritales.*

ARTICULO 8. Modifíquese el artículo 113 del Acuerdo 011 de 2020, el cual quedará así:

ARTÍCULO 113. BASE MÍNIMA PARA RETENCIÓN. *El valor mínimo no sometido a retención es de 27 Unidades de Valor Tributario (27 UVT) en compras y 4 Unidades de Valor Tributario (4 UVT) en servicios. Para las demás actividades el valor mínimo no sometido a retención será el regulado para las retenciones a título de renta.*

PARÁGRAFO 1. *Para efectos de establecer la cuantía sometida a retención en la fuente por compra de bienes o servicios cuando se realicen varias compras a un mismo vendedor se tomarán los valores de todas las operaciones realizadas en la misma fecha. Lo anterior sin perjuicio de los contratos de suministros celebrados entre las partes y de la acumulación de las cifras cuando exista un fraccionamiento simulado.*

PARÁGRAFO 2. *Con el fin de facilitar el manejo administrativo de las retenciones, los agentes retenedores podrán optar por efectuar retenciones sobre pagos o abonos cuyas cuantías sean inferiores a las cuantías mínimas establecidas en el presente artículo*

OTROS DEBERES FORMALES

ARTICULO 9. Deróguese el parágrafo primero del artículo 480 del Acuerdo 011 de 2020.

SANCIONES RELATIVAS A INFORMACIONES

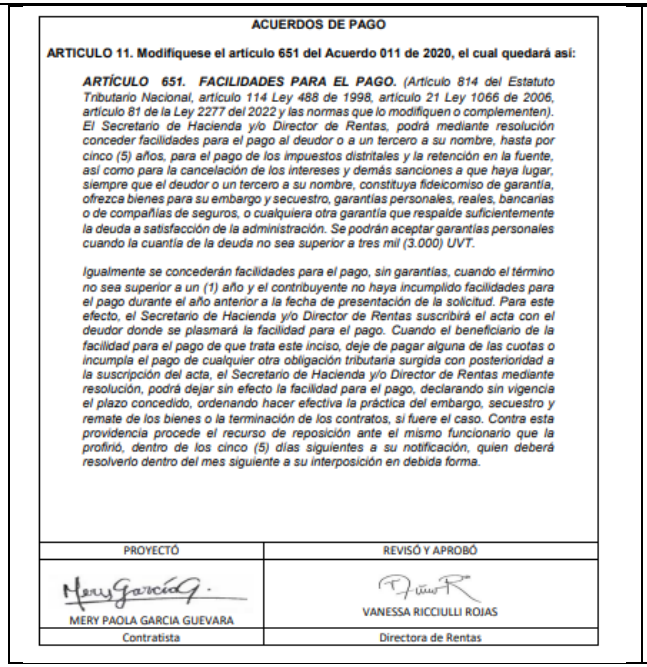
ARTICULO 10. Modifíquese el artículo 508 del Acuerdo 011 de 2020, el cual quedará así:

ARTÍCULO 508. SANCIÓN POR NO ENVIAR INFORMACIÓN O ENVIARLA CON ERRORES (Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional, artículo 80 de la Ley 2277 de 2022)*, y las normas que lo modifiquen o complementen).Las personas y entidades obligadas a suministrar información tributaria, así como aquellas a quienes se les haya solicitado informaciones o pruebas, que no la suministren, que no la suministren dentro del plazo establecido para ello o cuyo contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado, incurrirán, en la siguiente sanción.*
1. Una multa que no supere siete mil quinientas (7.500) UVT, la cual será fijada teniendo en cuenta los siguientes criterios:
a) El uno por ciento (1%) de las sumas respecto de las cuales no se suministró la información exigida;
b) El cero coma siete por ciento (0,7%) de las sumas respecto de las cuales se suministró en forma errónea;
c) El cero coma cinco por ciento (0,5%) de las sumas respecto de las cuales se suministró de forma extemporánea;
d) Cuando no sea posible establecer la base para tasar la sanción o la información no tuviere cuantía, la sanción será de cero coma cinco (0,5) UVT por cada dato no suministrado o incorrecto la cual no podrá exceder siete mil quinientas (7.500) UVT.
2. Cuando la sanción se imponga mediante resolución independiente, previamente se dará traslado de cargos a la persona o entidad sancionada, quien tendrá un término de un (1) mes para responder.
La sanción, a que se refiere el presente artículo se reducirá al cincuenta por ciento (50%) de la suma determinada según lo previsto en el numeral 1), si la omisión es subsanada antes de que se notifique la imposición de la sanción; o al setenta por ciento (70%) de tal suma, si la omisión es subsanada dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha en que se notifique la sanción. Para tal efecto, en uno y otro caso, se deberá presentar ante la oficina que está conociendo de la investigación, un memorial de aceptación de la sanción reducida en el cual se acredite que la omisión fue subsanada, así como el pago o acuerdo de pago de la misma.
En todo caso, si el contribuyente subsana la omisión con anterioridad a la notificación de la liquidación de revisión, no habrá lugar a aplicar la sanción de que trata el numeral 2). Una vez notificada la liquidación solo serán aceptados los factores citados en el numeral 2) que sean probados plenamente.

PARÁGRAFO 1. *El obligado a informar podrá subsanar de manera voluntaria las faltas de que trata el presente artículo, antes de que la Administración Tributaria profiera pliego de cargos, en cuyo caso deberá liquidar y pagar la sanción correspondiente de que trata el numeral 1) del presente artículo reducida al diez por ciento (10%).*

Las correcciones que se realicen a la información tributaria antes del vencimiento del plazo para su presentación no serán objeto de sanción.

PARÁGRAFO 2. *Cuando un dato omiso o inexacto se reporte en diferentes formatos o este comprendido en otro reporte para el cálculo de la sanción de que trata este artículo, se sancionará la omisión o el error tomando el dato de mayor cuantía.*



ACUERDOS DE PAGO

ARTICULO 11. Modifíquese el artículo 651 del Acuerdo 011 de 2020, el cual quedará así:

ARTÍCULO 651. FACILIDADES PARA EL PAGO. *(Artículo 814 del Estatuto Tributario Nacional, artículo 114 Ley 488 de 1998, artículo 21 Ley 1066 de 2006, artículo 81 de la Ley 2277 del 2022 y las normas que lo modifiquen o complementen). El Secretario de Hacienda y/o Director de Rentas, podrá mediante resolución conceder facilidades para el pago al deudor o a un tercero a su nombre, hasta por cinco (5) años, para el pago de los impuestos distritales y la retención en la fuente, así como para la cancelación de los intereses y demás sanciones a que haya lugar, siempre que el deudor o un tercero a su nombre, constituya fideicomiso de garantía, ofrezca bienes para su embargo y secuestro, garantías personales, reales, bancarias o de compañías de seguros, o cualquiera otra garantía que respalde suficientemente la deuda a satisfacción de la administración. Se podrán aceptar garantías personales cuando la cuantía de la deuda no sea superior a tres mil (3.000) UVT.*

Igualmente se concederán facilidades para el pago, sin garantías, cuando el término no sea superior a un (1) año y el contribuyente no haya incumplido facilidades para el pago durante el año anterior a la fecha de presentación de la solicitud. Para este efecto, el Secretario de Hacienda y/o Director de Rentas suscribirá el acta con el deudor donde se plasmará la facilidad para el pago. Cuando el beneficiario de la facilidad para el pago de que trata este inciso, deje de pagar alguna de las cuotas o incumpla el pago de cualquier otra obligación tributaria surgida con posterioridad a la suscripción del acta, el Secretario de Hacienda y/o Director de Rentas mediante resolución, podrá dejar sin efecto la facilidad para el pago, declarando sin vigencia el plazo concedido, ordenando hacer efectiva la práctica del embargo, secuestro y remate de los bienes o la terminación de los contratos, si fuere el caso. Contra esta providencia procede el recurso de reposición ante el mismo funcionario que la profirió, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, quien deberá resolverlo dentro del mes siguiente a su interposición en debida forma.

PROYECTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
MERY PAOLA GARCIA GUEVARA	VANESSA RICCIULLI ROJAS
Contratista	Directora de Rentas



ANEXOS

Con el presente informe se anexa lo siguiente:

1. Acta de Entrega
2. Copia de proyecto de Acuerdo de Actualización y Compilación del Estatuto de Rentas del Distrito de Riohacha

Acta de entrega

ACTA DE ENTREGA No. 1

En el Distrito de Riohacha, a los (15) días del mes de noviembre del 2024, procedo a hacer la entrega del proyecto de acuerdo ***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA, SU PROCEDIMIENTO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".***

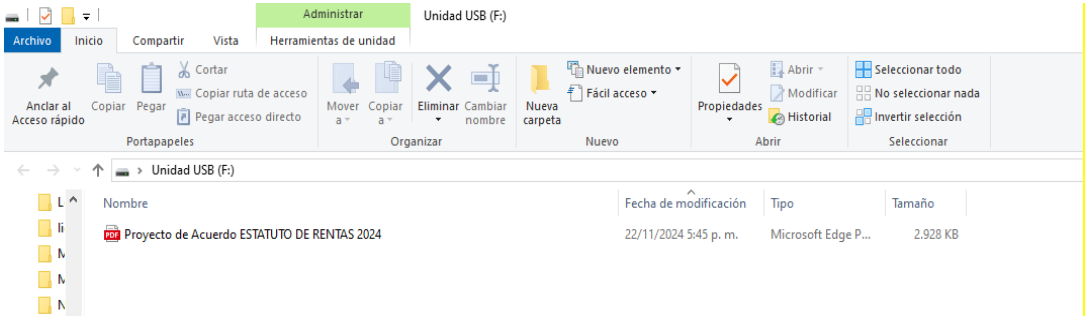
El proyecto de acuerdo compilado se entrega en una memoria USB en formato Word.

Así mismo, se hace entrega de la copia de la constancia de radicación del proyecto de acuerdo que contiene la modificación y actualización de las tarifas del impuesto predial unificado y del impuesto de industria y comercio de conformidad con lo establecido en la Ley 2082 del 2021.

MERY PAOLA GARCIA GUEVARA
CC 1.118.828.664
Contratista

VANESSA RICCIULLI ROJAS
CC 1.118.821.606
Directora de Rentas

A la Cámara de Comercio de La Guajira se hizo entrega del Proyecto de Acuerdo elaborado en medio magnético. (1 Memoria)



❖ **Otros procesos de apoyo al CDAT**

Con el propósito de garantizar la eficacia en los procesos se avanza en este periodo con el apoyo logístico e insumos requeridos por el talento humano adscrito al CDAT y el CAE para el desarrollo de las actividades programadas.

- En el mes de mayo se realizó la primera entrega de Papelería e insumos para el CDAT tales como: como tintas, resmas de papel, lapiceros, libretas, lápices, sacapuntas, borradores y carpetas.

  Acta de recibo a satisfacción.



ALCALDÍA DE RIOHACHA — CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

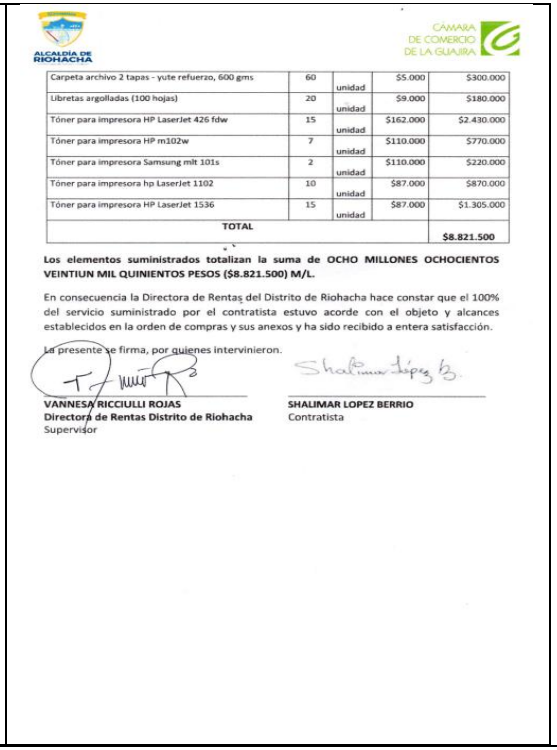
ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

ORDEN	**Orden de Compra No. Conv. 004-24 24-045**
CONTRATISTA	**SHALIMAR LOPEZ BERRIO**
NIT/CC	**1.124.007.403**
CONTRATANTE	**CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**
NIT	**892.115.002-6**
OBJETO	**Suministro de papelería y elementos de oficina tales como tintas, resmas de papel, lapiceros, libretas, lápices, sacapuntas, borradores y carpetas según cotización anexa. En el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024.**
VALOR	**$ 8.821.500**
SUPERVISION	**VANESSA RICCIULLI ROJAS – DIRECTORA DE RENTAS**
VALOR PARA PAGO	**$ 8.821.500**

En Riohacha, a los 20 días del mes de Mayo de 2024, se reunieron **SHALIMAR LOPEZ BERRIO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.007.403 expedida en Maicao (La Guajira) en su calidad de contratista y **VANNÉSSA RICCIULLI ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.821.606 expedida en Riohacha (La Guajira) en su calidad de **DIRECTORA DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA y SUPERVISOR** del contrato, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo final a satisfacción entre las partes, de acuerdo con la ejecución de la referida orden de compras.

De acuerdo al objeto de la orden de compras **No. Conv. 004-24 24-045,** la contratista **SHALIMAR LOPEZ BERRIO,** realizó la entrega de la papelería y elementos de oficina que da cumplimiento en un 100% al suministro contratado, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
Caja de lápiz negro #2 - Mina de grafito de óptima calidad - Madera de alta calidad durable y resistente - Casquillo de aluminio que no se oxida - Borrador rojo no toxico, borra suave y no mancha	5	unidad	$11.000	$55.000
Caja de borrador nata cuadrado x 24 unidades	5	unidad	$7.000	$35.000
Caja de sacapuntas metálicos X 24 unidades	5	unidad	$7.700	$38.500
Caja de lapiceros x12 alta calidad y larga duración 0,38 mm punta fina - no tóxico y sin ácidos	21	unidad	$8.000	$168.000
Resma de papel tamaño carta	50	unidad	$22.000	$1.100.000
Resma de papel tamaño oficio	50	unidad	$27.000	$1.350.000



ALCALDÍA DE RIOHACHA — CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

Carpeta archivo 2 tapas - yute refuerzo, 600 gms	60	unidad	$5.000	$300.000
Libretas argolladas (100 hojas)	20	unidad	$9.000	$180.000
Tóner para impresora HP LaserJet 426 fdw	15	unidad	$162.000	$2.430.000
Tóner para impresora HP m102w	7	unidad	$110.000	$770.000
Tóner para impresora Samsung mlt 101s	2	unidad	$110.000	$220.000
Tóner para impresora hp LaserJet 1102	10	unidad	$87.000	$870.000
Tóner para impresora HP LaserJet 1536	15	unidad	$87.000	$1.305.000
TOTAL				**$8.821.500**

Los elementos suministrados totalizan la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS ($8.821.500) M/L.

En consecuencia la Directora de Rentas del Distrito de Riohacha hace constar que el 100% del servicio suministrado por el contratista estuvo acorde con el objeto y alcances establecidos en la orden de compras y sus anexos y ha sido recibido a entera satisfacción.

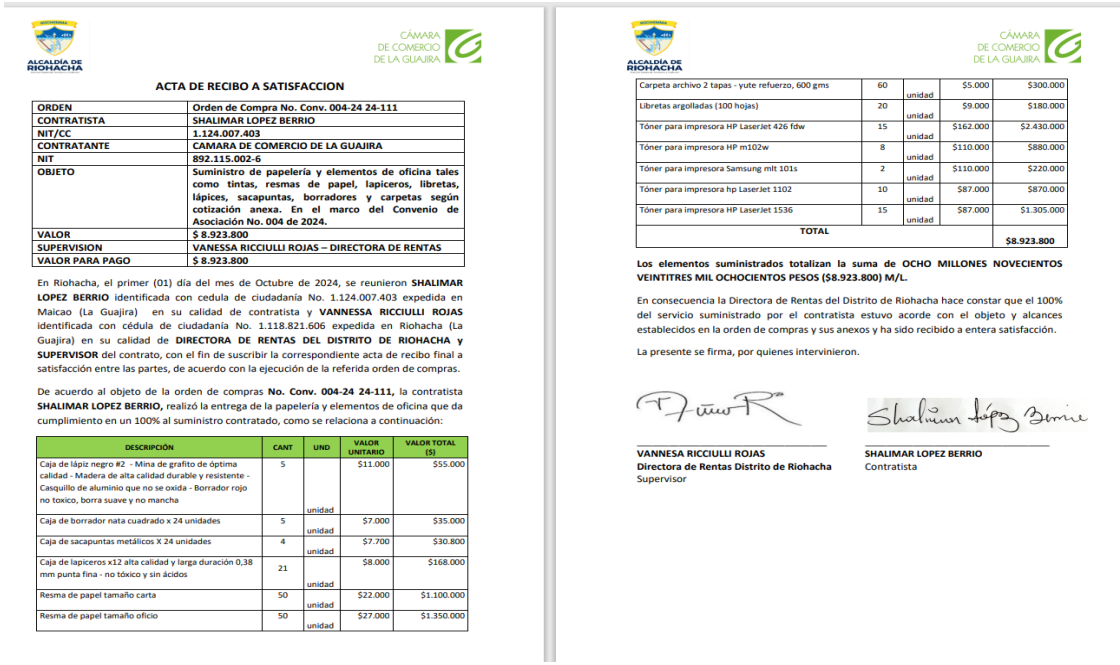
La presente se firma, por quienes intervinieron.

VANNESA RICCIULLI ROJAS
Directora de Rentas Distrito de Riohacha
Supervisor

SHALIMAR LOPEZ BERRIO
Contratista

- A finales de septiembre se realizó la segunda entrega de Papelería e insumos para el CDAT tales como: como tintas, resmas de papel, lapiceros, libretas, lápices, sacapuntas, borradores y carpetas.

Acta de recibo a satisfacción.



ALCALDÍA DE RIOHACHA — CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

ORDEN	**Orden de Compra No. Conv. 004-24 24-111**
CONTRATISTA	**SHALIMAR LOPEZ BERRIO**
NIT/CC	**1.124.007.403**
CONTRATANTE	**CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**
NIT	**892.115.002-6**
OBJETO	**Suministro de papelería y elementos de oficina tales como tintas, resmas de papel, lapiceros, libretas, lápices, sacapuntas, borradores y carpetas según cotización anexa. En el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024.**
VALOR	**$ 8.923.800**
SUPERVISION	**VANESSA RICCIULLI ROJAS – DIRECTORA DE RENTAS**
VALOR PARA PAGO	**$ 8.923.800**

En Riohacha, el primer (01) día del mes de Octubre de 2024, se reunieron **SHALIMAR LOPEZ BERRIO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.007.403 expedida en Maicao (La Guajira) en su calidad de contratista y **VANNESSA RICCIULLI ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.821.606 expedida en Riohacha (La Guajira) en su calidad de **DIRECTORA DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA y SUPERVISOR** del contrato, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo final a satisfacción entre las partes, de acuerdo con la ejecución de la referida orden de compras.

De acuerdo al objeto de la orden de compras **No. Conv. 004-24 24-111,** la contratista **SHALIMAR LOPEZ BERRIO,** realizó la entrega de la papelería y elementos de oficina que da cumplimiento en un 100% al suministro contratado, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
Caja de lápiz negro #2 - Mina de grafito de óptima calidad - Madera de alta calidad durable y resistente - Casquillo de aluminio que no se oxida - Borrador rojo no toxico, borra suave y no mancha	5	unidad	$11.000	$55.000
Caja de borrador nata cuadrado x 24 unidades	5	unidad	$7.000	$35.000
Caja de sacapuntas metálicos X 24 unidades	4	unidad	$7.700	$30.800
Caja de lapiceros x12 alta calidad y larga duración 0,38 mm punta fina - no tóxico y sin ácidos	21	unidad	$8.000	$168.000
Resma de papel tamaño carta	50	unidad	$22.000	$1.100.000
Resma de papel tamaño oficio	50	unidad	$27.000	$1.350.000
Carpeta archivo 2 tapas - yute refuerzo, 600 gms	60	unidad	$5.000	$300.000
Libretas argolladas (100 hojas)	20	unidad	$9.000	$180.000
Tóner para impresora HP LaserJet 426 fdw	15	unidad	$162.000	$2.430.000
Tóner para impresora HP m102w	8	unidad	$110.000	$880.000
Tóner para impresora Samsung mlt 101s	2	unidad	$110.000	$220.000
Tóner para impresora hp LaserJet 1102	10	unidad	$87.000	$870.000
Tóner para impresora HP LaserJet 1536	15	unidad	$87.000	$1.305.000
TOTAL				**$8.923.800**

Los elementos suministrados totalizan la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($8.923.800) M/L.

En consecuencia la Directora de Rentas del Distrito de Riohacha hace constar que el 100% del servicio suministrado por el contratista estuvo acorde con el objeto y alcances establecidos en la orden de compras y sus anexos y ha sido recibido a entera satisfacción.

La presente se firma, por quienes intervinieron.

VANNESA RICCIULLI ROJAS
Directora de Rentas Distrito de Riohacha
Supervisor

SHALIMAR LOPEZ BERRIO
Contratista

Por otra parte, se contrató el servicio de alquiler de vehículo para transportar al personal del CDAT adscrito al convenio; los cuales realizan trabajo de campo, sensibilizaciones, inspecciones, visitas de cobro persuasivo y procesos coactivos, entre otras actividades para el fortalecimiento de la gestión tributaria y estimulo de la cultura de la legalidad en los contribuyentes del Distrito de Riohacha.

Fortalecer la gestión financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha	Durante el periodo de ejecución del convenio del 19 de Abril al 18 de Diciembre de 2024, el equipo de profesionales y técnicos contratados operativizaron los procesos de fortalecimiento de la gestión financiera derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha, quienes durante este periodo desarrollaron actividades tendientes a generar información y datos financieros acordes con las necesidades del Distrito de Riohacha, y en aras de garantizar la eficiencia y eficacia en la elaboración de documentos e informes de seguimiento y/o análisis de datos de los procesos financieros y tributarios del Distrito de Riohacha y el control y seguimiento a procesos en el área de Hacienda; buscando con ello un mejor desempeño de los procesos internos y externos. 1. Los 10 **Profesionales Universitarios** de las ciencias económicas, administrativas, contables, financieras y afines. Y los 2 **Técnicos en sistemas y/o administrativos.** Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo el fortalecimiento de la gestión financiera del Distrito de Riohacha, tenemos: • Recopilación y análisis de la información que sirve de insumo para el documento de fortalecimiento de la gestión financiera del Distrito de Riohacha vigencia 2024. A continuación, presento un resumen de la información consolidada de Abril a Diciembre 2024: ***Acción 1) Contribuir de acuerdo con su competencia con la actualización y análisis de datos de la información financiera y tributaria, evaluar la información recibida para garantizar la confiabilidad de esta, de conformidad con los términos legales y/o requeridos del distrito, apoyando los procedimientos del cargue y generación de informes financieros que permita tener información en tiempo real.*** • Se brindó apoyo en la revisión de la información financiera generada en el periodo para mantener actualizado el sistema de información financiera que tiene la administración distrital para los enlaces contables y los programas de recaudo que soportan las transacciones financieras en el Distrito, así como los sistemas de información que se manejan y son de competencia en el área para los reportes financieros como son: SIRECI, CHIP, CUIPO, SPGR, SECOP, FUT, SIA CONTRALORIA, SIA OBSERVA, DIARY. • Apoyo en la creación de terceros jurídicos y terceros naturales en el módulo de resguardo para su debido proceso. • Apoyo en la verificación y conciliación del saldo de la cuenta contables y los libros auxiliares de banco para validar	SI		X

	la veracidad de los saldos con el apoyo de un funcionario de la oficina de tesorería. Con cortes mensuales de abril a noviembre 2024. • Apoyo en la instalación del aplicativo CHIP para realizar el informe, validación y envió del Boletín de deudores morosos del estado. • Apoyo en la realización del informe de los libros auxiliares de contabilidad y los libros auxiliares de tesorería los cuales reflejan diferencias en algunas cuentas mes a mes. • Apoyo mensual en la proyección y elaboración de las respuestas a los oficios respecto a los convenios ante la oficina de Tesorería para atender las diferentes inquietudes de las sectoriales y que sirvan para el buen funcionamiento de las mismas y por ende del Distrito de Riohacha. • Apoyo en la revisión de los movimientos de los libros bancarios a través del software contable y financiero SINAP, mes a mes. • Apoyo en la impresión de los libros del sistema financiero SINAP de las diferentes cuentas corrientes y ahorro de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, información necesaria para las diferentes conciliaciones bancarias realizadas a las cuentas de los resguardos indígenas con cortes mensuales de abril a noviembre 2024. • Apoyo en terminar de relacionar e ingresar al sistema financiero la información referente a las devoluciones de los rendimientos de las cuentas de los Resguardos Indígenas del Distrito con cortes mensuales de abril a noviembre de 2024. • Apoyo en la actualización de información en el aplicativo SPGR mes a mes. • Apoyo en el registro del sistema SINAP V6 en el módulo de presupuesto mes a mes. • Apoyo en la elaboración de Registros Presupuestales en el sistema SPGR mes a mes. • Apoyo en el registro del sistema SINAP V6 en el módulo de presupuesto regalías mes a mes. • Apoyo en la elaboración de los diferentes informes financieros que presenta el Distrito de Riohacha a través de la Oficina de Tesorería a los diferentes entes de Control en las respectivas fechas establecidas. Como son La Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, la Contaduría General de la Nación y el DNP, que fueron requeridos durante el periodo de ejecución del convenio.			

Acción 2) Recopilar e identificar la documentación e información requerida para realizar los análisis estadísticos y/o financieros de los impuestos distritales, así como de los contribuyentes.

- Apoyo en la recopilación de información para elaborar los indicadores de Ley 617 con cortes mensuales 2024. Estos indicadores muestran el comportamiento del recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)
- Apoyo en la certificación mensual de los movimientos bancarios de ingresos en lo concerniente a los recursos de legalización de predios, control urbano y los rendimientos financieros de los diferentes convenios del Distrito de Riohacha con los entes del Orden Nacional.
- Apoyo en la revisión mensual de los documentos para cuentas y cargué de los informes de supervisión de acuerdo al contrato y/o convenio suscrito con dineros públicos, reportada en el SECOP -Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
- Apoyo en el seguimiento al cargué de la información por parte de los contratistas, de las ejecuciones contractuales dentro de los términos establecidos contractualmente y parametrizados en la Plataforma Secop.
- Apoyo en la verificación que la información está cargada a la plataforma y cumple con los requerimientos normativos vigentes y con la ejecución presupuestal y de actividades contratadas, para proceder con la aprobación de los pagos correspondientes a terceros durante el periodo de abril a diciembre 2024.
- Mensualmente se realizó la solicitud de información más detallada de los documentos financieros que gestiona o administra el área de tesorería, y recibí los relacionados de las diferentes Estampillas del Departamento de La Guájira.
- De Abril a Diciembre se realizó la recepción de los documentos financieros relacionados con las diferentes Estampillas del Departamento de La Guájira como son: Estampillas Pro-desarrollo Fronterizo, Pro-desarrollo Departamental y Pro-Universidad). Los cuales fueron objeto de verificación con la funcionaria del Departamento que los Movimientos realizados por el Distrito de Riohacha se hayan ingresados de manera veraz.
- Apoyo en la realización de oficios a las diferentes entidades bancarias para la expedición de extractos bancarios y saldos, certificados de las cuentas de los diferentes Resguardos Indígena.

	Acción 3) Apoyar en la revisión, recepción y gestión documental de la documentación e información que se administre en las oficinas de rentas y la financiera que apoyen los análisis estadísticos y/o financieros de los impuestos distritales, así como de los contribuyentes. Se revisó el proceso de Gestión Documental del área en referencia a los documentos de: • Apoyo en la terminación de la elaboración de indicadores de Ley 617 de 2000, 819 de 2003 y 358 de 1997 con cortes mensuales de abril a noviembre 2024. • Apoyo con la emisión de conceptos sobre temas financieros en la secretaria de hacienda durante el periodo. • Apoyo en la recepción y revisión de los documentos e información requerida en la Dirección Financiera para proceder conciliar la ejecución presupuestal versus contabilidad mes a mes. • Apoyo a la Dirección Financiera en la gestión documental (rotulación, clasificación y archivo de las diferentes cuentas que reposan en la oficina de presupuesto para su respectivo proceso y análisis mensual. • Apoyo en la revisión, recepción y gestión documental de la documentación e información requerida en la oficina de tesorería para proceder a los respetivos pagos de mes vencidos, así como al pago de la planilla de Salud y Pensión de los meses comprendidos de Abril a Noviembre de 2024. • Apoyo a la oficina de trámite de cuentas, en la recepción, revisión y gestión documental de las cuentas radicadas, verificando los requisitos mínimos para el proceso de pago a terceros de la Alcaldía de Riohacha en cada mes. • Llevar el registro y mantener actualizada la información de obligaciones ingresadas durante el periodo de abril a diciembre 2024. • Apoyo en el desarrollo de actividades relacionadas con el proceso de pago y liquidaciones; referente a verificación de requisitos de pagos, retenciones y deducciones de acuerdo a normatividad durante este periodo. • Apoyar en la atención y repuestas de requerimientos que los diferentes usuarios realizan ante la Secretaria de Hacienda y Gestión financiera. • Apoyo para la revisión, publicación y aprobación de documentos soportes de contratos designados a la secretaria de Hacienda, así como la verificación que los soportes para pago se encuentren publicados y aprobados a través de			

	la plataforma del Secop 2. • Apoyo en el control del ingreso y salida de solicitudes de órdenes de pago radicadas ante la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera. • Apoyé en la organización y control documental de cuentas subsanadas a través del escáner en la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera. • Admisión y revisión de las cuentas por cobrar de los distintos contratistas de la Alcaldía Distrital de Riohacha. • Realización y entrega de certificado de paz y salvo a cada uno de los contratistas que solicitaron este documento. • Se apoyó en la recepción de documentos e implementación de estrategias de control para el recibimiento de la información. • Apoyo en la recepción y revisión de los documentos e información requerida en la Dirección Financiera para proceder a la elaboración y generación de CDP y RP presupuestales desde la plataforma SPGR. • Apoyo en la revisión, recepción y gestión documental de la documentación e información requerida en la oficina de tesorería para proceder a los respetivos pagos de los anticipos de contratos y convenios que llegaron a la Tesorería. • Apoyo en el proceso de los diferentes pagos a los funcionarios, pensionados, contratistas, servicios públicos y demás giros, que se realizaron por el Distrito de Riohacha. ***Acción 4) Identificar los controles que adelanta la entidad en la verificación de las declaraciones tributarias, y como se identifican los errores en los diligenciamientos de los impuestos, y proponer mejoras de acuerdo con las muestras realizadas.*** • Desde el 19 de Abril hasta el 18 de diciembre de 2024, se apoyó en la recolección de información necesaria para la elaboración de informes a los diferentes entes de control y demás requerimientos de organismos tanto del orden público como privado requeridos. • Y en la solicitud de notas débitos de las cuentas del resguardo indígena Alta y Media Guajira. Monte Harmon y Soldado Párate Bien. Solicitud realizada al banco Bancolombia.			

Acción 5) Dar asesoría de acuerdo a los análisis de datos financieros y estadísticos presentados con las acciones de mejora en el uso eficiente de los recursos en el Distrito de Riohacha.

- Durante el periodo del 19 de Abril al 18 de diciembre de 2024, se brindó asesoría en la revisión de ejecuciones presupuestales de ingresos para validar el comportamiento de las rentas y de gastos para revisar la destinación y uso de las diferentes fuentes de financiación acorde a la naturaleza del gasto, se dieron las recomendaciones del caso.
- Se brindó apoyo en el proceso de armonización del presupuesto con el Plan de Desarrollo de la nueva administración distrital de Riohacha.

Acción 6) Apoyar en la elaboración de conciliaciones, análisis y depuración de información que alimentan los estados financieros, de conformidad con la normatividad vigente, para su posterior análisis.

- Apoyo en la revisión y ajustes de los saldos presupuestales y superávit en diferentes rubros presupuestales, en periodos mensuales.
- Apoyo en la realización del informe de los libros auxiliares de contabilidad y los libros auxiliares de tesorería los cuales reflejan diferencias en algunas cuentas de abril a diciembre 2024.
- Apoyo en la elaboración de las conciliaciones de las diferentes cuentas que posee el Distrito de Riohacha, correspondientes a todos los meses de la vigencia 2024.
- Apoyo en terminar la clasificación y organización de las Conciliaciones bancarias con respectivos libros y extractos bancarios de los meses de abril a noviembre de 2024, de las diferentes cuentas que posee el Distrito de Riohacha.
- Apoyo en las actividades realizadas en el procedimiento de Conciliaciones Bancarias con los respectivos Libros y Extractos Bancarios con cortes mensuales en esta anualidad, de las diferentes Cuentas de Resguardo que posee el Distrito de Riohacha para alimentar la información de los reportes de recaudo.
- Mes a mes se brindó apoyo en el relacionamiento de la información referente a las devoluciones de los rendimientos financieros y en la depuración de las cuentas donde se manejan los recursos de los resguardos

	indígenas del distrito de Riohacha. • Apoyo en el proceso de clasificación, organización y Conciliación Bancaria de las cuentas de Ahorros y corriente que posee el Distrito de Riohacha donde se manejan los diferentes recursos y también en la realización del cuadro de los saldos existentes de la cuenta Maestra terminada en 4001 del Banco Agrario de Colombia, donde se manejan los recursos de SGP (Libre Inversión, Libre Destinación, SGP Cultura y SGP Deporte) del cada mes del 2024. ***Acción 7) Dar recomendaciones sobre temas contables, tributarios y financieros sobre inquietudes que se generen en las oficinas del CDAT y financiera, tendientes a mejorar la calidad de la información.*** • Se apoyó en las actividades realizadas en el procedimiento de elaboración, control y seguimiento al presupuesto anual, revisando los auxiliares de los libros presupuestales y contables, de los diferentes rubros de ingresos y egresos que alimenta información para los reportes presupuestales requeridos en el periodo comprendido del 19 de Abril al 18 de diciembre de 2024. • Se resolvieron las inquietudes sobre temas contables, tributarios y financieros que surgieron en el periodo. • Se dieron recomendaciones para el desarrollo de la reunión del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso. • Se apoyó en la proyección y elaboración de las respuestas a los oficios requeridos ante la oficina de Tesorería presentados por las diferentes sectoriales con las respectivas recomendaciones.			
Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización	En el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024, una de las estrategias para fomentar la cultura de pago y lograr que se incremente el recaudo de los impuestos municipales es la generación, impresión y reparto de la facturación masiva del impuesto predial unificado. En el mes de Junio de 2024, se contrató el suministro de material impreso para el cobro masivo del impuesto predial unificado	SI		X

para el pago de los impuestos distritales.

CANT.	DETALLE
15.0000	Impresión facturación y alternativa de forma digital (Liquidaciones impuesto predial en bond de 90 grs, a 4x0 tintas).
15.000	Impresión de Cartas 4x0 Adjuntas a las Liquidaciones. Tamaño carta, papel bond de 75 grs.

Acta de recibido a satisfacción del material impreso



ACTA DE RECIBO A SATISFACCION.

CONTRATO N.	Contrato de Suministro No. CCG-Conv. 004/2024-034
CONTRATISTA	RICARDO GONSÁLVEZ SOCIEDAD LTDA. /GABRIEL ANTONIO RICARDO BRAY
NIT	900265079-3
CONTRATANTE	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT	892.115.002-6
OBJETO	Suministro de material impreso para el cobro masivo del impuesto predial unificado, en el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024, celebrado entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2024 en el Distrito de Riohacha.
VALOR	$ 18.150.000
SUPERVISION	VANESSA RICCIULLI ROJAS – DIRECTOR DE RENTAS
VALOR TOTAL DE LA FACTURA	$ 18.150.000

En Riohacha, a los 21 días del mes de Junio de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Casa de Atención Tributaria (CDAT) ubicada en la Calle 2 No. 9-22, el señor **GABRIEL ANTONIO RICARDO BRAY** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.875.628 expedida en Ovejas (Sucre) en su calidad de representante legal de la empresa contratista **RICARDO GONSÁLVEZ SOCIEDAD LTDA.** Identificada con el Nit: 900.265.079-3; la señora **VANESSA RICCIULLI ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.821.606 de Riohacha en su calidad de **DIRECTORA DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA** y SUPERVISORA del **Convenio de Asociación No. 004 de 2024**, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción entre las partes, de acuerdo con la ejecución del referido contrato de suministro.

De acuerdo al objeto del contrato de suministro No. **CCG-Conv. 004/2024-034,** la empresa RICARDO GONSÁLVEZ SOCIEDAD LTDA realizó la entrega del siguiente material:

CANT.	DETALLE
15.0000	Impresión facturación y alternativa de forma digital (Liquidaciones impuesto predial en bond de 90 grs, a 4x0 tintas).
15.000	Impresión de Cartas 4x0 Adjuntas a las Liquidaciones. Tamaño carta, papel bond de 75 grs.



Una vez las cantidades de material impreso entregadas por la empresa RICARDO GONSALVEZ SOCIEDAD LTDA fueron recibidas en el CDAT por la Dra. Vanessa Ricciulli en su calidad de DIRECTORA DE RENTAS del Distrito de Riohacha y Supervisora del Convenio, se constató que las liquidaciones del impuesto predial recibidas, cumplen con las disposiciones legales requeridas en materia tributaria para la gestión de cobro por vía persuasiva y en los casos que se requieran para dar inicio a la gestión de cobro por vía coactiva.

En consecuencia la Directora de Rentas del Distrito de Riohacha hace constar que lo suministrado por el contratista estuvo acorde con las características solicitadas y establecidas en el contrato han sido recibidos en entera satisfacción.

La presente se firma, por quienes intervinieron.

VANESSA RICCIULLI ROJAS
Directora de Rentas
Distrito de Riohacha

RICARDO GONSALVEZ SOCIEDAD LTDA.
Representante Legal GABRIEL RICARDO BRAY
Contratista

Luego se contrató a la empresa **E.S.M. LOGISITICA S.A.S.** para la distribución de las 15.000 liquidaciones para el cobro masivo del impuesto predial. A continuación, los resultados presentados por el contratista:

La Dirección de Rentas le hizo entrega al contratista de 15.000 liquidaciones y/o facturas de impuesto predial para realizar el cobro masivo en la vigencia 2024, los cuales una vez recibidos entraron en la fase de alistamiento y

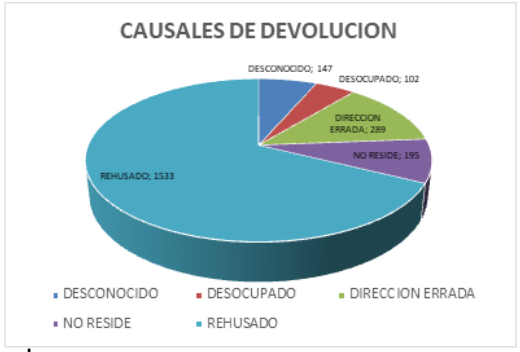
posterior distribución por zona en el Distrito de Riohacha.

De acuerdo a los informes y evidencias entregadas por el contratista, de las 15.000 liquidaciones se realizó la entrega efectiva de 12.734 recibos y 2266 fueron devueltos luego de la gestión de entrega por diversas causas.

DETALLES GRAFICOS DE RESULTADO



CANTIDAD	15000
ENTREGADOS	12734
DEVOLUVIONES	2266



CANTIDAD DEVOLUCIONES	2266
DESCONOCIDO	147
DESOCUPADO	102
DIRECCION ERRADA	289
NO RESIDE	195
REHUSADO	1533

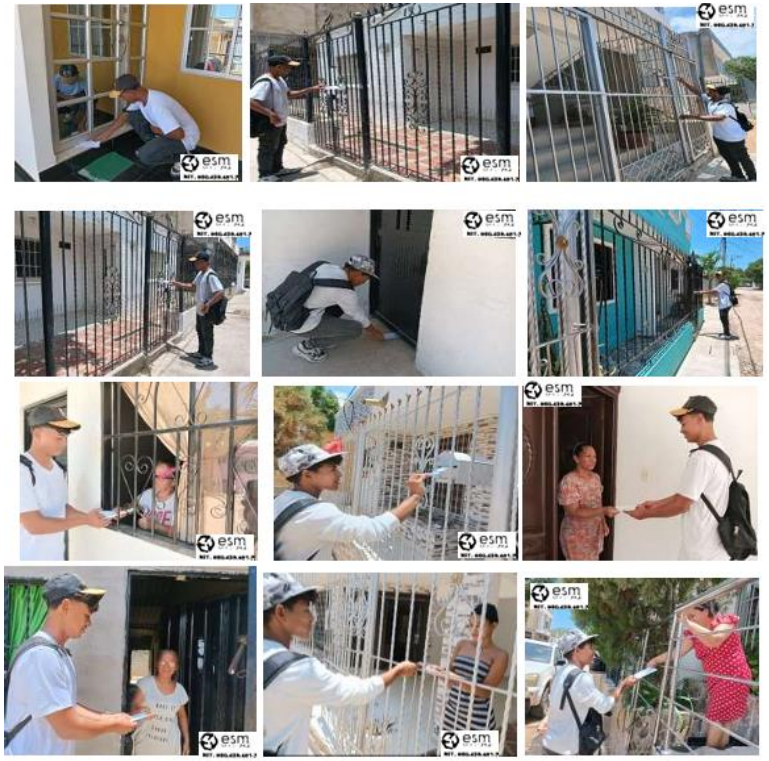
..."

El contratista anexó al informe el detallado del 100% de la gestión descrita:

✓ 12.734 guías de las evidencias de entrega en archivo comprimido digitalizadas

✓ 2.266 devoluciones físicas descritas en el detallado general

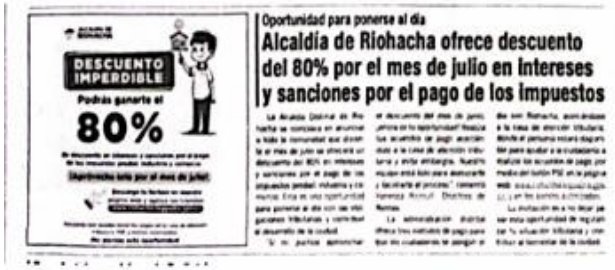
EVIDENCIAS ALEATORIAS DE ENTREGA LIQUIDACIONES:



	Envíos por correo certificado: Entre noviembre y Diciembre se entregaron 2000 correos certificados que incluyen oficios persuasivos a omisos de industria y comercio y persuasivos predial a contribuyentes que tienen liquidaciones oficiales pendientes de pago y a otros contribuyentes de industria y comercio y del impuesto predial que se benefician con los descuentos tributarios por concepto de sanciones e intereses aprobados mediante acuerdo municipal Se apunta con esta estrategia que los contribuyentes con moras altas y con sanciones aprovechen esta oportunidad de ponerse al día sin tener que pagar mora y sanción ya que el **descuento es del 100%.**			
Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos	Se contrató durante 3 meses una profesional en Comunicaciones y Marketing quien elaboró el Plan de Comunicaciones que contemplaba las estrategias promocionales y de comunicaciones que permitan la divulgación de los incentivos tributarios vigentes y la promoción de las acciones encaminadas a fortalecer el recaudo de los impuestos, pretendiendo fomentar la cultura de la legalidad en los contribuyentes, los comerciantes informales, los evasores y elusores de impuestos y en la comunidad en general.  Con la Coordinadora de Marketing y Comunicaciones, en los primeros días de Julio de 2024 se desarrollaron las siguientes actividades: **Creación de piezas gráficas:** Se diseñaron las piezas gráficas para redes sociales, en diversos formatos y con una línea visual atractiva para lograr la atención de los contribuyentes y de esta manera poder mantenerlos al tanto sobre cualquier información de los impuestos. Las piezas gráficas resaltan el 80% del descuento en intereses y sanciones en el pago del impuesto predial y el impuesto de industria y	SI		X

comercio que está vigente en el mes de julio de 2024.

Boletines informativos: Se emitieron boletines informativos que fueron divulgados en medios de comunicación donde se le informa a la comunidad los descuentos y beneficios sobre los impuestos que están vigentes. En estos boletines se utilizaron las piezas gráficas diseñadas.





Creación de videos para redes sociales: Se realizó la creación, producción y edición de videos para redes sociales, implementando diferentes estrategias que puedan captar la atención del contribuyente. Estos videos se realizaron de una manera dinámica con el fin de informar a los ciudadanos sobre la importancia y beneficios de estar al día con el pago de los impuestos.

Para la implementación del Plan de Medios y Comunicaciones se emitieron órdenes de servicio a la AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S. identificada con Nit: 901.287.328-0, quienes desarrollaron servicios publicitarios para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad con la difusión de la campaña de descuentos en el pago de impuestos distritales que estuvieron vigentes en diferentes periodos del 2024 lo que permitió el incrementó del recaudo en el pago de impuestos, a cargo de los contribuyentes. El Plan de Medios diseñado se utilizaron diferentes canales de comunicación a través de los cuales se informó a diferentes audiencias y buscando generar un impacto duradero en la conciencia colectiva, fomentando una cultura de pago que apunte a incrementar el recaudo de los impuestos distritales.

- **PAUTAS RADIALES:** Durante los meses de mayo, junio, agosto y octubre, se emitieron en las emisoras Uniguajira Estéreo y Guajira Estéreo las pautas radiales de 30 segundos con mensajes en temas referentes al proyecto. La edición de las cuñas radiales se realizó con medios tecnológicos propios. A continuación algunos textos emitidos:

  TEXTO 1: Amigo contribuyente, la Alcaldía Distrital de Riohacha está promoviendo un gran alivio tributario.. 100% de descuentos en interés y sanciones en el pago de los impuestos predial, industria y comercio. Hasta el 30 de Junio acércate a la casa de atención tributaria!

  TEXTO 2: ¿Ya te encuentras al día con el pago de tu impuesto predial, de industria y comercio? Aprovecha el pronto pago hasta el 30 de Junio del 2024. Gran descuento del 100% en intereses y sanciones. Un mensaje de la alcaldía distrital de Riohacha.

  TEXTO 3: ¡EVITE EMBARGOS! Y póngase al día con sus impuestos, acérquese hasta el 30 de junio a la casa de atención tributaria de la alcaldía distrital de Riohacha.

  TEXTO 4: Si estás fuera de la ciudad y quieres ser un contribuyente responsable, también puedes hacer el pago de tus impuestos a través del botón PSE en www.riohacha-laguajira.gov.co

  TEXTO 5: ¿Ya realizaste tu acuerdo de pago? Aprovecha el gran descuento del 100% en el pago de tu impuesto predial, industria y comercio. Ponte al día con Riohacha y acércate a la casa de atención tributaria de la alcaldía distrital de Riohacha.

  TEXTO 6: ¡Atención Riohacha! Faltan pocos días para que se termine el gran descuento del 100% en intereses y sanciones por el pago de los impuestos predial, industria y comercio. Aprovecha hasta el 30 de junio y colócate al día con Riohacha.

  TEXTO 7: Contribuyente, aprovecha el gran descuento del 100% en sanciones e intereses para impuesto predial, industria y

comercio. ¡Paga a tiempo y ahorra dinero! Acércate a la Casa de Atención Tributaria o realiza tu pago por PSE y en los bancos autorizados.

TEXTO 8: Amigo contribuyente, la Alcaldía de Riohacha ha extendido el gran descuento del 80% en intereses y sanciones por el pago de los impuestos predial, industria y comercio. ¡Válido hasta el 31 de agosto! Acércate a la Casa de Atención Tributaria y paga a tiempo.

TEXTO 9: ¡Atención Riohacha! Si aún no te has colocado al día con el pago de tus impuestos, esta es la oportunidad para hacerlo. Aprovecha el 80% de descuento en intereses y sanciones por el pago de los impuestos predial, industria y comercio. ¡Colócate al día con Riohacha y evita sanciones!

TEXTO 10: ¿Ya te encuentras al día con el pago de tus impuestos? Acércate a la Casa de Atención Tributaria y realiza tu acuerdo de pago en los impuestos predial, industria y comercio. ¡No dejes pasar esta oportunidad y aprovecha hasta el 30 de agosto el 80% de descuento en intereses y sanciones!

TEXTO 11: Atención Riohacha, este es el momento de actuar mantenerte al día con tus impuestos es una responsabilidad que beneficia a toda la gente al finalizar el año con tus impuestos al día garantizas más obras y servicios para todos juntos construimos una mejor Riohacha, hagámoslo por nuestra ciudad

TEXTO 12: Riohacha, este mensaje es para ti. El futuro de Río Hacha está en tus manos. Mantener tus impuestos al día es clave para evitar embargos y sanciones. Aprovecha los alivios que te ofrece la Casa Atención Tributaria, porque con el pago a tiempo ayudas a contribuir en el bienestar de la gente. No esperes más y ponte al día con tu impuesto.

TEXTO 13: Finalizar el 2024 con tus impuestos al día es esencial. Pagar a tiempo no solo te evita problemas, sino que también asegura que los recursos inviertan en nuestra Riohacha. Aprovecha los salidos tributarios y ahorra. Cumple con tus impuestos y juntos haremos de Riohacha un mejor distrito

TEXTO 14: ¿Sabías que la alcaldía está disponible para que tú te pongas al día con tus impuestos? Esta es la gran oportunidad para ahorrar y poner al día tu atención tributaria. Al pagar a tiempo, no solo evitas embargos y sanciones, sino que también contribuyes al desarrollo de Riohacha. No dejes pasar esta gran oportunidad. Actúa ahora y asegúrate un 2024 sin Preocupaciones

- **PERIFONEO INFORMATIVO:** 5 horas por día con mensajes alusivos al proyecto (ocurrencia dos veces por día). Se realizaron jornadas de perifoneo en toda la ciudad principalmente en los meses de mayo, junio, agosto y octubre de 2024

Se priorizaron los siguientes lugares o zonas:

- Comuna 10 y 3
- Comuna 4 y 5
- Zona céntrica bancaria
- Comuna 9 y 6
- Comuna 1 y 2
- Comuna 7 y 8
- Zona céntrica y bancaria











❖ **PUBLICACIONES EN PRENSA:**

Durante el periodo de ejecución del convenio, se realizaron las publicaciones en prensa que se muestran a continuación:

Mayo: 1/2 Página de publicación en prensa



Guajira News | Martes, 28 de mayo de 2024 | ACTUALIDAD

Siempre informado aquí Guajira News Guajira News Guajira News

Con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y evitar sanciones y embargos

Alcaldía Distrital de Riohacha está promoviendo acuerdos de pago para impuesto predial, de industria y comercio

Los participantes pueden recibir asesoría personalizada a la hora de efectuar el pago, cancelando el 30% del valor adeudado y posteriormente hacerlo en cuotas

Buscan soluciones para los sectores de Los Remedios y San Martín de Porres

Corpoguajira y líderes de la comuna 2 de Riohacha acordaron mesas de trabajo para tratar problemáticas ambientales

Mayo: ¼ Página de publicación en prensa



Guajira News | Riohacha, La Guajira | Viernes, 3 de mayo de 2024 ACTUALIDAD 8

Siempre informado aquí Guajira News Guajira News Guajira News

A través de su Secretaría de Hacienda de la alcaldía

En Riohacha se promueve el pago oportuno de los impuestos con alivios tributarios

En un esfuerzo por fortalecer la cultura de pago y promover el desarrollo sostenible del distrito, la Alcaldía de Riohacha, a través de su Secretaría de Hacienda, llevó a cabo una jornada de concientización sobre la importancia y los beneficios de estar al día con los impuestos prediales.

Durante la jornada, los expertos en recuperación de cartera, recorrieron cientos de hogares, brindando información detallada sobre los beneficios que se generan con el pago temprano de las obligaciones tributarias y a su vez, socializando las consecuencias de no cumplir con estos compromisos.

"Yo vine a realizar un acuerdo de pago y gracias a Dios tuve una muy buena atención y asesoría, ya que yo no tenía para pagar el monto completo y al hacer este acuerdo, mensualmente iré abonando para colocarme al día. Invito a los ciudadanos a que se acerquen a las oficinas para colocarse al día con sus impuestos prediales," comentó Angelina Peñaranda, contribuyente.

Ciudadanos reciben información sobre beneficios y opciones de pago para estar al día con sus obligaciones tributarias.

Los ciudadanos han recibido orientación personalizada sobre las formas de pago, entre ellos las opciones que brinda la entidad con los acuerdos voluntarios de pago. También se informó que se encuentra en vigencia el descuento del 100% en intereses y sanciones.

La Alcaldía de Riohacha reafirma su compromiso con la transparencia, la equidad y el bienestar de todos sus habitantes, y continuará impulsando acciones que promuevan una cultura tributaria responsable y solidaria, en beneficio de la proyección y la calidad de vida de la gente.



CAUSA GUAJIRA 5

La Guajira

Grupo Ecopetrol y Texas Children's Global apoyarán programa de salud en La Guajira

La iniciativa se materializará a través del Programa de Salud y Autonomía Indígena, que busca reducir las tasas de mortalidad materna e infantil de la comunidad Wayuu.

Hoy en Bogotá, audiencia pública para debatir proyecto de ley que protege a SAMA

La audiencia que se realizará en el Congreso de la República, es convocada por el representante, Juan Loreto Gómez.

En Riohacha se promueven los acuerdos de pago sobre los impuestos predial, industria y comercio

Publicación en Diario La Guajira el 12 de Junio de 2024:



Jornada de la Alcaldía Distrital de Riohacha para el pago oportuno de impuestos

El pago puntual de estos impuestos no solo es una obligación legal, sino que también es crucial para el bienestar y progreso de la ciudad.

La Alcaldía Distrital de Riohacha, impulsa a todos los contribuyentes sobre la importancia de pagar a tiempo los impuestos predial, de industria y comercio y aprovechar la gran oportunidad que se les brinda para ponerse al día con sus obligaciones fiscales y evitar sanciones y embargos.

"La Alcaldía ha implementado un incentivo especial para los contribuyentes que tienen obligaciones pendientes de pago. Hasta el 30 de junio de 2024, los ciudadanos podrán beneficiarse de un descuento del 100% en intereses y sanciones, pagando el total de su obligación o subscribiendo un acuerdo de pago. Esta es una oportunidad única para regular su situación fiscal y contribuir al desarrollo de nuestra ciudad" expresó Vanessa Ricciulli, Directora de Rentas.

El pago puntual de estos impuestos no solo es una obligación legal, sino que también es crucial para el bienestar y progreso de la ciudad. Los fondos recaudados se destinan a la inversión de proyectos que mejoran la calidad de vida de todos los habitantes de Riohacha, como la construcción y mantenimiento de infraestructuras, programas educativos, servicios de salud y actividades culturales.

La administración distrital invita a todos los contribuyentes a aprovechar esta oportunidad y cumplir con sus obligaciones tributarias. Pagar a tiempo no solo evita problemas legales y financieros, sino que también fortalece la construcción de ciudad, asegurando que los recursos necesarios para los proyectos de inversión estén disponibles y sean utilizados de manera efectiva para el bien común.

Publicación en Guajira News el 12 de Junio de 2024: -



Hasta el 30 de junio de 2024 hay beneficios

Alcaldía Distrital de Riohacha invitó a los ciudadanos a pagar a tiempo los impuestos prediales, industria y comercio

La Alcaldía Distrital de Riohacha, recordó a todos los contribuyentes la importancia de pagar a tiempo los impuestos prediales, de industria y comercio y aprovechar la gran oportunidad que se les brinda para ponerse al día con sus obligaciones fiscales y evitar sanciones y embargos.

"La Alcaldía ha implementado un incentivo especial para los contribuyentes que tienen obligaciones pendientes de pago. Hasta el 30 de junio de 2024, los ciudadanos podrán beneficiarse de un descuento del 100% en intereses y sanciones, pagando el total de su obligación o subscribiendo un acuerdo de pago. Esta es una oportunidad única para regular su situación fiscal y contribuir al desarrollo de nuestra ciudad", expresó Vanessa Ricciulli, Directora de Rentas.

Hay que indicar que el pago puntual de estos impuestos no solo es una obligación legal, sino que también es crucial para el bienestar y progreso de nuestra ciudad.

Los fondos recaudados se destinan a la inversión de proyectos que mejoran la calidad de vida de todos los habitantes de Riohacha, como la construcción y mantenimiento de infraestructuras, programas educativos, servicios de salud y actividades culturales.

A su vez, la administración distrital invita a todos los contribuyentes a aprovechar esta oportunidad y cumplir con sus obligaciones tributarias. Pagar a tiempo no solo evita problemas legales y financieros, sino que también fortalece la construcción de ciudad, asegurando que los recursos necesarios para los proyectos de inversión estén disponibles y sean utilizados de manera efectiva para el bien común.

Para más información sobre cómo realizar sus acuerdos de pago y beneficiarse de los descuentos, pueden visitar la casa de atención tributaria de Riohacha y colocarse al día.

Publicación en Diario del Norte el 12 de Junio de 2024: -



Alcaldía de Riohacha ofrece descuentos del cien por ciento en intereses y sanciones por el pago de impuestos

La Alcaldía Distrital de Riohacha recuerda a todos los contribuyentes la importancia de pagar a tiempo los impuestos prediales, de industria y comercio y aprovechar la gran oportunidad que se les brinda para ponerse al día con sus obligaciones fiscales y evitar así sanciones y embargos.

"La Alcaldía ha implementado un incentivo especial para los contribuyentes que tienen obligaciones pendientes de pago. Hasta el 30 de junio de 2024, los ciudadanos podrán beneficiarse de un descuento del 100% en intereses y sanciones, pagando el total de su obligación o suscribiendo un acuerdo de pago. Esta es una oportunidad única para regular su situación fiscal y contribuir al desarrollo de nuestra ciudad", expresó Vanessa Ricciulli, directora de Rentas.

El pago puntual de estos impuestos no solo es una obligación legal, sino que también es crucial para el bienestar y progreso de nuestra ciudad. Los fondos recaudados se destinan a la inversión de proyectos que mejoran la calidad de vida de todos los habitantes de Riohacha, como la construcción y mantenimiento de infraestructuras, programas educativos, servicios de salud y actividades culturales.

La administración distrital invita a todos los contribuyentes a aprovechar esta oportunidad y cumplir con sus obligaciones tributarias. Pagar a tiempo no solo evita problemas legales y financieros, sino que también fortalece la construcción de ciudad, asegurando que los recursos necesarios para los proyectos de inversión estén disponibles y sean utilizados de manera efectiva para el bien común.

Para más información sobre cómo realizar sus acuerdos de pago y beneficiarse de los descuentos, pueden visitar la casa de atención tributaria de Riohacha y colocarse al día.

El pago puntual de estos impuestos es una obligación legal y crucial para el bienestar y progreso de la ciudad.

Publicación en Diario del Norte el 25 de Junio de 2024: -



Contribuyentes de Riohacha tienen seis días para pagar sus impuestos sin intereses

Este 30 de junio de 2024, vence el plazo para que todos los contribuyentes del Distrito de Riohacha aprovechen el descuento del 100% en intereses y sanciones por el pago de los impuestos predial e industria y comercio.

El beneficio es una oportunidad única para colocarse al día con las obligaciones tributarias, evitar sanciones y embargos futuros.

La administración Distrital, implementó la medida con el objetivo de aliviar la carga económica de los ciudadanos y fomentar una cultura de pago responsable.

DESTACADO

La administración Distrital de Riohacha, implementó la medida con el objetivo de aliviar la carga económica de los ciudadanos y fomentar una cultura de pago responsable.

Los contribuyentes tienen hasta el 30 de junio para acceder a este descuento y regularizar su situación tributaria.

"El acuerdo de pago que ofrece la Alcaldía, ha sido de gran ayuda para mí. Antes tenía una deuda considerable y no sabía cómo solventarla. Con este acuerdo, he podido organizar mi pago y gracias al descuento he reducido significativamente el monto total a pagar", comentó Adriana Dagovett, contribuyente.

La Alcaldía de Riohacha, reafirma su compromiso de buscar alternativas que faciliten a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Este esfuerzo no solo beneficia a los contribuyentes y negocios, sino que también fortalece las finanzas del Distrito, permitiendo invertir en proyectos para el desarrollo y progreso de la ciudad.

Los contribuyentes tienen hasta el 30 de junio para regularizar su situación tributaria.

Publicación en Guajira News el 24 de Junio de 2024: ½ Página-



Guajira News | Riohacha, La Guajira | Lunes, 24 de junio de 2024 ACTUALIDAD 10

Siempre informado aquí Guajira News Guajira News Guajira News

"Se te acaba el tiempo. Ponte al día con Riohacha, paga tus impuestos hasta el próximo 30 de junio"

Alcaldía recuerda que solo faltan 6 días para aprovechar el gran descuento del 100% para pago de impuesto predial

La Alcaldía Distrital de Riohacha, recuerda a todos los contribuyentes que solo faltan 6 días para aprovechar el gran descuento del 100% en intereses y sanciones por el pago de los impuestos predial, industria y comercio.

Este beneficio es una oportunidad única para colocarse al día con las obligaciones tributarias y evitar sanciones y embargos futuros.

Cabe indicar que la administración distrital, ha implementado esta medida con el objetivo de aliviar la carga económica de los ciudadanos y fomentar una cultura de pago responsable.

Los contribuyentes tienen hasta el 30 de junio para acceder a este descuento y regularizar su situación tributaria.

"El acuerdo de pago que ofrece la Alcaldía, ha sido de gran ayuda para mí. Antes tenía una deuda considerable y no sabía cómo solventarla. Con este acuerdo, he podido organizar mi pago y gracias al descuento he reducido significativamente el monto total a pagar", comentó Adriana Dagovett, contribuyente.

Finalmente, la Alcaldía de Riohacha, reafirma su compromiso de buscar alternativas que faciliten a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Este esfuerzo no solo beneficia a los contribuyentes y negocios, sino que también fortalece las finanzas del distrito, permitiendo invertir en proyectos para el desarrollo y progreso de la ciudad.

Publicación en Diario Causa Guajira el 12 de Agosto de 2024:



Riohachero faltan pocos días para aprovechar los descuentos en el pago de tus impuestos

ALCALDÍA DE RIOHACHA

¡Apreciado contribuyente, tenemos excelentes noticias para ti!

Se ha extendido el descuento del 80%

Evita sanciones y embargos y celebra al día con el pago de los impuestos predial, industria y comercio.

Descuento válido hasta el 31 de Agosto

Acércate a la Casa de Atención Tributaria y realiza tu acuerdo de pago.

¡No dejes pasar esta gran oportunidad!

La Alcaldía Distrital de Riohacha recuerda a todos los contribuyentes que faltan pocos días para que finalice el beneficio del 80% de descuento en intereses y sanciones aplicables al pago de los impuestos Predial, Industria y Comercio, correspondiente al mes de agosto.

Este beneficio, que se encuentra disponible hasta el 31 de agosto, tiene como objetivo facilitar el pago de las obligaciones tributarias, ofreciendo una oportunidad única para que los ciudadanos se pongan al día con sus impuestos.

"Queremos hacer un llamado a todos los contribuyentes para que aprovechen este descuento significativo, que no solo alivia la carga financiera de ponerse al día, sino que también les permite evitar sanciones futuras y contribuye directamente al desarrollo de nuestra ciudad. Su compromiso con el pago de los impuestos es fundamental para que podamos continuar con los proyectos y obras que mejoran la calidad de vida en Riohacha" afirmó Vanessa Ricciulli, Directora de Rentas.

La Administración Distrital invita a todos los contribuyentes a aprovechar esta oportunidad, ya que al ponerse al día con sus pagos evitarán sanciones adicionales y posibles embargos, además de contribuir de manera significativa al progreso de Riohacha.

El pago oportuno de los impuestos permite a la Alcaldía continuar con proyectos y obras que benefician a todos los habitantes, por lo que es fundamental que todos los contribuyentes se sumen a este esfuerzo común.

Para mayor información sobre cómo realizar los pagos, pueden dirigirse a la Casa de Atención Tributaria o consultar por la página de la alcaldía www.riohacha-laguajira.gov.co

Publicación en Guajira News el 27 de Agosto de 2024:



Guajira News | Riohacha, La Guajira | Martes, 27 de agosto de 2024 — ACTUALIDAD 4 14

En la ciudad de Riohacha

Últimos días para aprovechar los descuentos en el pago de tus impuestos

Con estas acciones buscan mitigar la materialización de delitos menores

Policía Nacional fortalece frentes de seguridad en Distracción

Publicación ¼ página en Diario del Norte el 12 de Octubre de 2024:	*Publicación 1/2 página en Guajira News el 29 de Octubre de 2024:*



Diario del Norte | Riohacha, sábado 12 de octubre de 2024 | Generales | 11

Para seguir avanzando en la pronta reubicación

Procuraduría convocó a segunda mesa de seguimiento por carrotanques de La Guajira

La Procuraduría General de la Nación realizó ayer viernes una mesa de trabajo virtual con el Viceministerio para la Estrategia y Prevención del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), para seguir avanzando en la pronta reubicación de los carrotanques pequeños en la Guajira.

El ente de control dejó claro que con más espacio se buscó verificar las acciones para abordar la problemática relacionada con la falta de pólizas y procesos contractuales fallidos para cubrir los bienes de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), así como analizar alternativas que permitan garantizar la protección de los derechos de las comunidades afectadas por desabastecimiento de agua en el Departamento y en el resto del país.

Entre los temas de seguimiento se trataron las conclusiones de la reunión que se debió realizar durante la semana con el fin de verificar el estado actual del consenso interadministrativo que tiene por objeto realizar las actividades de atención y prevención de desastres de carácter nacional.

Así mismo, establecer el estado actual en que se encuentran los carrotanques adquiridos por la Ungrd, ubicados en un dique militares, específicamente en el Batallón Cartagena, ubicado en Riohacha y la Fuerza de Tarea de Armas Conjuntas – Futam- en el municipio de Uribia. Además de indagar sobre el interés e habilitar para poder llevar a cabo permisos por parte de las autoridades que estuvieran interesadas en el proceso de aseguramiento de tales vehículos.

Finalmente, se exaltó que la Ungrd debe tener la información sobre el inicio del proceso de contratación, para lo cual remitan el link de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Público (Secop I), así como el manual de contratación por el que se rige dicho proceso y la modalidad escogida para seleccionar el contratista encargado del aseguramiento de los carrotanques.

Los acciones abordaron la problemática relacionada con la falta de pólizas y procesos contractuales fallidos

El acto marca un hito en la historia de reivindicación

Queda conformado el Comité Departamental de Reforma Agraria en el Magdalena

En cumplimiento de la Ley 160 de 1994, y consecuente con la política de dar le un papel protagónico al campesinado del Magdalena hacia la consolidación del nuevo campo colombiano, el Gobierno nacional lideró la conformación del Comité Departamental de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, al igual que el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y Desarrollo Rural. Estas dos instancias son necesarias para la concertación de la reforma agraria y el desarrollo rural con las comunidades étnicas y campesinas.

El acto, que marca un hito en la historia de la reivindicación de los derechos del campesinado, se llevó a cabo en Chivolo y contó con la participación de campesinos e indígenas, así como de la Agencia Nacional de Tierras y otras entidades del Gobierno.

El comité busca garantizar que las voces de las comunidades afectadas por el conflicto sean escuchadas.

A partir de ahora, el Comité de Reforma Agraria del Magdalena reunirá a diversas organizaciones campesinas, indígenas y comunidades negras, así como de pescadores, mujeres y jóvenes rurales. Esta instancia de participación estará presidida por la Gobernación del Magdalena, que tendrá la responsabilidad en la implementación de políticas para el desarrollo rural.

Asimismo, además de la Agencia de Desarrollo Rural, el Comité contará con la participación de entidades clave como la Agencia de Renovación del Territorio, la Unidad para las Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras y la Agencia Nacional de Tierras, entre otras.

Al respecto, Carlos Cesar Silva, director de la Unidad Técnica Territorial de la Agencia de Desarrollo Rural para el Magdalena, destacó la importancia que tienen estas instancias de participación popular como pieza "Con este tipo de eventos estamos implementando la Reforma Rural Integral.

Es un espacio donde hacemos la concertación, el impulso y la movilización de las políticas públicas del sector agropecuario del presidente Gustavo Petro. Y, además, como ya dije, implementar la Reforma Rural Integral a través del acceso a la tierra y los proyectos productivos".

Este comité no solo representa el compromiso del Gobierno con la Reforma Rural Integral, sino que también busca garantizar que las voces de las comunidades más afectadas por el conflicto y la desigualdad sean escuchadas y tenidas en cuenta en la formulación de políticas públicas. Así lo refirendó Claudia Valencia, presidenta de la Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas del Magdalena.

Alcaldía de Riohacha invita a los contribuyentes a saldar sus obligaciones para evitar embargos

La Alcaldía de Riohacha informa a todos los contribuyentes sobre la importancia de cumplir de manera responsable con sus obligaciones tributarias, antes de finalizar la actual vigencia fiscal. Este es un llamado urgente a todos los ciudadanos para que se pongan al día y eviten posibles sanciones y embargos.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias es fundamental no solo para la estabilidad financiera de cada contribuyente, sino también para el bienestar de la comunidad en su conjunto. Los recursos que se recaudan a través de los impuestos son destinados a obras y servicios esenciales, como infraestructura, salud, educación y seguridad, que benefician a todos los habitantes de Riohacha. Para facilitar este proceso, la Alcaldía ha dispuesto diversas estrategias, incluyendo activos tributarios que permiten a los contribuyentes ahorrar en sus pagos. Estos beneficios son una excelente oportunidad para regularizar su situación fiscal y evitar problemas futuros. Aprovechen estas opciones, los ciudadanos pueden garantizar que su aporte esté al día y, al mismo tiempo, contribuir al crecimiento de su ciudad.

"Instamos a todos los contribuyentes a acercarse a las oficinas de la Alcaldía, donde el personal está disponible para ofrecer orientación y resolver cualquier duda respecto a su situación tributaria. También pueden acceder a nuestra página web www.riohacha-laguajira.gov.co para consultar su estado fiscal y conocer más sobre los beneficios disponibles", manifestó Diego Lasso, Secretario de Hacienda.

Recuerda, cumplir con tus impuestos es un acto de responsabilidad cívica que ayuda a construir un futuro mejor para todos los habitantes de Riohacha

Es responsable y paga a tiempo



Guajira News | Riohacha, La Guajira | Martes, 29 de octubre de 2024 | ACTUALIDAD POLÍTICA | 5

Un evento que busca fortalecer estrategias de seguridad vial en Colombia

Riohacha continúa mostrándose como destino de grandes eventos, esta vez con apuesta nacionales para la seguridad vial

El distrito turístico y cultural de Riohacha se consolida como el epicentro de grandes eventos nacionales y, en esta ocasión, recibe al Comité de Representación del Capítulo Técnico de Autoridades de Tránsito, Transporte y Movilidad, los días 28 y 29 de octubre.

Este evento de alcance nacional es liderado por el Director Ejecutivo de Federasincolas, Gilberto Toro, y la Directora Nacional del Simit, Sandra Tejeiro, quienes en conjunto con el INSTRAMD y expertos en seguridad vial de diversas regiones del país se reúnen para discutir estrategias y propuestas de valor para este sector.

"Con la participación estratégica del Instituto de Tránsito y Movilidad de Riohacha (INSTRAMD), los asistentes compartirán experiencias y analizarán estrategias de éxito en seguridad vial que están ayudando a salvar vidas en las carreteras del país. Asimismo, revisarán las principales preocupaciones en torno a la movilidad y las rutas que aún representan desafíos en términos de seguridad, en el camino hacia un ambicioso objetivo: reducir a cero las siniestros viales para el año 2025," comentó Eber Díaz, director (e) del instituto.

Al evento asisten representantes y directores de instituciones de tránsito de varias regiones, entre ellas: Dosquebradas, Huila, Ibagué, Manizales, Bucaramanga, Arauca, Riohacha, Maicao, Uribia, Manaure, Valledupar, Barranquilla, Montería, Turbo, Ibagué, Maicao y Uribia, demostrando la importancia de Riohacha como un punto de encuentro clave para los temas prioritarios de la región.

Brandon Blanco, secretario de movilidad de Miranda, Cauca expresó que "Estar aquí nos compromete a seguir pensando en la movilidad de todo un país.

Instituciones de todo el país se reúnen en Riohacha para fortalecer las políticas de tránsito y movilidad en el territorio.

Brandon Blanco, secretario de movilidad de Miranda, Cauca expresó que "Estar aquí nos compromete a seguir pensando en la movilidad de todo un país.

Instituciones de todo el país se reúnen en Riohacha para fortalecer las políticas de tránsito y movilidad en el territorio.

¡Se acerca diciembre! La Alcaldía de Riohacha te invita a finalizar la vigencia con tus obligaciones tributarias al día

La Alcaldía de Riohacha invita a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias de industria, comercio y predial, como un acto de responsabilidad que contribuye al desarrollo y buen funcionamiento de la ciudad.

En el marco de cierre del año, este llamado a la ciudadanía busca fomentar el pago puntual de los impuestos, que son fundamentales para asegurar la sostenibilidad y el fortalecimiento de los servicios públicos y proyectos sociales del distrito.

La administración destaca y agradece a aquellos contribuyentes que, a lo largo del año, han sido constantes en el cumplimiento de sus deberes fiscales, dando a su puntualidad. Riohacha ha logrado avanzar en la ejecución de obras de la malla vial, mejorar el acceso a los servicios básicos y fortalecer la infraestructura local.

"Además, esta es una oportunidad importante para quienes buscan regularizar sus pagos y aprovechar estos beneficios. Estos incentivos representan una oportunidad para que los contribuyentes se pongan al día y apoyen con su aporte al crecimiento de la ciudad.", comentó Vanessa Rochuri, Directora Distrital de Rentas.

Desde la Casa de Atención Tributaria- CAT- reiteran que el cumplimiento de estas obligaciones no sea es un deber ciudadano, sino una inversión directa en el bienestar de todos los habitantes de Riohacha.

La administración distrital invita a todos los ciudadanos a acudir a los puntos habilitados o hacer uso de los canales en línea para realizar sus pagos y contribuir al crecimiento de la ciudad y su gente.

La Alcaldía de Riohacha llama a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones tributarias para asegurar el crecimiento de la ciudad.

GUAJIRA NEWS ¡LÉELO Y PÁSALO!

Implementar acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito	En el mes de Junio de 2024 se dio inicio a la ejecución de este componente del Convenio de Asociación No. 004 de 2024, suscribiendo el Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 001 de 2024 con la Fundación Guajira Competitiva con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIONES Y DEMÁS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A UNIDADES ECONÓMICAS FORMALIZADAS Y NO FORMALIZADAS DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE RIOHACHA" de acuerdo a los lineamientos del Convenio de Asociación No. 004 de 2024 que tiene por objeto la implementación del Plan de Gestión Tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2024 en el Distrito de Riohacha. Durante este periodo se inició la ejecución con el Análisis y organización de la información y el alistamiento logístico que es el soporte para el desarrollo de acuerdo al cronograma propuesto de las actividades convenidas que a continuación se detallan: **1. Realizar las Jornadas de Sensibilización y Formalización Empresarial a través de visitas y llamadas telefónicas a las unidades productivas formalizadas y no formalizadas, para fomentar la cultura de la legalidad en la zona urbana del Distrito.** Esta estrategia tiene como objetivo lograr que quienes estén desarrollando una actividad comercial en la zona urbana del Distrito de Riohacha, cumplan con la obligación de declarar y pagar los impuestos municipales por lo que para dar inicio a la realización de las jornadas de formalización empresarial dirigidas a quienes no están registrados en Cámara de Comercio de La Guajira y en la Alcaldía de Riohacha, se contrató el personal de apoyo idóneo para la realización de las jornadas, quienes se encargan de realizar las visitas y las llamadas telefónicas a unidades productivas con el fin de sensibilizar los micronegocios y estimular la cultura de la legalidad en las	SI		X

unidades productivas formalizadas y no formalizadas de la zona urbana del Distrito de Riohacha.

Como apoyo a la implementación del programa diseñado para la vigencia del 2024, se mantuvo informada a la comunidad permanentemente acerca del desarrollo de las actividades orientadas a las unidades productivas formalizadas y no formalizadas en el Distrito de Riohacha.
La divulgación y promoción se realizó a través de medios de alcance masivo y medios de comunicación. Durante este periodo se ejecutaron actividades de perifoneo en las zonas donde se inician las jornadas de sensibilización, envío de mensajes de textos, cuñas radiales y divulgación a través de la página web de la Cámara de Comercio de La Guajira.

2. Fortalecer las capacidades de generación de ingresos y procesos empresariales a los negocios formales e informales o unidades de baja escala en cualquier sector económico de la zona urbana del Distrito Riohacha para mejorar su competitividad y su incorporación en la economía formal.

Para el fortalecimiento de las capacidades a los negocios formales e informales, se dio inicio a la convocatoria y al desarrollo de un ciclo de capacitaciones y talleres con el objetivo de que estas unidades económicas cierren las brechas para generar ingresos.

- Planificación y ejecución de la convocatoria de inscripción de Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios por medio de mensajes masivos.

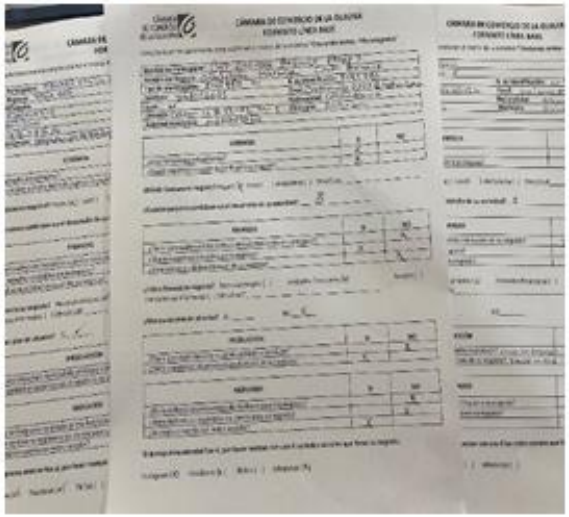
  Por medio de un enlace de inscripción se realizado el proceso de convocatoria la cual producto de ella se registraron 383 personas, a las cuales se les socializó la metodología a desarrollar del programa de fortalecimiento Micronegocio.





Convocatoria y línea base





	A	B	C	D	E
1	ID	Nombre2	Identificación	Teléfono (Preferibl	Barrio
2	594	Ena luz Mendoza Barro	1118810830	3005464416	La loma
3	595	Dairelis	6311269	3006378408	Taguaira
4	596	Leinis Pacheco	5442071	3006606622	El minuto
5	597	Wilmar Dario Mira Mo	84089332	3013019466	31 de octubre calle 4010A número 55
6	598	Dalgis patricia freyle ri	26670417	3006675244	Dividivi
7	599	Benilda amaya uriana	1124379653	3042476853	La tuna
8	600	Marialis linares	5032496	3006864089	Villa del sur
9	601	Aury Esther	16633142	3014727461	Los loteros
10	602	Carmen Acosta	57400547	3014791937	La cosecha
11	603	José romero	1282920	3007465411	15 de mayo
12	604	Yeiner jose asis medin	1118829631	3005157305	Kra12b#18:35 barrio rojas pinilla
13	605	Edilma Caliz	1118837996	3006703953	La lucha
14	606	Katerin licet gonzalez	1118815093	3013508046	Las mercedes
15	607	Robinson Luis Narváez	77027317	3014877680	Los milagros de Dios
16	608	Oriana	1085048455	3008631966	Entre Ríos
17	609	Eduardo Miguel Tovar	6238771	3015065296	Vila fatima
18	610	Manuel Gómez	84091584	3013286421	Cooperativo
19	611	Silene Garrido	1006569650	3007441032	Dividivi - la lucha
20	612	Julieth Paola Ramos Ca	1.118.801.460	300 702 4480	15 de mayo
21	613	Katerin Socarras	1118848098	3015322293	Las tunas
22	614	JULIETH PAOLA OJEDA	1118865082	3023617858	BARRIO SAN MARTIN DE PORRES.
23	615	Shirlys farides torres n	1.123.411.195	3013799569	Villa del sur
24	616	Jhon Gregory Redondo	1140897283	3045924842	Villa comfamiliar bloque 1 casa 109
25	617	Luisa Isabel Hernande:	40818758	3012060423	Centro
26	618	Rocío Elena Ochoa cor	40934234	3008915236	La provincia de padilla
27	619	Carlos ospino	84086443	3046795201	María eugenia
28	620	Vanessa	5513181	3128280825	Miñuto de dios
29	621	Juan manuel iguaran p	1006614684	3045822379	San Martín de loba
30	622	Elena Ramos	40943943	3046511407	Los nogales
31	623	Benilda amaya uriana	1124379653	3042476853	La tuna
32	624	Willangis	6541194	3016999474	Jorge Pérez

Sheet1

Anexo 1: Archivo Excel con listado

❖ Elaboración del cronograma de las actividades para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios.

Se realizó reunión de trabajo con los funcionarios que desarrollarían la transferencia metodológica a cada uno de los grupos conformados, en la que se elaboró el cronograma para dictar los talleres de fortalecimiento en este periodo.

Cronograma Talleres de Fortalecimiento Empresarial - Grupo 01

TEMÁTICA	FECHA	HORA	LUGAR	CAPACITADOR
Gestión Financiera de Negocios y Formalización Empresarial	Martes 25 de junio	8:00 A.M 12:00 M	COMUNA 10	Yerson Manrique
Gestión Estratégica de Negocios	Martes 2 de julio	8:00 A.M. 12:00 M	COMUNA 10	Clara Barraza
Gestión de Marketing con enfoque digital	Martes 09 de julio	8:00 A.M. 12:00 M	COMUNA 10	Maribeth Gámez
Seguridad y Salud en el trabajo	Martes 16 de julio	8:00 A.M. 12:00 M	COMUNA 10	SST CCG

❖ Desarrollo de los talleres para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios.

De acuerdo al cronograma elaborado, se realizaron los talleres de Fortalecimiento Empresarial para el Grupo 1 conformado de la convocatoria.

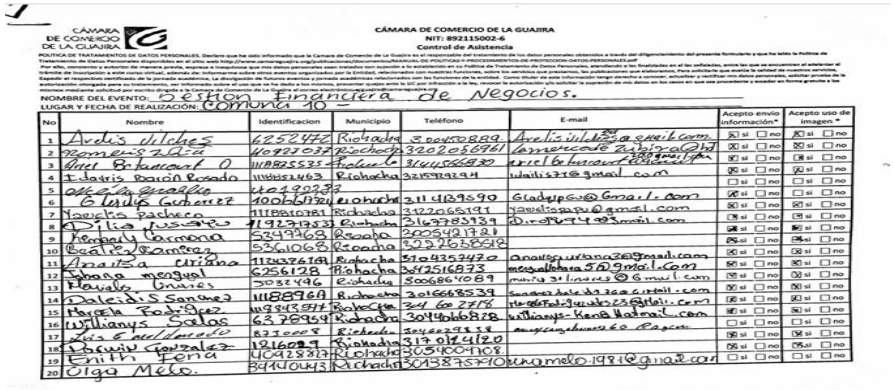
En las actividades de talleres se les entregó el material de estudio y refrigerio para el desarrollo de las capacitaciones a los asistentes, se realizó la toma de evidencias, asistencias, aplicación del Formato de Línea Base, que se realizó con el fin de tener un diagnóstico de los conocimientos con que contaban los usuarios antes de iniciar las capacitaciones y poder reforzarlos según los resultados obtenidos; también se brindó el apoyo en el material audiovisual a los capacitadores.

Así mismo, se les enviaba mensajes masivos y llamadas telefónicas para recordarles el día, hora y el lugar donde se iban a desarrollar los talleres, para garantizar la asistencia.

Evidencias fotográficas



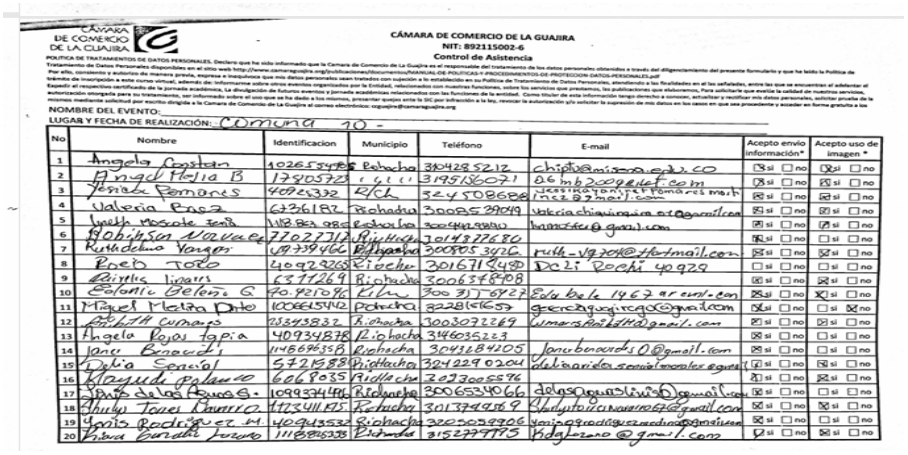
❖ Listado de Asistencia Taller de Gestión Financiera de Negocios y Formalización Empresarial realizado el Martes 25 de junio de 2024



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO: 5ª Sesión Financiera de Negocios.
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Comuna 10

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Avelis Villalobos	42552772	Riohacha	3004550889	Avelis.villalobos@gmail.com	si	si
2	Yomeris Zapata	1092370791	Riohacha	3202068961	yomeriszapata@hotmail.com	si	si
3	Yuri Bohorquez O	1118825537	Fonseca	3144566830	yuri1bohorquez@hotmail.com	si	si
4	Yaneris Daza Rosado	1118552463	Riohacha	3215979294	yaneris376@gmail.com	si	si
5	Alexis Guardia	1120492383				si	si
6	Gladys Gutierrez	1006861721	Riohacha	311 4189590	Gladysgu@Gmail.com	si	si
7	Yanelis pacheco	1118810781	Riohacha	3127065191	yanelispacheco@gmail.com	si	si
8	Dilia Fuentes	1192713533	Riohacha	3163785339	dilifuentes1993@gmail.com	si	si
9	Yenbaily Carmona	52499169	Riohacha	3005492181		si	si
10	Beatriz Ramirez	55241065	Riohacha	322 2625648		si	si
11	Anaisa Uriana	1123376191	Riohacha	3104352470	anaisauriana26@gmail.com	si	si
12	Diana mesquel	6256128	Riohacha	3145216873	mesquelldiana26@gmail.com	si	si
13	Mayalo Linares	30321496	Riohacha	3006867089	mayis31linares@Gmail.com	si	si
14	Dalcidis Sanchez	11188968	Riohacha	3016668539	sanchezdalcidis23@gmail.com	si	si
15	Margela Rodriguez	1192713533	Riohacha	316 60 2775	margelarodriguez23@gmail.com	si	si
16	Williams Solas	63 [illegible]	Riohacha	3044866828	williams-KenB Hotmail.com	si	si
17	Luis Emilio Ovalle	8232008	Riohacha	3042029888		si	si
18	Jairo Gonzalez	1216089	Riohacha	317 0124120		si	si
19	Edith Lema	40928387	Riohacha	3053004108		si	si
20	Olga Melo.	84140443	Riohacha	3015857570	olgamelo.1981@gmail.com	si	si

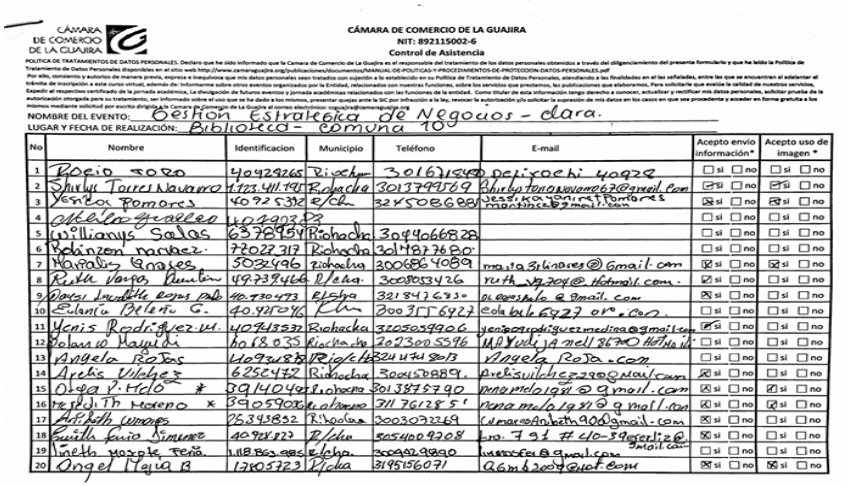


CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Comuna 10 -

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Angela Cantan	1026547	Rohacha	3042852.12	chipi@misena.edu.co	si	si
2	Angel Mejia B	1720570723	[illegible]	3195160721	06mb2009@hotmail.com	si	si
3	Yeraldi Romares	40925332	R/ch.	324 5086	[illegible]	si	si
4	Valeria Baez	6256182	Riohacha	3008539049	[illegible]	si	si
5	[illegible]	1118825	Rohacha	3004[illegible]	[illegible]	si	si
6	Robinson Maria	1722771	Riohacha	3014827680	[illegible]	si	si
7	Ruth Ledesma Vanegas	49739466	Riohacha	3008955 3426	ruth-vg2010@hotmail.com	si	si
8	Rocio Toro	40923268	Riohacha	3016714498	Doli Rochi 40929	si	si
9	Cinthia Ligaris	63172269	Riohacha	3006548508		si	si
10	Estefani Gelves G.	1010[illegible]	Urbana	300 3177627	Edu bele 1467 @ [illegible]	si	si
11	Miguel Mejia Dato	1006615402	Rohacha	3228146659	gerenciageneral@gmail.com	si	si
12	Ashley Cumana	1123413832	Riohacha	3003072289	[illegible]	si	si
13	Angela Rojas Tapia	40934878	Riohacha	3146362223		si	si
14	Jani Bracamonte	1148695458	Riohacha	3041284105	janibracamonte0@gmail.com	si	si
15	Dalia Sandoval	57215888	Riohacha	3241229204	daliasandoval.sena@gmail.com	si	si
16	Yoyuris Palmera	6068935	Riohacha	2023005596		si	si
17	Yuris Salas Rojas S.	1099374[illegible]	Riohacha	3006534066	[illegible]	si	si
18	Yuritza Torres Barrios	1123411875	Riohacha	3013794969	Yudytorresbarrios@gmail.com	si	si
19	Yuris Rodriguez M.	40945532	Riohacha	3205039906	[illegible]	si	si
20	Yina Bonilla Lozano	1118[illegible]	Riohacha	3152779795	Ydglozano@gmail.com	si	si

❖ Listado de Asistencia Taller de Gestión Estratégica de Negocios realizado el Martes 02 de julio de 2024

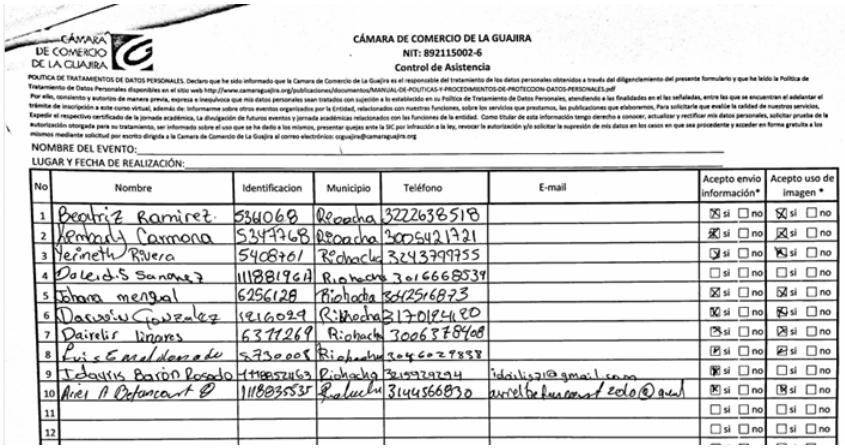


CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: Gestion Estrategica de Negocios - clara.
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Biblioteca - comuna 10

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Rocio Soto	40429265	Riohacha	3016215450	rocijsochi 40429	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
2	Shirley Torres Navarro	1.123.411.191	Riohacha	3013799569	Shirleytorresnavarro67@gmail.com	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
3	Yesica Pomares	40725312	R/cha	3245086088	Yesi.kayonis@pomares	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
4	Adelina Guerrero	40429378				☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
5	Williams Salas	6379954	Riohacha	3044066828		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
6	Robinzon narvaez	77027317	Riohacha	3017876890		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
7	Maribel Gnales	5032496	riohacha	3006861089	maria3blindes@Gmail.com	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
8	Ruth Vargas Pimienta	49739466	Dibulla	3008534726	ruth.vp.304@Hotmail.com	☒ si ☐ no	☐ si ☐ no
9	Diana Isabella espinosa	1.122.730.473	Riohacha	3218426330	[illegible]	☒ si ☐ no	☐ si ☐ no
10	Eulalia Pitalua C.	40.427.096	Rch	3003116427	[illegible]	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
11	Yenis Rodriguez M.	40743337	Riohacha	3205099906	[illegible]	☒ si ☐ no	☐ si ☐ no
12	Dolanis Mayorga	40.18.035	Riohacha	3023005596	[illegible]	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
13	Angela Rojas	40928585	Riohacha	3241478013	Angela Roja.com	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
14	Arelis Villalba	6256472	Riohacha	3004508889	[illegible]	☒ si ☐ no	☐ si ☐ no
15	Olga V. Hilo	39140478	Riohacha	3013875790	[illegible]	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
16	Keidith Moreno	39059078	Riohacha	311 761285	[illegible]	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
17	Ariadith Lemos	25343852	Riohacha	3003032269	[illegible]	☒ si ☐ no	☐ si ☐ no
18	Emilia Luis Jimenez	40928823	R/cha	3054009208	[illegible]	☒ si ☐ no	☐ si ☐ no
19	Lineth Maxole Peña	1.118.861.885	R/cha.	3004029990	[illegible]	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
20	Angel Maria B	17805723	Rcha	3195156071	[illegible]	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no



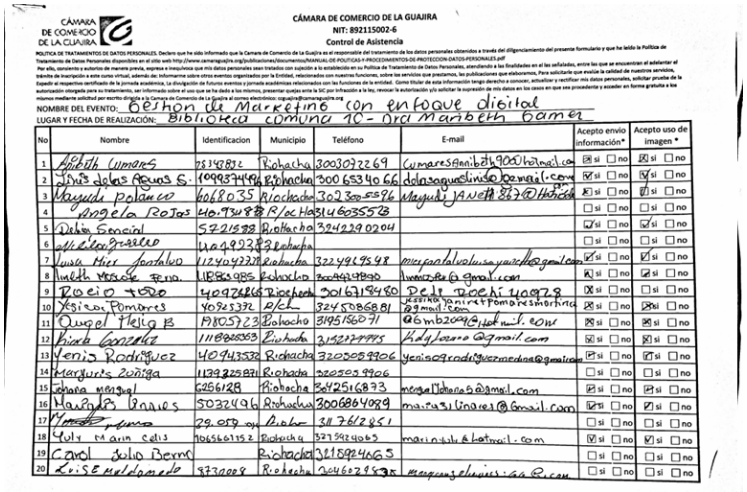
CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Beatriz Ramirez	5341068	Riohacha	3222638518		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
2	Yemaly Carmona	5347768	Riohacha	3005421721		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
3	Yerineth Rivera	5408761	Riohacha	3243799755		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
4	Dolcidis Sanabria	1118819611	Riohacha	3016668539		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
5	Johana mendoza	6256128	Riohacha	3125716873		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
6	Darwin Gonzalez	1816029	Riohacha	3170184180		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
7	Dairelis Linares	6371269	Riohacha	3006878408		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
8	Luis Maldonado	5730005	Riohacha	3046029858		☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
9	Idaris Barón Posada	1118852163	Riohacha	3159729294	idarisbaron@gmail.com	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
10	Ariel A Betancourt B	1118835535	Riohacha	3144566830	ariel.betancourt.edo@gmail	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
11						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
12						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no

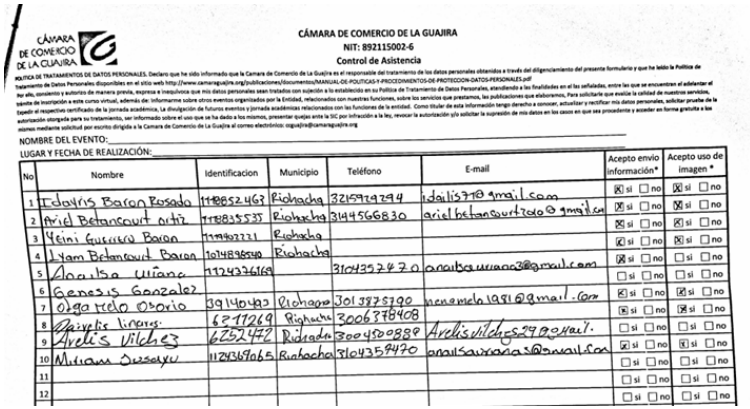
❖ Listado de Asistencia Taller de Gestión de Marketing con enfoque digital realizado el Martes 09 de julio de 2024



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO: Gestion de Marketing con enfoque digital
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Biblioteca comuna 10 - Dric Maribeth Gamez

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Maribeth Cumares	1118548832	Riohacha	3003072269	cumaresmaribeth900@hotmail.com	si	si
2	Yuris delos Reyes G.	1098374498	Riohacha	3006534066	delosreyesyuris@hotmail.com	si	si
3	Maryuli Palmera	1068035	Riohacha	3023005896	MaryuliJANeth887@Hotmail.com	si	si
4	Angela Rojas	40.934888	R/cha	3146035528		si	si
5	Debis Sencial	57215988	Riohacha	3242290204		si	si
6	Wilder Brasero	1049923883	Riohacha			si	si
7	Luisa Mier Jordan	1124927278	Riohacha	3224985948	mierjordanluisaxiomara@gmail.com	si	si
8	Maribeth Mercado Fern.	1118859985	Riohacha	3004249890	[illegible]	si	si
9	Rocio Tobo	40972865	Riohacha	3016719480	Rocio Tobo 40978	si	si
10	Yesica Pomares	40925392	R/cha	3245086881	[illegible]	si	si
11	Angel Pelig B	1118057223	Riohacha	3145156071	[illegible]	si	si
12	Linda Gonzalez	1118885863	Riohacha	3152274995	[illegible]	si	si
13	Yenis Rodriguez	40943338	Riohacha	3205059906	[illegible]	si	si
14	Margures Zuñiga	1123225891	Riohacha	3205059906		si	si
15	Johana Mendoza	6266128	Riohacha	3142516873	mogalJohana5@gmail.com	si	si
16	Maryuli Barros	5032496	Riohacha	3006864089	maryuslinares1@Gmail.com	si	si
17	[illegible]	29.058 [illegible]	R/cha	3117612851		si	si
18	Yuly maria celis	1065601152	Riohacha	3215924065	mariaulybetancourt@hotmail.com	si	si
19	Carol Julio Berm		Riohacha	3215924065		si	si
20	Luis Maldonado	8737008	Riohacha	3146029857	[illegible]	si	si

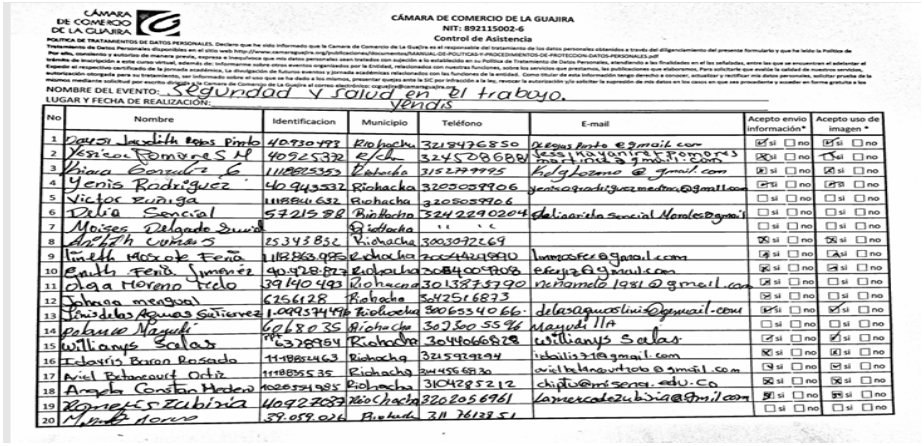


CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Idaris Baron Posada	1118852467	Riohacha	3215979794	idaris778@gmail.com	si	si
2	Ariel Betancourt ortiz	1118815535	Riohacha	3144566830	arielbetancourt2006@gmail.com	si	si
3	Yeini Gutierrez Baron	1194827721	Riohacha			si	si
4	Liam Betancourt Baron	1014836548	Riohacha			si	si
5	Anaiba Uriana	1122437616		3104357470	anaibauriana3@gmail.com	si	si
6	Genesis Gonzalez					si	si
7	Olga Pelo Osorio	39140483	Riohacha	3013875790	menamela1981@gmail.com	si	si
8	Daivelis Linares	63171269	Riohacha	3006788408		si	si
9	Arelis Vilches	6252472	Riohacha	3004500880	Arelisvilches2790@hotmail.	si	si
10	Miriam Jusayu	1122367065	Riohacha	3104358470	anaibauriana3@gmail.com	si	si
11						si	si
12						si	si

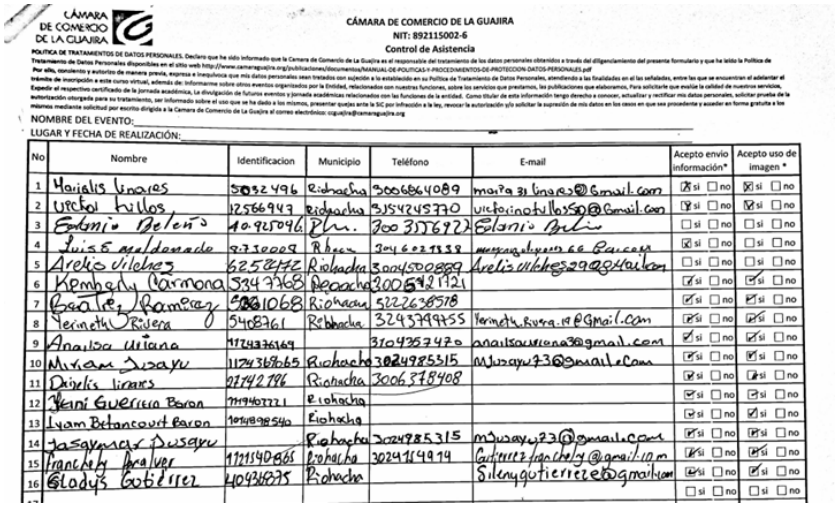
- Listado de Asistencia Taller de Seguridad y Salud en el trabajo realizado el Martes 16 de julio de 2024



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO: Seguridad y salud en el trabajo.
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Viernes

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Dayan Judith Rojas Pinto	40930497	Riohacha	3218476850	dayanjudithrojaspinto@gmail.com	si	si
2	Yesica Romero M	40925332	Rioha	3245289688	yesicamonteromero@gmail.com	si	si
3	Viviana Gonzalez G	1118855363	Riohacha	3152799795	bolglozano@gmail.com	si	si
4	Yenis Rodriguez	40943332	Riohacha	3205059906	yenisrodriguezmedina@gmail.com	si	si
5	Victor Zuñiga	1118846632	Riohacha	3205059906		si	si
6	Dalia Social	57215788	Riohacha	3242290204	daliasocialsocial@gmail.com	si	si
7	Moises Delgado Suarez		Riohacha			si	si
8	Judith Cubas S	25343832	Riohacha	3003072769		si	si
9	Lineth Mosquera Feña	1118860995	Riohacha	3004242419810	limosquera@gmail.com	si	si
10	Edith Feña Jimenez	40928827	Riohacha	3008400908	efenaj@gmail.com	si	si
11	Olga Moreno Trejo	39140493	Riohacha	3013873790	morenotrejo1981@gmail.com	si	si
12	Johana mengual	6256128	Riohacha	3042516873		si	si
13	Luis de las Aguas Gutierrez	1.099374496	Riohacha	3006534066	delasaguasluis@gmail.com	si	si
14	Yolanda Naguib	6618035	Riohacha	3013605596	naguibyh	si	si
15	Williams Salas	63288964	Riohacha	3044066878	williamys salas	si	si
16	Edwin Baron Rosado	1118854463	Riohacha	3215979494	idbaliz378@gmail.com	si	si
17	Ariel Betancourt Ortiz	1118855535	Riohacha	3044556830	arielbetancourtorto@gmail.com	si	si
18	Angela Constanza Medina	1082334985	Riohacha	3104285212	chiquiv@misena.edu.co	si	si
19	Yonelis Zubiria	40927087	Riohacha	3202056961	yamercadezubiria@gmail.com	si	si
20	Yenis Romo	39.059.026	Riohacha	311 7612851		si	si



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Marialis Linares	5032496	Riohacha	3006864089	mariaalinares@Gmail.com	si	si
2	Victor Trillos	12566943	Riohacha	3154245770	victorinotrillos50@Gmail.com	si	si
3	Edwin Belen	10.965046	Rha.	300 3776722	Edwin Belen	si	si
4	Luis E maldonado	92730009	Rhaa	304 6027338		si	si
5	Arelis Vilches	62582772	Riohacha	3004500889	Arelisvilches2908@Hotmail.com	si	si
6	Kemberly Carmona	1084947681	Riohacha	3005421121		si	si
7	Beatriz Ramirez	1061068	Riohacha	3222638518		si	si
8	Yeineth Rivera	5408761	Riohacha	3243799455	Yeineth.Rivera.19@Gmail.com	si	si
9	Analba Uriana	1124336169		3104353470	analbauriana3@gmail.com	si	si
10	Miriam Suaza	1124368665	Riohacha	3024985515	MSuaza73@gmail.com	si	si
11	Dairelis linares	27742796	Riohacha	3006378408		si	si
12	Yeni Guerrero Baron	1124407721	Riohacha			si	si
13	Ivan Betancourt Baron	1014898540	Riohacha			si	si
14	Jasaymar Suaza		Riohacha	3024985315	MSuaza73@gmail.com	si	si
15	Francheli Analver	1121140865	Riohacha	3024114914	Gutierrezfrancheli@gmail.com	si	si
16	Gladys Gutierrez	40936835	Riohacha		Silenyqutierrez@gmail.com	si	si

Del 01 de agosto al 16 de septiembre de 2024 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Elaboración del cronograma de las actividades para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios.

Se realizó reunión de trabajo con los funcionarios que desarrollarían la transferencia metodológica a cada uno de los grupos conformados, en la que se elaboró el cronograma para dictar los talleres de fortalecimiento en este periodo dirigidos al grupo 2.

Cronograma Talleres de Fortalecimiento Empresarial - Grupo 02

TEMÁTICA	FECHA	HORA	LUGAR	CAPACITADOR
Gestión Financiera de Negocios y Formalización Empresarial	Jueves 1 de agosto	8:30 A.M - 11:30 A.M	Barrio las Marías	Yerson Manrique
Gestión Estratégica de Negocios	Jueves 8 de agosto	8:30 A.M - 11:30 A.M	Barrio las Marías	Clara Barraza
Gestión de Marketing con enfoque digital	Jueves 15 de agosto	8:30 A.M - 11:30 A.M	Barrio las Marías	Maribeth Gámez
Seguridad y Salud en el trabajo	Jueves 22 de agosto	8:30 A.M - 11:30 A.M	Barrio las Marías	SST CCG
Asistencia personalizada marketing	Jueves 5 de septiembre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Oficina CCG	Yaila Meza
Asistencia personalizada marketing	Jueves 12 de septiembre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Oficina CCG	Yaila Meza

❖ Desarrollo de los talleres para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios.

De acuerdo al cronograma elaborado, se realizaron los talleres de Fortalecimiento Empresarial para el Grupo 2 conformado de la convocatoria. En estas actividades se desarrollan talleres con el grupo conformado en la comuna 10 más exactamente en el Barrio Las Marías, estos talleres los cuales son dictados por expertos en gestión financiera y de negocios, gestión estratégica y de negocios, gestión de marketing con enfoque en digital, seguridad y salud en el trabajo, estos expertos desarrollaron una metodología muy básica de fácil entendimiento para la población que se atiende, dicha población que está en marco de la economía popular.

En las actividades de talleres se les entregó el material de estudio, se brindó apoyo con el material audiovisual a los capacitadores y refrigerio para el desarrollo de las capacitaciones a los asistentes, se realizó la toma de evidencias y asistencias.

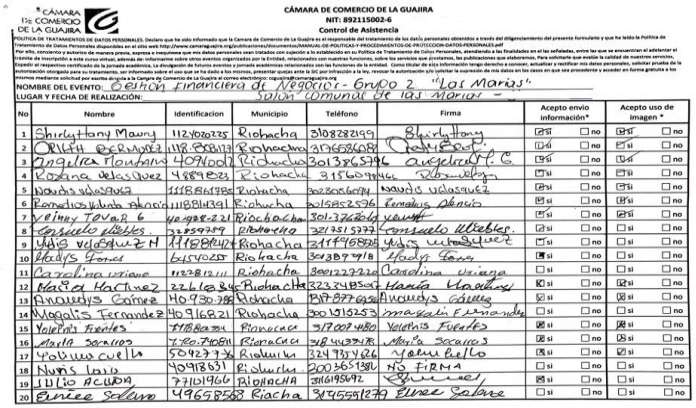
Así mismo, se les enviaba mensajes masivos y llamadas telefónicas para recordarles el día, hora y el lugar donde se iban a desarrollar los talleres, para garantizar la asistencia.

Evidencias fotográficas





❖ Listado de Asistencia Taller de Gestión Financiera de Negocios y Formalización Empresarial realizado el Jueves 01 de Agosto de 2024

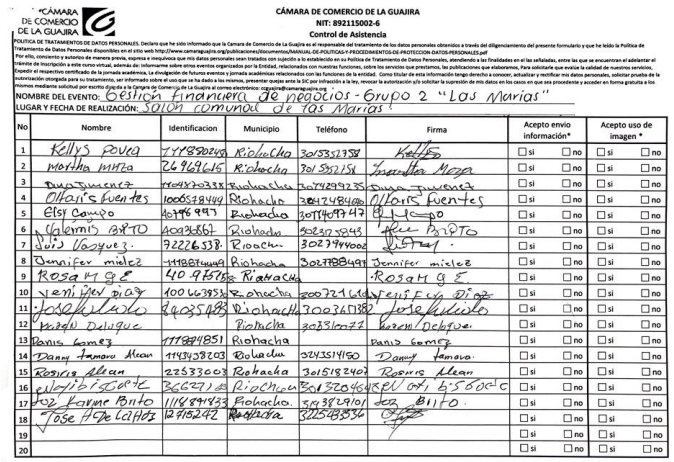


CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionadas con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar queja ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Cámara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cdguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: Gestión Financiera de Negocios - Grupo 2 "Las Marías"
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Salón comunal de las Marías

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	Firma	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Shirly Hany Maury	1124076225	Riohacha	3108282199	Shirly Hany	si	si
2	Orlith Bermudez	1118.888178	Riohacha	3176686088		si	si
3	Angelica Rondon	40946021	Riohacha	3013765796	angelicaR.C.	si	si
4	Karina Velasquez	48894833	Riohacha	3185079466		si	si
5	Mayra Sanchez	1118816788	Riohacha	3023066074	Mayra Velasquez	si	si
6	Francisco Javier Arroyo	1118814391	Riohacha	3215852576	Francisco Arroyo	si	si
7	Yelimy Tovar G	40988221	Riohacha	301-3768269		si	si
8	Consuelo Utiebes	32759709	Riohacha	3213515377	Consuelo Utiebes	si	si
9	Yuris Velasquez H	1118814078	Riohacha	3111468828	Yuris velasquez	si	si
10	Kellys Fonseca	64540255	Riohacha	3013877918	Kellys Fonseca	si	si
11	Carolina Uriana	1122812111	Riohacha	3001227220	Carolina Uriana	si	si
12	Maria Martinez	22616286	Riohacha	3232485047	Maria Martinez	si	si
13	Arianys Gomez	40930788	Riohacha	3187877858	Arianys Gomez	si	si
14	Magalis Fernandez	40968821	Riohacha	3001315253	magalis Fernandez	si	si
15	Yelenis Fuentes	1118814334	Riohacha	3172074180	Yelenis Fuentes	si	si
16	Maria Socarras	1.120.740511	Riohacha	3184433478	Maria Socarras	si	si
17	Yaneth Bello	50923736	Riohacha	3247934986	Yaneth Bello	si	si
18	Nuris Lora	40918631	Riohacha	3003651381	NO FIRMA	si	si
19	Julio Acuña	77101966	Riohacha	3116195642		si	si
20	Eunice Solano	49698568	Riacha	3145591270	Eunice Solano	si	si



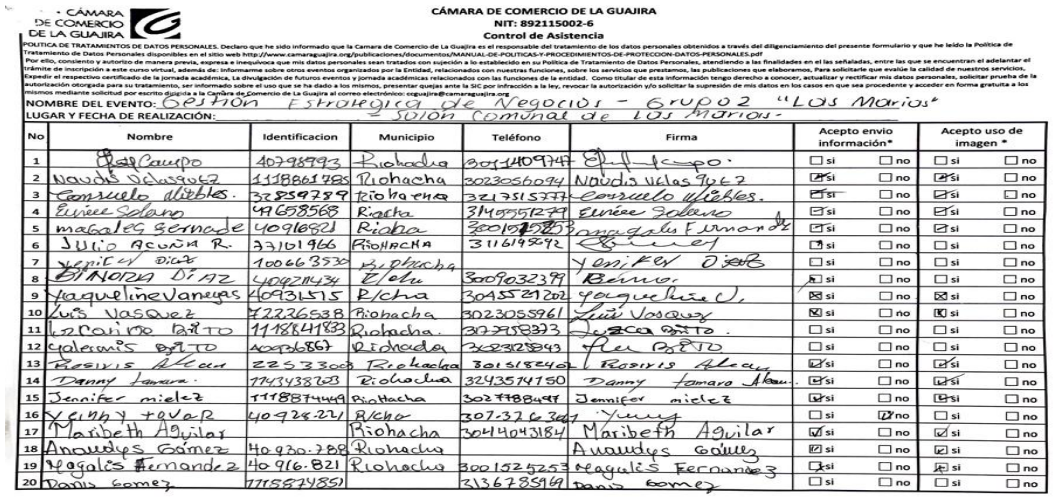
CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionadas con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar queja ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Cámara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cdguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: Gestión financiera de negocios - Grupo 2 "Las Marías"
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Salón comunal de las Marías

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	Firma	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Kellys Fonseca	64540255	Riohacha	3013537758	Kellys	si	si
2	Martha Mitre	26969615	Riohacha	301 3521158	Martha Mitre	si	si
3	Duya Jimenez	1004820338	Riohacha	3014289235	Duya Jimenez	si	si
4	Olfanis Fuentes	1006578444	Riohacha	3014748408	Olfanis Fuentes	si	si
5	Elsy Campo	40996997	Riohacha	3011469747	Elsy Campo	si	si
6	Yelenis Brito	40936867	Riohacha	3023705043	Yelenis Brito	si	si
7	Yuris Vazquez	92226538	Riohacha	3027944008	Yuris Vazquez	si	si
8	Jennifer mieles	1118814449	Riohacha	3027788499	Jennifer mieles	si	si
9	Rosa M G E	40 9857[illegible]	Riohacha		Rosa M G E	si	si
10	Yeni Ines Diaz	1006635[illegible]	Riohacha	3007216[illegible]	Yeni Ines Diaz	si	si
11	Jose Peluzo	84035[illegible]	Riohacha	3007617380	Jose Peluzo	si	si
12	Yuzeli Deluque		Riohacha	3023104772	Yuzeli Deluque	si	si
13	Danis Gomez	1118814851	Riohacha		Danis Gomez	si	si
14	Danny Tamara Mesa	1143438203	Riohacha	3243514150	Danny Tamara	si	si
15	Rosiris Alean	22533003	Riohacha	3015182407	Rosiris Alean	si	si
16	Yenifer Sierra	36627[illegible]	Riochacha	3013204[illegible]	[illegible]	si	si
17	Jose Luis Brito	1118814933	Riohacha	3148829101	Jose Brito	si	si
18	Jose Hoyos Cotes	12715242	Riohacha	3205483830		si	si
19						si	si
20						si	si

- Listado de Asistencia Taller de Gestión Estratégica de Negocios realizado el Jueves 08 de Agosto de 2024

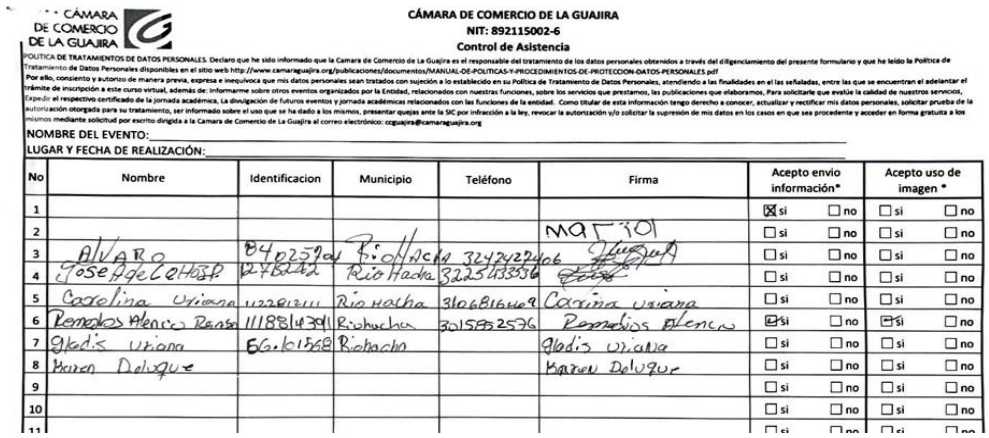


CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarte que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Cámara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cogualira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: Gestión Estrategica de Negocios - Grupo 2 "Las Marias"
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Salón Comunal de Las Marias-

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	Firma	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	[illegible] Campo	40798993	Riohacha	3011409747	[illegible] Campo.	si / no	si / no
2	Nayda Velasquez	1118861985	Riohacha	3023056094	Nayda Velas 9062	si / no	si / no
3	Consuelo Wilches.	32859739	Riohacha	3213515777	Consuelo Wilches.	si / no	si / no
4	Elvira Solano	49658568	Riohacha	3140957279	Elvira Solano	si / no	si / no
5	magalis fernandez	40916821	Rioha	3001[illegible]	magalis Fernandez	si / no	si / no
6	JULIO ACUÑA R.	77101966	RIOHACHA	3116198492	[illegible]	si / no	si / no
7	Yenifer Diaz	1006635[illegible]	Riohacha		Yenifer Diaz	si / no	si / no
8	BERNARDO DIAZ	40921434	Riohacha	3009032389	Bernardo.	si / no	si / no
9	Yaqueline Vanegas	40931515	Riohacha	3045521202	Yaqueline V.	si / no	si / no
10	Luis Vasquez	72226538	Riohacha	3023055961	Luis Vasquez	si / no	si / no
11	Luz Colinio Pinto	1118841833	Riohacha	3172958373	Luz Colinio Pinto.	si / no	si / no
12	Yolanmis Pinto	40916867	Riohacha	3183128943	Yolanmis Pinto	si / no	si / no
13	Rosiris Alean	22533008	Riohacha	3015184640	Rosiris Alean	si / no	si / no
14	Danny Tamara.	1143438723	Riohacha	3243514750	Danny Tamara Alean.	si / no	si / no
15	Jennifer mieles	1118874469	Riohacha	3027888499	Jennifer mieles	si / no	si / no
16	Yenny Tovar	40924221	Rioha	3017376[illegible]	Yenny	si / no	no / no
17	Maribeth Aguilar		Riohacha	3044043184	Maribeth Aguilar	si / no	si / no
18	Anaudys Gomez	40930.788	Riohacha		Anaudys Gomez	si / no	si / no
19	Magalis Fernandez	40916.821	Riohacha	3001525253	Magalis Fernandez	si / no	si / no
20	Dania Gomez	1118874851		3136785919	Dania Gomez	si / no	si / no



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarte que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Cámara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cogualira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	Firma	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1						si / no	si / no
2						si / no	si / no
3	ALVARO	84025[illegible]	Riohacha	3242422406		si / no	si / no
4	Jose Adelcohost	2782[illegible]	Rio Hacha	3225433556		si / no	si / no
5	Carolina Uriana	1122812111	Rio Hacha	3106816669	Carolina Uriana	si / no	si / no
6	Remedios Alencio Reales	1118814391	Riohacha	3015852576	Remedios Alencio	si / no	si / no
7	Gladis Uriana	6[illegible]1568	Riohacha		Gladis Uriana	si / no	si / no
8	Karen Deluque				Karen Deluque	si / no	si / no
9						si / no	si / no
10						si / no	si / no
11						si / no	si / no

❖ Listado de Asistencia Taller de Gestión de Marketing con enfoque digital realizado el Jueves 15 de Agosto de 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consciente y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: ccguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: Gestion de Marketing
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Firma	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Merith Prado.	57298374	Riohacha	3156212380	merinprado@gmail.com	Merith Prado	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
2	Heidy Fernandez.	4998950	Riohacha	3015341371		Heidy	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
3	Angelica	6269905	Rioacha	3169086181		Angelica	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
4	Yuli. Hernández	6256344	RioHacha	3242421576	Lilibeth Fernandez Garcia		☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
5	Emilce peña	57418217	Riohacha	3137727855		Emilce	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
6	Gladis Morales	1216970025	Riohacha	3177497662	moralesgladis.2018@gmail.com		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
7	Estela Sierra	1006576382	Riohacha	3144974837	estelasierramontalvo18@gmail.com	Estela Sierra	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
8	Cristhelis cuadro	1006614882	Riohacha	3242365558	cristhelis@gmail.com		☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
9	Nelson Upegui	1001552432	Riohacha	3242186717	Nupeguifranco@gmail.com	Nelson Upegui	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
10	[illegible]	1122064499	Riohacha	3046117566	[illegible]		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
11	Maria Salcedo	56055638	Riohacha	3152053109	mariasalcedogroup@gmail.com	Maria Salcedo	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
12	Glacia pimienta						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
13	Glasia pimienta	84032704	Riohacha	3235246	Glacia pimienta	Glacia Pimienta	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
14	Deisy Ortiz	51.093493	Riohacha	3148153183		Deisy Ortiz	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
15	Yailin Herrera	26283303	Riohacha	3162682784		Yailin H	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

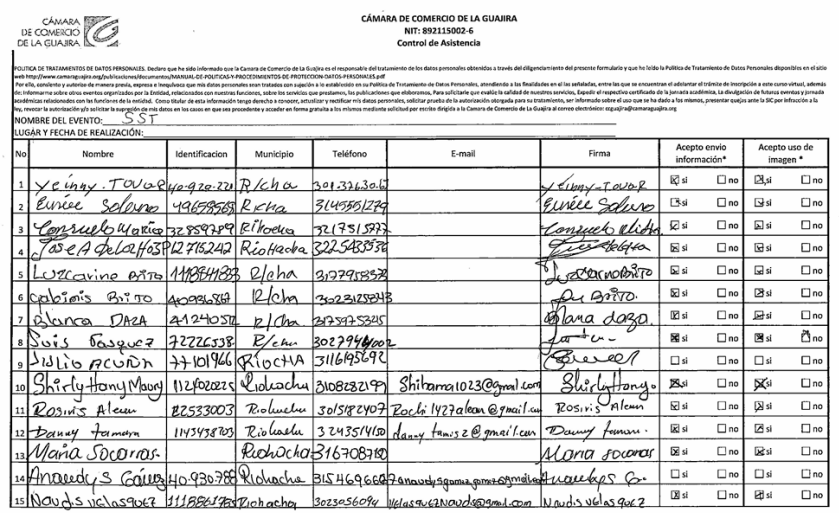
CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consciente y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: ccguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Firma	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Joquelin Villalobo	1188865849	Riohacha	3006690245	Jackdinvillalobo1975@gmail	Joquelin	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
2	Fabiannys Hernandez		Riohacha	3133767981		x Emilce	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
3	Diosanny Fuentes	244	Riohacha	3148153183		Deisy O.	☐ si ☐ no	☑ si ☐ no
4	Yordianys colis	153	Riohacha	3148153183		Deisy O.	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
5	abigail saraí	349	Riohacha	3148153183		Deisy O.	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
6						Borrallez	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
7							☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
8							☐ si ☐ no	☐ si ☐ no

- Listado de Asistencia Taller de Seguridad y Salud en el trabajo realizado el Jueves 22 de Agosto de 2024



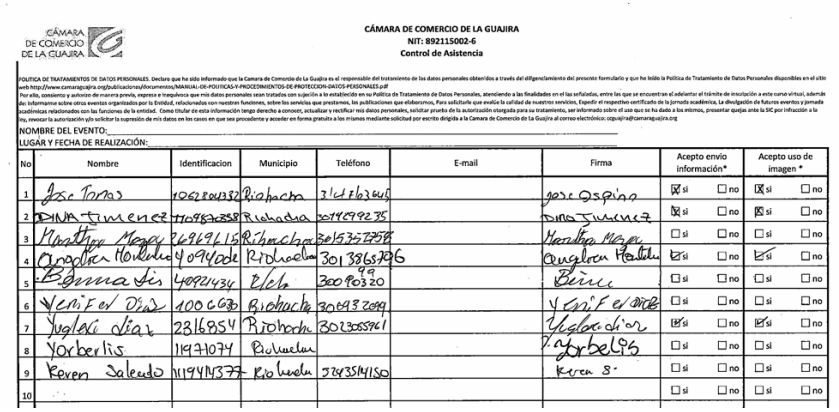
CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarte que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: ccguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: SST
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Firma	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Yeinny Tovar	40-920-771	R/cha	301.3763065		Yeinny Tovar	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
2	Eunice Solano	49658568	R/cha	3145581279		Eunice Solano	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
3	Consuelo Martinez	32859789	Riohacha	3217515977		Consuelo Martinez	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
4	Jose A de la Hoz	12716242	Riohacha	3225483536			☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
5	Luzcavine Brito	1118841838	R/cha	3127958558			☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
6	Fabiola Brito	40996869	R/cha	3102312584B			☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
7	Blanca Daza	24124057	R/cha	3175735215		Blanca daza.	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
8	Luis Vasquez	72726538	R/cha	3027946002			☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
9	Julio Acuña	77101966	Riohacha	3116935692			☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
10	Shirly Hany Mayo	1124022275	Riohacha	3108232197	Shitarra1023@gmail.com	Shirly Hanyo	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
11	Rosiris Alean	22533003	Riohacha	3015824707	Rochi1427alean@gmail.com	Rosiris Alean	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
12	Danny Tamara	1143938703	Riohacha	3243514150	danny tamis2@gmail.com	Danny Tamara	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
13	Maria Socorros		Riohacha	3167087180		Maria socorros	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
14	Anaeidys Gamarra	40.930788	Riohacha	3154696687	anaeidysgamargomez@gmail.com	Anaeidys G.	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
15	Nayds Velasquez	1118861788	Riohacha	3023056094	Velasquez2Nayds@gmail.com	Nayds Velasquez	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionadas con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarte que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: ccguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Firma	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Jose Torres	1062804332	Riohacha	3114763645		Jose Ospino	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
2	DINA Jimenez	1104852858	Riohacha	3014899235		DINA Jimenez	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
3	Martha Mayo	26969615	Riohacha	3015357958		Martha Mayo	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
4	Angelica Hamburg	4094006	Riohacha	3013865706		Angelica Hamburg	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
5	Bianca Sis	40992434	R/cha	3009 90320		Bianca	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
6	Yenifer Diaz	1006038	Riohacha	3014932089		Yenifer Diaz	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
7	Yuglexi diaz	2316954	Riohacha	3023055961		Yuglexi diaz	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
8	Yorberlis	11971074	Riohacha			Yorberlis	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
9	Keren Salcedo	1119411377	Riohacha	3243514150		Keren S.	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
10							☐ si ☐ no	☐ si ☐ no

❖ Jornadas de Sensibilización y formalización empresarial.

En este periodo se continuó con el desarrollo de las jornadas de sensibilización y formalización empresarial realizando visitas a diversas unidades productivas verificando si cumplen con la obligación de declarar y pagar los impuestos municipales, si están registrados en Cámara de Comercio de La Guajira y en la Alcaldía de Riohacha.

En este proceso se hicieron visitas y llamadas telefónicas a las unidades productivas con el propósito de sensibilizar los micronegocios y estimular la cultura de la legalidad en las unidades productivas formalizadas y no formalizadas de la zona urbana del Distrito de Riohacha. La divulgación y promoción se realizó a través de medios de alcance masivo y medios de comunicación. Durante este periodo se ejecutaron actividades de perifoneo en las zonas donde se inician las jornadas de sensibilización, envío de mensajes de textos, cuñas radiales y divulgación a través de la página web de la Cámara de Comercio de La Guajira.

Del 19 de agosto al 18 de septiembre desarrollaron las siguientes actividades:

❖ Elaboración del cronograma de las actividades para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios.

Se continuó con el desarrollo del cronograma elaborado para dictar los talleres de fortalecimiento dirigidos al grupo 2.

Cronograma Talleres de Fortalecimiento Empresarial - Grupo 02

(Actividades programadas para este periodo)

TEMÁTICA	FECHA	HORA	LUGAR	CAPACITADOR
Seguridad y Salud en el	Jueves 22 de agosto	8:30 A.M	Barrio las	SST CCG

trabajo		- 11:30 A.M	Marías	
Asistencia personalizada marketing	Jueves 5 de septiembre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Oficina CCG	Yaila Meza
Asistencia personalizada marketing	Jueves 12 de septiembre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Oficina CCG	Yaila Meza

❖ **Desarrollo de los talleres para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios.**

De acuerdo al cronograma elaborado, se realizaron los talleres de Fortalecimiento Empresarial para el Grupo 2 conformado de la convocatoria. Se desarrolló el taller de Seguridad Social y Salud en el trabajo el día 22 de Agosto de 2024 con el grupo conformado en la comuna 10 más exactamente en el Barrio Las Marías. En la actividad de talleres se les entregó el material de estudio, se brindó apoyo con el material audiovisual a los capacitadores y refrigerio para el desarrollo de las capacitaciones a los asistentes, se realizó la toma de evidencias y asistencias.
Así mismo, se les enviaba mensajes masivos y llamadas telefónicas para recordarles el día, hora y el lugar donde se iban a desarrollar los talleres, para garantizar la asistencia.

Evidencias fotográficas





Listado de Asistencia Taller de Seguridad y Salud en el trabajo realizado el Jueves 22 de Agosto de 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cegualira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: SST
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Firma	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Yeiny Tovar	140-920-221	Rioha	3013726306		Yeiny Tovar	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
2	Eunice Solano	49678568	Rioha	3145501279		Eunice Solano	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
3	Consuelo Mateus	32859789	Rioacha	3217515977		Consuelo Mateus	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
4	Jose A de la Hoz	12716242	Rioacha	3225433536			☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
5	Luzcavine Brito	1118544333	R/cha	3177958838			☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
6	Cabinis Brito	40996867	R/cha	3023128243			☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
7	Blanca Daza	41240578	R/cha	3175875215		Blanca daza.	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
8	Luis Vasquez	72726538	R/cha	3027946002			☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
9	Julio Acuña	77101966	Riocha	3116195692			☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
10	Shirly Hany Mary	1124028225	Riohacha	3108282197	Shirhama1023@gmail.com	Shirly Hanyo	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
11	Rosiris Alean	82533003	Rioluelu	3015182407	Rochi1427alean@gmail.com	Rosiris Alean	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
12	Danny Tamara	1143438703	Rioluelu	3243514150	danny tamis2@gmail.com	Danny Tamara.	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
13	Maria Socorros		Riohacha	3167087190		Maria socorros	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
14	Anaredys Gámez	40.930788	Riohacha	3154696687	anaredysgamez.gmez@gmail.com	Anaredys G.	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
15	Naudis Velasquez	1118861789	Riohacha	3023056094	Velasquez Naudis@gmail.com	Naudis Velasquez	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cegualira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Firma	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Jose Tomas	1062804332	Riohacha	3164763645		Jose Ospina	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
2	Dina Jimenez	1098838858	Riohacha	3019899235		Dina Jimenez	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
3	Martha Mayo	26969615	Rihacha	3015352758		Martha Mayo	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
4	Angelica Hurtado	40940de	Rioacha	3013865786		Angelica Hurtado	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
5	Brenna Sis	40921434	R/cha	3009 90320		Brenna	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
6	Yenifer Diaz	100 C63	Riohacha	3045132094		Yenifer Diaz	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
7	Yuglexi Diaz	2316854	Riohacha	3023055961		Yuglexi Diaz	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
8	Yorberlis	11971074	Rioluelu			Yorberlis	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
9	Keren Saleudo	1119413377	Rioluelu	3243514150		Keren S.	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
10							☐ si ☐ no	☐ si ☐ no

❖ **Desarrollo de asesorías personalizadas para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios.**

Adicionalmente a los talleres, los días 5 y 12 de septiembre de 2024, en las oficinas de la Cámara de Comercio de La Guajira, se desarrollaron jornadas donde se brindó asistencia personalizada relacionada con el tema de Marketing, con microempresarios interesados en mejorar algunos aspectos en esta área en los cuales tienen falencias en su unidad productiva.

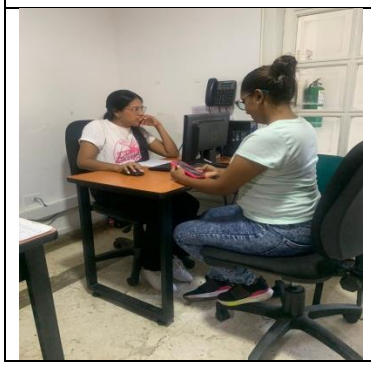
Entre las actividades que desarrollaron, la experta en marketing les apoyó en el diseño de logos, la conformación de una estrategia digital para vender más y demás temas referentes al marketing

TEMÁTICA	FECHA	HORA	LUGAR	CAPACITADOR
Asistencia personalizada marketing	Jueves 5 de septiembre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Oficina CCG	Yaila Meza
Asistencia personalizada marketing	Jueves 12 de septiembre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Oficina CCG	Yaila Meza

Evidencias fotográficas









❖ Jornadas de Sensibilización y formalización empresarial.

En este periodo se continuó con el desarrollo de las jornadas de sensibilización y formalización empresarial realizando visitas a diversas unidades productivas verificando si cumplen con la obligación de declarar y pagar los impuestos municipales, si están registrados en Cámara de Comercio de La Guajira y en la Alcaldía de Riohacha.

En este proceso se hicieron visitas y llamadas telefónicas a las unidades productivas con el propósito de sensibilizar los micronegocios y estimular la cultura de la legalidad en las unidades productivas formalizadas y no formalizadas de la zona urbana del Distrito de Riohacha. La divulgación y promoción se realizó a través de medios de alcance masivo y medios de comunicación. Durante este periodo se ejecutaron actividades de perifoneo en las zonas donde se inician las jornadas de sensibilización, envío de mensajes de textos, cuñas radiales y divulgación a través de la página web de la Cámara de Comercio de La Guajira.

Del 17 de Septiembre al 16 de Octubre la Fundación Guajira Competitiva desarrolló las siguientes actividades:

❖ Elaboración del cronograma de las actividades para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios.

Se continuó con el desarrollo del cronograma elaborado para dictar los talleres de fortalecimiento dirigidos al grupo 3.

Cronograma Talleres de Fortalecimiento Empresarial - Grupo 03

(Actividades programadas para este periodo)

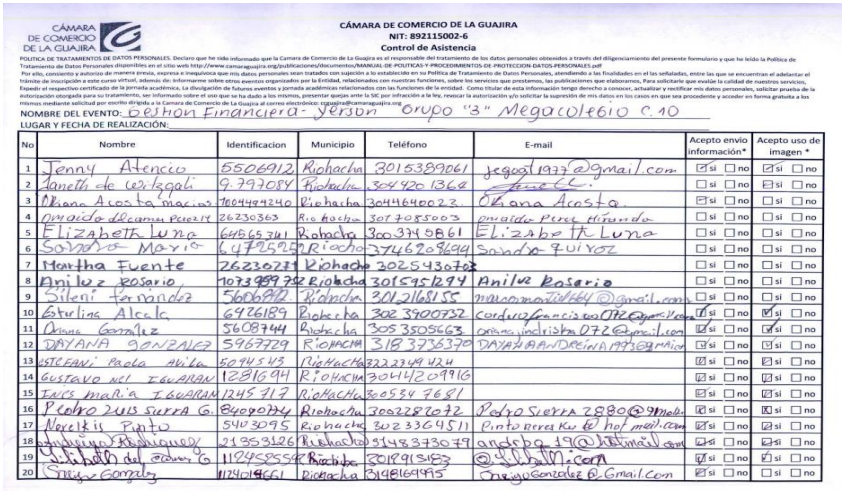
TEMÁTICA	FECHA	HORA	LUGAR	CAPACITADOR
Gestión Financiera de Negocios y Formalización Empresarial	Martes 17 de Septiembre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Sede Megacolegio	Yerson Manrique
Gestión Estratégica de Negocios	Martes 24 de Septiembre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Sede Megacolegio	Clara Barraza
Gestión de Marketing con enfoque digital	Martes 1 de Octubre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Sede Megacolegio	Maribeth Gámez
Seguridad y Salud en el trabajo	Martes 8 de Octubre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Sede Megacolegio	SST CCG
Asistencia personalizada marketing	Viernes 11 de Octubre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Oficina CCG	Yaila Meza
Asistencia personalizada marketing	Miércoles 16 de Octubre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Oficina CCG	Yaila Meza

❖ **Desarrollo de los talleres para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios.**

De acuerdo al cronograma elaborado, se realizaron los talleres de Fortalecimiento Empresarial para el Grupo 3 conformado de la convocatoria. En las actividades de talleres se les entregó el material de estudio atreves de cada

experto se trataron temas de finanzas. Gestión estratégica, Marketing se brindó el acompañamiento en el apoyo en el material audiovisual a los capacitadores y refrigerio para el desarrollo de las capacitaciones a los asistentes, se realizó la toma de evidencias, asistencias, Así mismo, se les enviaba mensajes masivos y llamadas telefónicas para recordarles el día, hora y el lugar donde se iban a desarrollar los talleres, para garantizar la asistencia. En estas actividades se desarrollan talleres con el grupo conformado en la comuna 10 más exactamente en el Barrio La mano de Dios, en la sede Megacolegio del Denzil Escolar, estos talleres los cuales son dictados por expertos en gestión financiera y de negocios, gestión estratégica y de negocios, gestión de marketing con enfoque en digital, seguridad y salud en el trabajo, estos expertos desarrollaron una metodología muy básica de fácil entendimiento para la población que se atiende.

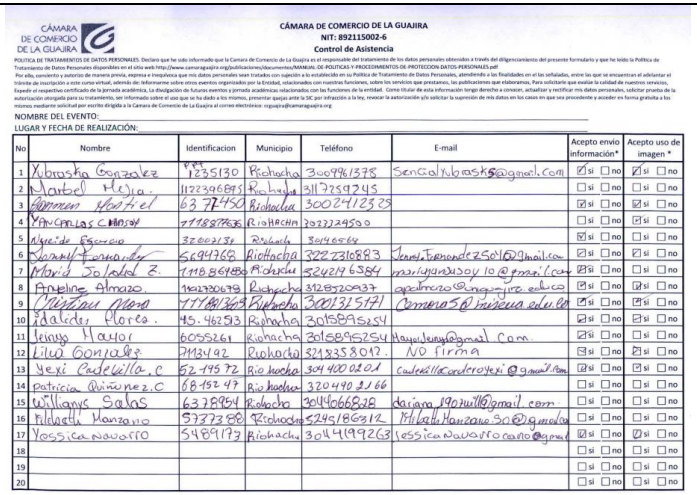
Listado de Asistencia Taller de Gestión financiera de negocios y formalización empresarial realizado el Martes 17 de Septiembre de 2024



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

NOMBRE DEL EVENTO: Gestion Financiera- Jerson "Grupo "3" Megacolegio C.10
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Jenny Atencio	55069112	Riohacha	3015389061	jegoat1977@gmail.com	si no	si no
2	Janeth de Ortizgali	9.797084	Riohacha	3042013648		si no	si no
3	Diana Acosta macias	1004494240	Riohacha	3044640023	Diana Acosta.	si no	si no
4	Oneida Alcarra Perez	26230363	Rio Hacha	3017085003	oneida Perez Miranda	si no	si no
5	Elizabeth Luna	64665341	Riohacha	3003740861	Elizabeth Luna	si no	si no
6	Sandra Mario	1.47925	Riocha	3146208494	Sandra Ruiz	si no	si no
7	Martha Fuente	26230223	Riohacha	3025430703		si no	si no
8	Anilu Rosario	1073959752	Riohacha	3015951294	Anilu Rosario	si no	si no
9	Sileni fernandez	56068910	Riohacha	3012168155		si no	si no
10	Esterlina Alcala	6426189	Riohacha	302 3900732		si no	si no
11	Diana Gonzalez	56087441	Riohacha	305 3505663		si no	si no
12	DAYANA GONZALEZ	5967729	RIOHACHA	318 3735370		si no	si no
13	ESTEFANI Paola Avila	5074543	Riohacha	3223749424		si no	si no
14	GUSTAVO DEL IGUARAN	12816194	RIOHACHA	3044209916		si no	si no
15	INES maria IGUARAN	1245717	RIOHACHA	3005347681		si no	si no
16	Pedro Luis Sierra G.	84090774	Riohacha	3002287032	Pedro Sierra 2880@gmail	si no	si no
17	Norelkis Pinto	5413095	Riohacha	3023364511	Pinto Perez Ku@hotmail.com	si no	si no
18	Angelica Rodriguez	21353126	Riohacha	3148373079	angelica19@hotmail.com	si no	si no
19	Yulibeth del Rosario G	1124585548	Riohacha	3019191383	@yulibeth.com	si no	si no
20	Diego Gonzalez	1124014661	Riohacha	3148169995	DiegoGonzalez@Gmail.com	si no	si no



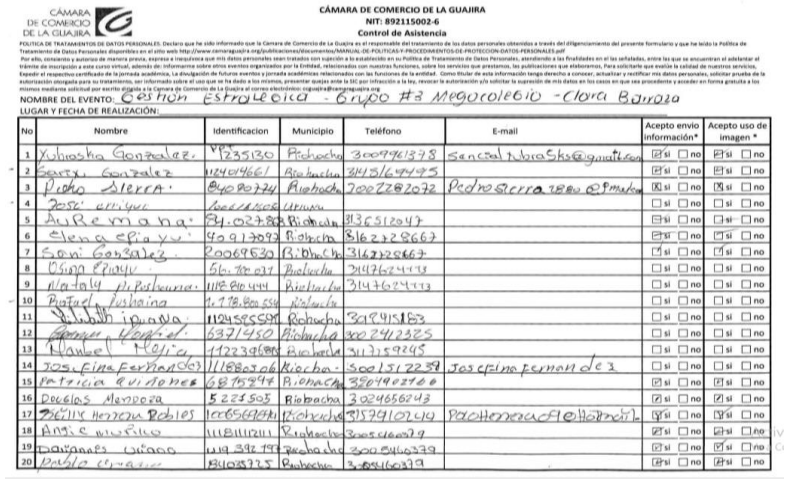
CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: rsguaja@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Xiomara Gonzalez	1235130	Riohacha	3009961378	Sencal.xiomara@gmail.com	si no	si no
2	Maribel Mejia.	1122396895	Riohacha	3117259245		si no	si no
3	Carmen Martinez	63.77450	Riohacha	3002412329		si no	si no
4	Yancarlos Cabrera	1118876	Riohacha	3027224590		si no	si no
5	Yeneide Escorcia	32003138	Riohacha	3046566		si no	si no
6	Jasmin Fernandez	5694769	Riohacha	3227310883	Jasmin.fernandez2501@gmail.com	si no	si no
7	Maria Jolabel Z.	1118864886	Riohacha	3242196384	mariajosejosy10@gmail.com	si no	si no
8	Angelina Amaya	1122306798	Riohacha	3128720937	agelinaco@unguajira.edu.co	si no	si no
9	Cristian Flores	1118813693	Riohacha	3001315171	Comercio5@uniguajira.edu.co	si no	si no
10	Idalides Flores.	45.46253	Riohacha	3015895254		si no	si no
11	Jeiris Mayor	60552261	Riohacha	3015895254	Mayorjeiris@gmail.com	si no	si no
12	Lilia Gonzalez	PM32492	Riohacha	3218358012	NO firma	si no	si no
13	Yexi Castellla.c	52.19572	Rio hacha	3044000201	castellacordero1exi@gmail.com	si no	si no
14	patricia Quiñonez.c	68.152.47	Rio hacha	3204903166		si no	si no
15	Williams Salas	6378954	Riohacha	3044066828	dariana.190zuill@gmail.com	si no	si no
16	Filibeth Manzano	57377288	Riohacha	5245186912	Filibeth.Manzano.30@gmail.com	si no	si no
17	Yessica navarro	54891777	Riohacha	3044199263	Yessica.navarro.cano@gmail.com	si no	si no
18						si no	si no
19						si no	si no
20						si no	si no

Listado de Asistencia Taller de Gestión Estratégica de Negocios realizado el Martes 24 de septiembre de 2024

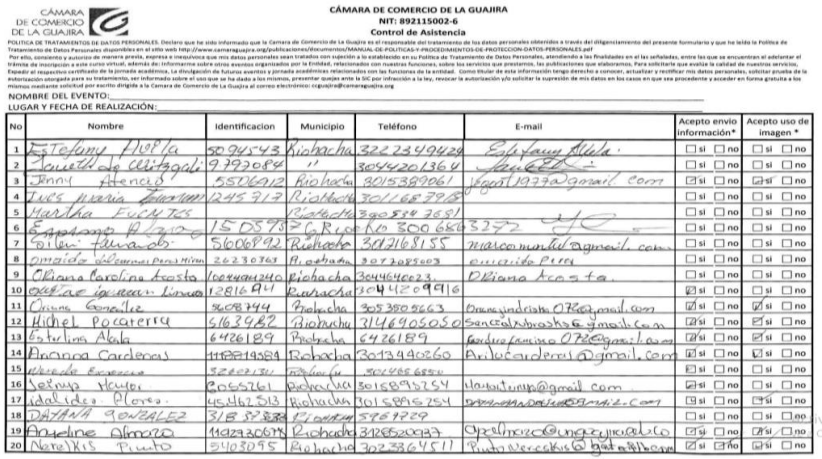


CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: rsguaja@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: Gestión Estrategica - Grupo #3 Negocioleo - Clara Barroza
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Xiomara Gonzalez.	1235130	Riohacha	3009961378	Sencal.xiomara5ks@gmail.com	si no	si no
2	Sorry. Gonzalez	1124104661	Riohacha	3115404485		si no	si no
3	Pedro Sierra.	84090724	Riohacha	3007282072	Pedrosierra1280@gmail.com	si no	si no
4	Jose. [illegible]	[illegible]	[illegible]			si no	si no
5	Aureliana.	84.027809	Riohacha	3136512047		si no	si no
6	Elenaespia yu.	49917097	Riohacha	3162328667		si no	si no
7	Sori Gonzalez.	20069830	Riohacha	3162328667		si no	si no
8	Diana Pinedo.	66.[illegible]037	Riohacha	3147624773		si no	si no
9	Natalia Pinedo.	1118806444	Riohacha	3147624773		si no	si no
10	Pastora Pushaina	1.118.806.654	Riohacha			si no	si no
11	Yuliana Iguana.	1124555091	Riohacha	3184151853		si no	si no
12	Carmen Martinez.	63.71450	Riohacha	3002412325		si no	si no
13	Maribel Mejia.	1122396895	Riohacha	3117259245		si no	si no
14	Josefina Fernandez	1118830206	Riohacha	3001512259	Josefinafernandez3	si no	si no
15	Patricia Quiñones	68.165.944	Riohacha	3504902760		si no	si no
16	Douglas Mendoza	5225505	Riohacha	3024656243		si no	si no
17	Betty Herrera Robles	1006566[illegible]	Riohacha	3157910240	Bettyherrera0[illegible]	si no	si no
18	Angie Pinillo	1118111211	Riohacha	3005160079		si no	si no
19	Dayanara Uriana	1193927[illegible]	Riohacha	3005460379		si no	si no
20	Pablo Cuadro	84035725	Riohacha	3005460379		si no	si no

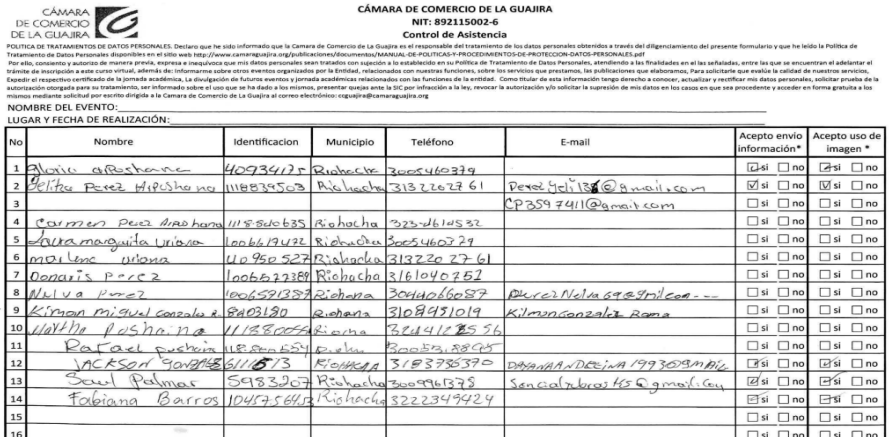


CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cogujira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Estefany Ariza	1004543	Riohacha	3222349424	Estefany Ariza	☐si ☐no	☐si ☐no
2	Yanneth de Ustáriz	9777084	"	3044201364		☐si ☐no	☐si ☐no
3	Jenny Atencio	55066912	Riohacha	3015389061	jenyat1977@gmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
4	Luis maria Epinayu	1245917	Riohacha	3011687988		☐si ☐no	☐si ☐no
5	Martha Fuentes		Riohacha	3205847691		☐si ☐no	☐si ☐no
6	Esperanza Pana	15057	C. Rico	Rio 3006803277		☐si ☐no	☐si ☐no
7	Yolein Fajardo	56068992	Riohacha	3012168155		☐si ☐no	☐si ☐no
8	Omaida Maria Peñaloza	26230763	Riohacha	3013085603	omaida Peñaloza	☐si ☐no	☐si ☐no
9	Diana Carolina Acosta	1004484340	Riohacha	3044646623	Diana Acosta	☐si ☐no	☐si ☐no
10	[illegible]	1281641	Riohacha	3044120916		☑si ☐no	☑si ☐no
11	Diana Gonzalez	36078744	Riohacha	3053805663		☑si ☐no	☑si ☐no
12	Michel Pocaterra	61628482	Riohacha	3146905050		☑si ☐no	☑si ☐no
13	Estefania Ariza	64261189	Riohacha	64261189		☑si ☐no	☑si ☐no
14	Arianna Cardenas	1122819484	Riohacha	3013440360		☑si ☐no	☑si ☐no
15	[illegible]	82602730	Riohacha	3014656852		☐si ☐no	☐si ☐no
16	Sergio Mejia	8065761	Barranca	3015896754		☑si ☐no	☐si ☐no
17	Idaldea Flores	45462513	Riohacha	3015891754		☑si ☐no	☑si ☐no
18	DAYANA GONZALEZ	318 [illegible]	[illegible]	5969729		☐si ☐no	☐si ☐no
19	Anyeline Almario	1122730679	Riohacha	3128520987		☑si ☐no	☑si ☐no
20	Nerelkis Pinto	51403095	Riohacha	3223364511		☑si ☐no	☑si ☐no



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cogujira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Flavio Arrieta	4093417	Riohacha	3005460379		☑si ☐no	☑si ☐no
2	Delfia Perez Mipisha	1118839503	Riohacha	3132202761	Perezyeli13[illegible]@gmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
3					CP35974111@gmail.com	☐si ☐no	☐si ☐no
4	Carmen Perez Arrieta	1118840635	Riohacha	323-4614532		☐si ☐no	☐si ☐no
5	Laura margarita Uriana	1006619472	Riohacha	3005460379		☐si ☐no	☐si ☐no
6	marlene uriana	40950527	Riohacha	3132202761		☐si ☐no	☐si ☐no
7	Oonais Perez	1006527389	Riohacha	3161040752		☐si ☐no	☐si ☐no
8	Nelva Perez	1006521387	Riohacha	3044066087	Perezyelva6989@gmail.com	☐si ☐no	☐si ☐no
9	Kimson Miguel gonzalez	8403180	Riohacha	3108931019	Kilmongonzalez Roma	☐si ☐no	☐si ☐no
10	Martha Pushaina	1118800544	Riohacha	3104120556		☐si ☐no	☐si ☐no
11	Rafael Pushaina	1184865541	Riohacha	3005538595		☐si ☐no	☐si ☐no
12	JACKSON GONZALEZ	6113873	RIOHACHA	3183735370	DAYANAANDREINA1993@GMAIL	☑si ☐no	☑si ☐no
13	Saul Palmar	59832017	Riohacha	3009961375	Sancialzabras45@gmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
14	Fabiana Barros	1045756152	Riohacha	3222349424		☑si ☐no	☑si ☐no
15						☐si ☐no	☐si ☐no
16						☐si ☐no	☐si ☐no

Listado de Asistencia Taller de Gestión de Marketing con enfoque digital realizado el Martes 01 de Octubre de 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecha a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cgguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: Marketing - Grupo 3 Megacolegio "Maribeth Gámez"
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Oliana Carolina Acosta	1004494240	Riohacha	3044640023	Oliana Acosta.	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
2	Amaidis Rosmes Perez Miranda	26230763	Riohacha	3017085003	amaida Perez Miranda	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
3	Janeth del Carmen Deluque	9.797089	Riohacha	3044201364		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
4	Nicolle Valentina Pinto	1120031334	Riohacha	3014656850		☑ si ☐ no	☐ si ☐ no
5	Nerelkis Pinto	84030 98	Riohacha	3223364511	Pinto Nerelkis @ hotmail	☐ si ☐ no	☑ si ☐ no
6	Andreina Rodriguez	21353126	Riohacha	3148830730		☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
7	Maribeth Manzano	57373888	Riohacha	3249186512	Maribeth Manzano sc@gtmail.co	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
8	Oriana Gonzalez	1008744	Riohacha	3053505863	Oriana Gonzalez072@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
9	Estefanio calvo	6424189	Riohacha	3023908432	Estefanio Francisco 072@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
10	Dayana GONZALEZ	5967729	RIOHACHA	3183736370	DAYANAANDREINA1993@GMAIL.COM	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
11	GUSTAVO IGUARAN	1281694	RIOHACHA	3044209916		☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
12	MARTHA FUENTES	26230221	RIOHACHA	3015430703		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
13	ESTEFANI Paola Avila	30945437	RIOHACHA	3223491424		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
14	Iris Maria IGUARAN	1245717	RIOHACHA	3016142416		☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
15	Jenny Atencio	6506912	Riohacha	3015389061	jenati1977@gmail.com	☐ si ☐ no	☑ si ☐ no
16	Jennyfer Gonzalez	56947698	Riohacha	3222310883	Jennyfer.Fernandez3501@Gmail.Com	☐ si ☐ no	☑ si ☐ no
17	Angelina Avichia Alvarez	1192230638	" " "	3126520937	Apalvarez@cuajamara.edu.co	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
18	Yexi Castellla	52.19572	Riohacha	3044000201	Castro.castellla.Yexi@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
19	Pedro Sierra	84090774	Rioha	3002287072	PedroSierra2880@gmail.com	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
20	YELIS Herrera Robles	1006569641	RIOHACHA	3135791024	YELIS Herrera Robles	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecha a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cgguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Pastora Satiaga	40984015	Rincha.	3215597077		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
2	JHANCARLOS HASSmina	1118878836	Riohacha	3046836780	JHANCANCANRiosmaiscom	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
3	Willia Daniel Arevalo Pavon	1010015207	Riohacha	3017157480	manuelarevalo@Gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
4	Yelisbeth Fernanda Epinayu	1124585698	Riohacha	3019415183		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
5	Maribeth Manzano		Riohacha	3249186511		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
6	JACKSON GONZALEZ	6111613	RIOHACHA	3183736370	DAYANAANDREINA1993@MAIL.COM	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
7						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
8						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no

Listado de Asistencia Taller de Seguridad y Salud en el trabajo realizado el Martes 08 de Octubre de 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigido a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: Seguridad y Salud en el trabajo - Grupo #3 megacolegio.
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Ariana Gonzalez	5808744	Riohacha	305 3505663	Arianagonzalez072@gmail.com	si no	si no
2	Yelitza perez Hernandez	1118839603	Riohacha	323 461 4532	perez.yeli.136@gmail.com	si no	si no
3	Carmen perez	1.118[illegible]	Riohacha	323 461 4532	cp35922111@gmail.com	si no	si no
4	Nelva Perez H	1006531389	Riohacha	3044061687	Perez.Nelva6@gmail.com	si no	si no
5	Kilmar Gonzalez R	84034180	Riohacha	3108458019	Gonzalez.kilmar@gmail.com	si no	si no
6	Donaris Perez	1006677384	Riohacha	3161902751		si no	si no
7	Aureliano	84 022566	Riohacha	313 651 2047		si no	si no
8	Elena	40911092	Riohacha	3162728667		si no	si no
9	Sonia Gonzalez	2006963	Riohacha	(316)2728667		si no	si no
10	Sonia Gonzalez	1124019661	Riohacha	3148169495	Soniajuanita@gmail.com	si no	si no
11	Nerolkis Pinto	5403095	Riohacha	3023364511	Pinto.nerelkis@hotmail.com	si no	si no
12	Yuliomaira Gonzalez	DEP 1235130	Riohacha	3007961378	Sonialyulimaira@gmail.com	si no	si no
13	Yuliner Pocaterra	DEP 5163982	Riohacha	3146905058	Sonialyulimaira@gmail.com	si no	si no
14	Arianna Cardenas	1122681559	Riohacha	3013940260	Arlucardenasmarca@gmail.com	si no	si no
15	Pedro Epinayu	84690734	Riohacha	3002782272	Pedrosierra@gmail.com	si no	si no
16	Oriana Acosta	1004149244	Riohacha	3044640023	Oriana.cardinaacosta	si no	si no
17	Sarath de Witzgali	9779084	Riohacha	3145201364		si no	si no
18	Angelica Maria Perez	26230303	Riohacha	3017089003	Daniela Perez Miranda	si no	si no
19	Yulieska Rodriguez	1135332[illegible]	Riohacha	3148337079	arabeto-19@hotmail.com	si no	si no
20	MAYTHE FUENTES	26.230.271	RIOHACHA	3045286761		si no	si no

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigido a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO:
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Yilleth Hernandez	9727385	Riohacha	3249186812	Yilleth.hernandez90@gmail.com	si no	si no
2	Eugenio Alvarez	15037370	Riohacha	3006863222		si no	si no
3	Adelis Fuentes	5106807	Riohacha	3012168155	Marcomilitar@gmail.com	si no	si no
4	Edwin Ojeda	6426189	Riohacha	2023900433		si no	si no
5	Yelitza Hernandez	1006569691	Riohacha	3157911[illegible]	Paolaescorcia@hotmail.com	si no	si no
6	Jeinis Mapol	6055761	Riohacha	3015895254	Jeinis.jeinis@gmail.com	si no	si no
7	JACKSON GONZALEZ	5967729	RIOHACHA	318 5736582	[illegible]	si no	si no
8	DAYANA SANCHEZ	6116613	RIOHACHA	318 5736570	[illegible]	si no	si no
9	[illegible]	1245917	RIOHACHA	301685 7918		si no	si no
10	ESTEFANI AVILA	1029543	RIOHACHA	3222349424		si no	si no
11	GUSTAVO IGUARAN	1286794	RIOHACHA	3004209916		si no	si no
12	Yeri Rudelia	92.195.72	Riohacha	3144008201	Castellvilla Cardoso.yeri@[illegible]	si no	si no
13	Maibel Mejia	1122576875	Riohacha	3117259245		si no	si no
14	[illegible]	6371450	Riohacha	3012412329		si no	si no
15	[illegible]	1672461 6	Riohacha	3006232441		si no	si no
16	Angie murillo	1118111112	Riohacha	3005160370		si no	si no
17	Johanna Lobano	1119397191	Riohacha	3005111160379		si no	si no
18	Pablo Uriana	1140357229	Riohacha	3005111160379		si no	si no
19	Gloria cotes	40934195	Riohacha	3005160379		si no	si no
20						si no	si no

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cogujira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: _____

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: _____

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Jose enrique uribe	1006167698	Riohacha	3005460779		☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
2	Rafael Pushaina	1118800554	Riohacha	3005318895		☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
3	Patricia Quiñonez	6815247	Riohacha	3204902166		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
4	Douglas Mendoza	5221505	Riohacha	3024656243		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
5	Nataly Pushaina	1118816444	Riohacha	3147624773		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
6	Dsina Epiayu	56100037	Riohacha	3147624773		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
7	Martha Pushaina	1118800551	Riohacha	3244122556		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
8	Josefina Fernandez	1118805546	Riohacha	3001512239		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
9	Maryoris uyaora	40950522	Riohacha	3132202761		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
10	Jenny Fernandez	56941758	Riohacha	3122310883	Jenny.Fernandez25d@Gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
11	Diana Ortiz	40 031387				☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
12	Elias Fonseca	1006278321	Riohacha	3005460779		☑ si ☑ no	☐ si ☐ no
13	Wilmer uriana	1006167698	Riohacha	3027754109		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
14	Soraida Apushana	40.917.773	Riohacha			☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
15	Dayanis padilla	1193929099	Riohacha	3147333599		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
16						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
17						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no

Evidencias fotográficas






❖ **Desarrollo de asesorías personalizadas para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios.**

Adicionalmente, se brindó asistencia personalizada con un experto en marketing el cual desarrollo taller con el grupo y les apoya en el diseño de logos conformación de una estrategia digital para vender más y demás temas referentes a el marketing.

TEMÁTICA	FECHA	HORA	LUGAR	CAPACITADOR
Asistencia personalizada marketing	Viernes 11 de Octubre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Oficina CCG	Yaila Meza
Asistencia personalizada marketing	Miércoles 16 de Octubre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Oficina CCG	Yaila Meza

❖ Jornadas de Sensibilización y formalización empresarial.

En este periodo se continuó con el desarrollo de las jornadas de sensibilización y formalización empresarial realizando visitas a diversas unidades productivas verificando si cumplen con la obligación de declarar y pagar los impuestos municipales, si están registrados en Cámara de Comercio de La Guajira y en la Alcaldía de Riohacha.

En este proceso se hicieron visitas y llamadas telefónicas a las unidades productivas con el propósito de sensibilizar los micronegocios y estimular la cultura de la legalidad en las unidades productivas formalizadas y no formalizadas de la zona urbana del Distrito de Riohacha. La divulgación y promoción se realizó a través de medios de alcance masivo y medios de comunicación. Durante este periodo se ejecutaron actividades de perifoneo en las zonas donde se inician las jornadas de sensibilización, envío de mensajes de textos, cuñas radiales y divulgación a través de la página web de la Cámara de Comercio de La Guajira.

Del 17 de octubre al 16 de noviembre, la Fundación Guajira Competitiva terminó el desarrollo de las actividades convenidas en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 001 de 2024, que a continuación se detallan:

- Realizar las Jornadas de Sensibilización y Formalización Empresarial a través de visitas y llamadas telefónicas a las unidades productivas formalizadas y no formalizadas, para fomentar la cultura de la legalidad en la zona urbana del Distrito.

En este periodo se culminó con el desarrollo de las jornadas de sensibilización y formalización empresarial realizando visitas y llamadas telefónicas a diversas unidades productivas verificando si cumplen con la obligación de declarar y pagar los impuestos municipales, si están registrados en Cámara de Comercio de La Guajira y en la Alcaldía de Riohacha, con el propósito de sensibilizar los micronegocios y estimular la cultura de la legalidad en las unidades productivas formalizadas y no formalizadas de la zona urbana del Distrito de Riohacha.

En el desarrollo de estas jornadas se realizó la “Caracterización de actividades económicas de la población vulnerable del Distrito de Riohacha 2024”. Este grupo desempeña un rol fundamental en la sostenibilidad ambiental y la economía circular de la región, al tiempo que enfrenta importantes desafíos relacionados con su

calidad de vida, ingresos, y condiciones laborales. A continuación se ofrece un análisis detallado sobre las condiciones sociales, económicas y demográficas de una población clave en el desarrollo del Distrito de Riohacha:

METODOLOGÍA.

El estudio Caracterización de Actividades Económicas de la Población Vulnerable de Riohacha 2024 se basa en los siguientes pasos:

1. **Definición del alcance**: Identificar a micronegocios en barrios vulnerables como población objetivo.
2. **Diseño del instrumento**: Elaborar encuestas estructuradas con preguntas sobre datos demográficos, condiciones laborales, habitacionales y económicas.
3. **Selección de la muestra**: Utilizar un muestreo no probabilístico por conveniencia en zonas estratégicas del Distrito de Riohacha.
4. **Recolección de datos**: Aplicar las encuestas de forma presencial, apoyándose a través de un formulario estructurado.
5. **Análisis de datos**: Procesar la información recolectada con herramientas estadísticas para identificar patrones y generar visualizaciones (gráficos, tablas, mapas).
6. **Presentación de resultados**: Elaborar un informe final con hallazgos clave y recomendaciones para intervenciones sociales y económicas.

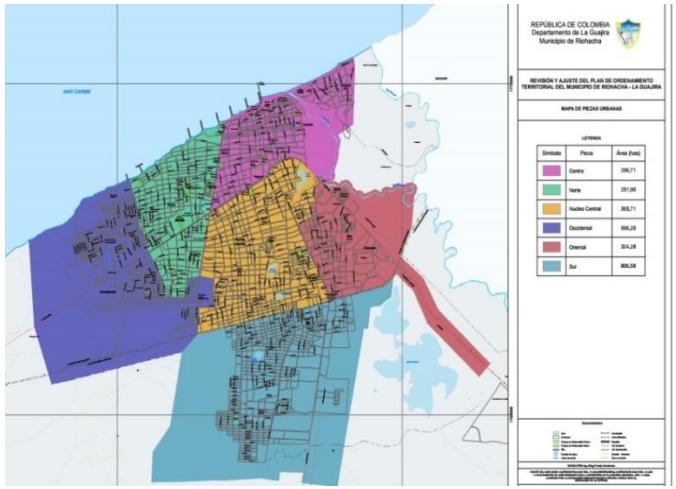
POBLACIÓN OBJETIVO.

Estas encuestas están dirigidas a micronegocios localizados en barrios en situación de vulnerabilidad en el Distrito de Riohacha.

RERESENTACIÓN GRÁFICA DEL DISTRITO DE RIOHACHA.

El Distrito de Riohacha está ubicado sobre la costa Caribe del departamento de La Guajira, está compuesto por un casco urbano (dividido en 10 comunas), 14 corregimientos y 8 resguardos indígenas. En el mapa se muestra la división de piezas

urbanas del Distrito de Riohacha, la cual está constituida por un Núcleo central, el Centro de la Ciudad, los sectores Norte y Sur y finalmente el oriente y occidente del distrito.



Fuente; Alcaldia Distrital de Riohacha. 2022

TABULACIÓN, GRAFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1.1. COMPONENTE DE UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

1.1.1. Barrios en los que habitan

A continuación, se presenta la distribución de micronegocios de población vulnerable en la ciudad de Riohacha, segmentada por barrios. Esta información ha sido recopilada como parte del censo realizado para conocer la cantidad de micronegocios en cada zona del distrito, con el objetivo de identificar las áreas con mayor presencia de estos o donde más se concentran. La tabla muestra el número de micronegocios por barrio, lo que permitirá visualizar de manera clara y concisa la concentración de este importante grupo en la ciudad.

Según los datos de habitabilidad, el barrio o asentamiento con la mayor concentración de micronegocios de población vulnerable es Villa del Sur, con un 16,1% (281 micronegocios), seguido del barrio Los Trupillos, que cuenta con un 14,9% (260 micronegocios), y Las Marías, con un 13,1% (230 micronegocios).

BARRIOS/COMUNIDADES	%
VILLA DEL SUR	16,1%
LOS TRUPILLOS	14,9%
LAS MARIAS	13,1%
LA LUCHA	4,7%
MILAGRO DE DIOS	3,7%
LOS CEREZOS	3,3%
EL DIVIDIVI	3,1%
VILLA DEL SOL	2,9%
LA MANO DE DIOS	2,1%
B. 31 DE OCTUBRE	1,9%
NUEVO MILENIO	1,8%
CARDON GUAJIRO	1,4%
LA GLORIA DE DIOS	1,4%
JUAN CARLOS DELUQUE	1,1%
BUENOS AIRES	1,0%
NUEVO HORIZONTE	1,0%
B. 2 DE FEBRERO	0,9%
FUERA DEL PERIMETRO URBANO	0,9%
VILLA BRASIL	0,9%
HUGO ZUÑIGA	0,8%
VILLA WILLIAM	0,7%
B. 7 DE AGOSTO	0,7%
BRISAS DEL MAR	0,7%
COMUNIDADES INDIGENAS	0,7%
MINUTO DE DIOS	0,7%
NO RESPONDE	0,6%
CARIBE	0,6%
EL PATRÓN	0,6%
LAS TUNAS	0,6%
LA LUCHITA	0,5%
SAN JOSÉ	0,5%
B. 6 DE ENERO	0,5%
ARRIBA	0,5%
CAMILO TORRES	0,5%

		LOS DELIRIOS	0,5%				
		RANCHERIA	0,5%				
		BELEN CURIEL	0,4%				
		CRISTO REY	0,4%				
		LA ESPERANZA	0,4%				
		LA PROVINCIA	0,4%				
		LOS OLIVOS	0,4%				
		VILLA ILER	0,4%				
		BELLO MAR	0,3%				
		NUEVO JERUSALEN	0,3%				
		B. 15 DE MAYO	0,3%				
		BELLO SUR	0,3%				
		CORREGIMIENTOS	0,3%				
		COOPERATIVO	0,3%				
		INVASIÓN LA GLORIA DE DIOS	0,3%				
		LUIS EDUARDO CUELLAR	0,3%				
		NUEVA GUAJIRA	0,3%				
		SAN JUDAS TADEO	0,3%				
		TAGUAIRA	0,3%				
		VILLA JARDIN	0,3%				
		BOCA GRANDE	0,2%				
		LOS ALMENDROS	0,2%				
		VILLA FATIMA	0,2%				
		VILLA JAIME	0,2%				
		VILLA VICTORIA	0,2%				
		100 CASAS	0,2%				
		B. 2 DE MARZO	0,2%				
		APUNIMANA 2	0,2%				
		HABITANTE DE CALLE	0,2%				
		DIVINO NIÑO	0,2%				
		EL TRIUNFO	0,2%				
		FUERZA WAYUU	0,2%				
		IGUARAYA	0,2%				
		LOS CARDONALES	0,2%				
		LOS CERRITOS	0,2%				
		LOS DESEOS	0,2%				
		LOS NOGALES	0,2%				
		MARBELLA	0,2%				
		MAREIGUA	0,2%				
		NAZARETH	0,2%				

		POTRERITO	0,2%				
		SAN FRANCISCO	0,2%				
		VILLA DE CAMPO ALEGRE	0,2%				
		VILLA KEINER	0,2%				
		VILLA YOLIMA	0,2%				
		B. 1 DE MAYO	0,1%				
		B. 21 DE JUNIO	0,1%				
		CLAUDIA CATALINA	0,1%				
		COMUNITARIO	0,1%				
		GUAJIRITO	0,1%				
		GUSTAVO ROJAS PINILLA	0,1%				
		INVASIÓN SUMAINWAYUU	0,1%				
		LA BENDICION DE DIOS	0,1%				
		LA COSECHA	0,1%				
		LAS MERCEDES	0,1%				
		LAS VILLAS	0,1%				
		LOS LOTEROS	0,1%				
		MARIA EUGENIA	0,1%				
		SAN MARTIN DE LOBA	0,1%				
		SAN MARTIN DE PORRES	0,1%				
		VILLA FELICHE	0,1%				
		VILLA FRANCA	0,1%				
		B. 1 MARZO	0,1%				
		B. 11 DE ENERO	0,1%				
		CARDONAL	0,1%				
		EL LIBERTADOR	0,1%				
		INVASION MILAGRO DE DIOS	0,1%				
		ISHAMANA	0,1%				
		JORGE PEREZ	0,1%				
		JOSE ARNOLDO MARIN	0,1%				
		LA ARAÑA	0,1%				
		LA LAGUNA	0,1%				
		LA OPORTUNIDAD	0,1%				
		LA PAZ	0,1%				
		LA UNION	0,1%				
		LAS DELICIAS	0,1%				
		LAS NIEVES	0,1%				
		LOMAS DEL TRUPILLO	0,1%				
		LOS CABRITOS	0,1%				
		LOS LIRIOS	0,1%				

LOS MANGLES	0,1%
LOS REMEDIOS	0,1%
MAJAYURA	0,1%
MERCADO NUEVO	0,1%
NUEVO FARO	0,1%
POROMANA	0,1%
SAN MARTIN DE PORRES	0,1%
VILLA DEL CIELO	0,1%
VILLA GENECO	0,1%
VILLA SHARIN	0,1%
TOTAL	**100,0%**

Fuente: Elaboración Propia

Asimismo, se identifica que la mayoría de la población recicladora se encuentra en la comuna 10 del Distrito de Riohacha, concentrando el 76,2% (1.333 personas) del total.

Comuna	%
Comuna 1	0,4%
Comuna 2	0,3%
Comuna 3	0,1%
Comuna 4	2,6%
Comuna 5	1,0%
Comuna 6	0,9%
Comuna 7	2,3%
Comuna 8	10,5%
Comuna 9	0,5%
Comuna 10	76,2%
No responde	5,2%
Total	**100,0%**

Fuente: Elaboración Propia

También, se identifica que la mayoría de la población trabajadora

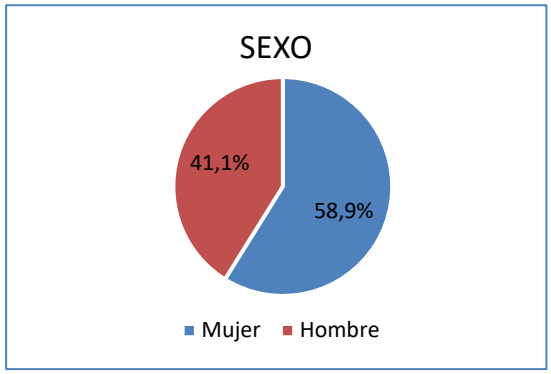
ACTIVIDAD	%
OFICIOS VARIOS	25,7%
ARTESANA	22,6%
ALBAÑIL	6,6%
CASA DE FAMILIA	3,5%
MOTOTAXI	3,3%
COSTURERA	1,8%
VENTA DE HIELO	1,8%
VENDEDOR AMBULANTE	1,5%
VENTA DE BOLIS	1,5%
COMERCIANTE	1,3%
CASA DE FAMILIA	1,3%
COMERCIO	1,1%
CONTRUCCION	1,1%
VENTA DE FRITOS	0,9%
VENTA DE COMIDA	0,9%
VENTA DE POSTRES	0,9%
OFICINA VARIOS	0,9%
REPOSTERIA	0,9%
VENTA DE HIELO	0,7%
CONSTRUCCION	0,7%
MANICURISTA	0,7%
VENTA DE FRITOS	0,7%
MANICURISTA	0,7%
VENDEDOR	0,4%
CONDUCTOR	0,4%
RECICLADORA	0,4%
MODISTA	0,4%
TEJEDORA	0,4%
VENDEDORA DE CATALOGO	0,2%
EMPLEADA DOMESTICA	0,2%
PELUQUERA	0,2%
PRODUCTO DE ASEO	0,2%
VIGILANTE	0,2%
MAESTRO DE OBRAS	0,2%
ELECTRICISTA	0,2%
VIGILANTE	0,2%
AGRICULTORA	0,2%

		AUXILIAR ESCOLAR	0,2%				
		ASISTENTE ADMINISTRATIVA	0,2%				
		SECRETARIA	0,2%				
		VENTA DE TINTOS	0,2%				
		VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA AMBULANTE	0,2%				
		VENTA DE AGUA	0,2%				
		COSTURA	0,2%				
		MANIPULADORA DE ALIMENTOS	0,2%				
		CARGADOR DE VOLQUETE	0,2%				
		VENTA DE PETO	0,2%				
		CARPINTERIA	0,2%				
		SOLDADOR	0,2%				
		EMPLEADO	0,2%				
		ENTRENADOR DEPORTIVO	0,2%				
		VENTA DE BOLIS-HIELO	0,2%				
		MANICURA	0,2%				
		PINTOR	0,2%				
		PELUQUERO	0,2%				
		VENTA DE REVISTA	0,2%				
		VENDEDORA EN CASA	0,2%				
		VENTA DE AGUA	0,2%				
		VENTA DE CARBON	0,2%				
		VENTA DE HIELO Y BOLIS	0,2%				
		JARDINERO Y OFICIOS VARIOS	0,2%				
		BLOQUERA	0,2%				
		PELUQUERIA/MOTOTAXI	0,2%				
		CAMPO	0,2%				
		LATONERO	0,2%				
		MODISTA	0,2%				
		BARBERIA	0,2%				
		VENTA DE RASPAO	0,2%				
		VENTAS DE BOLIS	0,2%				
		VENTA AMBULANTE	0,2%				
		ZAPATERIA	0,2%				
		ARREGLO DE UÑAS	0,2%				
		SUERO PESCADO	0,2%				
		LAVA ROPA	0,2%				
		VENTA DE CHORIZOS	0,2%				
		AGRICULTOR	0,2%				
		VENTA DE BOLIS Y REFRESCOS	0,2%				

ZAPATERO	0,2%
TIENDA	0,2%
VENTA DE BOLIS	0,2%
SOLDADURA	0,2%
ASEO EN CASA DE FAMILIA	0,2%
AYUDANTE DE ALBAÑIL	0,2%
VENTA DE YUCA	0,2%
MANICURISTA - ESTILISTA - ALQUILER DE LAVADORAS	0,2%
REFRIGERACION	0,2%
AMA DE CASA	0,2%
MANUALIDADES	0,2%
VENTA DE PUDINES	0,2%
SERVICIOS GENERALES	0,2%
VENTA DE LOTERIA	0,2%
REPARACION DE LAVADORAS	0,2%
VENTA DE CAFE	0,2%
COSER ZAPATOS	0,2%
PANADERIA	0,2%
AYUDANTE DE COCINA	0,2%
PEINADOS	0,2%
VENTA DE CARBON	0,2%
VENTA DE PANES	0,2%
PUDINES	0,2%
ALQUILER DE LAVADORAS	0,2%
VENTA DE CONFITE	0,2%
CONSTRUCCION	0,2%
VENTA DE DULCE	0,2%
VENTA DE PALETAS	0,2%
LIMPIA PATIOS	0,2%
Total	100,0%

Fuente: Elaboración Propia

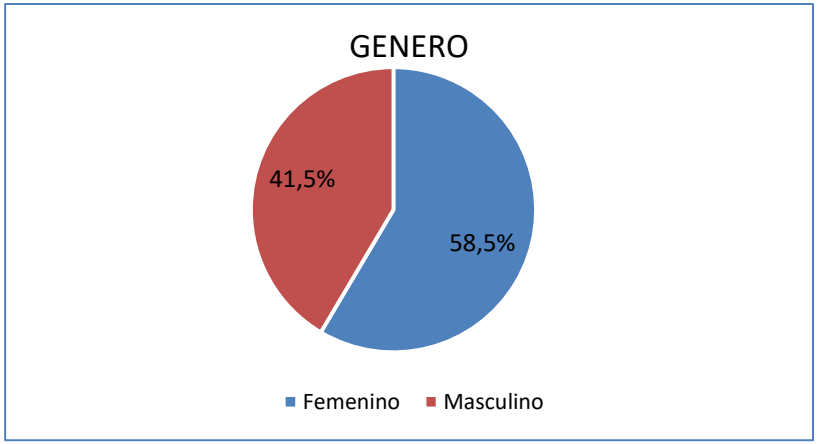
1.1.2. Sexo



Fuente: Elaboración Propia

El gráfico presenta la distribución de la población vulnerable según el sexo, revelando que el 58,9% de los participantes son de sexo femenino, mientras que el 41,1% son de sexo masculino.

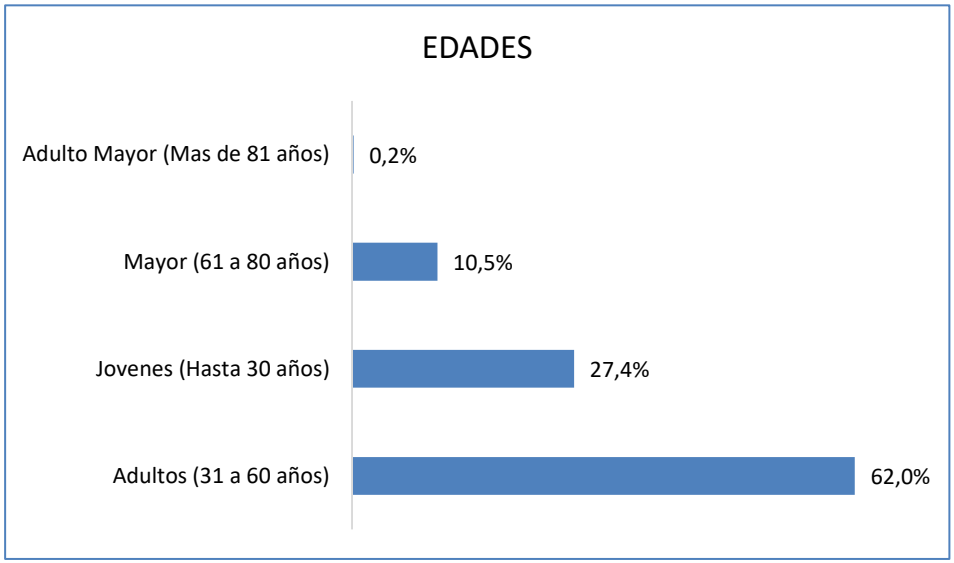
1.1.3. Género



Fuente: Elaboración Propia

En la gráfica circular se puede evidenciar que el 58,5% de los trabajadores son del género femenino, mientras que el 41,5% pertenece al género masculino.

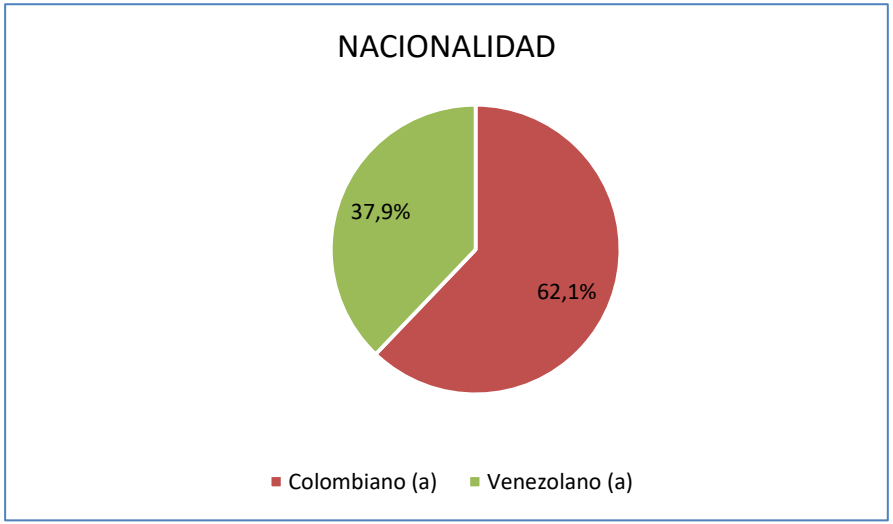
1.1.4. Edad por Rangos



Fuente: Elaboración Propia

Se observa que el 62,0% de los trabajadores son adultos, con edades comprendidas entre los 31 y 60 años, lo que indica que este grupo representa la mayor parte de la población encuestada. En segundo lugar, se encuentran los jóvenes de 18 a 30 años, que constituyen el 27,4%. Los adultos mayores, que abarcan las edades de 61 a 80 años, representan el 10,5% de la población, mientras que los adultos mayores de 81 años apenas alcanzan el 0,3%.

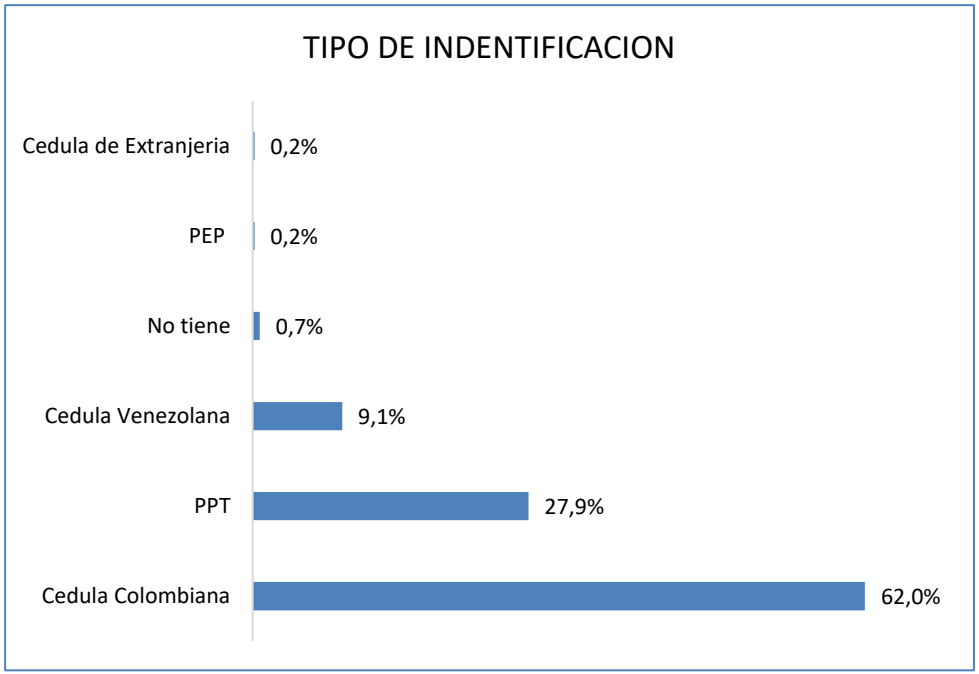
1.1.5. Nacionalidad



Fuente: Elaboración Propia

En el gráfico se observa la distribución de la población encuestada según su nacionalidad, revelando que el 62,1% de los micronegocios son colombianos, mientras que el 37,9% son venezolanos.

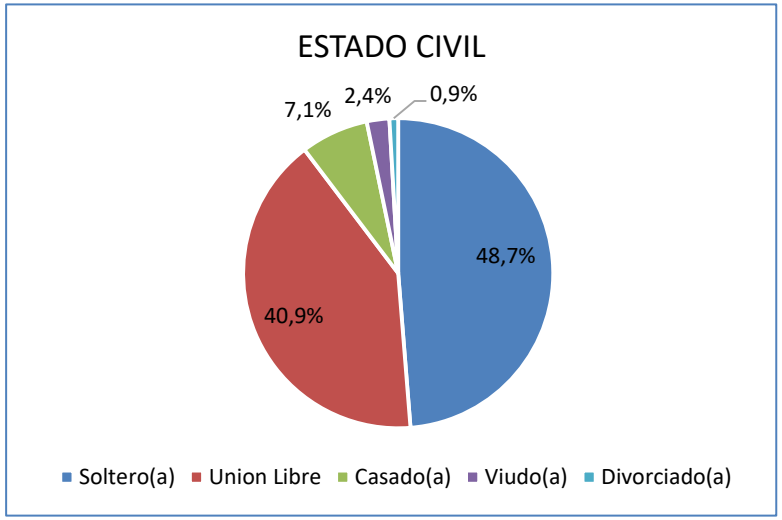
1.1.6. Tipo de identificación



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con los resultados, la población de vulnerable según el tipo de identificación se distribuye de la siguiente manera el 62,0% de ellos poseen cédula colombiana, lo que indica una predominancia significativa de ciudadanos colombianos en esta actividad. Por otro lado, el 9,1% cuenta con cédula venezolana. Además, un 27,9% de los encuestados utilizan un Permiso de Protección Temporal (PPT), lo que refleja la participación de migrantes en el sector. Solo un 0,2% no tiene ningún tipo de identificación, y un 0,2% se identifica con un acta de nacimiento.

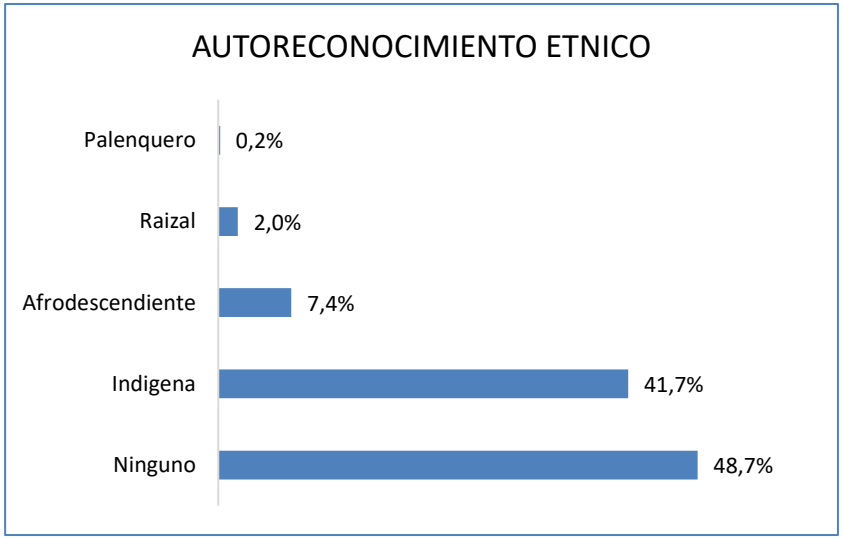
1.1.7. Estado Civil



Fuente: Elaboración Propia

En el censo de la población de trabajadores, se observó una diversidad en los estados civiles. La mayoría, con un 48,7%, se identificó como soltero(a), seguido por aquellos en unión libre, que representan el 40,9% del total. Un 7,1% de los encuestados está casado(a), mientras que un 2,4% se encuentra viudo(a). Por otro lado, los divorciados(as) constituyen solo el 0,9% de la muestra, lo que indica que, en general, la población tiende a estar más en situaciones de soltería o convivencia que en matrimonios formales.

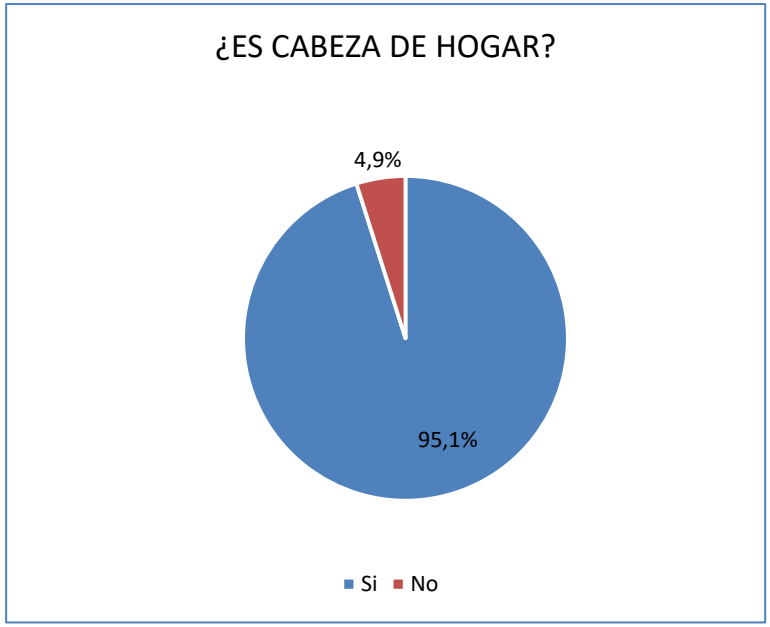
1.1.8. Autorreconocimiento étnico



Fuente: Elaboración Propia

El autorreconocimiento étnico entre los trabajadores revela una clara predominancia de la identidad indígena, con un 41,7% de los participantes identificándose de esta manera. Mientras que un 48,7%, indicó que no pertenece a ningún grupo étnico. Por otro lado, el 7,4% de los encuestados se identifica como afrodescendiente, mientras que los grupos raizales y palenqueros son mucho menos representados, con un 2,0% y un 0,2%, respectivamente.

1.1.9. Cabezas de hogar

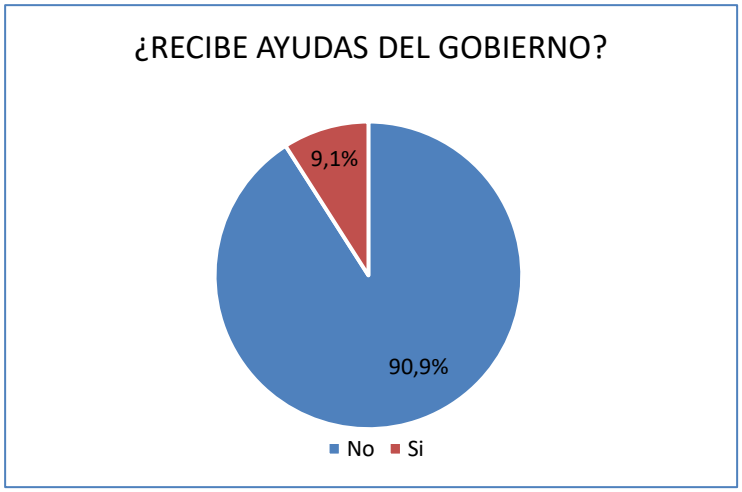


Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a la pregunta anterior, se muestra que el 95,1% de los trabajadores son cabezas de hogar, responsables de sus viviendas y/o familias, y un 4,9% de los mismo, no son responsable de los dichos.

1.2. COMPONENTE CONDICIONES SOCIALES

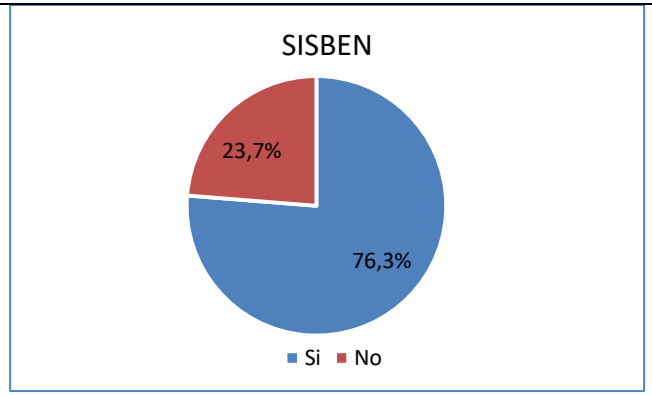
1.2.1. Ayudas del Gobierno



Fuente: Elaboración Propia

Frente a la pregunta ¿Recibe ayudas por parte del gobierno? Se revela que un 90,9% de los encuestados manifiesta no recibir ningún tipo de apoyo gubernamental. Solo el 9,1% de los encuestados reporta recibir alguna forma de ayuda.

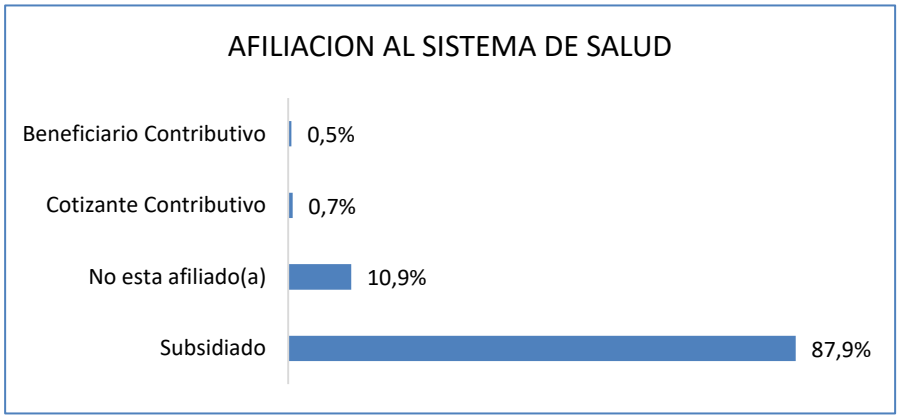
1.2.2. Sisbén



Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a la pregunta de registro en el Sisbén, se muestra que un significativo 76,3% de los encuestados se encuentra inscrito en este programa. Sin embargo, un 23,7% de los encuestados no está registrado.

1.2.3. Afiliación al sistema de salud



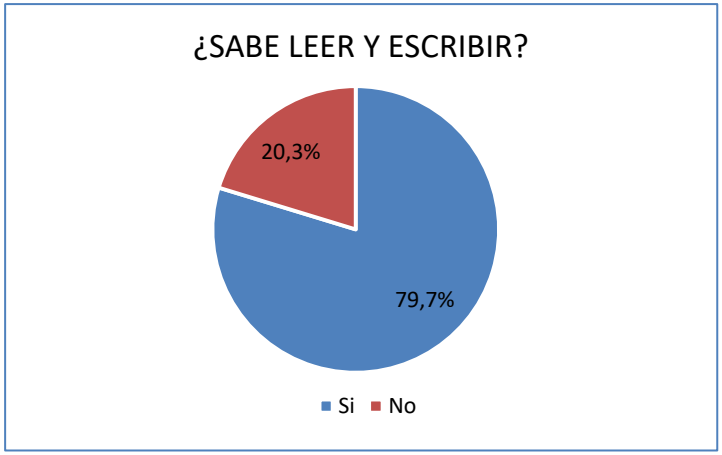
Fuente: Elaboración Propia

El estado de afiliación al sistema de salud entre los trabajadores revela que una gran mayoría, con un 87,9%, cuenta con el

régimen de salud subsidiado. Por otro lado, un 10,9% no está afiliado a ningún sistema de salud, lo que plantea preocupaciones sobre su acceso a atención médica y, en consecuencia, a su bienestar general. Solo un 0,7% se identifica como beneficiario del régimen contributivo, mientras que un 0,5% es cotizante en este mismo sistema.

1.3. COMPONENTE CONDICIONES ESCOLARES

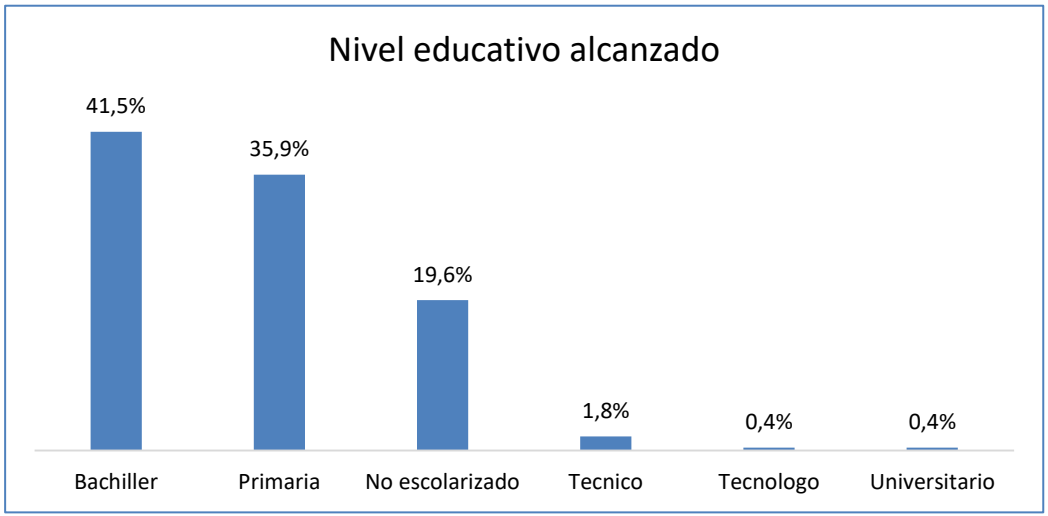
1.3.1. Alfabetización



Fuente: Elaboración Propia

En lo que respecta a la alfabetización entre los trabajadores, se muestra que un 79,7% de los encuestados sabe leer y escribir. Sin embargo, un 20,3% no posee estas habilidades.

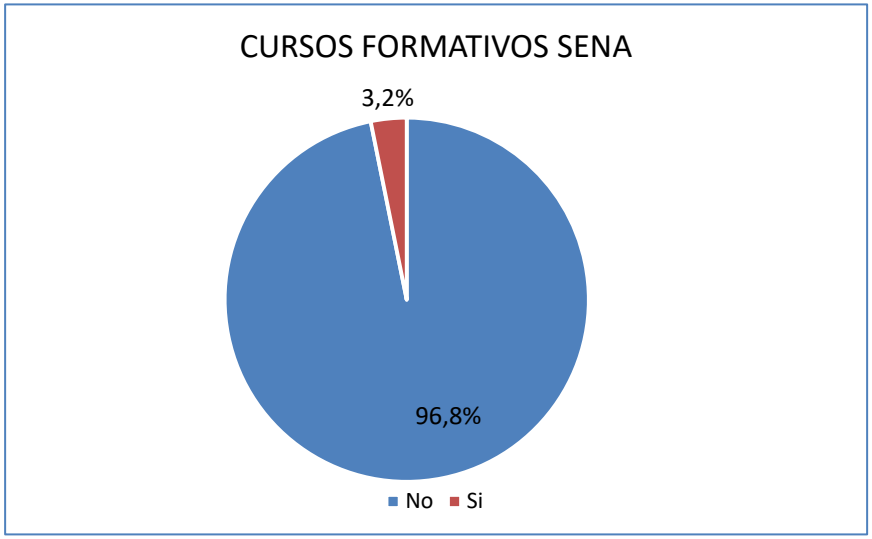
1.3.2. Nivel Educativo



Fuente: Elaboración Propia

El análisis del nivel educativo de los trabajadores revela que la mayoría de la población tiene una formación básica, con un 41,5% que ha completado la educación primaria. Un 35,9% de los encuestados alcanzó el nivel de bachillerato, lo que sugiere una cierta cantidad de personas con educación secundaria. Sin embargo, un 19,6% no está escolarizado. Las cifras son aún más bajas para los niveles técnicos y universitarios, con solo un 1,8% y un 0,4% respectivamente, mientras que un 0,4% tiene estudios de tecnólogo.

1.3.3. Formación SENA



Fuente: Elaboración Propia

En lo que tiene que ver con la participación de los trabajadores en cursos formativos del SENA, el censo revela que solo un 3,2% de los encuestados ha realizado alguna formación a través de esta institución. En contraste, un 96,8% no ha participado en estos cursos.

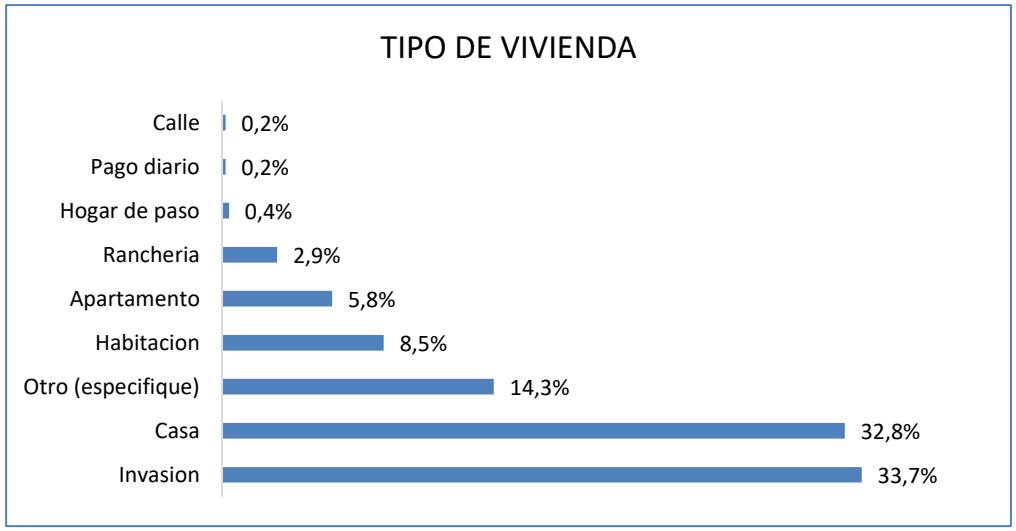
1.3.4. CURSOS TOMADOS

Cursos formativos en el SENA	Cantidad	%
MANIPULACION DE ALIMENTOS	23	25,8%
ATENCION AL CLIENTE	9	10,1%
HOTELERIA Y TURISMO	8	9,0%
RESIDUOS SOLIDOS	7	7,9%

		CONFECCION DE ROPA (TEJER)	5	5,6%				
		EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	4	4,5%				
		CONTABILIDAD	3	3,4%				
		COSTURA	2	2,2%				
		SALUD OCUPACIONAL	2	2,2%				
		MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	2	2,2%				
		COCINA	2	2,2%				
		COOPERATIVA MULTIACTIVA	2	2,2%				
		TECNICO EN COMPUTACION	2	2,2%				
		MERCADEO Y VENTAS	2	2,2%				
		RECURSOS HUMANOS	1	1,1%				
		NO REGISTRA	1	1,1%				
		PALMA DE HIRACA	1	1,1%				
		ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	1	1,1%				
		ELECTRICIDAD	1	1,1%				
		SERVICIO VARISMO	1	1,1%				
		PRODUCTOS DE ASEO	1	1,1%				
		MARROQUINERIA	1	1,1%				
		CIENCIAS MATEMATICAS	1	1,1%				
		DECORACION	1	1,1%				
		COMPETENCIA LABORAL	1	1,1%				
		TECNICO EN MECANICA	1	1,1%				
		ACABADOS PARA CONSTRUCCION Y PREFABRICADOS	1	1,1%				
		AHORRO	1	1,1%				
		MAMPOSTERIA	1	1,1%				
		PANADERIA	1	1,1%				
		Total	89	100,0%				

1.4. COMPONENTE CONDICIONES DE LA VIVIENDA Y FAMILIA

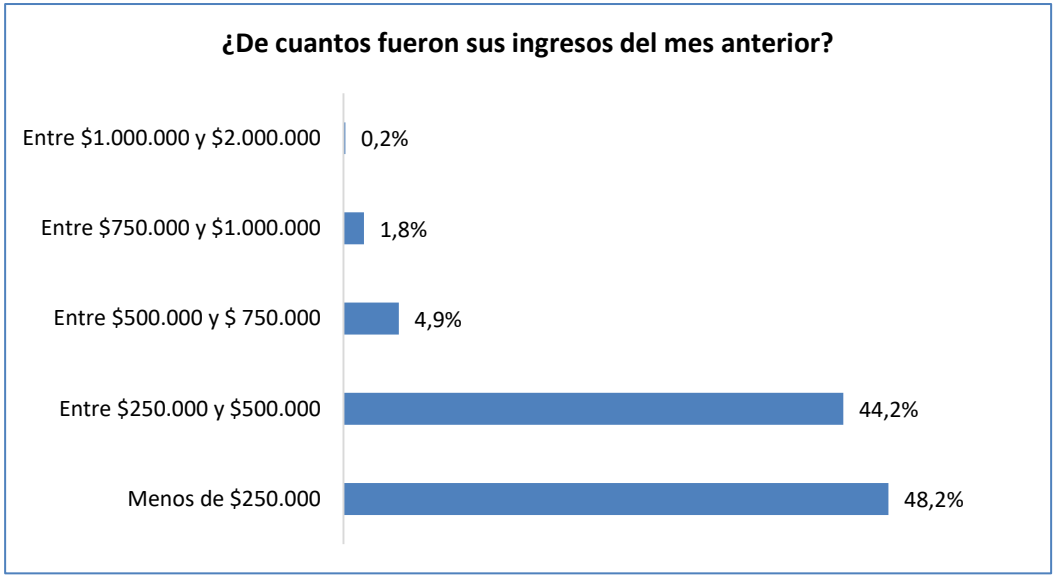
1.4.1. Tipo de Vivienda



Fuente: Elaboración Propia

El análisis sobre el tipo de vivienda de los trabajadores revela una diversidad de situaciones habitacionales que reflejan su realidad socioeconómica. Un 32,8% de los encuestados vive en casas, lo que representa la opción más común. Sin embargo, un 33,7% reside en invasiones, y un 14,3% en ranchos, lo que indica una alta proporción de población en condiciones de vivienda precaria. Además, un 8,5% ocupa habitaciones, y un 5,8% vive en apartamentos, lo que sugiere que una minoría tiene acceso a viviendas más formales. Las rancherías son habitadas por un 2,9%, mientras que un 0,4% se aloja en hogares de paso, un 0,2% vive en la calle, y un 0,2% en un pago diario.

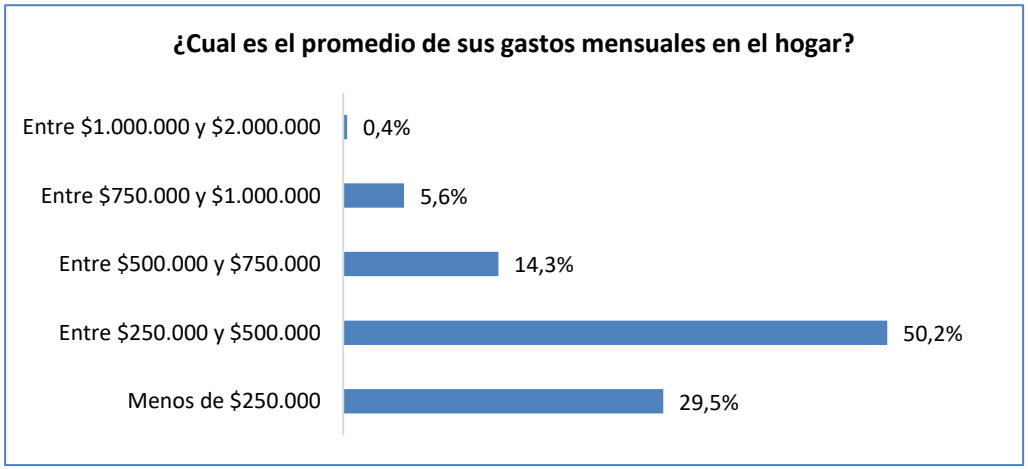
1.1.1. Ingreso Promedio derivado de la actividad de reciclaje



Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a los ingresos del último mes de los trabajadores, se observa que una porción significativa, 44,2%, reporta ingresos entre $250.000 y $500.000. A esto le sigue un 48,2% que indica haber ganado menos de $250.000. Solo un 4,9% de los encuestados menciona ingresos entre $500.000 y $750.000, mientras que un 1,8% se encuentra en el rango de $750.000 a $1.000.000. Además, un 0,2% declara ingresos entre $1.000.000 y $2.000.000.

1.1.2. Promedio de gastos mensuales por reciclador



Fuente: Elaboración Propia

El promedio de gasto mensual de los trabajadores se sitúa en $220.769,67.

1.5. CONCLUSIONES

1. **Concentración geográfica**: Los micronegocios de la población vulnerable están mayormente concentrados en barrios como Villa del Sur, Los Trupillos y Las Marías, y en la comuna 10 del Distrito de Riohacha, lo que sugiere la necesidad de focalizar intervenciones en estas zonas para maximizar el impacto.
2. **Participación femenina**: Existe una predominancia femenina en la conducción de micronegocios, con un 58,9% de mujeres involucradas, lo que resalta su rol clave en el sostenimiento económico de los hogares vulnerables y la necesidad de diseñar programas que fortalezcan su capacidad empresarial.
3. **Distribución por edades**: La mayoría de los micronegocios son gestionados por adultos entre 31 y 60 años (62,0%),

seguido de jóvenes de 18 a 30 años (27,4%), lo que evidencia una oportunidad para incluir a los más jóvenes en procesos de capacitación y formalización.

4. **Composición por nacionalidad**: El 37,9% de los micronegocios son gestionados por población migrante venezolana, lo que demuestra su integración en la economía local y subraya la necesidad de políticas que promuevan la inclusión económica y social.
5. **Acceso limitado a documentos de identificación**: Aunque el 62,0% cuenta con cédula colombiana, un 27,9% utiliza permisos temporales, reflejando la importancia de regularizar y formalizar a esta población para mejorar su acceso a servicios y oportunidades.
6. **Condiciones habitacionales precarias**: Una proporción significativa de los responsables de micronegocios vive en invasiones (33,7%) o ranchos (14,3%), lo que resalta las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan y la necesidad de mejoras en políticas de vivienda.
7. **Bajos ingresos económicos**: La mayoría de los micronegocios generan ingresos menores a $500.000 mensuales (92,4%), lo que indica una necesidad urgente de apoyo financiero, acceso a créditos y estrategias que impulsen la sostenibilidad de estas actividades.
8. **Diversidad étnica**: Un 41,7% de los encuestados se autorreconoce como indígena, mientras que el 7,4% se identifica como afrodescendiente, evidenciando una rica diversidad cultural que puede integrarse en programas inclusivos de desarrollo económico.

Este análisis es un aporte esencial para el diseño de políticas públicas y estrategias de intervención que promuevan la inclusión social y económica de los micronegocios, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo su contribución al desarrollo sostenible de Riohacha.

La divulgación y promoción se realizó a través de medios de alcance masivo y medios de comunicación. Durante este periodo se ejecutaron actividades de perifoneo en las zonas donde se realizaron las jornadas de sensibilización y caracterización, envío de mensajes de textos, cuñas radiales y divulgación a través de la página web de la Cámara de Comercio de La Guajira.

Como apoyo a la implementación del programa diseñado para la vigencia del 2024, se mantuvo informada a la comunidad permanentemente acerca del desarrollo de las actividades orientadas a las unidades productivas formalizadas y no formalizadas en el Distrito de Riohacha.

2.- Fortalecer las capacidades de generación de ingresos y procesos empresariales a los negocios formales e informales o unidades de baja escala en cualquier sector económico de la zona urbana del Distrito Riohacha para mejorar su competitividad y su incorporación en la economía formal.

- Elaboración del cronograma de las actividades para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios para este periodo.

Con los funcionarios que desarrollan la transferencia metodológica a cada uno de los grupos conformados, se ejecutó el cronograma elaborado para dictar los talleres de fortalecimiento en este periodo dirigidos al grupo 4.

Cronograma Talleres de Fortalecimiento Empresarial - Grupo 04

TEMÁTICA	FECHA	HORA	LUGAR	CAPACITADOR
Gestión Financiera de Negocios y Formalización Empresarial	Jueves 17 de Octubre	8:30 A.M - 11:30 A.M	ede Megacolegio	Yerson Manrique
Gestión Estratégica de Negocios	Martes 24 de Octubre	8:30 A.M - 11:30 A.M	ede Megacolegio	Clara Barraza
Gestión de Marketing con enfoque digital	Viernes 25 de Octubre	8:30 A.M - 11:30 A.M	ede Megacolegio	Maribeth Gámez
Seguridad y Salud en el trabajo	Martes 29 de Octubre	8:30 A.M - 11:30 A.M	ede Megacolegio	SST CCG
Asistencia personalizada marketing	Viernes 1 de Noviembre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Oficina CCG	Yaila Meza

Asistencia personalizada marketing	Martes 5 de Noviembre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Oficina CCG	Yaila Meza
Asistencia personalizada marketing	Viernes 8 de Noviembre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Oficina CCG	Yaila Meza
Ceremonia de entrega de certificados	Jueves 14 de Noviembre	8:30 A.M - 4:30 P.M	C.C. Anas Mai	

❖ **Desarrollo de los talleres para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios.**

De acuerdo al cronograma elaborado, se realizaron los talleres de Fortalecimiento Empresarial para el Grupo 4 conformado de la convocatoria.

En las actividades de talleres se les entregó el material de estudio a través de cada experto se trataron temas de finanzas. Gestión estratégica, Marketing se brindó el acompañamiento en el apoyo en el material audiovisual a los capacitadores y refrigerio para el desarrollo de las capacitaciones a los asistentes, se realizó la toma de evidencias, asistencias. Así mismo, se les enviaba mensajes masivos y llamadas telefónicas para recordarles el día, hora y el lugar donde se iban a desarrollar los talleres, para garantizar la asistencia. En estas actividades se desarrollan talleres con el grupo conformado en la Fundación Guajira Competitiva, quienes en su mayoría residían en la zona centro de Riohacha. Los talleres fueron dictados por expertos en gestión financiera y de negocios, gestión estratégica y de negocios, gestión de marketing con enfoque en digital, seguridad y salud en el trabajo, estos expertos desarrollaron una metodología muy básica de fácil entendimiento para la población que se atiende.

Listado de Asistencia Taller de Gestión financiera de negocios y formalización empresarial realizado el Jueves 17 de Octubre de 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Cámara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Cámara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: Gestion financiera - Grupo #4 centro - yerson Manrique
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Nora Gonzalez	1240220	Riohacha	3216895639.		☑si ☐no	☑si ☐no
2	Edwin Suarez De Arcos	84092090	Riohacha	3006918684	Edwinsdearcos@gmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
3	Libardo Barrio Brijo	1006745532	Riohacha	3103975954	libardog@gmail.com	☐si ☐no	☐si ☐no
4	Fernando Abarca	1118892498	Riohacha	3123907655	fernandy@hotmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
5	Juana Castillo L.	40-791.713	Riohacha	3011274551	juanacastillo@hotmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
6	Eira Pacias	40820094	Riohacha	3245908862	eiracmar161724@gmail.com	☑si ☐no	☐si ☐no
7	Yraida Blanco	14.34107	Riohacha	3003086035	Yraidab12@gmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
8	Arquitecta Carolina Vidal Orozco	1.124.003.460	Riohacha	3022634504	Acarolinavidal@unipajira.edu.co	☑si ☐no	☑si ☐no
9	Yolinda Montilla A	1093781965	Riohacha	3008319593	Yolindamontilla@gmail.com	☒si ☐no	☐si ☒no
10	Arlett Viñez Gonzalez	36723228	Riohacha	3175687774	arlett260109@hotmail.com	☒si ☐no	☒si ☐no
11	Yordana Medrano	5412585	Rohacha	3024899990	yordanamedrano@gmail.com	☒si ☐no	☒si ☐no
12	Homar Mendoza	1118843520	Riohacha	3006056122	Hdmendozair@gmail.com	☒si ☐no	☒si ☐no
13	Erick J Ortiz G.	1.653.012	Riohacha	3214580356	discoDJOrtiz@gmail.com	☒si ☐no	☒si ☐no
14						☐si ☐no	☐si ☐no
15						☐si ☐no	☐si ☐no

Listado de Asistencia Taller de Gestión Estratégica de Negocios realizado el Martes 22 de octubre de 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leido la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: ccguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: Gestion Estrategica - Grupo Centro – Clara Barraza

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Nora Gonzalez	1240220	Riohacha	3216895639		☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
2	Yraida Blanco	1434107	Riohacha	3003036035		☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
3	Yerdina Medrano	5412585	Riohacha	3024879990	Yerdinamedrano34@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
4	Juana Castrillo V.	40941753	Riohacha	3011274551	juanacastrillo@hotmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
5	Yolanda Montiel M	1099796857	Vi. Shach	3008319382	yolanda-montiel@hotmail.com	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
6	Cristian Mora	1118817608	Riohacha	3023125177	Comercio@mipymes.edu.co	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
7	Edwin Suarez De Arcos	84092090	R/cha	3006918684	Edwinsdearcos@Guajira.com	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
8	Yhonis Barrio	1006741535	R/cha	3103975984	Bibardo@gmail.com	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
9						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
10						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
11						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no

Listado de Asistencia Taller de Gestión de Marketing con enfoque digital realizado el Viernes 25 de Octubre de 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: cguajira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: Gestión de Marketing - Grupo #4 Centro.
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Nora Gonzalez	12 40 220	Riohacha	32168956 39		☑si ☐no	☑si ☐no
2	Edwin Suárez	84092090	Riohacha	3006918684	Edwinsdeamus@Gmail.Com	☑si ☐no	☑si ☐no
3	Libardo Barros	1006574533	Riohacha	3103975354	libardo56@gmail.com	☐si ☐no	☐si ☐no
4	Eira Faciap	40820094	Riohacha	3045708862	eiramar161724@gmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
5	FERNANDO ALTAMAR	1119914498	RIOHACHA	3123907655	fernandy@hotmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
6	Cristian Mario Sierra	1118813609	Riohacha	3001323171	Comercio5@misena.edu.co	☑si ☐no	☑si ☐no
7	Yordana Mejrano	5412585	Riohacha	3024899790	yordanamejrano@gmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
8	Carolina C. Vidal Orozco	1.124.003.402	Riohacha	3022639504	ucarolinavidal@unisguajira.edu.co	☑si ☐no	☑si ☐no
9	Hernan Mendoza cn	1118843552	Riohacha	3006056122	Hdmendozajr@gmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
10	Yolanda Montilla	1099796964	Riohacha	3008319393	Yol.dama.tilla@hotmail	☑si ☐no	☒si ☐no
11	Dana Castrillo Ariza	40.744330	Rioha	3011274951	juanacastrillo@hotmail.com	☑si ☐no	☑si ☐no
12						☐si ☐no	☐si ☐no
13						☐si ☐no	☐si ☐no

Listado de Asistencia Taller de Seguridad y Salud en el trabajo realizado el Martes 29 de Octubre de 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señalados, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de La Guajira al correo electrónico: copyjira@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: Seguridad y Salud en el trabajo - Grupo #4 Centro.
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Libardo Barrio	1006841531	Riohacha	3103475914	Blibardo@gmail.com	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
2	Edwin Suarez De Armas	84092090	Riohacha	3006918694	edwinsdearmas@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
3	Yraida Blanco	1434107	Riohacha	3003036035	Yraidab12@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
4	Jordana Medrano	5.112585	Riohacha	3248879790	jordanamedrano374@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
5	Juan Castillo R	17.744.713	Riohacha	3017274551	juanrecastillo@hotmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
6	Eira Facios D.	40820094	Riohacha	324 5708662	eiramar161724@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
7	Cristian Mora	1.118.8[illegible]03	Riohacha	3002385141	Camara56@misena.edu.co	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
8	Nora Gonzalez	92.40220	Riohacha	3216895639		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
9	Andrea C. Vidal Orozco	1.124.038.[illegible]	Riohacha	3202639504	ucgestionambiental@unguajira.edu.co	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
10	Yolinda Martillo	1099[illegible]	Riohacha	3208319592	Yolinda.martillo@[illegible]	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
11	Hernan Mendoza	1118843530	Riohacha	3006056122	Hdmendoza.jr@gmail.com	☒ si ☐ no	☒ si ☐ no
12	Fernando Altamiranda	1110042490	Uribia	3123907655	fernandy@hotmail.com	☑ si ☐ no	☒ si ☐ no
13	Cristina Salas.		Riohacha	3003036035	Cristina salas	☒ si ☐ no	☑ si ☐ no
14						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
15						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
16						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
17						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
18						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
19						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
20						☐ si ☐ no	☐ si ☐ no

Evidencias fotográficas







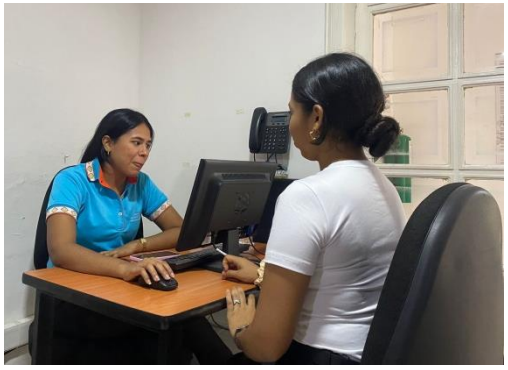


❖ **Desarrollo de asesorías personalizadas para el Fortalecimiento Empresarial de Micronegocios.**

Adicionalmente, se brindó asistencia personalizada con un experto en marketing el cual desarrollo taller con el grupo y les apoya en el diseño de logos conformación de una estrategia digital para vender más y demás temas referentes a el marketing.

TEMÁTICA	FECHA	HORA	LUGAR	CAPACITADOR
Asistencia personalizada marketing	Viernes 1 de Noviembre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Oficina CCG	Yaila Meza
Asistencia personalizada marketing	Martes 5 de Noviembre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Oficina CCG	Yaila Meza
Asistencia personalizada marketing	Viernes 8 de Noviembre	8:30 A.M - 11:30 A.M	Oficina CCG	Yaila Meza





❖ **Ceremonia de entrega de certificaciones:**

El día jueves 14 de Noviembre de 2024 se realizó la ceremonia de entrega de certificados en el marco de la feria Expoguajira 2024 que tuvo como locación el Centro de Convenciones Anas Mai, donde los beneficiarios que hacían parte de los 4 grupos que se conformaron participaron en un Foro de Economía Popular, rueda financiera y de relacionamiento.

En total, fueron 120 personas que obtuvieron su certificado por su terminación en la iniciativa Creciendo Juntos - Micronegocios.











❖ Otras estrategias de apoyo:

- Alquiler de herramientas tecnológicas para soporte de las actividades a desarrollar y espacio de trabajo (oficinas) para el desarrollo de las actividades y punto de encuentro con el personal.

  En este periodo, la Fundación Guajira Competitiva mantuvo a disposición del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 001 de 2024 las oficinas como espacio físico de trabajo de todas las actividades que se coordinan y desarrollan e igualmente ha dispuesto de las herramientas tecnológicas necesarias para que se realicen sin atraso y sin contratiempos las actividades contratadas

  Se culminó el proceso de tabulación de la información recolectada en los censos y jornadas de sensibilización desarrolladas en el periodo.

1. Otros componentes:

Adicionalmente, se contrataron 5 personas a partir del 16 de Agosto de 2024 como personal de apoyo para las jornadas de socialización, sensibilización y fortalecimiento empresarial quienes realizaran caracterización y recopilación de información a través de la sensibilización a establecimientos de comercio de acuerdo al sector comercial asignado. Y 1 persona para la digitación y digitalización de documentos soportes de los procesos de caracterización, sensibilización de la oferta institucional CDAT-CAE y fortalecimiento empresarial. En el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024

Entre agosto y septiembre el personal de apoyo para las jornadas de socialización, sensibilización y fortalecimiento empresarial, realizaron actividades de caracterización, recopilación, digitación y digitalización de información a través de la sensibilización de acuerdo al sector comercial asignado; como estrategia de fortalecimiento empresarial. Como se detalla a continuación:

- Participación en reunión de capacitación con el equipo de encuestadores, en donde se establecieron directrices sobre la ejecución del censo y entrenamiento sobre la aplicación de los cuestionarios a los recicladores.

- Participación en el evento de Inicio del Censo de Recicladores de Riohacha, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de La Guajira.

- Realización de 525 encuestas a recicladores de los barrios Las María, Milagro de Dios, Los Trupillos, Villa de Sur, Juan Carlos Deluque, El Minuto de Dios, Villa William, La Mano de Dios entre otros del Distrito de Riohacha.

- Digitación y digitalización de 200 formatos ´´censo de recicladores de oficio en el Distrito de Riohacha´´ soportes de los procesos de caracterización, sensibilización de la oferta institucional CDAT-CAE y fortalecimiento empresarial; en el

periodo del 16 de Agosto de 2024 al 30 de Agosto de 2024.

- **Registro fotográfico**









En octubre del 2024 el personal de apoyo para las jornadas de socialización, sensibilización y fortalecimiento empresarial, realizaron actividades de caracterización, recopilación, digitación y digitalización de información a través de la sensibilización de acuerdo al sector comercial asignado; como estrategia de fortalecimiento empresarial. En el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024. Como se detalla a continuación:

- Participación en reunión de capacitación con el equipo de encuestadores, en donde se establecieron estrategias sobre la ejecución del programa.
- Realización de 1287 encuestas de caracterización a micro negocios de población vulnerable, en los barrios 6 de Enero, Cardón Guajiro, los Cerezos, La Lucha, La Luchita, Nuevo Horizonte, Milagro de Dios, los Trupillos, Las Marías, Villa del Sur, Juan Carlos de Luque, el Minuto de Dios, Villa William, la Mano de Dios, Combita, Reciunidos y Corprecam del

	distrito de Riohacha. • Digitación y digitalización de 800 formatos “censo de micronegocios de población vulnerable en el Distrito de Riohacha´´ soportes de los procesos de caracterización, sensibilización de la oferta institucional CDAT-CAE y fortalecimiento empresarial en este periodo. • **Registro fotográfico** 			



En noviembre 2024, el personal de apoyo para las jornadas de socialización, sensibilización y fortalecimiento empresarial, realizaron actividades de caracterización, recopilación, digitación y digitalización de información a través de la sensibilización de acuerdo al sector comercial asignado; como estrategia de fortalecimiento empresarial. En el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024. Como se detalla a continuación:

- Participación en reunión de capacitación con el equipo de encuestadores, en donde se establecieron estrategias sobre la ejecución del programa en este periodo, que apunta a la realización de la **Caracterización a los Tenderos de Riohacha**.

- Realización de 573 encuestas de caracterización e identificación socio-económica de un determinado sector comercial del Distrito de Riohacha, específicamente las tiendas incluidas las de autoservicio; para conocer sus necesidades con el fin de diseñar estrategias de acompañamiento para el fortalecimiento del sector y estimularlos a que entren en la cultura de la legalidad cumpliendo con el pago oportuno de impuestos y demás normativa legal vigente.

- Se realizaron 1500 actividades de sensibilización dirigidas al sector comercial del Distrito de Riohacha, con el objetivo de fomentar una cultura de legalidad e invitar a las empresas a participar en Expo Guajira 2024, para promover su fortalecimiento empresarial

	• Digitación y digitalización de los formatos diligenciados soportes de los procesos de caracterización, sensibilización de la oferta institucional CDAT-CAE y fortalecimiento empresarial desarrollado en este periodo. **Registro fotográfico** 			

INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)



INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)





En Diciembre 2024, el personal de apoyo para las jornadas de socialización, sensibilización y fortalecimiento empresarial, realizaron actividades de caracterización, recopilación, digitación y digitalización de información a través de la sensibilización de acuerdo al sector comercial asignado; como estrategia de fortalecimiento empresarial. En el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024. Como se detalla a continuación:

- Participación en reunión de capacitación con el equipo de encuestadores, en donde se establecieron estrategias sobre la ejecución del programa en este periodo.
- Se realizaron 649 actividades de sensibilización dirigidas al sector comercial y turístico del del Distrito de Riohacha, con el objetivo de fomentar una cultura de legalidad y promover su fortalecimiento empresarial

INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)

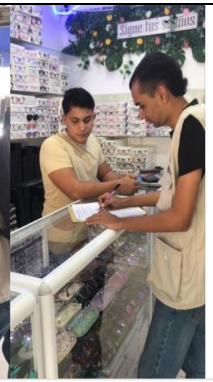
Registro fotográfico

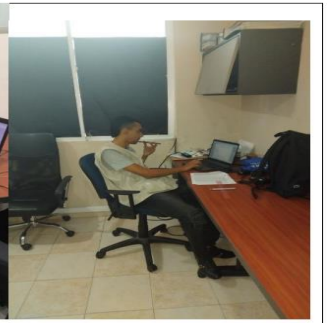


INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)



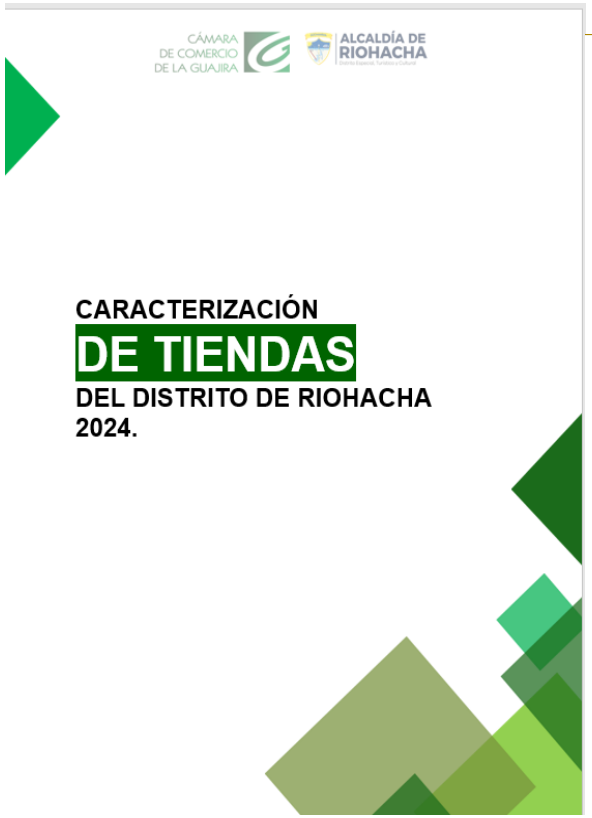








INFORME CATACTERIZACION DE TIENDAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA — ALCALDÍA DE RIOHACHA

CARACTERIZACIÓN
DE TIENDAS
DEL DISTRITO DE RIOHACHA
2024.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA — ALCALDÍA DE RIOHACHA

ALVARO ROMERO GUERRERO
Presidente Ejecutivo

JUNTA DIRECTIVA
REPRESENTANTE DE LOS COMERCIANTES PRINCIPALES

ABRAHAN JOSE OVALLE ORTIZ
ISABEL MARIA CURIEL DE LA HOZ
LYDIS CRISTINA PESTANA ALMANZA
DAVID ALEJANDRO ROMERO GUERRA

SUPLENTES

FAMNYS MARIA CAMARGO MINDIOLA
NEILA ESTHER MADERO NÚÑEZ
ROSA MERCEDES COTES DE LUQUE

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO

JUAN MANUEL VENCE COTES
CRISTOBAL ENRIQUE GONZALEZ ACOSTA

REVISORÍA FISCAL
ALFREDO R. RIOS DE LA HOZ S.A.S.

REVISORA FISCAL DESIGNADA
DIANA DE LA HOZ BULA

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
HILDA ISABEL LUBO GUTIÉRREZ
Directora de Promoción y Desarrollo Empresarial
hlubo@camaraguajira.org

YOLAINA DAZA GUERRA
Jefe de Gestión y Estructuración de Proyectos
ydaza@camaraguajira.org

EDUARDO LUIS DAGOVETT CASTRO
Profesional de Estudios e Investigaciones
edagovett@camaraguajira.org

Carrera 6 No 11 -03, Tel: (5) 7272415,
Sitio Web: www.camaraguajira.org
Riohacha – La Guajira, Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA — ALCALDÍA DE RIOHACHA

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO 4
INTRODUCCIÓN 5
OBJETIVOS 5
Objetivo General. 5
Objetivos específicos. 5
METODOLOGÍA 6
CARACTERIZACIÓN DE TIENDAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA 2024 8
Tiempo de Ejecución 8
Cobertura 8
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN 10
Población objetivo. 10
Distribución de la muestra 10
Por Barrios 10
Por comunas 12
Relación con el negocio de quien responde la encuesta 13
Información del Propietario 13
Sexo 13
Nacionalidad 14
Edad 14
Nivel Educativo 15
Información del Establecimiento 15
Tipo de Persona 15
Tenencia del establecimiento. 16
Tipo de establecimiento 16
Autoservicios 17
Antigüedad del Negocio 17
Avisos y/o Letreros 18
Registro mercantil 18
RUT 19
Impuesto de Industria y Comercio 19
Generación de empleo 19
Contabilidad del negocio 20
Ventas 22
RECOMENDACIONES 23

INTRODUCCIÓN

El Distrito de Riohacha, como capital del Departamento de La Guajira, se caracteriza por una economía local diversa, en la que el sector comercial juega un rol fundamental. Las tiendas y pequeños comercios representan una parte significativa de este sector, impulsando el empleo, la circulación de productos y servicios, y la dinamización de la economía. Sin embargo, uno de los grandes desafíos que enfrenta la ciudad es la informalidad de muchos de estos establecimientos, lo que impacta negativamente en su capacidad para acceder a beneficios gubernamentales, financiamiento, y su desarrollo a largo plazo.

La informalidad, aunque representa una oportunidad para el emprendimiento, también limita el crecimiento de los comercios y dificulta su integración al mercado formal, lo que genera una serie de barreras económicas y legales. A pesar de ser una fuente importante de ingresos, los establecimientos informales enfrentan dificultades relacionadas con la falta de acceso a créditos, la ausencia de una estructura contable adecuada, y la escasa adopción de tecnologías y prácticas empresariales eficientes. Por ello, se hace urgente promover la formalización de estas tiendas, lo que no solo les permitiría superar estos obstáculos, sino también contribuiría a un desarrollo económico más robusto y sostenible.

Este informe nace como respuesta a la necesidad de comprender las características del sector comercial en Riohacha y la situación particular de las tiendas que operan en el distrito. Con la “Caracterización de tiendas en el Distrito de Riohacha 2024”, se busca reunir información clave sobre la naturaleza y situación de los establecimientos tanto formales como informales, identificar sus necesidades más urgentes y entender los factores que inciden en su formalización o falta de ella.

La recopilación de estos datos se realizó a través de encuestas personales a propietarios y administradores de

tiendas en todo el distrito. La metodología aplicada fue rigurosa y estructurada, garantizando una cobertura representativa y una interpretación precisa de la realidad del sector. Estos resultados servirán como base para proponer políticas públicas, programas de apoyo y diseñar estrategias específicas para acompañar a los empresarios en su proceso de formalización, impulsando su competitividad, sostenibilidad y adaptación a las normativas vigentes.

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe presenta los resultados de la "Caracterización de tiendas en el Distrito de Riohacha 2024", realizada a través de encuestas a propietarios y/o administradores de negocios. El objetivo principal fue analizar la situación actual de los establecimientos formales e informales, con el fin de diseñar estrategias que fomenten la formalización y el fortalecimiento del sector comercial en el distrito.

Para ello, se implementó una metodología rigurosa, que incluyó la obtención de datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, el diseño de rutas de trabajo para garantizar una cobertura exhaustiva y un cuestionario detallado que abordó aspectos clave como la actividad comercial, el tamaño de los establecimientos y sus necesidades. Los encuestadores fueron capacitados y utilizaron uniformes y carnés para generar confianza en los comerciantes.

Durante el trabajo de campo, se realizaron barridos por zonas y se identificaron los establecimientos censados con stickers para evitar duplicaciones. Un desafío importante fue la resistencia de algunos propietarios a responder la encuesta, motivada por preocupaciones de seguridad y el temor a que la información pudiera ser utilizada más adelante con fines extorsivos. Como resultado, aproximadamente 70 tiendas no respondieron la encuesta y no pudieron ser incluidas en la caracterización. Para mitigar esta situación, se implementaron estrategias de sensibilización y, en algunos casos, fue necesario regresar en otro momento para completar las encuestas.

Una vez finalizado el trabajo de campo, los datos fueron digitalizados, procesados y analizados, proporcionando

	información relevante sobre el sector. La distribución geográfica de las tiendas muestra una concentración en el Mercado Nuevo (5,1%) y en barrios como Buenos Aires y El Cooperativo (4%). A nivel de comunas, el 40% de los establecimientos se encuentran en la comuna 10, seguida por la comuna 4 con el 18,11%. En cuanto al perfil de los propietarios, el 56,56% son hombres, el 91,7% colombianos, y la mayoría tiene entre 35 y 40 años (26,31%). En términos educativos, el 45,06% son bachilleres y el 32,51% tienen estudios primarios. Respecto a las características de los establecimientos, el 97,03% operan como persona natural, el 68,41% en locales arrendados y el 60,99% en viviendas con espacios exclusivos para actividades económicas. El 31,72% tiene una antigüedad de entre 1 y 3 años. En cuanto a aspectos legales, tras validar la información del registro mercantil de los encuestados con la base de datos de la Cámara de Comercio de La Guajira, se identificó que solo el 27,05% cuenta con este registro, mientras que el 72,95% no lo posee. Sin embargo, algunos establecimientos podrían estar formalizados, pero no se identificaron en la base de datos debido a errores en los datos proporcionados. En cuanto al Registro Único Tributario (RUT), el 52,47% de los encuestados indicó tenerlo, mientras que el 47,53% no. Asimismo, el 45,85% manifestó tener el Registro de Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, mientras que el 51,15% no lo posee; sin embargo, estos datos no han sido cruzados con las bases de datos oficiales de la DIAN y el ICA. Sobre los temas contables, el 44,04% no lleva contabilidad formal y el 97,09% no realiza facturación electrónica. En términos de ventas, el 76,02% de las tiendas generan ingresos mensuales entre 1 y 5 millones de pesos, con un promedio de 1,6 empleos por establecimiento. Este diagnóstico revela los principales retos del sector, destacando la necesidad de fortalecer la formalización, promover la adopción de tecnologías y generar conciencia sobre el cumplimiento normativo. El informe constituye una base para diseñar estrategias que impulsen el crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de las tiendas en el Distrito de Riohacha, dentro del contexto económico local.			

OBJETIVOS

Objetivo General.

- Desarrollar una caracterización y censo a tiendas del Distrito, para identificar los establecimientos de comercio formales e informales en la zona urbana de Riohacha, para el año 2024.

Objetivos específicos.

- Identificar las características, necesidades y desafíos de los establecimientos formales e informales en la zona urbana del Distrito Riohacha.
- Proponer estrategias para mejorar la competitividad, sostenibilidad y formalización de las tiendas.
- Proveer información clave para diseñar políticas que impulsen el desarrollo del sector y promuevan su formalización y crecimiento.
- Desarrollar acciones de sensibilización dirigidas a los comerciantes para fortalecer el conocimiento sobre la normatividad vigente, el registro formal y la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias como base para el crecimiento empresarial y el desarrollo económico local.

METODOLOGÍA

La metodología empleada en este censo fue sistemática y estructurada, asegurando la recolección de datos precisos y representativos. Se estructuró en varias fases clave, cada una diseñada para abordar diferentes aspectos del proceso de manera efectiva, las cuales se detallan a continuación:

Diseño y Preparación del Censo

- Selección de la Fuente de Datos: Se utilizó la base de datos oficial de la Cámara de Comercio de La Guajira, que contiene la información de los establecimientos comerciales registrados en el distrito. Esta base de datos sirvió como referencia para identificar las ubicaciones de las tiendas a censar.

- Definición de Rutas de Trabajo: Con base en la ubicación de las tiendas, se diseñaron las rutas para los encuestadores, garantizando una cobertura eficiente de todo el distrito.

Instrumento de Recolección de Datos

- Diseño de la Encuesta Estructurada: Se desarrolló un cuestionario estructurado, el cual fue diseñado específicamente para ser respondido por los administradores o propietarios de los negocios. Este instrumento incluyó preguntas relacionadas con la actividad comercial, el tamaño del establecimiento, y otros aspectos relevantes del funcionamiento de las tiendas.

- Capacitación de Encuestadores: Los encuestadores fueron capacitados para el manejo adecuado del instrumento de recolección de datos. La capacitación incluyó explicaciones sobre cómo abordar a los encuestados y cómo completar el cuestionario de manera correcta.

Trabajo de Campo

- Identificación de los Encuestadores: Para generar confianza entre los propietarios de las tiendas, el equipo de encuestadores se identificó mediante el uso de uniformes (gorras y chalecos) y carnés. Esto contribuyó a una mayor aceptación por parte de los establecimientos.

- Realización de Encuestas: Los encuestadores se encargaron de realizar las encuestas de manera presencial, utilizando cuestionarios impresos. Cada tienda censada recibió un sticker que indicaba que ya había sido incluida en el censo, evitando duplicaciones.

Cobertura

- Barridos por Zonas: Para garantizar la cobertura total del distrito, se llevaron a cabo barridos en todas las zonas de Riohacha, con el propósito de que ninguna tienda quedara sin censar.

- Manejo de Resistencias: Un desafío importante fue la resistencia de algunos propietarios a responder la encuesta, motivada por preocupaciones de seguridad y el temor a que la información pudiera ser utilizada a futuro con fines extorsivos. Como resultado, alrededor de 70 tiendas no respondieron y no pudieron incluirse en la caracterización. Se implementaron estrategias de sensibilización y se realizaron visitas adicionales cuando fue necesario.

Procesamiento y Análisis de Datos

- Digitalización de Datos: Una vez realizadas las encuestas, los datos fueron digitalizados para facilitar su procesamiento.

- Procesamiento y Análisis: Los datos digitalizados fueron procesados y analizados para obtener información relevante sobre las tiendas en el Distrito de Riohacha.

CARACTERIZACIÓN DE TIENDAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA 2024

Tiempo de Ejecución

El período de ejecución fue entre los meses de octubre, noviembre y diciembre 2024 (incluyendo el tiempo de preparación de las actividades a desarrollar y el de la elaboración e informe final).

Cobertura

La cobertura a los establecimientos de negocio se realizó a **573** tiendas formales e informales teniendo en cuenta la distribución de las comunas de la zona urbana del distrito de Riohacha.

Inicialmente, se abarcaron las comunas 1 y 2. Luego, se realizó el recorrido por las comunas 3,5,6,7. Finalmente, se cubrieron las comunas faltantes: Comunas 8,9 y 10 (Ver Tabla 1).

Tabla 1. *Distribución de barrios en el distrito de Riohacha por comunas*

Comunas	Barrios
Comuna 1: Centro Histórico	Barrio Arriba, Barrio Abajo y Urbanización El Faro
Comuna 2: Nuevo Centro	Barrió Arriba Sur, San Martín de Porras, Remedios, El Tatual, El Libertador y El Acueducto.
Comuna 3: Coquivacoa	José Antonio Galán, Padilla, Paraíso, Luis Antonio Robles, Guapuna, Las Mercedes, Sol Tropical y Coquivacoa con todas sus etapas.
Comuna 4: Cooperativo	Marbella, San Tropel, Nuevo Horizonte, Portal de Comfamiliar, 12 de octubre, Cooperativo, Jorge Pérez, Nuevo Faro, La Ñopa, Édison De Luque Pinto y Manantial.
Comuna 5: Aeropuerto Almirante Padilla	Cactus 1, Cactus 2, Che Guevara, Las Tunas, San Martin de Loba, Atajona, Aeropuerto, Nazaret y Caribe.
Comuna 6: Nuestra Señora	20 de Julio, Obrero, San Francisco, Rojas Pinilla, Nuestra Señora

de los Remedios	de los Remedios, José Arnoldo Marín, La Loma, Luis Eduardo Cuellar, Las Villas, El Calancala, El Progreso, Entreríos, Villa Tatiana, Médano y Kepiagua.
Comuna 7: Boca Grande	Los Nogales, El Comunitario, La Esperanza, La Cosecha, 15 de Mayo, Los Olivos, Eurare, Simón Bolívar, Comfamiliar 2.000, Buganvilla, San Judas y Boca Grande.
Comuna 8: Ecológica Laguna Salada y El Patrón	Camilo Torres, María Eugenia Rojas, Villa Laura, Ranchería 7 de Agosto, Buenos Aires, Urbanización Villa Pareigua, Urbanización Claudia Catalina, Urbanización Pilar del Río, Urbanización V illa Armando, Urbanización Bella Vista, Los Cerezos, Urbanización Sol Mar y Urbanización Wuetapia.
Comuna 9: (Eco – Turística) Río Ranchería	Villa Comfamiliar, Villa Fátima, Villa Del Mar, Urbanización Villa Tatiana.
Comuna 10: Ecológica Laguna Salada y El Patrón	La Floresta, La Mano de Dios, San Judas Tadeo, San Isidro, Taguaira, Villa Aurora, Hugo Zúñiga, La Lucha, La Luchita, Las Mercedes, Los Almendros, Los Loteros, Nuevo Milenio, Treinta y Uno de octubre, Villa Sharin, Villa Yolima, Villa Jardín, Ciudadela El Dividivi, entre otras barriadas o invasiones.

Fuente: Elaboración propia.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Población objetivo.

La muestra fue dirigida a propietarios y/o administradores de tiendas formales e informales ubicadas en la zona urbana del Distrito de Riohacha.

Distribución de la muestra

- **Por Barrios**

  La mayor concentración de tiendas en el Distrito de Riohacha se encuentra en el sector del Mercado Nuevo (5,1%), Buenos Aires y El Cooperativo con un 4%, el asentamiento Villa del Sur (3,5%) y el Barrio 7 de Agosto con un 3,1%.

Tabla 2. *Distribución de tiendas por barrios.*

BARRIO	%
MERCADO NUEVO	5,1%
BUENOS AIRES	4,0%
COOPERATIVO	4,0%
VILLA DEL SUR	3,5%
7 DE AGOSTO	3,1%
ARRIBA	2,8%
NUEVO HORIZONTE	2,6%
LA MANO DE DIOS	2,4%
LAS TUNAS	2,4%
LOS TRUPILLOS	2,1%
CENTRO	1,9%
LAS MARIAS	1,9%
SAN FRANCISCO	1,9%
EL LIBERTADOR	1,7%
HUGO ZUÑIGA	1,7%
LOS OLIVOS	1,7%
31 DE OCTUBRE	1,6%
JOSE ANTONIO GALAN	1,6%
MARIA EUGENIA ROJAS	1,6%
RANCHERIA	1,6%
VILLA DE CAMPO ALEGRE	1,6%
CAMILO TORRES	1,2%
EL AEROPUERTO	1,2%

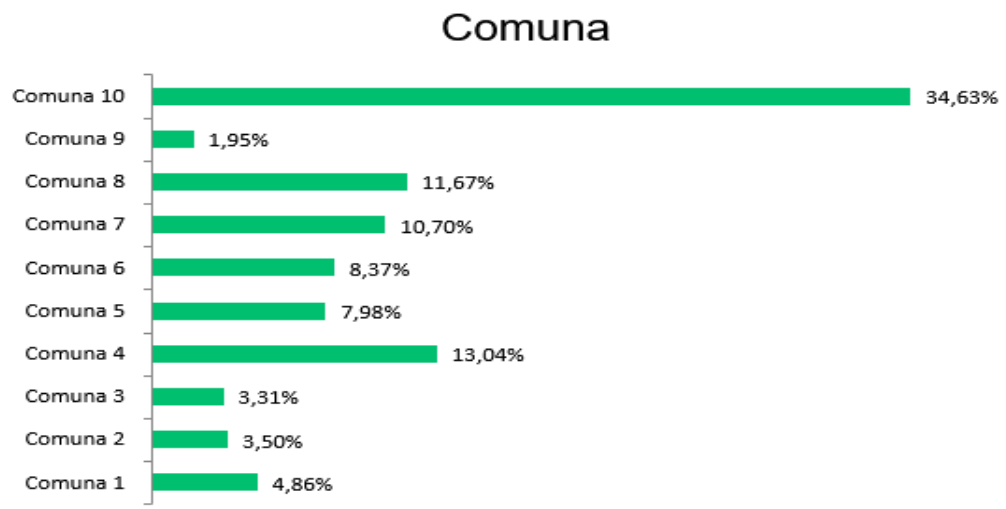
JORGE PEREZ	1,2%
LA LUCHA	1,2%
LUIS EDUARDO CUELLAR	1,2%
NUEVA JERUSALEN	1,2%
2 DE FEBRERO	1,0%
CARIBE	1,0%
CLAUDIA CATALINA	1,0%
EL DIVIDIVI	1,0%
JOSE ARNOLDO MARIN	1,0%
LA COSECHA	1,0%
LA LOMA	1,0%
LOS NOGALES	1,0%
MAJAYURA 2da ETAPA	1,0%
MANANTIAL	1,0%
COMUNITARIO	0,9%
NAZARETH	0,9%
NUEVO MILENIO	0,9%
VILLA FATIMA	0,9%
VILLA JARDIN	0,9%
CARDÓN GUAJIRO	0,9%
NUEVA GUAJIRA	0,9%
VILLA BRASIL	0,9%
CHE GUEVARA	0,7%
GUSTAVO ROJAS PINILLA	0,7%
SAN MARTIN DE PORRES	0,7%
VILLA VICTORIA	0,7%
BRISAS DEL NORTE	0,7%
CRISTO REY	0,7%
LOMAS DE TRUPILLO	0,7%
15 DE MAYO	0,5%
2 DE MARZO	0,5%
COQUIVACOA	0,5%
LA ESPERANZA	0,5%

LA FLORESTA	0,5%
LOS ALMENDROS	0,5%
LOS CARDONALES	0,5%
LOS CEREZOS	0,5%
LOS REMEDIOS	0,5%
TAGUAIRA	0,5%
LA BENDICIÓN DE DIOS	0,5%
LA PAZ	0,5%
LOS MANGOS	0,5%
VILLA DEL SOL	0,5%
VILLA GENECO	0,5%
20 DE JULIO	0,3%
ABAJO	0,3%
BOCA GRANDE	0,3%
DIVINO NIÑO	0,3%
EL PARAISO	0,3%
EL PROGRESO	0,3%
ENTRE RIOS	0,3%
IGUARAYA	0,3%
MARBELLA	0,3%
PADILLA	0,3%
VILLA COMFAMILIAR	0,3%
VILLA KEINER	0,3%
VILLA LAURA	0,3%
VILLA YOLIMA	0,3%
JULIAN PEREZ	0,3%
VILLA HELION	0,3%
BRISAS DEL MAR	0,2%
BUGANVILLA	0,2%
EDINSON DELUQUE PINTO	0,2%
EL PORTAL DE COMFAMILIAR	0,2%
EL TATUAL	0,2%
GUAPUNA	0,2%

LAS MERCEDES	0,2%
LOS LOTEROS	0,2%
LOS MEDANOS	0,2%
NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	0,2%
SAN JUDAS TADEO	0,2%
VILLA AURORA	0,2%
VILLA DESEOS	0,2%
VILLA JAIME	0,2%
VILLA SHARIN	0,2%
VILLA TATIANA	0,2%
1 DE MAYO	0,2%
17 DE OCTUBRE	0,2%
BELLO MAR	0,2%
EL PATRÓN	0,2%
EL TRIUNFO	0,2%
JUAN CARLOS DELUQUE	0,2%
LA LUCHITA	0,2%
LA UNIÓN	0,2%
LOS ROBLES	0,2%
PORTAL	0,2%
ROJAS PINILLA	0,2%
SAN TROPEL	0,2%
SANTA CLARA	0,2%
SANTA RITA	0,2%
VILLA MAREYGUA	0,2%
VILLA NEL	0,2%
OTROS	0,3%
TOTAL	**100%**

Fuente: Elaboración propia.

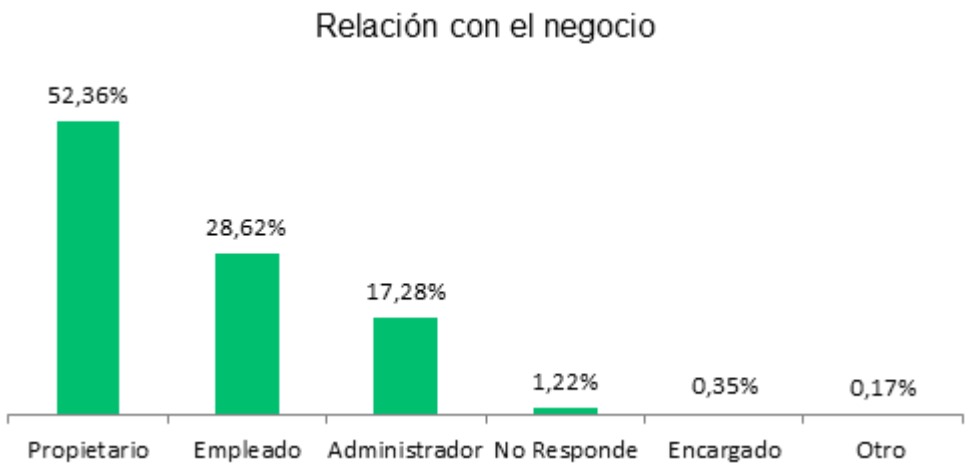
- **Por comunas**



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la distribución por comunas, el 34,63% de las tiendas se encuentran concentradas en la comuna 10, siendo esta la que tenga mayor participación. En segundo lugar, la comuna 4 con el 13,04% y en tercer lugar la comuna 8 con 11,67% de los establecimientos.

Relación con el negocio de quien responde la encuesta.

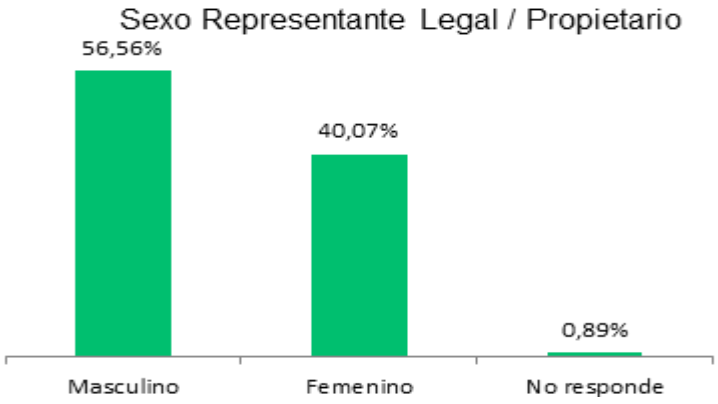


Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los datos recogidos, el 52,36% de quienes respondieron las encuestas fueron los propietarios, el 28,62% empleados y el 17,28% administradores.

- **Información del Propietario**

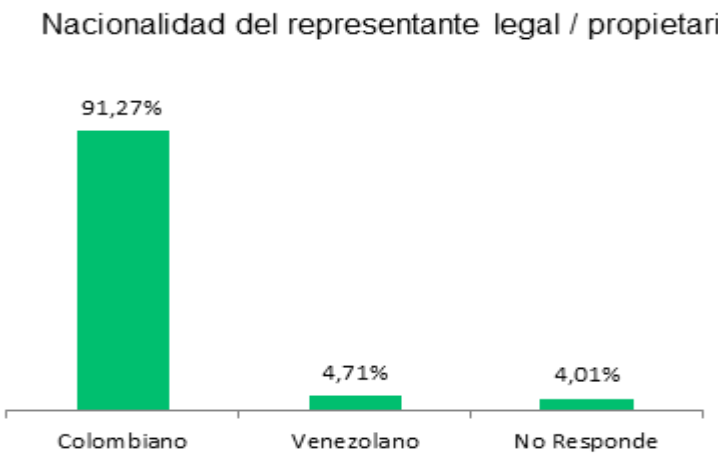
Sexo



Fuente: Elaboración propia

Se logra identificar, que el 56,56% de los propietarios de las tiendas son de sexo masculino. Por otro lado, el 40,7% son de sexo femenino.

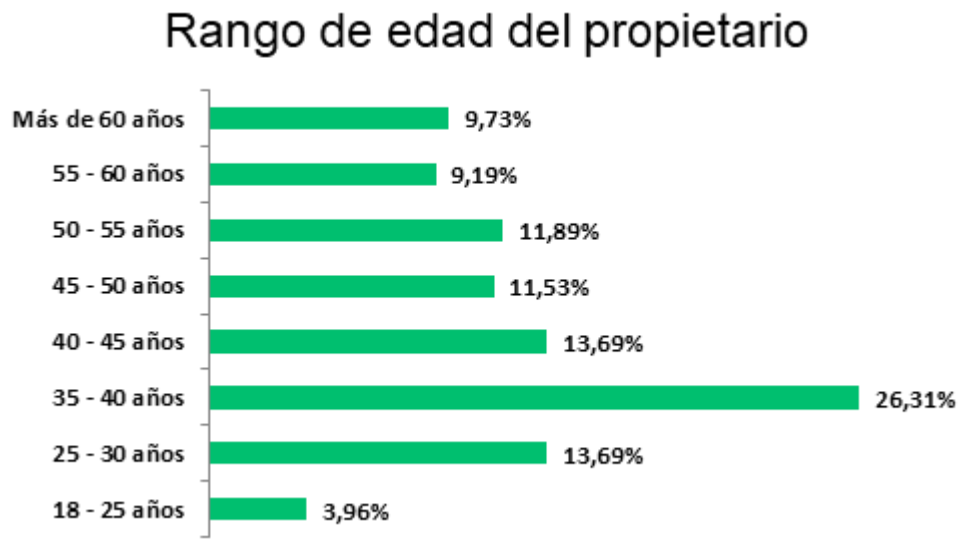
- **N**acionalidad



Fuente: Elaboración propia

Según la nacionalidad, el 91,7% de los propietarios de tiendas son colombianos. Por su parte el 4,71% son venezolanos.

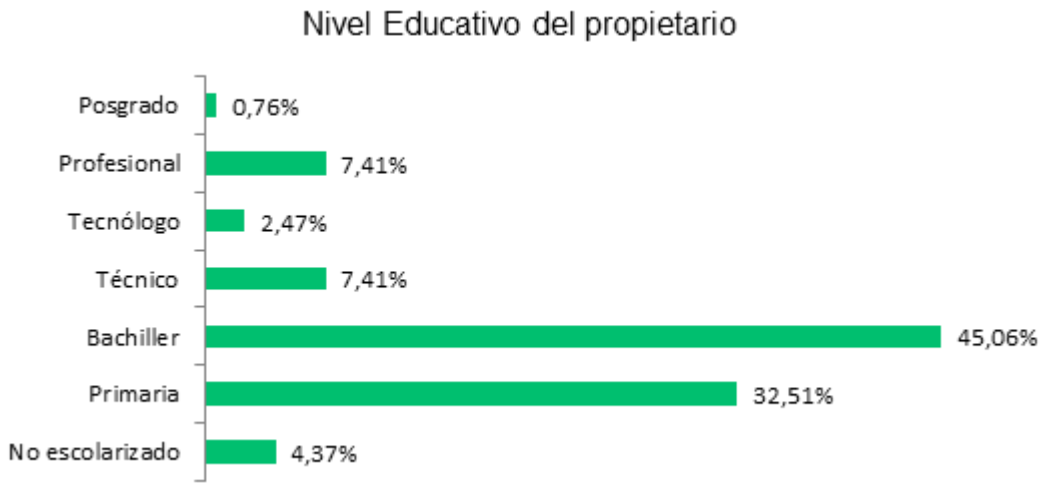
- **Edad**



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la información recolectada, la mayoría de los propietarios de tiendas tienen edades entre los 35 – 40 años (26,31%), seguido de los rangos de edades de 25-30 años y 40-45 años con un 13,69% cada uno.

- **Nivel Educativo**

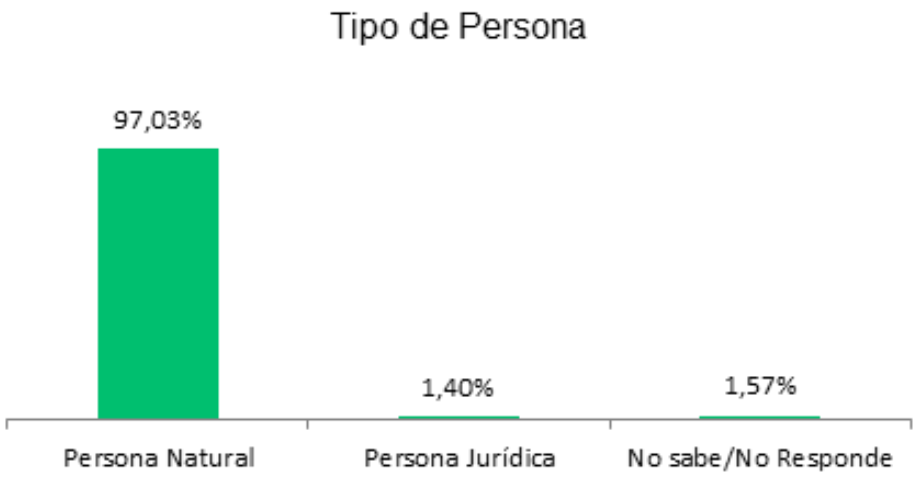


Fuente: Elaboración propia

Se logró identificar que el 45,06% de los propietarios de tiendas son bachilleres, el 32,51% cursó solo hasta la primaria y solo el 7,41% son profesionales.

Información del Establecimiento

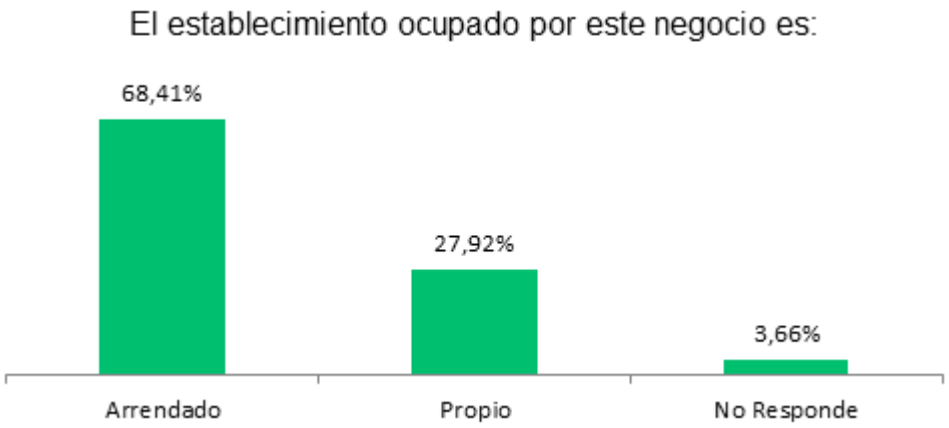
- **Tipo de Persona**



Fuente: Elaboración propia.

El 97,03% de las tiendas encuestadas actúan bajo la figura de persona natural y solo el 1,4% como persona jurídica. Por su parte el 1,57% no respondió a esta pregunta.

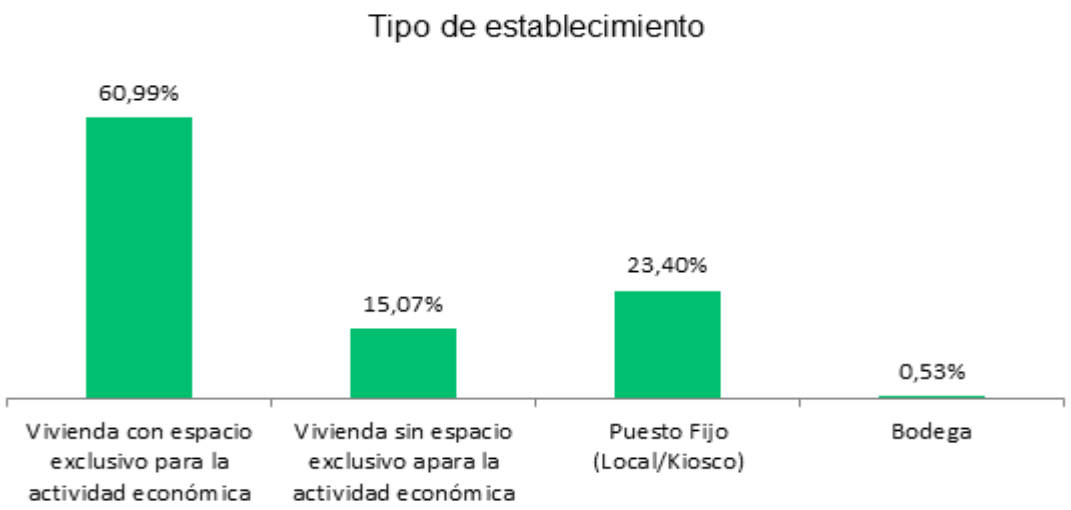
- **Tenencia del establecimiento.**



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la tenencia del local donde se encuentran ubicadas las tiendas, se tiene que el 68,41% de los establecimientos son arrendados y solo el 27,92% son propios.

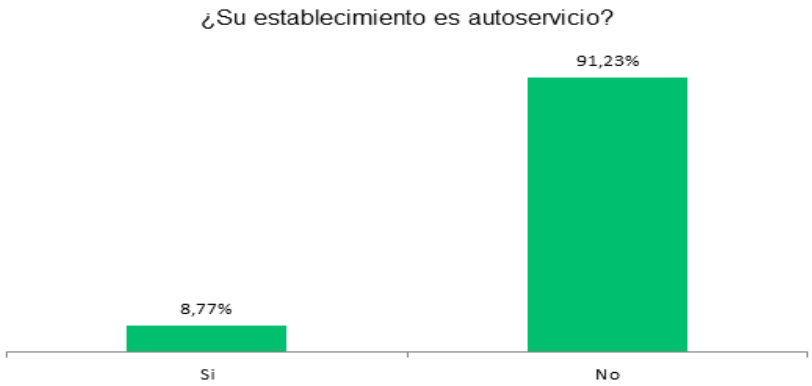
- **Tipo de establecimiento.**



Fuente: Elaboración propia.

Según el tipo de establecimiento, se concretó que, de acuerdo con la información suministrada por los tenderos, el 60,99% son viviendas con espacio exclusivo para la actividad económica, el 23,40% son puesto fijo (Local/kiosco) y el 15,07% son viviendas sin espacio exclusivo para la actividad económica.

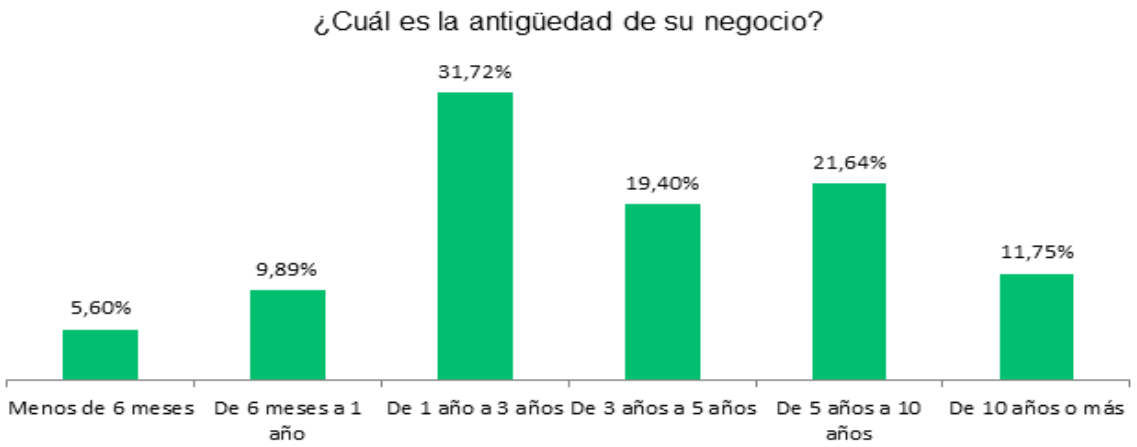
- **Autoservicios**



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los datos obtenidos, se logra identificar que el 8,77% de las tiendas censadas son autoservicios, mientras que el 91,27% no lo son.

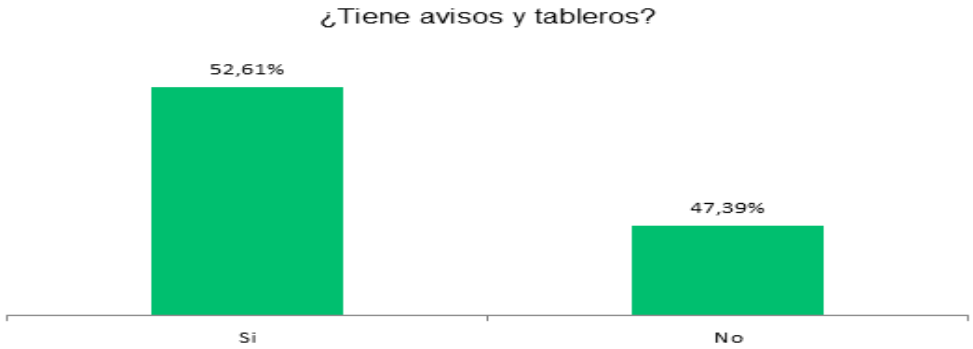
- Antigüedad del **Negocio**



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la antigüedad de los negocios, el 31,72% de las tiendas tiene entre 1 y 3 años de existencia, el 21,64% entre 5 y 10 años, y el 19,40% entre 3 y 5 años.

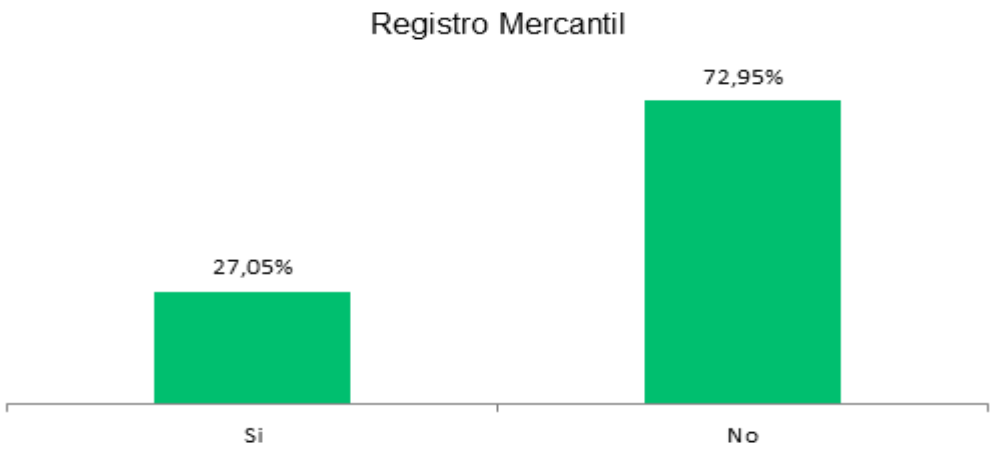
- **Avisos y/o Letreros.**



Fuente: Elaboración propia.

En relación con la tenencia de avisos y/o letreros en los establecimientos, se identificó que el 52,61% de los tenderos encuestados afirmó contar con ellos, mientras que el 47,39% indicó no tenerlos.

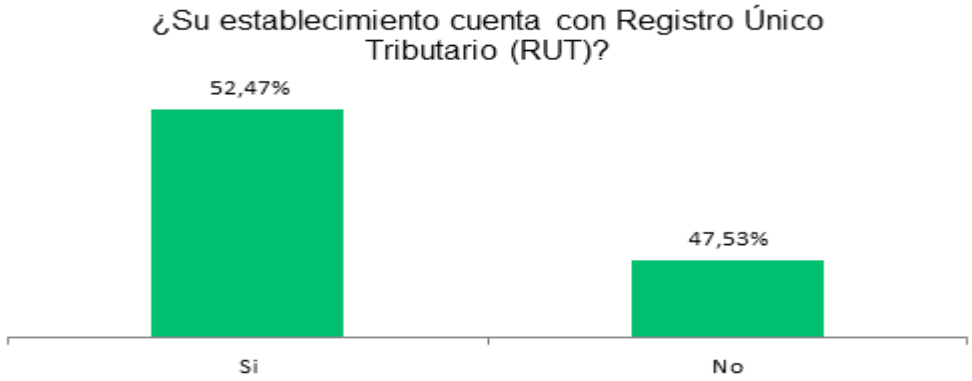
- **Registro mercantil**



Fuente: Elaboración propia.

Tras validar la información del registro mercantil de los encuestados con la base de datos de la Cámara de Comercio, se identificó que el 27,05% cuenta con este registro, mientras que el 72,95% no lo posee. Sin embargo, es importante señalar que la cifra podría ser mayor, ya que algunos encuestados pueden haber suministrado números de identificación o nombres de negocio incorrectos. En estos casos, al validar la información en el sistema, los establecimientos no aparecen registrados, lo que puede hacer que se consideren como informales, aunque en realidad estén formalizados.

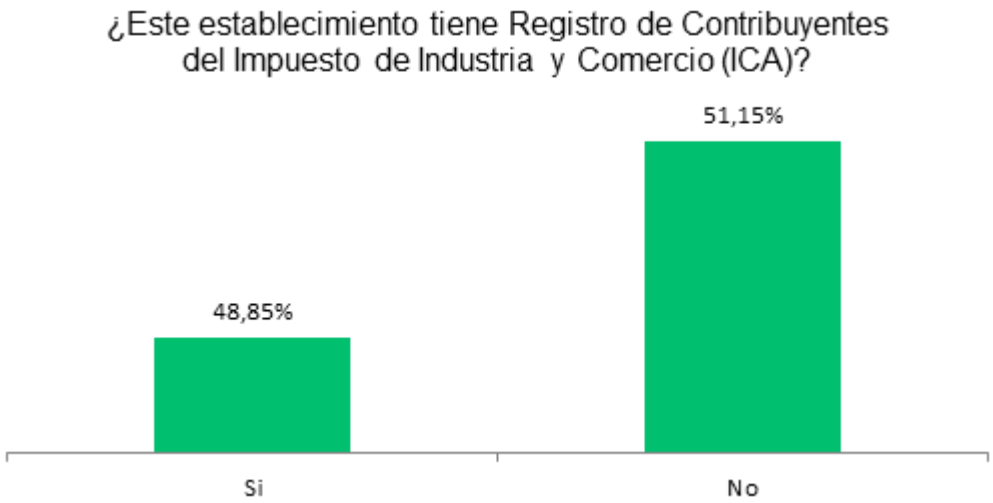
- **RUT**



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la información suministrada por los encuestados, el 52,47% manifiestan tener Registro Único Tributario (RUT), mientras que el 47,53% no lo tienen. Es importante destacar que este dato corresponde únicamente a las respuestas de los encuestados y no ha sido cruzado con la base de datos de la DIAN.

- **Impuesto de Industria y Comercio**



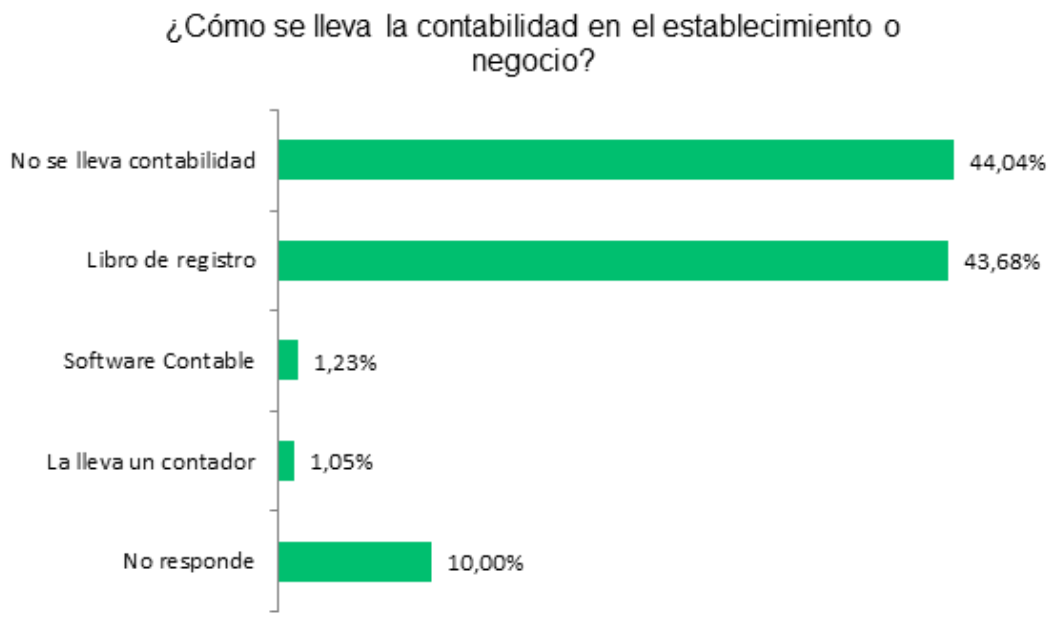
Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la información suministrada por los encuestados, el 45,85% de los tenderos manifiestan tener Registro de Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, mientras que el 51,15% no lo tiene. Es importante señalar que este dato corresponde exclusivamente a las respuestas proporcionadas por los encuestados y no ha sido cruzado con la base de datos del Impuesto de Industria y Comercio de la Alcaldía (ICA).

- **Generación de empleo**

En cuanto a la generación de empleo en las tiendas, se tiene que estas generan un promedio de 1,6 empleos.

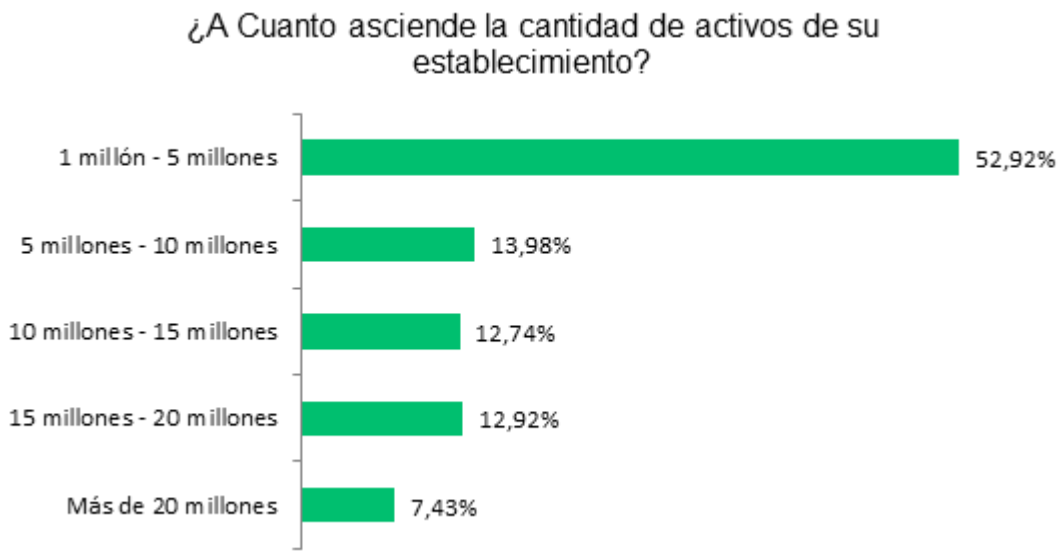
- **Contabilidad del negocio**



Fuente: Elaboración propia.

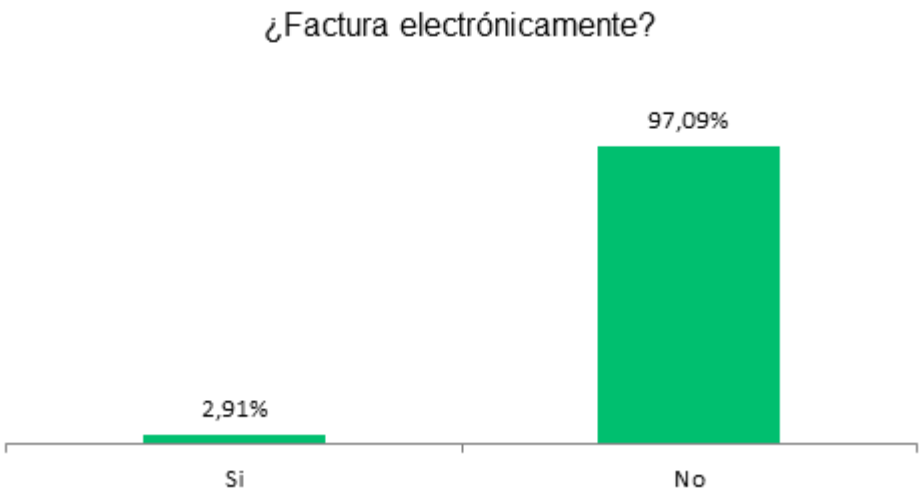
En lo que respecta a este punto, el 44,04% de los tenderos manifiesta no llevar contabilidad, un 43,68% dice hacer

uso de un libro de registro y solo el 1,23% de los tenderos hacen uso de software contable.



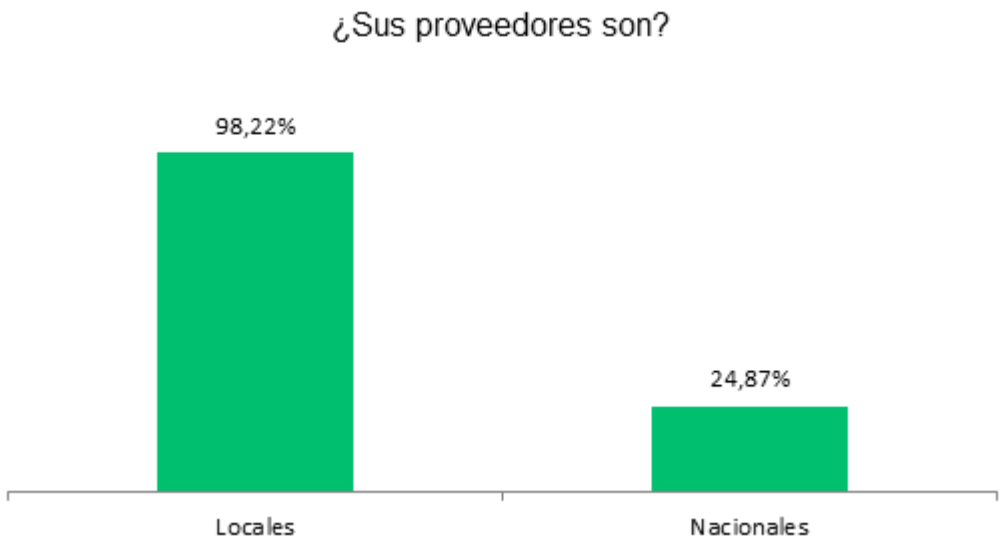
Fuente: Elaboración propia.

En lo referente a los activos, el 52,92% de los tenderos afirman que sus activos ascienden de 1 – 5 millones de pesos, el 13,98% dice que de 5 – 10 millones de pesos y solo el 7,43% manifiesta tener activos de más de 20 millones de pesos.



Fuente: Elaboración propia.

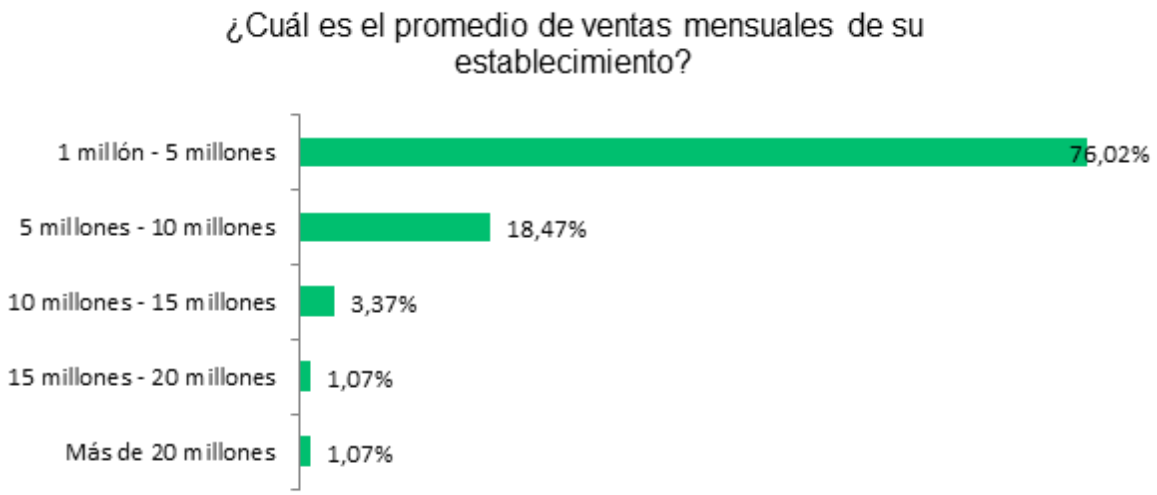
En cuanto a facturación electrónica, se identifica que el 2,91% de las tiendas facturan electrónicamente. Por su parte, el 97,09% no lo hace.



Fuente: Elaboración propia.
**Los encuestados podían responder más de dos veces*

En relación con los proveedores, se identificó que el 98,22% de las tiendas cuentan con proveedores locales, mientras que el 24,87% reporta tener proveedores nacionales.

- **Ventas**



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los encuestados, el 76,02% afirma tener ventas mensuales en promedio de 1 – 5 millones de pesos, el 18,47% vende en promedio entre 5 – 10 millones de pesos y solo 1,07% vende más de 20 millones de pesos.

CONCLUSIONES

Loa resultados del censo de tiendas del Distrito Riohacha, apuntan a un sector comercial con un alto grado de informalidad, con un predominio de tiendas pequeñas y de reciente creación. Las políticas de fortalecimiento y formalización empresarial deben enfocarse en promover el registro de negocios, la capacitación en contabilidad y la adopción de herramientas de facturación electrónica para aumentar la competitividad y la sostenibilidad del sector.

1. **Concentración geográfica de las tiendas**: La mayoría de las tiendas se concentran en zonas específicas del Distrito, como el Mercado Nuevo y barrios cercanos, lo que sugiere una alta actividad comercial en estas áreas. Además, la comuna 10 concentra el mayor porcentaje de establecimientos, lo que refleja una posible tendencia hacia áreas con una mayor concentración de barrios de desarrollo informal o con mayor densidad poblacional.

2. **Perfil de los propietarios**: La prevalencia de hombres (56,56%) entre los propietarios, así como el alto porcentaje de propietarios colombianos, señala una cierta homogeneidad en el perfil demográfico de los dueños de las tiendas. La mayoría tiene entre 35 y 40 años, y una educación mayoritariamente de nivel secundario o primario, lo que puede indicar que los dueños tienen un perfil con formación principalmente básica.

3. **Características operativas de los establecimientos**: La mayoría de las tiendas funcionan como persona natural y están ubicadas en viviendas adaptadas para actividades comerciales. La antigüedad promedio de los negocios sugiere que muchos son relativamente nuevos, lo que podría reflejar un espíritu emprendedor en la comunidad, aunque también implica que algunos pueden carecer de la estabilidad y experiencia necesaria para enfrentar desafíos económicos a largo plazo.

4. **Situación legal y contable**: La baja proporción de establecimientos con registro mercantil y de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio indica una falta de formalización en el sector. Además, el alto porcentaje de propietarios que no llevan contabilidad formal ni realizan facturación electrónica señala una falta de preparación en términos de gestión financiera, lo cual limita el crecimiento y la integración con el sistema tributario formal.

5. **Ventas y empleo**: La mayoría de las tiendas tienen ventas mensuales moderadas (entre 1 y 5 millones de pesos), lo que puede indicar un sector comercial pequeño o emergente. Las tiendas generan pocos empleos (1,6 en promedio), lo que refleja el carácter mayormente familiar o individual de los negocios en esta área.

RECOMENDACIONES

1. **Fortalecimiento de la formalización:**

- Dado que solo el 27,05% de los establecimientos tienen registro mercantil y el 45,85% están registrados como contribuyentes, se recomienda implementar campañas de sensibilización para informar a los propietarios sobre los beneficios de la formalización. Además, se debe ofrecer asesoría práctica y facilitar el proceso de registro, especialmente a aquellos con menor nivel educativo o experiencia en trámites legales.

- Fomentar la facturación electrónica, especialmente considerando que solo el 2,91% la utiliza, lo cual puede mejorar la competitividad y transparencia fiscal.

2. **Capacitación en gestión financiera:**

- Dado que el 44,04% de los propietarios no llevan contabilidad adecuada, es importante implementar programas de formación en gestión empresarial y uso de software contable, facilitando la transición hacia prácticas financieras más estructuradas.

3. **Incentivos para el uso de tecnología:**

- Promover la digitalización de los negocios, particularmente en el área de ventas, ya que solo un pequeño porcentaje de tiendas realiza facturación electrónica y un bajo número lleva contabilidad automatizada.

4. **Campañas de sensibilización sobre la importancia de la visibilidad:**

	• Promover la instalación de letreros y avisos, ya que el 47,39% de las tiendas no cuentan con ellos, lo que podría mejorar la visibilidad de los negocios y aumentar sus ventas. 5. **Fortalecer el acceso a financiamiento:** • Establecer programas de financiamiento y crédito orientados a las tiendas de menores ingresos y con pocos activos, lo que les permitirá acceder a recursos para mejorar su infraestructura y tecnología. 6. **Promoción de la capacitación empresarial:** • Implementar programas que ayuden a los propietarios a diversificar sus fuentes de ingreso, mejorar la calidad de sus productos o servicios, y optimizar sus procesos operativos **Otras estrategias de apoyo:** Por otra parte, se contrató el vehículo de apoyo requerido para la coordinación de estas actividades Se hizo entrega del suministro de los carnet, gorras y camisetas con la imagen institucional de la Alcaldía de Riohacha, con los que se identifica el personal durante el desarrollo de las actividades de estrategias de fortalecimiento de la gestión financiera y tributaria del Distrito de Riohacha, en el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024.			

		34 Camisetas tipo polo (100% algodón con emblema bordado)						
		34 Gorras estampadas en drill liviano						

45 Carnet de identificación material PVC medidas 8,5mm x 8,5mm de seguridad		

Acta de recibo a satisfacción al contratista PLANET PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.S.



ACTA DE RECIBO A SATISFACCION.

ORDEN No.	Orden de Compras No. CCG-Conv. 004/2024-052
CONTRATISTA	PLANET PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.S.
NIT	901.653.300-5
CONTRATANTE	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT	892.115.002-6
OBJETO	Orden de suministro para la dotación de camisetas, gorras, carnets de identificación del personal adscrito al Convenio de Asociación No. 004 de 2024 que desarrolla estrategias de fortalecimiento de la gestión tributaria y financiera del Distrito de Riohacha.
VALOR	$ 3.919.700
SUPERVISION	VANESSA RICCIULLI ROJAS – DIRECTOR DE RENTAS
VALOR TOTAL DE LA FACTURA	$ 3.919.700

En Riohacha, a los 24 días del mes de Junio de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Casa de Atención Tributaria (CDAT) ubicada en la Calle 2 No. 9-22, la señora **MILCE CAROLINA BRITO VEGA** identificada con cedula de ciudadanía No.1.118.845.705 expedida en Riohacha (La Guajira) en su calidad de representante legal de la empresa contratista **PLANET PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.S.** identificada con el Nit:901653300-5; la señora **VANESSA RICCIULLI ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.821.606 de Riohacha en su calidad de **DIRECTORA DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA** y **SUPERVISORA del Convenio de Asociación No. 004 de 2024**, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción entre las partes, de acuerdo con la ejecución del referido contrato de suministro.

De acuerdo al objeto de la orden de compras No. **CCG-Conv. 004/2024-052**, la empresa PLANET PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.S. realizó la entrega del siguiente material:

CANT.	DETALLE
34	Camisetas tipo polo (100% algodón con emblema bordado)
34	Gorra estampada en dril liviano
45	Carnet de identificación de personal, material PVC, medidas 8.5mmx5.5mm de seguridad



Una vez las cantidades de artículos de dotación entregadas por la empresa PLANET PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.S. fueron recibidas en el CDAT por la Dra. Vanessa Ricciulli en su calidad de DIRECTORA DE RENTAS del Distrito de Riohacha y Supervisora del Convenio, se revisó el material recibido.

En consecuencia la Directora de Rentas del Distrito de Riohacha hace constar que lo suministrado por el contratista estuvo acorde con las características solicitadas y establecidas en la orden de compras han sido recibidos en entera satisfacción.

La presente se firma, por quienes intervinieron.

VANESSA RICCIULLI ROJAS
Directora de Rentas
Distrito de Riohacha

PLANET PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.S.
Representante Legal **MILCE BRITO VEGA**
Contratista

Entre agosto y septiembre de 2024 al personal de personal de apoyo actividades de caracterización y sensibilización se le suministro el kit de identificación Gorras, Chalecos, camisetas tipo polo manga larga y manga corta; se le

	entregaron los insumos y elementos de bioseguridad, hidratación y demás logística requerida (entre ellas perifoneo, cuñas, sticker y papelería) para el desarrollo de estrategias de fortalecimiento del recaudo y la formalización empresarial en el Distrito de Riohacha. Por otra parte, se contrató el vehículo de apoyo requerido para la coordinación de estas actividades en el marco del Convenio de Asociación No. 004 de 2024			

- *Si requiere se adicionan más filas*

9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES. *Si Aplica (deben especificar su descripción y su entrada a almacen.)*

BIEN ADQUIRIDOS	Descripción del Bien	Cant.	ingreso al almacén del Distrito			salida de almacén del Distrito		
N/A			DD	MM	AA	DD	MM	AA

- *Si requiere se adicionan más filas*

10. Descripción de Actividades Realizadas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto:

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	Avance Físico	Avance Financ.
1	Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos , control de procesos tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con un personal competente, herramientas tecnológicas, insumos y logística requerida	11,24%	22,63%
2	Fortalecer la gestión financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha	12,50%	12,50%
3	Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.	7,30%	0%
4	Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos	0%	0%
5	Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito.	4,81%	38,08%

- *Si requiere se adicionan más filas*

11. Localización Específica de los lugares en las cuales se realizaron las actividades.

Lugar especifico	Ubicación (Urbano/Rural)	No. Actividad
Distrito de Riohacha	Zona Urbana	Todas

- *Si requiere se adicionan más filas*

12. Registro fotográfico y/o Evidencias

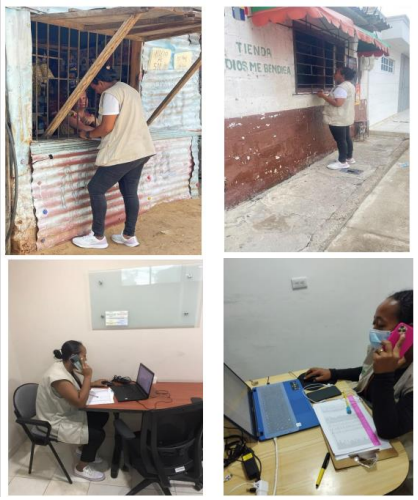
REGISTRO FOTOGRAFICO – JORNADAS DE VISITAS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Evidencias fotográficas de las visitas a los establecimientos comerciales





REGISTRO FOTOGRAFICO – ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN Y SENSIBLIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)









13. Restricciones y Limitaciones

"Esta sección sirve como un mecanismo de autoevaluación de la gestión del proyecto, donde se especifican aspectos sobre éste que pueden mejorarse y los riesgos que entraña su ejecución": (Planeación, s.f.)

Restricciones y Limitaciones	
Propios:	*dificultades en la gestión por cuenta de los responsables de la realización del proyecto*
Ajenos/Exógenos:	*imprevistos potenciales que no están bajo el control directo de los responsables y pueden afectar el logro de sus cometidos*
Presupuestales:	*dificultades en la ejecución (o consecución) de recursos*

12. Contactos del Proyecto

Nombre	*Ocupación*	*Celular*	*Correo Electrónico*	*Ubicación*
Diego Lanao Robles	*Secretario de Hacienda*	3014471213	hacienda@riohacha-laguajira.gov.co	*Alcaldía de Riohacha*
Vanessa de Jesús Ricciulli Rojas	*Director Rentas del Distrito de Riohacha – Supervisora*	3006515554	vanessaricciulli@hotmail.com	*Rentas – CDAT (Casa de Atención Tributaria)*
Rosaura Rodríguez	*Directora Administrativa y Financiera CCG*	3183545272	rrodriguez@camaraguajira.org	*Cámara de Comercio de La Guajira – sede Riohacha*
Yolaina Daza	*Jefa Proyectos e Investigaciones*	3013766786	ydaza@camaraguajira.org	*Cámara de Comercio de La Guajira – sede Riohacha*

VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS
DIRECTORA DE RENTAS DISTRITAL
SUPERVISORA